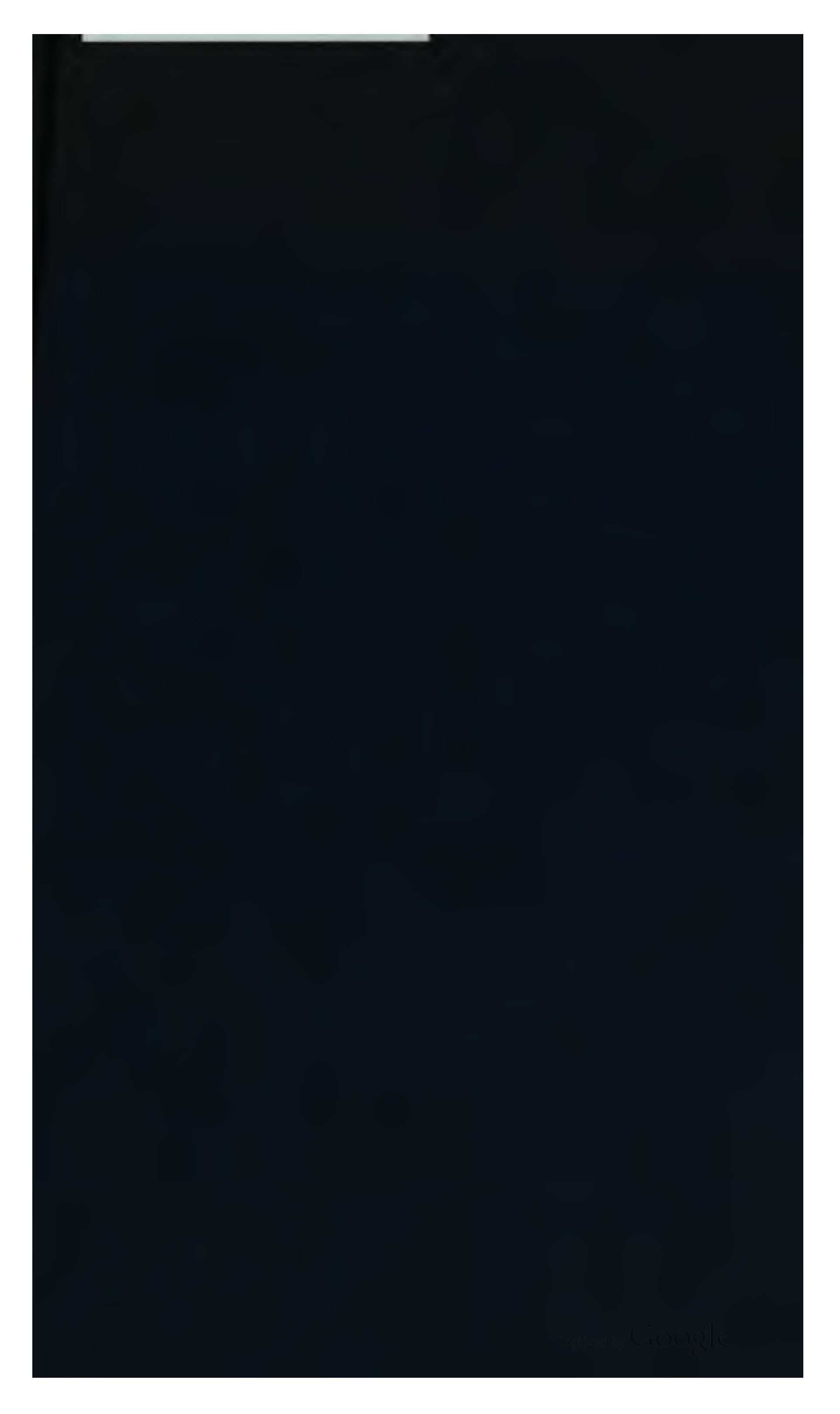


VICENTE G. QUESADA
**Ex enviado extraordinario y ministro plenipotenciario
de la República Argentina**

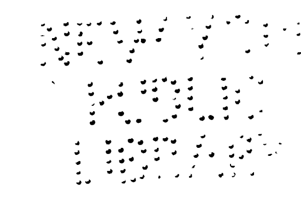
MIS
MEMORIAS DIPLOMÁTICAS

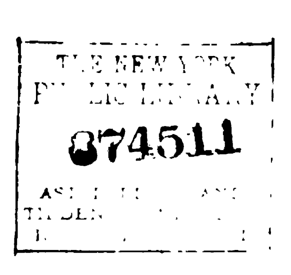
MISIÓN ANTE EL GOBIERNO DEL BRASIL

(SEGUNDA PARTE)

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1907





SEGUNDA PARTE

MI NEGOCIACIÓN SECRETA

CAPÍTULO I

LA SITUACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL BRASIL DURANTE MI NEGOCIACIÓN SECRETA

Antes de entrar á historiar las incidencias de mi negociación secreta, conviene que, completando lo que antes he dicho acerca de los políticos brasileros y de la vida pública de aquel país, exponga cuál fué su situación política, económica, mercantil é institucional, durante ese lapso de tiempo. Así se podrá juzgar de las dificultades internas del país vecino, con las que me fué menester luchar durante la larga secuela de la negociación, entorpecida constantemente por los cambios ministeriales, por las dificultades económicas y por los problemas institucionales, que absorbían de continuo la atención de gobierno y pueblo. Con estos elementos un diplomático debe contar siempre, por más imprevistos que sean y por más pertubadores que resulten; pero, sin su conocimiento, no es posible darse cuenta de la lentitud ó rapidez de una negociación, de su éxito ó fracaso, de su dificultad ó facilidad, pues el cambio de hombres y de situaciones varía á cada instante el escenario, y hay que recomenzarlo todo de nuevo, renovando á cada paso el mito eterno de Sísifo.

El diplomático ignora siempre el tiempo que su gobierno lo mantendrá en un mismo punto, viviendo condenado, por disciplina, á levantar su tienda de campaña para obedecer al superior. Vivir como diplomático es estar sin arraigo voluntario, formar relaciones transitorias, pues se cultivan durante el tiempo que dura la misión, se crean hábitos, usos y costumbres diferentes de los de la tierra nativa, donde le olvidan los amigos, y adonde vuelve como extranjero, porque, en la lucha por la vida, el ausentarse equivale á morir en los afectos de los compatriotas, puesto que nadie se preocupa de aquel á quien no se ve, ni se oye, ni sirve para utilizarlo ó para servirle; y cuando en las postrimerías de la existencia se vuelve á la patria, le miran como la sombra de un peregrino, extraño á los intereses de la vida coetánea, á las ambiciones y á las intrigas de la política. De su tiempo, de su época, no quedan ni recuerdos, tan vertiginosa es la vida moderna; todo ha cambiado en el rapidísimo movimiento hacia adelante de las colectividades modernas. He buscado los rastros de mi lejana juventud, cuando volví después de más de 20 años de ausencia, y la ciudad ha cambiado tanto y tanto, que queda borrada la huella del tiempo en que me ausenté.

En Río de Janeiro me preocupé de elegir mi morada, considerando aquel clima tropical. Elegí mi chalet aislado, al pie de la montaña, en la calle de Larangeiras, cerca del pintoresco y hermosísimo camino que conduce al Corcovado. El paisaje era bellísimo, y la montaña, á espaldas del edificio, estaba cubierta de lozana vegetación, con flores cultivadas y olorosas en todas direcciones, de manera

que las habitaciones altas dominaban una comarca serrana: al frente, bien lejano, se distinguía el perfil de las otras montañas sobre un cielo siempre diáfano y azul. Desde los balcones gozaba del encanto de las primeras horas de la mañana, y, por la tarde, de las tristezas encantadoras del ocaso; el viento traía perfumes que embriagaban, casi podría decir que adormecían, como asfixiando por aquella calma que convida al reposo, dominando el paisaje el aire tibio sobrecargado de penetrantes efluvios tropicales. Durante las horas del sol, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, la sombra amiga de las habitaciones era mi único refugio. En esas largas mañanas me fué indispensable combatir el tedio por medio del estudio, y escribí mucho, mucho de los libros inéditos, ampliados después en Madrid con la base de la documentación del archivo de Indias, todo lo que, sin haberlo variado como fué mi deseo y mi plan, me ví forzado, por la neurastenia, á poner en manos de mi hijo cuando me visitó en aquella corte española. Las noches en Río de Janeiro eran hermosísimas y tibias: brillaban las estrellas en el cielo azul, y la brisa me producía singular y embriagadora sensación, inolvidable en mi memoria. Con esfuerzo abandonaba mis balcones, pero la soledad me daba miedo, y salía de mi casa, que siempre fué hospitalaria.

La sociedad era distinguida, muy culta, y con verdadero placer sentaba á mi mesa á literatos y políticos, en cuyo consorcio intelectual gozaba y me complacía por su fondo característico de benevolencia simpática. Y ¡cosa natural aunque triste! la muerte ha deshecho la sociedad de mi tiempo, comenzando por los emperadores, los políticos

como Saraiva, Cotegipe, Dantas, Pereira da Silva, Escragnolle Taunay, Netto, Franklin Tavora, Gurgel do Amaral, Belisario, y tantos y tantos otros del Instituto histórico y geográfico del Brasil!

Entre los diplomáticos de mi época la muerte también ha hecho destrozos: el ministro del Uruguay, doctor Vázquez Sagastume, el secretario Alvarez, el conde de Amelot, ministro de Francia, el secretario de la legación de España, el ministro de Alemania Mr. Lemaitre, y muchos á quienes no volví á ver. Avanzo en el camino de la vida dejando tumbas que indican la ruta recorrida, porque hasta la muerte se camina siempre hacia adelante: el pasado queda en la sombra; no distingo sino las tenues luces del recuerdo que entristece, y el presente, del que vive solitario, es la amarga duda y la vaga esperanza. Francamente, esta nebulosa se borra de la mañana á la tarde, ante la dolorosa tristeza de la amarga soledad.

Desde mi casa en Larangeiras iba á la pintoresca Petropolis, atravesando, en el vaporcito que hacía la travesía, aquella bahía hermosísima, deslumbrante de luz, de cielo azul y de cálida atmósfera. El perfil azulado de las montañas señalaba en el horizonte la forma magnífica de la bahía brasilera. En la opuesta orilla se descendía del vaporcito para tomar el ferrocarril que trepa por la montaña boscosa hasta llegar á aquella residencia veraniega, lindísima por su situación en las altas cumbres montañosas. Aquí también la muerte me ofrece tristes reminiscencias: don Jacinto Villegas, á quien reemplacé en el cargo diplomático, la hospitalaria condesa de la Estrella...

La *Gaceta de Noticias*, de Río de Janeiro, en enero de 1885 publicó un artículo intitulado *A propaganda argentina*, firmado por Escragnolle Taunay, que contenía juicios desfavorables y ataques injustificados contra la República Argentina y su gobierno. La reputación del autor y la relación que manteníamos, me obligaron á romper el estudiado silencio que observaba como regla de conducta, por mi posición oficial, respecto á las publicaciones periodísticas, y le dirigí la siguiente carta: « Río de Janeiro, 24 de enero de 1885. *Ilmo. y Excmo. señor A. de Escragnolle Taunay :* Mi posición oficial me impide recurrir á la prensa para rectificar apreciaciones poco meditadas que se hacen á veces sobre mi país y su gobierno; pero la reputación literaria y política de V. E. y la amistad con que V. E. se digna favorecerme, me obligan, por excepción, á romper mi silencio. Bajo el rubro *A propaganda argentina* V. E. publica, autorizado con su firma, en la *Gaceta de Noticias* de hoy, un artículo comentando las publicaciones de la *Revue Sudaméricaine*, que se edita en París. Ese periódico, que es francamente simpático para mi país, no es una publicación argentina, y, por lo tanto, sus juicios no deben equitativamente calificarse de *A propaganda argentina.* Dicha revista está dirigida, con recursos propios, por el señor don Pedro S. Lamas, ciudadano uruguayo, y, en consecuencia, no hay equidad ni derecho para calificarla de órgano de las ideas del pueblo argentino. Ese calificativo irrita las preocupaciones populares y mantiene, sin necesidad, celos entre su país y el mío, suponiendo que necesitamos denigrar á los vecinos á fin de propender á nuestro progreso. El criterio argentino es diverso: quere-

mos la armonía y la concordia con las naciones limítrofes, cuya prosperidad nos complace celebrar. Creemos que la verdad y la justicia son el mejor medio de asegurar nuestro desarrollo progresivo, sin trabar en manera alguna el de nuestros vecinos. Excuse V. E. que le interrumpa en sus tareas, para pedirle equidad imparcial para juzgar á la nación que tengo la honra de representar. »

Transmití al ministro copia de la carta que dejo reproducida y el artículo á que se refiere. El doctor Ortiz, ministro de relaciones exteriores, por oficio 3 de febrero de 1885, contestó: « me es grato manifestar á V. E. que ha procedido acertadamente » (1).

Recuerdo este hecho á fin de demostrar el cuidadoso interés con que traté, en cuanto de mí dependía, de conciliar la buena armonía en las relaciones entre ambos pueblos. La prensa fué muchas veces alarmista y apasionada, y esa prédica de cargos recíprocos enardecía las pasiones y contribuía á mantener el temor de conflictos por las armas.

Para que pueda juzgarse de cuáles eran los hombres dirigentes, su importancia política, y cual la influencia respectiva de los partidos militantes y la singular instabilidad ministerial, durante el lapso de tiempo de mi negociación secreta, debo entrar ahora en ciertos detalles, complementarios de lo expuesto anteriormente sobre la

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 3 de febrero de 1885.



política del imperio, y ateniéndome de modo especial á las crisis de gabinete durante el momento álgido de la negoción. De ese modo se verá cuán difícil era edificar sobre bases tan deleznables y, á la vez, cuán poco fácil era á los mismos estadistas brasileros proceder con decisión y actividad: los complicados rodajes de la organización ministerial, y la situación especialísima de las cambiantes mayorías parlamentarias, los obligaban á llevar una vida política precaria, que influía directamente en el éxito de las negociaciones diplomáticas.

La situación política en el imperio y la probable caída del ministerio presidido por el consejero Manuel Pinto de Souza Dantas, me interesaron profundamente por diversas razones. La primera y más incontestable, era la carencia de prestigio y autoridad moral que impone consideración tanto á los partidos como al mismo emperador, puesto que el ministerio gobierna y tiene la responsabilidad. Personalmente puedo afirmarlo hoy, puesto que á pesar de la garantía empeñada como presidente del consejo y como particular, bajo su honor, de que se discutiría y aceptaría el tratado secreto que tenía conmigo pendiente, dejó que el emperador asumiese la responsabilidad de comunicarme que quedaba aplazada la negociación.

El emperador por la constitución brasilera no estaba sujeto á responsabilidad alguna, y ejercia el poder moderador, que la misma constitución creaba, y aun cuando decia que nombraba y revocaba libremente á los ministros de estado, la práctica y la costumbre había establecido la doctrina de que el ministerio dependía absolutamente de la mayoría que lo apoyaba en la cámara de diputados.

Más aún : acostumbró siempre todo ministerio que renunciaba á exponer ante ambas cámaras las causas que le obligaron á separarse del poder, y el nuevo ministerio presentaba á su vez, ante las mismas, su programa de gobierno. De modo que, aun cuando el emperador elegía materialmente las personas, la duración de las funciones que estas ejercían dependía exclusivamente de la cámara electiva, que imponía la dimisión. Así, pues, á pesar de que el artículo constitucional estatuía que « serán libremente nombrados y revocados dichos funcionarios », el emperador no podía mantenerlos contra la voluntad de la cámara popular. Se habia creado de este modo un gobierno esencialmente parlamentario, dependiendo de este sistema la duración ó caída de un gabinete. Es verdad que el emperador, en ejercicio del poder moderador, podía disolver la cámara y convocar nuevamente, y sin pérdida de tiempo, á nuevas elecciones á fin de consultar la voluntad del pueblo, pero la cámara así elegida, si era adversa al ministerio, le imponía la dimisión. Tal era el mecanismo constitucional y los precedentes doctrinarios.

De manera que había una movilidad vertiginosa en los gabinetes, como fuí de ello testigo durante el tiempo que ejercí allí mi cargo oficial. En dos años y medio de residencia, en aquella corte, conocí varios gabinetes : entre éstos, el presidido por el vizconde de Paranaguá, el organizado en seguida bajo la presidencia del consejero Lafayette Pereira, y el del consejero Dantas, moralmente vencido en la opinión pública al poco andar, y expuesto á verse obligado á dimitir. Todos ellos pertenecían al partido liberal, mas como este partido estabá profundamente

dividido en fracciones disidentes entre sí, sin el prestigio moral que da vigor y fuerza á un gobierno, no tenía medios constitucionales para realizar su plan.

No sólo estaba fraccionado el partido liberal que ejercía el poder desde hacía muchos años, sino que también lo estaba el partido conservador que aspiraba á conquistarlo. Con aquella instabilidad de los gabinetes, los partidos no reconocían jefes ni tenían organización que los habilitara para la lucha parlamentaria, á fin de que pudieran imponerse al mismo emperador. Si fuesen doctrinas las que vinculasen á las agrupaciones políticas, habría quien las encaminara y representase, y los partidos, llevando sus hombres al poder, llevarían su credo y su bandera. Por el contrario, dentro de cada una de tales agrupaciones había tales disidencias, que los jefes de grupo eran entre sí antagónicos, y la unidad de acción era imposible.

Tal sucedió con la cuestión de la emancipación de los esclavos: unos sostenían el proyecto del gabinete Dantas, del que he dado noticias en estas *Mis memorias;* otros no querían salir del *statu quo* creado por la reforma del vizconde de Río Branco, mientras había algunos que deseaban la emancipación total á corto plazo.

Influía en esta debilidad de los partidos políticos, ó más bien dicho, en la anarquía en que se encontraban, la forma de la elección. En el Brasil, bajo el ministerio presidido por Saraiva, se reformó el sistema electoral, creando la elección por distritos en vez del escrutinio y elección por lista, y de ello resultó que cada diputado representaba fracciones de la opinión nacional, es decir, la que imperaba en la localidad al calor de los intereses

particulares. No había pensamiento sobre los intereses generales, ni posibilidad de organizar partidos que los representasen, ni en la provincia, ni mucho menos en la nación. El mismo ilustre estadista Saraiva me manifestó que tal fué la causa de la debilidad de los ministerios, que no podían conservar una mayoría segura. Los gabinetes se encontraban bajo la presión inarmónica de estos intereses infinitamente pequeños, haciéndose difícil inspirarlos, porque exigían ventajas previas para la localidad, distrito ó círculo electoral que eligió al diputado, cuyo interés era obtener lo que allí querían : lo general ni influyó en su elección, ni allí se tomaba en cuenta.

Si hubiese de juzgarse del papel que constitucionalmente desempeñaban los ministros por lo dispuesto en la constitución, se creería que, siendo indispensable que refrendasen las resoluciones del emperador, conjuntamente constituían el poder ejecutivo; pero como ellos eran exclusivamente responsables, y como los precedentes los hacían depender de la mayoría de la cámara de diputados, resultaba que ellos eran y debían ser los que gobernaban, y que el emperador, si bien podía dimitirlos, tendría que, ó disolver la cámara ú organizar un nuevo gabinete que armonizara con la mayoría de ésta. Y era, por lo tanto, dentro de ella misma que buscaba á los que constituían el ministerio, los que siendo diputados «... queda vacante su lugar en la cámara y se procede á nueva elección, en la cual puede ser reelecto y acumular ambas funciones», decía la constitución de entonces. Los precedentes establecían que si el diputado ministro no era reelecto, presenta-

ba *ipso facto* su renuncia de ministro, y así quedaba sujeto á la aprobación ó confirmación del pequeño distrito electoral que lo había elegido. Si lo reelegían, conservaba su asiento en la cámara y votaba, de modo que, por esta acumulación de funciones, quedaban vinculados y sometidos á la mayoría de la cámara electiva.

En la elección motivada por el gabinete Dantas, después de disuelta la cámara, el consejero Matta Machado no fué reelecto y dimitió la cartera de negocios extranjeros; el de justicia quedó sujeto á segundo escrutinio, y el presidente del consejo declaró, en el senado, que vió con pena perder la elección á muchos amigos políticos. Ahora bien, un ministerio que ha disuelto la cámara y ocurre ante el país para consultar la opinión, y que se declara impotente para salvar á sus amigos de una derrota electoral, es un gabinete que está vencido. Este hecho, pues, revelaba que no tenía prestigio ni autoridad moral, ó que sus ideas no merecían el apoyo de los círculos electorales, desde que fueron derrotados sus correligionarios políticos. Esto parece que es evidente. Tan clara era la derrota moral de dicho ministerio, que la cámara de diputados no se ocupó en contestar el discurso ó *Falla* del emperador, que es, en los gobiernos parlamentarios, ocasión de aprobar ó derrotar á un gabinete. Y mientras la cámara electiva, en *quorum* legal que la habilitaba para sancionar las leyes, eludía pronunciarse en esta función constitucional, el senado, que era vitalicio, discutía ya su respuesta. Era precisamente en esa cámara donde se había hecho notar que un gabinete que no obtenía la respuesta á la *Falla* del emperador inmediatamente de constituído, estaba vencido por la opinión; que

podría prolongar su vida, paralizando el movimiento parlamentario, pero que su caída era lógica ó inevitable. Entretanto, el gabinete sostenía la teoría de que sólo haría cuestión de cartera al tratarse del proyecto sobre la manumición de esclavos, y que no la aceptaba en ningún otro terreno; que para ello se requería fueran aceptadas ó rechazadas las elecciones que estaban aún discutiendo la cámara popular.

Tal era, pues, la situación política que permanecía, podía decirse inmovilizada; mas podía predecirse que, apenas funcionara desembarazadamente la cámara electiva, no podría conservarse el ministerio. Hacía cuestión política de la idea de emancipar los esclavos viejos sin indemnización; mientras había principistas que querían se indemnizaran con pequeña suma á fin de salvar el principio de propiedad. La verdad es que durante ese tiempo se buscaban arreglos y se procuraban transacciones. En cuanto á la política exterior no era posible suponer se preocupara de ella un ministerio enfermo de muerte, y que disputaba la prolongación de la vida por mil arbitrios y recursos, como el de que no hubiera número en la cámara. Expuse estos antecedentes al gobierno, á fin de que pudieran servirle para apreciar la situación política del imperio en aquella época (1).

Tres días después de una larga exposición sobre la situación á que acabo de aludir, escribía *reservadamente* : « Está pendiente en el senado la respuesta al discurso

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 27 de marzo de 1885.



de la corona, y es natural que allí se discuta el asunto capital de la convocatoria á sesiones extraordinarias, es decir, el pensamiento que constituye el proyecto relativo al elemento servil, prohijado por el actual gabinete. Ese proyecto fué sometido el año pasado á la cámara de diputados, originando su disolución, y, para discutirlo ahora, se ha convocado el parlamento á sesiones extraordinarias. De su sanción depende la permanencia del gabinete, puesto que hace de ello cuestión de confianza. Aun cuando el senado no puede ocuparse del mismo proyecto, sin embargo, discute el pensamiento en la discusión de la respuesta del mensaje del emperador. El resultado mostrará si esa cámara apoya ó no al ministerio. De manera que las sesiones tienen ahora grande trascendencia política, y por tanto atraen poderosamente la atención.» Había remitido al ministerio el discurso del presidente del consejo, contestando á la oposición y remitía en este oficio el pronunciado por el senador Alfonso Celso.

Tenía ese discurso especial significado. Ese senador pertenecia á una de las fracciones en que estaba dividido el partido liberal, y en su calidad de consejero de estado se manifestó contrario al proyecto de Dantas. Mientras tanto, por ese discurso se revelaba que había modificado sus ideas, dispuesto á sostener al actual gabinete y esperando se adoptara una resolución más proficua para el mismo resultado, «por cuanto la bandera del ministerio, — decía, — es la de la emancipación y no debe ser la contenida en el proyecto, que no es sino un medio de aplazamiento». Reconocía la urgencia de resolver este problema. Declaró «que el presidente del consejo es el estadista que está llamado á resol-

ver la reforma; cualquier otro que le sucediera, encontraría tal vez mayores dificultades. Tal es mi convicción», dice. Estas declaraciones tan explícitas y claras, parecían demostrar que durante el tiempo que había transcurrido desde que se había reunido el parlamento, las maniobras y trabajos del ministerio daban como resultado aparente la unificación del partido liberal, si ese discurso había de tener algún significado positivo. Era uno de los liberales más importantes. Saraiva, Sinimbú y él, formaban un conjunto de prestigio y de influencias personales, que se oponían á defender al ministerio. Si tal trinidad se anarquizaba, si fuera cierto que también Saraiva aceptaba la reforma como tesis general y si el senador Celso así lo había dicho ya de una manera terminante, podía decirse que tal vez el ministerio evitaría el conflicto y dominaría la crisis, haciendo concesiones y modificando el proyecto. «Debía dar á V. E. estas explicaciones — decía en mi nota, — que aclaran mi precedente información de 27 del mes corriente, porque, en política, las situaciones se modifican. La caída de un ministerio es siempre un hecho hipotético que depende de la mayoría parlamentaria, de manera que, si aquella se modifica, influye en los sucesos venideros. El discurso del senador Celso es, por otra parte, notable por el análisis que hace de los conservadores Paulino y Juan Alfredo, jefes de aquel partido, disidentes entre sí, como directores de agrupaciones distintas. El discurso se publicó en extenso en el *Jornal do Commercio* del 29 de este mes de marzo, y por lo tanto posterior á mi nota de fecha 27» (1). La frecuencia

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipo-*

de mi correspondencia oficial demuestra el interés con que informaba al gobierno. En abril 11, decía: « En la discusión que se ha sostenido en el senado con motivo de contestar el discurso de la corona, se ha tratado extensamente del proyecto relativo al elemento servil, para que aquella cámara solo discutiera el proyecto mismo después que sea sancionado en la de diputados, si el gabinete no adquiere fuerza legal en la próxima cuestión de confianza. La discusión depende de la cámara electiva, y será, según se asegura, funesta para el ministerio. »

Entre los oradores liberales que ocuparon la tribuna parlamentaria, el senador Silveira Martins lo hizo con lucidez. Defendió al presidente del consejo de la acusación que le hicieron los conservadores de haber pactado con S. M. sobre la marcha política que debía seguirse, y después de ocurrir en su defensa á la autoridad del ejemplo en otros países y á la opinión de los tratadistas, explicó, según su criterio, los inconvenientes que el país tenía, como colonia portuguesa otrora, para amoldarse á los usos de los países libres. En este estudio se detuvo á examinar los defectos del actual emperador, y es precisamente este tópico el que merece que estudie, pues el senador Silveira Martins ha sido ministro y hace el retrato del natural. Considero mejor reproducir textualmente esta parte del discurso. Dice así: « El señor Silveira Martins no ve tampoco por qué se deba acusar tanto al presidente del consejo, probándole haberse entendido con la corona sobre

tenciario Quesada al ministro doctor Ortiz. Río de Janeiro, 30 de marzo de 1885.

los lineamientos generales de su plan de gobierno. Cita las opiniones de diversos publicistas ingleses que justifican y abonan tal procedimiento, al cual no se puede negar, en justicia, el mérito de la lealtad y de la franqueza. Los principios liberales, que tienden á establecer el gobierno de opinión, son altamente favorables á la manera cómo procedió el presidente del consejo. En el gobierno representativo es la opinión la que indica á la corona los ministros, principalmente cuando se hacen inevitables importantes reformas. Si así no ha sucedido siempre, culpa es de nuestra imperfecta educación política. Colonia portuguesa súbitamente convertida en monarquía representativa, nuestra patria no podía de un golpe amoldarse á las instituciones liberales; no podía subir repentinamente á sus alturas, y fué forzoso que descendiesen hasta el nivel de nuestra intelectualidad política. Á ello es preciso agregar los defectos peculiares en el monarca. Descendiente de la casa de Austria, tiene el talento de las cosas pequeñas, el espíritu de las menudencias y cierto genio patriarcal. Las tradiciones de aquella casa y la educación conservadora que recibió el jefe del estado, no podían hacerlo un Leopoldo de Bélgica, educado en la libre Inglaterra. Ahí está el secreto de cierto espíritu pequeño que ha dominado la política imperial. ¿Hallaron por ventura constitucional los nobles senadores la práctica de las largas conferencias del emperador con los presidentes del consejo; mientras los otros ministros, miembros de un mismo poder, esperaban paseándose en los corredores, ó durmiendo en las antesalas del palacio? Ciertamente esto tiene alguna cosa de chinesco. También chinesca parece la investigación de

las menudencias en el gobierno, cuando detalladamente se discuten los méritos de este ó aquel minúsculo funcionario, como, *verbigracia*, para nombrar los porteros. En la opinión del orador todo esto es muy poco constitucional, y mucho menos liberal. El resultado es el descalabro que se observa en varias ramas de la administración. Todo se centraliza: mas los ministros sobrecargados de quehaceres, atienden á las veces cosas sin mayor importancia, al paso que, en el fondo de las secretarías, este ó aquel amanuense gobierna el imperio. En las presidencias de provincia no es tan poco frecuente ver ciudadanos desconocidos, ó sin habilidades justificadas; del ejército, bien se puede decir que es la anarquía organizada. Baste decir que está sin jefes, y que su primera patente, ó ayudante general, es un anciano mariscal del ejército, pero quien, sin embargo, nunca mandó un cuerpo en el campo de batalla, nunca vió delante el enemigo!...» (1). Es característica aquella discusión, porque el senador riograndense dijo grandes verdades, cuya exactitud había yo comprobado; así, el perfil del emperador paréceme exactísimo. Es notable como éste perdía su tiempo en los detalles, en las pequeñeces administrativas, y por ello se le veía diariamente visitando escuelas y museos, presidiendo exámenes y distribuyendo premios, á las veces á bordo, otras en el arsenal, de la escuela de marina pasaba al museo, de la biblioteca á la escuela de medicina, y empleaba horas y

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores doctor Ortiz.* Río de Janeiro, abril 11 de 1885.

horas examinando personalmente cuanto exhibían ante sus ojos los directores, profesores y empleados. En esta labor absorbía el tiempo, y la dirección del estado, entretanto, confiada á un gabinete responsable, estaba sometida á una serie de trámites que la paralizaban, la dificultaban y la trocaban verdaderamente en fastidiosa.

Así, ese espíritu que caracteriza bien el senador Silveira Martins explicará esta lentitud misteriosa en los negocios, que se cree habilidad cuando con frecuencia es entorpecimiento por la tramitación administrativa. La pasión del detalle hace imposible discutir con serenidad los serios problemas del gobierno : por esto la situación económica no mejoraba y la cuestión del elemento servil se arrastraba sin grandes conmociones. Ya se había hecho tradición gubernativa el frecuente cambio de gabinetes, que subían y desaparecían sin hacer nada útil, sino provocar discusiones más ó menos ruidosas, sin que prácticamente resolvieran nada ó poco.

La cámara de diputados, en la sesión celebrada el lunes 13 de abril del recordado año de 1885, se ocupó de una moción cuya tendencia era derrotar al ministerio. El presidente, señor Moreira Barros, liberal disidente, bajó de la silla presidencial y presentó la siguiente proposición : « La cámara de diputados, no aceptando el sistema de resolver sin indemnización el problema del elemento servil, niega su apoyo á la política del gabinete. — Palacio de la cámara de diputados, 13 de abril de 1885. — *Moreira de Barros. — Alfonso Penna. — João Penido Valladares. — Sinimbú Junior. — Mascarenhas. — José Pompeu. — Felicio dos Santos. — Lourenço de Albuquer-*

que. — Antonio Carlos Ribeiro de Andrade. » Estaba presente el presidente del consejo, quien insistió en no aceptar la cuestión de confianza sino cuando se tratase del proyecto del gabinete : no se aceptaba la indemnización por los esclavos mayores de 60 años, pero no se la rechazaba para los menores de esa edad. La votación se empató y por tanto hubo de continuar discutiéndose la materia. Al terminar la sesión, el presidente del consejo, Dantas, tuvo un ataque, obligándolo á ponerse en cama en una de las salas de la misma cámara, donde fué asistido por los doctores Gouvea, Felicio dos Santos y otros médicos. Mejoró, pero este accidente impidió que continuase el debate en la cámara electiva. Fácil es comprender que el empate en una votación de tal importancia, tratándose de la cuestión de confianza, era una derrota ministerial, puesto que quedaba desautorizado moralmente. « La enfermedad del consejero Dantas, presidente del consejo, hará posible tal vez — decía yo al ministro (1)— la admisión de algunos diputados cuya elección fué protestada, y quizá por este medio se modifique la mayoría : pero eso no modificará la derrota experimentada por el ministro. »

El 17 del mismo mes de abril envié un recorte del *Jornal do Commercio* de la misma fecha, donde en artículo editorial, escrito con un tino y parsimonia al estilo norteamericano, se esbozaba con acierto verdadero la

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 15 de abril de 1885.

situación del ministerio presidido por el consejero Dantas. El artículo se titulaba: *Elemento servil.* Comenzaba diciendo que se afirmaba «que en la cámara de diputados conservadores y disidentes están comprometidos á no admitir ningún diputado gubernista más de los que aun no han sido recibidos, siendo cierta, la probabilidad de la caída del ministerio sin obtener siquiera la discusión de su proyecto sobre el elemento servil. Lo que sucederá después, sólo Dios lo sabe» (1). Examinaba los rumores sobre la probabilidad de formar nuevo ministerio el consejero Saraiva, como se aseguraba por los disidentes liberales; pero hacía notar lo peligroso que sería un gabinete cuya mayoría es de dos ó tres votos. « Puede también, — decía, — realizar la reforma el partido conservador. Sin duda que lo puede; ha sido este partido más reformador y más liberal que el que así se titula». Examinando cuál es la cuestión transcendental, calificaba de vaguedad decir que no se quiere la emancipación de los esclavos sin indemnización. Todo se comprende así, desde la indemnización real y efectiva, que el país no puede realizar, ó limitarse á un moderado fondo de emancipación, y hasta su inmediata abolición, obligando á los esclavos al servicio por más de seis meses, como indemnización á los antiguos señores. Dado el estado de las finanzas no creía posible crear un impuesto para la indemnización, y pensaba que éste debía buscarse entre los mismos señores de esclavos, ya sea como impuesto que estos paguen, ó en otra forma, haciéndola lo menos onerosa. « Se dice que es deplorable el proyecto del doctor Dantas, el

(1) *Jornal do Commercio,* Río de Janeiro, 17 de abril de 1885.

cual ha conmovido violentamente la opinión pública. Sea; mas el mal está hecho, la opinión violentamente agitada, ¿qué harán entonces los hombres prudentes? ¿Atenuar el proyecto, calmar la agitación, ó irritarla, provocando tremenda explosión?» Me detengo en el análisis de este artículo, porque caracteriza lo gravísimo de la cuestión, y precisamente el diarismo refleja con verdad, á veces con pasión, la realidad de un momento histórico. La esclavitud era en el imperio aún más grave, porque podía comprometer la permanencia del ministerio: los *fazendeiros* querían tal vez conservarla, mientras era bandera que podía levantar el partido republicano, entonces no fuerte. «Para nosotros, — decía el *Jornal do Commercio,* — la cuestión queda nítidamente puesta en estos términos: si nada temen por el orden público, ó si, peligrando éste, se recurre á la fuerza para su pronto restablecimiento y juzgan defender intereses superiores á los que pueden sufrir en la lucha, prosigan, libre y desembarazadamente, inspirándose cada cual en su propia conciencia. Si, sin embargo, les faltase esta seguridad, reflexionen que, afirmando sin cesar que la emancipación es cuestión personal del emperador, no han hecho sino aumentar el arroyo de la propaganda que hace un año trastornó esta ciudad: todo se osará ahora suponiéndose robustecida con el apoyo de la corona que es una fuerza, como el de la mayoría de la prensa que también lo es, y con la de tantos hombres eminentes que valen aún otra fuerza: reflexionen y acójanse á los dictámenes de la prudencia» (1).

(1) *Jornal do Commercio,* Río de Janeiro, 17 de abril de 1885.

La Gaceta de Noticias, de la misma fecha, confirmaba la noticia de la confabulación contra el gabinete. Exponía estos hechos para demostrar lo inevitable de la caída del ministerio presidido por el consejero Dantas (1).

« La situación política continúa sin solución », — informaba el 1° de mayo. — El ministerio sin autoridad moral y sin la mayoría en la cámara electiva, se vió forzado á aconsejar poder moderador una solución enteramente nueva. Estaba para vencerse el término de la convocatoria extraordinaria de la asamblea y la cámara electiva se había ocupado y se ocupaba en la difícil tarea del exámen de las actas electorales y sus incidentes. En esta situación, se aproximaba el término legal de la apertura de las sesiones ordinarias del parlamento, ante el cual el ministerio se presentaría completamente desprestigiado. Para evitarlo, el emperador, con fecha 28 de abril, dictó un decreto aplazando la reunión ordinaria de las cámaras para el 20 del mes siguiente. Comunicado este decreto á ambas cámaras, en la de senadores originó un debate, y el ministro del imperio desarrolló esta teoría : « convocada la asamblea para decidir sobre el proyecto relativo al elemento servil, piensa el gabinete que no puede cerrarse sin que antes se inicie el debate sobre este tópico ; para poder obtenerlo se ha aconsejado la prórroga de la sesión extraordinaria y el aplazamiento de la ordinaria hasta el día antes señalado. Si la cámara no lo discutiese, se tendría,

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 17 de abril de 1885.

— dice, — una situación extrema, que debería resolverse por los medios constitucionales: ó el ministerio renunciará, ó la cámara será disuelta ». Tal era la situación política en la citada fecha (1).

Pocos días después, el ministerio presidido por el consejero Dantas presentó su dimisión. Su permanencia se hacía intolerable hasta para sus mismos partidarios. Así se explica que un diputado liberal gubernista, como el señor A. de Siqueira, presentase la siguiente moción: « La cámara de los señores diputados, considerando que el gobierno no puede garantir el orden y seguridad indispensables á fin de realizar la reforma del elemento servil, niégale su apoyo y pasa á la orden del día ». La mayoría de la cámara electiva sancionó este voto de censura, y en consecuencia el consejero Dantas presentó la renuncia del ministerio al emperador, proponiendo para sucederle en el gobierno al consejero Saraiva.

Llamado éste, aceptó la difícil tarea de organizar un nuevo gabinete, y proponer un temperamento que resolviera la cuestión relativa al elemento servil. Tan destituído de autoridad moral se encontró el ministerio dimisionario, que no pudo obtener que la cámara se pronunciase sobre su proyecto, que era lo que solicitaba. La cámara ni lo tomó en consideración, limitándose á retirarle su apoyo. Quedaba, pues, planteada la gran cuestión

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 1º de mayo de 1885.

sobre la esclavitud, y el partido liberal sumamente subdividido. ¿Podría organizar un gabinete prestigioso el consejero Saraiva? « Mi opinión es que, — decía al ministro, — este político que se llama á sí mismo *oportunista*, no podrá organizar sino un gabinete débil, especie de transacción incolora, con la que no se da vida ni nervio á los partidos anarquizados. Anúnciase que presentará un nuevo proyecto sobre la esclavitud, término medio entre el que presentó el gabinete que ha caído y las exigencias de los opositores. Mas tal transacción probablemente no satisfará á nadie, y la vida del nuevo ministerio será lánguida y de transición. El senador Saraiva ha sido siempre, según se dice, amigo de los temperamentos conciliadores, y era el personaje indicado por la opinión pública para heredar el poder ». El ministerio se organizó así : presidente del consejo y ministro secretario de estado de los negocios de hacienda, senador José Antonio Saraiva : ministro y secretario de estado en los negocios del imperio, senador Juan Francisco Meira de Vasconcellos : ministro y secretario de estado de los negocios de justicia, diputado Alfonso Augusto Moreira Penna : ministro y secretario de estado de los negocios extranjeros, senador vizconde de Paranaguá : ministro y secretario de estado de los negocios de marina, senador Luis Felipe de Souza Leão : ministro y secretario de estado de los negocios de guerra, diputado Antonio Eleuterio de Camargo ; ministro y secretario de estado de los negocios de agricultura, diputado Juan Ferreira de Moura. Es notable que entre los miembros que forman el ministerio, aparezca un ex presidente del consejo como el vizconde de Paranaguá. De tal circunstancia pudiera

inducirse que el partido liberal intentaba reconstituirse; mas no era posible hacer suposiciones en vista de lo deleznable de la situación política. Los conservadores, según el diario *O Brasil,* no apoyaban al nuevo ministerio, aun cuando lo mirasen con simpatía (1).

El lunes 11 de mayo se presentó el nuevo gabinete en las cámaras y expuso su programa de gobierno. En el senado la discusión á que dió lugar la exposición que hizo el senador Dantas, presidente del gabinete dimisionario y el programa del nuevo, fué sumamente interesante por las doctrinas parlamentarias desarrolladas con lucidez por los senadores Silveira da Motta y José Bonifacio, ambos liberales. La práctica parlamentaria exige, como ya lo he dicho, que el presidente del gabinete que se retira exponga las causas que lo forzaron á hacerlo, y como el ministerio se forma con miembros del parlamento, estos vuelven á ocupar sus asientos respectivos en cada cámara. De manera que ante el senado hace la exposición de los hechos el presidente del consejo, senador siempre, y en la cámara electiva otro ex ministro, diputado y con derecho á ocupar nuevamente su asiento.

El senador Dantas manifestó que, en virtud de la moción de desconfianza votada en la cámara de diputados, por 52 votos contra 50, conferenció con sus colegas de gabinete y luego se dirigió á Petropolis, residencia de verano de su majestad, quien le pidió su opinión sobre la más

(1) Archivo del ministro de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 7 de mayo de 1885.

conveniente manera de proceder en vista de la crisis ocurrida. Manifestó que el ministerio no podía continuar sino dividiendo la cámara electiva, pero que, interesado en el triunfo inmediato de la reforma del estado servil, le parecía no debía solicitar el ejercicio de aquella facultad del poder moderador, sino después que fuera prácticamente demostrada la imposibilidad de organizar nuevo ministerio que se encargue de realizar la reforma. Su majestad, como es práctica, pidió le indicara sucesor y él señaló al señor consejero José Antonio Saraiva.

Este expuso entonces ante la misma cámara el programa de su gobierno, que le está trazado por las cuestiones de oportunidad y de más urgente resolución. Declaró que la intención del ministerio era acelerar la emancipación del elemento servil y la mejora del estado financiero. En cuanto á lo primero, su pensamiento era : « apresurar gradualmente la libertad general de los esclavos, dejando tiempo á la gran industria agrícola para reorganizar el trabajo, proporcionándole los medios necesarios para este fin ». Respecto á la cuestión financiera, dijo que su resolución impondría sacrificios al país, ya disminuyendo los gastos, ya suspendiendo algunas obras, á fin de tratar de equilibrar las entradas con los gastos, y favorecer así la estabilidad del medio circulante, que es el papel moneda.

El primero que hizo observaciones sobre este programa, fué el senador conservador señor Correia : pidió que el ministerio declarase si haría cuestión de política de la de la esclavitud, ó si buscaría el apoyo de todos los partidos, dispuestos á resolverla con el acuerdo de todos.

Este era un punto capital. En el programa del ministerio caído se había establecido que el proyecto presentado sobre la materia sería y era cuestión de gabinete, cuestión política. Y aun cuando de tal cuestión no se habían ocupado las cámaras y el gabinete había dimitido por una moción de desconfianza, era necesario saber bajo qué aspecto se presentaría la cuestión por el nuevo ministerio. Las teorías parlamentarias establecen la división entre cuestiones de gabinetes y cuestiones *abiertas,* que no comprometen la existencia del ministerio que las presenta, puesto que pide el concurso de todos. En una palabra y á fin de ser más concreto: hay cuestiones políticas ó de partido, y cuestiones libres ó *abiertas.* Conocer en qué clase colocaba el nuevo gabinete este asunto, era muy importante, porque sería ó no la continuación del ministerio saliente, y el éxito podría depender precisamente de esta actitud, desde que el parlamento aun no había discutido el proyecto sobre la reforma del estado servil, que el nuevo presidente del consejo declaraba de urgente resolución, sin indicar la manera.

El presidente del consejo se limitó á decir que al día siguiente presentaría su proyecto.

El senador Silveira da Motta expuso sus doctrinas parlamentarias, diciendo que disuelta la cámara y convocada una nueva, lo que significa consultar á la nación, su primer deber es pronunciarse sobre el proyecto que dió origen á la disolución; que eludir ese voto era faltar á su misión, y por lo tanto hizo bien y fué lógico en prorrogar las sesiones extraordinarias, para exigir precisamente la admisión ó el rechazo del proyecto. Á su juicio, colocada

la cuestión en este terreno, no había ni podía haber otra cuestión política como aquélla, que ningún voto de desconfianza podía obligar á la renuncia del ministerio, el que estaba en su derecho solicitando la disolución de la cámara. Juzgaba una actitud *obstruccionista* la de la actual cámara. Concretaba de esta manera su pensamiento... « el ministerio retrocedió y, por haber retrocedido, se ha perdido la partida. Su papel era otro: no era el de proponer indirectamente la disolución, era el de decir al poder moderador: Señor, una vez que prorrogásteis la sesión extraordinaria es que entendéis que la cámara tenía que resolver, no sobre la cuestión de confianza ministerial, mas sí sobre la cuestión del proyecto del gobierno ». Su opinión era clara, sin ambajes. Si el emperador se negaba á ejercer tal prerrogativa, entonces debía el ministerio renunciar; pero pensaba que la prorrogación de la sesión extraordinaria era un antecedente del que debía deducirse una nueva disolución, si la cámara se negaba con evasivas á dar su opinión sobre el proyecto. Á su juicio el ministerio no debió renunciar. Entendía que en la actual crisis el presidente del nuevo gabinete no era á propósito para organizarlo; dijo que no sabía cómo en un gobierno parlamentario el silencio pueda conquistar el poder, puesto que el señor Saraiva se había abstenido de dar á conocer su opinión sobre el problema de la esclavitud; y precisamente que no lo era, además, por ser indicado por el partido conservador. Insistió á fin de que el presidente del consejo dijese su opinión con claridad sobre el modo y forma de resolver la cuestión. Preguntó si había acuerdo con el partido conservador. Concluyó

así: «por tanto llego á este punto: la solución del problema del elemento servil, que es la más importante para el país, la que debe facilitar la resolución de la relativa á las finanzas, en lugar de haber ganado, perdió, porque el noble presidente del consejo, en las pocas palabras que pronunció después de su nombramiento, no rescató su silencio anterior».

Entonces el señor Saraiva, entre otras declaraciones, hizo esta: «Con relación á las observaciones emitidas sobre el proyecto, observa que en el parlamento inglés las llamadas *cuestiones abiertas*, en contraposición de las *cuestiones de gabinete*, son principalmente establecidas en los casos en que un asunto interesa á toda la nación, y cuando un solo partido no puede darles solución razonable. Así, pues, la cuestión del elemento servil está en este caso. Es preciso que todos se convenzan de que, si lucharan los dos partidos, quien más sufriría sería el infeliz siervo... Pensando así, no puede el orador hacer cuestión de gabinete, cuestión política, del proyecto que tiene que presentar.»

Se arribó por consiguiente á esta importante declaración: «de tal proyecto no hace el ministerio cuestión política»: todo lo contrario de lo que sostuvo el ministerio Dantas sobre el proyecto relativo á la misma materia. Ahora bien, ¿apoyarían á este gabinete los cincuenta diputados que votaron en favor del ministerio dimisionario? ¿Quedaba la mayoría del partido liberal como opositora al actual gabinete? ¿Tendría éste que buscar el apoyo de los conservadores, más la fracción de liberales disidentes? El gabinete aparecía débil é indeciso. Era,

sin duda alguna, una transición sino se convertía en una transacción.

El señor José Bonifacio, en un discurso muy notable, hizo la siguiente declaración: « El ministerio actual no es un gabinete parlamentario: en su origen político, en la combinación de los hombres, en ausencia de doctrina propia sobre la cuestión del día, y en la formal negación del régimen constitucional y de las instituciones representativas ». Sostiene que la solidaridad ministerial no se comprende sin los lazos de subordinación política y confianza personal; que el ministerio debe ser un punto de apoyo para las fuerzas constitucionales de los partidos, y que en el sistema ideado por la constitución brasilera « cada ministro es un coeficiente necesario para un resultado común ». Hablando del presidente del consejo, se expresó en estos términos: « No era un jefe parlamentario militante; por el contrario, su actitud de pertinaz silencio, ante las repetidas agresiones de sus antecesores, con especial y contumaz apelación á su nombre, la más inocente explicación que podía tener es ésta: me lavo las manos como Pilatos; no empujo para echarlo del poder á mi antiguo amigo Dantas, mas tampoco me propongo cerraros el camino; manos á la obra, el caso no es conmigo: después veremos todos lo que hace y si realmente yo soy el inspirado... ». Manifiesta que no es un conveniente organizador de ministerios el dueño de establecimientos agrícolas que posee esclavos, y que aparece como el representante político de sus adversarios, designado por ellos en la víspera de la moción de desconfianza. Analiza uno por uno los miembros del gabinete y de tal análisis deduce

esta consecuencia: que el gobierno acepta el concurso de todos, no haciendo cuestión de cosa alguna, lo que significa «evitar las dificultades de la lucha, fingiendo vivir bajo la inspiración nacional. No es tiempo aún, — dice, — para un análisis minucioso de las medidas del ministerio salvador; por hoy le basta señalar los puntos capitales de ese mecanismo incomprensible, si es que tal nombre puede merecer la ausencia de sistema, ó la confusión antagónica de los medios, no en favor de los esclavos, sino en pro del derecho precario ó del crimen triunfante.»

Me bastaba señalar los tópicos más culminantes de este discurso, á fin de robustecer la opinión que había manifestado antes sobre el nuevo gabinete. Los diarios *O Paiz* y la *Gaceta de Noticias* habian emitido juicios opuestos al gabinete que presidía el consejero Saraiva (1).

El ministerio presentó el proyecto de ley, dividido en los siguientes capítulos: de la matrícula; fijación del valor del esclavo; de la manera y recursos para indemnizar; del fondo de indemnización, del domicilio de los libertos. Creo innecesario entrar en el examen del largo y minucioso proyecto de ley, porque el interés que tal proyecto tuvo no basta para justificar un estudio especial, que sería inherente á la historia de la esclavitud en el Brasil, lo que no entra en mi plán.

La víspera de la clausura de las sesiones extraordina-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 13 de mayo de 1885.

rias, el 19 de mayo de 1885, en la cámara de diputados se expidió la comisión nombrada para el examen y estudio del proyecto de ley presentado por el gobierno para la extinción gradual de la esclavitud. Los diputados Maciel, liberal, y Prado, conservador, informaron en disidencia: el primero sobre un punto capital, y el segundo contra el proyecto en general. No era fácil preveer el resultado definitivo, desde que el ministerio había declarado que no aceptaba modificaciones, sin hacer cuestión política del proyecto, como lo he expuesto anteriormente. Convencido de que la cuestión de la esclavitud era fundamental para el imperio, envié el dictamen de la comisión, y el voto separado del diputado señor Prado.

El dictamen de la comisión nombrada para el estudio del proyecto á fin de obtener la abolición gradual de la esclavitud y la sustitución del trabajo de los esclavos por el trabajo libre, reconocía que el asunto era de actualidad, que exigía pronta y eficaz solución. « Los sacrificios que ahora se hacen, — decía — serán ampliamente compensados por la seguridad de los intereses del comercio y de la agricultura, fuentes de la riqueza nacional. » Prescindo del análisis del proyecto, como lo hice cuando lo presentó el ministerio presidido por el señor Saraiva, pero recordaré, por la transcendencia que este proyecto envolvía, que lo firmaron el 13 de mayo de 1885, los señores Padua Fleury, Franklin Doria, Ulysses Vianna, Felicio dos Santos, Francisco Antunez Maciel (con restricción en cuanto á los párrafos 10, 11 y 12, art. 3°), Prisco Paraiso y Lorenzo de Albuquerque (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipo-*

« Esta cuestión, — decía al ministro de relaciones exteriores, — es un factor poderoso de la mala situación financiera. »

Me he detenido, sin embargo, en las precedentes noticias para demostrar la constante y laboriosa información diplomática que mantuve con mi gobierno á fin de que juzgase de las causas por las cuales las cuestiones internacionales quedaban paralizadas ante las ardientes y transcendentales de los intereses internos, que afectaban la riqueza de las clases conservadoras, base del trono, y de la situación económica, sumamente precaria. Juzgaba que ese informe constante era indispensable para guiar la política internacional argentina, que no debía proceder al azar. Además, el ministro podía apreciar cuán notable era, á la sazón, el número de los estadistas brasileros, verdaderamente eminentes por su saber.

El ministro de relaciones exteriores se limitaba sistemáticamente á un simple aviso de recibo, y muchísimas de mis largas notas están copiadas de mi letra, porque el secretario obtuvo una licencia, que duró meses, quedando yo solo, sin quien me sirviese ni de escribiente. Estos detalles son indispensables, á juicio mío, á fin de que se juzgue con equidad cómo desempeñaba mi cargo diplomático, teniendo en cuenta todos los factores que influían en el medio ambiente en que actuaba á la sazón. Cuando se trata de la vida individual, no es posible moverse en la atmós-

tenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores. Río de Janeiro, 21 de mayo de 1885.

fera de las generalidades, es indispensable conocer las mil y mil pequeñeces que influyen en la acción individual, que la explican, que la ponen á la luz de la verdad. Precisamente esto caracteriza *Mis memorias*, y yo declaro que los detalles, que para muchos pueden parecer demasiado minuciosos, influyeron en mi acción personal.

En los comienzos de ese año, corriendo el mes de febrero, y por tanto meses antes de los acontecimientos que dejo referidos, en oficio del mes que acabo de citar, decía al ministro: «... acompaño el *Jornal do Commercio* de 12 de ese mes, llamando la atención sobre la revista del año de 1884 referente al Brasil. Es un estudio que da una idea clara y exacta de la situación política y presenta las cuestiones de actualidad, muy graves, por otra parte, con mucho tino y exactitud. La extensión de ese escrito y su importancia misma, hacen difícil un extracto, que perdería el mérito de la correcta exposición del original, donde el gobierno puede apreciar la situación política del imperio y de sus dos grandes partidos políticos, los que se disputan el poder; el liberal á fin de conservarlo, y el conservador para conquistarlo » (1).

Íntimamente relacionadas con la cuestión del elemento servil, estaban las medidas que el gobierno había adoptado sobre inmigración, preparando así la evolución inevitable

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 12 de febrero de 1885.

de sustituir el trabajo de los esclavos por obreros libres. Creí de interés para el gobierno argentino estudiar con atención el movimiento de la colonización allí, por cuanto se refería á una nación vecina, cuyo organismo y vigor conviene conocer. « Hay actualmente, — decía en abril de 1885, — verdadero deseo y propósito de impulsar la inmigración, no sólo porque á nadie se oculta la inevitable emancipación de los negros, cualquiera que sea el sistema que se adopte, sino también porque los hombres de estado del imperio se alarman por la inmigración que afluye á la república y calculan el crecimiento de la población. Es, pues, como necesidad económica y como garantía de equilibrio que aquí juzgan esta materia. » Y remitía un número del periódico *A Immigração,* órgano de la « sociedade central de immigração », acompañando además recortes de todos los diarios que recibía y en los cuales se ocupaban del mismo tópico (1). El ministro doctor Ortiz, contestó : « He leído con detención la nota de V. E. fecha 21 de abril último, por la que quedo impuesto del movimiento de colonización que se opera en aquella nación y de los trabajos que hacen para impulsar la inmigración » (2).

En el mismo mes de abril, con fecha anterior, había dicho : « Me permito llamar la atención de V. E. sobre el impulso que se quiere dar en el imperio á la inmigración

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 21 de abril de 1885.

(2) Ídem. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 9 de mayo de 1885.

y colonización, muy principalmente por tratarse de territorios que son limítrofes. Dos artículos del *Jornal do Commercio,* que envío, anuncian que se espera durante el año doce mil inmigrantes para Río Grande del Sud. Indispensable es tener presente la última visita de carácter político del conde d'Eu y de la heredera de la corona á esas provincias: las colonias militares en ellas establecidas y los ferrocarriles estratégicos, á fin de considerar que todo ello responde á un plan maduramente pensado y lentamente ejecutado. Se preocupan de dar la mayor fuerza á las provincias limítrofes, condensando allí la población para hacer más fácil la defensa del territorio y acumular en ellas mayores recursos como base de operaciones. No es prudente entrar en la hipótesis de ese plan; pero cualquiera que sea, demuestra que los vecinos quieren estar vigorosos y fuertes en los territorios que lindan con los nuestros. En esta hipótesis, la más pacífica de todas, me permito llamar la atención del gobierno nacional sobre las provincias de Entre Ríos, Corrientes y el territorio nacional de Misiones, por cuanto es prudente y necesario colonizar estratégicamente en previsión de todo evento, trazando ferrocarriles que sirvan de defensa ó para el ataque, según el caso : en una palabra, faltaría á mi deber sino llamase seriamente la atención de V. E. sobre el movimiento que la prensa, los gobiernos de provincia y el central, dan ahora á la inmigración y sobre los sitios y provincias preferidas. Sé muy bien que nuestro progreso ha despertado los celos de los vecinos, que temen por el desenvolvimiento progresivo de la república; mas si ellos se alarman y quieren precaverse contra el coloso republicano del futuro,

convendría quizá tener mucho cuidado sobre las precauciones que los limítrofes adoptan. Cuanto más ricos y poblados sean sus territorios, mayores garantías ofrecen para la conservación de la paz, pero tal vez V. E. convenga en la necesidad de no presentarles flancos débiles y tierras desiertas: á la población que ellos atraigan sería previsor oponerles más población á fin de mantener el equilibrio, y que los intereses de la producción sean vínculos de paz y no causas de celos y de envidias. Al transmitir á V. E. estas observaciones y tomarme la libertad de insistir sobre lo que aquí sucede, he creído deber cumplir con uno de los encargos más serios de mi misión, para que V. E., en cuanto juzgue prudentes mis observaciones, se sirva tenerlas presente cuando convenga » (1). El ministro de relaciones exteriores contestó: « Con satisfacción me he impuesto de la *reservada* de V. E. de fecha 11 de abril, en la que me hace conocer los esfuerzos de ese gobierno para atraer á su país la emigración europea, la que destina á las provincias fronterizas de la república. Aprecio debidamente las consideraciones en que, con ese motivo, entra V. E. » (2).

Recordaré que en 17 y 20 de marzo del mismo año había ya expuesto una serie de consideraciones sobre la misma materia, insistiendo, porque no veía que el gobierno adoptase medidas que fuesen síntoma de dar crédito á mis

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores*. Río de Janeiro, 11 de abril de 1885. *(Reservada.)*

(2) Ídem. *El ministro doctor Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 22 de abril de 1885.

informes, mientras presenciaba el ardor con que en el Brasil se trabajaba para realizar sus propósitos. Escribí sobre esto mismo confidencialmente al señor presidente, general Roca.

En 26 de marzo había dicho al ministro: « Remito á V. E. el recorte del *Jornal do Commercio*, y llamo la atención sobre el discurso pronunciado por el diputado Pedro Gordilho, en la asamblea provincial de Río de Janeiro el 13 de febrero de 1885. El diputado provincial reconoce nuestros progresos... y, por otra parte, el discurso se refiere á una materia que actualmente ocupa y preocupa la atención de los hombres pensadores en el Brasil: trata de la colocación de las familias europeas en la provincia de Río de Janeiro, y de que se funden centros coloniales. Recuerda que la inmigración europea, durante todo el año de 1884, alcanzó á la cifra de 17.999 individuos, mientras que reconoce que en la misma fecha entraron en la República Argentina 103.000 personas. Compara la provincia de Río de Janeiro con la de Buenos Aires. Remito además recortes de diversos diarios referentes á la colonización é inmigración, no con la mira de que sirvan de ejemplo ó de enseñanza, sino á fin de que se tenga presente el empeño que se quiere poner para acelerar el aumento de población, en un país donde, como decía el diputado Gordilho, la agricultura es como el vampiro: chupa la savia de la tierra, y luego devora los bosques para desempeñar igualmente su misión desvastadora. El estado económico de los países vecinos, su prosperidad ó retroceso, deben estudiarse por el gobierno argentino, puesto que, en general, miran con poca simpatía nuestro crecimiento evidente y nuestro inne-

gable progreso» (1). Recibí una simple noticia de recibo (2).

« Un país destinado á la colonización, — decía en mi oficio de 31 de marzo de 1885, — como el nuestro, no sólo debe preocuparse del aumento de la población, sino simultáneamente de introducir en los trabajos agrícolas materias apropiadas al clima y á la topografía de los territorios destinados á la colonización. La *ramie* ó *chinagrass* ha sido introducida en el Brasil por el consejero Cayetano Andrade Pinto, fundador de una colonia en el Gran Pará, y el resultado ha sido excelente. Sobre esta materia remití á V. E., en recorte de un diario, la primera noticia que llegó á mi conocimiento, y ahora envío lo que sobre esto encuentro en el *Courrier du Brésil*, fecha de ayer. Esta planta, cuya fibra sirve para tejidos semejantes á la seda, puede tener cuatro cortes por año en las colonias. En territorios argentinos del Chaco, de Corrientes y tal vez en Misiones, su cultivo sería ventajoso. Ese artículo de exportación sería muy valioso, convendría que se ensayase recomendando este ramo agrícola : el corte se hace por medio de máquinas. Esta fibra se cultiva con éxito ventajoso en los Estados Unidos, en Europa y en Asia » (3).

Recuerdo estos pormenores de mis informes oficiales, para demostrar que no me limitaba á las cuestiones inter-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario argentino Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 26 de marzo de 1885.

(2) Ídem. Buenos Aires, 6 de abril de 1885.

(3) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 30 de marzo de 1885.

nacionales, sino á todo cuanto juzgaba que podría contribuir á la riqueza de la República Argentina, aun cuando el ministerio se ceñia al acuse de recibo, y á conservar en el archivo esas noticias.

Una de las cuestiones que más me preocuparon fué la de la situación economica y financiera del imperio : cuidé de informar, constante y minuciosamente, sobre el particular, pues entendía que un diplomatico debe prestar tan solícita atención á la faz politica, como á la económica, del país donde se encuentra. Las finanzas son siempre buenas ó malas, según lo sea la política reinante : la prosperidad material del país no basta para asegurar su bonanza financiera, pues gobiernos despilfarradores ó ineptos echan á perder la situación económica más favorable desde que la confianza, tanto exterior como interior, depende de los hombres que gobiernan. De ahí mis constantes informes sobre el particular. ¿Cuál era, pues, la situación financiera del imperio en la epoca de mi misión?

En 27 de abril de ese año manifesté que, para que el gobierno juzgase con acierto cuál era el estado del tesoro imperial, juzgaba acertado remitir dos recortes de los diarios *O Brasil* y el *Diario do Brazil.* « Mientras allí, — decía, — la prensa grita contra la crisis monetaria, jamás se apasiona por las graves cuestiones exteriores en las relaciones que influyen con la República Argentina. La penuria de la hacienda pública imperial es extraña, y el remedio no es fácil ni rápido, porque la producción ha disminuído de precio en los mercados consumidores. El café y el azúcar son productos cuyas ganancias se hacen difí-

ciles. De manera que, en mi opinión, es mucho más grave esta situación que la transitoria depreciación de la moneda circulante en la República Argentina. Entretanto, todos los diarios brasileros se complacen en exponer que nuestra situación económica es ruinosa, mientras cierran los ojos ante la propia crisis » (1).

En 7 de mayo del mismo año remitía el *Jornal do Commercio* de la misma fecha, donde se publicó, un estado de la deuda exterior del imperio, que ascendía á 18.419.900 libras. Los presupuestos se votaban en déficit, y las rentas no aumentaban por la diminución del valor de los productos brasileros en los mercados consumidores. « Para conocer con exactitud la deuda pública sería preciso saber el monto de la interna, sin olvidar que las provincias del imperio tienen sus deudas y sus rentas regionales, independientes del tesoro nacional que constituye la unidad imperial. Entretanto, juzgo conveniente que V. E. tenga presente la publicación del diario brasilero» (2).

El *Jornal do Commercio* en su número de 20 de mayo del año que historio, publicó un curioso cuadro sincrónico del movimiento económico y financiero del Brasil durante el período de 1875-1884, organizado de conformidad con los datos que suministraban las memorias del ministerio de hacienda. Durante ese período se sucedieron siete ministerios, á saber: el presidido por el duque de

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 27 de abril de 1885.

(2) Idem. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 7 de mayo de 1885.

Caxias, 25 de junio de 1875; el formado por el consejero Juan Luis Vieira Casanção de Sinimbú, 5 de enero de 1878; el que presidió el consejero José Antonio Saraiva, 28 de marzo de 1880; el organizado por el consejero Martinho Alvarez da Silva Campos, 21 de enero de 1882; el que fué presidido por el vizconde de Paranaguá, 3 de julio de 1882; el que presidió el consejero Lafayette Rodríguez Pereira, 24 de mayo de 1883; y el que formó el consejero Manuel Pinto de Souza Dantas, en 5 de junio de 1884.

Comprendía ese cuadro la deuda exterior, la deuda activa interna, las rentas y los gastos. La deuda externa ascendía á 221.030:800$000. La deuda interna ascendía á 405.640:400$000. Esta última deuda se descomponía en deuda anterior á 1827, papel moneda, billetes del tesoro, bienes de difuntos y ausentes (la parte no prescripta), empréstitos á la caja de huérfanos, ídem de particulares, depósitos de las cajas económicas, del montepío de socorros de la corte, de diversos orígenes, de distintos compromisos, sin contar la garantía de intereses á las empresas de ferrocarriles é ingenios centrales. La deuda activa externa la formaban dos partidas: república del Uruguay: 16.607:298$044; república del Paraguay: 256:049$381. Los impuestos atrasados formaban la deuda activa interna y ascendían á 12.553:335$395. Nueve años económicos abrazaba ese período; las rentas se subdividían en la forma que detallaba el cuadro. En estos años económicos aparecen los déficits que se expresan y el autor manifiesta que ese cálculo está transcripto de la *Memoria* presentada en 1884, por el consejero Lafayette. La renta cubrió los gastos ordinarios en los años económicos de 1880-81 y 1881-82,

mas — según el discurso de la corona ante el parlamento, fecha de 20 de mayo de 1885, — había una notable diminución en la renta pública, y, por lo tanto, el déficit debería ser mucho mayor. La importación había tenido un movimiento ascendente: en 1875 fué de 162.483:500$ y en 1883 subió á 185.861:901$000. Mientras tanto, la exportación hizo un movimiento inverso: en 1875 subió á 205.578:700$000 y en 1883 sólo alcanzó á 195.498:600$000. Por último, calculaba la población del imperio en 9.930.478, y los esclavos los fijaba en 1.501.800 almas.

« Llamo la atención del señor ministro, — decía — sobre este cuadro que expresa con cifras el estado financiero del Brasil, y por mi parte me abstengo de observaciones innecesarias, en presencia de los números citados. Nada más concreto y mejor ordenado que el referido cuadro publicado en el *Jornal do Commercio*, y por tal razón tampoco reproduzco las cifras detalladas de las rentas y de los gastos en los años económicos que abraza, porque, alterando el método de lo impreso, pudiera ser menos claro el conjunto y los detalles » (1). El ministro doctor Ortiz, contestó: « Con satisfacción me he impuesto de la nota de V. E. número 44 de fecha 20 de mayo último, á la que acompaña el cuadro publicado en el *Jornal do Commercio* sobre el movimiento económico y financiero del Brasil durante los años de 1875 á 1884, sobre cuyo mérito entra V. E. en consideraciones que aprecio debidamente » (2).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 20 de mayo de 1885.

(2) Archivo de relaciones exteriores. *El ministro de relaciones exte-*

4

El 20 de mayo de 1885 tuvo lugar la clausura de las sesiones extraordinarias del parlamento y la apertura de la primera sesión de la 19ª legislatura. El discurso del emperador fué oficialmente enviado á la legación argentina, como de costumbre, y llamé la atención del ministro de relaciones exteriores sobre las siguientes declaraciones: « Nuestro estado financiero, agravado por la notable diminución de la renta pública durante el ejercicio corriente, reclama vuestra particular atención. Conviene que decretéis medidas eficaces para conseguir el equilibrio entre la renta y los gastos del estado ». Y esto era tanto más digno de llamar la atención, cuanto que hacía años que los presupuestos se votaban en déficit, que la producción no aumentaba en la medida indispensable para mantener un relativo equilibrio entre la importación y la exportación. La crisis financiera era eminentemente grave y los remedios muy difíciles, á causa de la mala situación agrícola y la baja de los productos — café y azúcar — por el menor consumo en el exterior de esos artículos que constituyen la riqueza del Brasil. « La convocatoria extraordinaria de la asamblea fué — agregaba — para resolver la cuestión del elemento servil, importante materia sobre la que nada se resolvió en las sesiones extraordinarias, habiendo caído un gabinete y el nuevo ministerio, forzado á presentar un nuevo proyecto sobre la mismísima cuestión » (1).

Según los datos oficiales de la *Memoria del ministro de*

riores al plenipotenciario Quesada. Buenos Aires, 6 de junio de 1885.

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 21 de mayo de 1885.

hacienda, corroborados en el *Diario Oficial* de 6 de junio de 1885, el déficit del ejercicio económico de 1883-1884 alcanzó á la suma de 23.762:966$843 ; pero, comparando el producido de los rentas con los gastos, agregando á éstos otros que gravitan sobre el tesoro, el déficit alcanzó á 24.058:442$620. Durante este ejercicio se dispuso de otros recursos, como renta con aplicación determinada, importe de depósitos, emisión de moneda de niquel; recursos que ascendieron á la suma de 4.163:073$728. Resultaba como entradas efectivas y gastos : renta, 133.940.396$454; gastos, 153.835:759$046; déficit, 19.895:362$502. En cuanto al ejercicio de 1884-1885, expresa el mismo ministro que, tratándose de un año económico no vencido, no puede disponer de los elementos para una apreciación segura. Reconoce, sin embargo, que la renta ha disminuído, y que la realidad no corresponde á la previsión del cálculo de recursos. No parece prudente, agrega, ir más alla de las probabilidades calculadas. La renta se presupuso en 122.776:108$134; los gastos ordinarios en 138.796:730$932; déficit, 15.021:622$798 Adicionando la renta con los depósitos liquidados, y la utilidad por la emisión de la monedad de niquel, se tendrá un cálculo total de entradas de 124.988:028$635. Mas acrecentando los gastos al mismo tiempo con otros especificados y de caráter de presupuesto extraordinario, resultaba un probable déficit de 20.824:839$056. Aun cuando el ministro de hacienda y presidente del consejo de ministros había declarado que existía diminución en la renta, sin embargo, para el año económico de 1886-1887, creía que podía calcular las entradas en la suma de 132.881:600$000. Procedía así, porque, pensaba que « aunque subsistan por

algún tiempo las causas que han actuado para la diminución de las rentas del estado, siendo ellas por su naturaleza pasajeras, sus efectos han de irse atenuando, de modo que en el ejercicio de que ahora me ocupo, — dice, — ya habrá la renta pública resumido su marcha ascendente ». Agregaba que, atendiendo á que en los ejercicios vencidos y cerrados el movimiento de la importación había sido siempre progresivo, y que algunos impuestos, como el predial y de industrias y profesiones, que no revelaban diminución sino atraso en las cobranzas, que se realizarían más tarde, en la mayor parte, por lo menos, como deuda activa, juzgaba que podía calcular la renta en la suma antes indicada. Ahora bien: los gastos ascendían á 150.751:897$180 y, como las rentas se calculaban en la suma antes recordada, el ministro reconocía un déficit de 17.869:497$186. En mérito de estos antecedentes oficiales, cuyos cálculos sin embargo estaban sujetos á variadas apreciaciones, quedaba bien claramente establecido este hecho : la continuación de los presupuestos con déficit. Y debo observar que, entonces, las rentas no alcanzaban para satisfacer los gastos ordinarios de la administración. No debía olvidarse tampoco que se había propuesto crear un derecho adicional á la importación para indemnizar á los propietarios de esclavos, lo que por cierto no era estímulo para aumentar el consumo; y que el nuevo gabinete, en su programa de gobierno, ofreció economías para equilibrar las entradas con los gastos: programa que parecía entonces aplazado, si se toma en cuenta la exposición hecha por el mismo presidente del consejo y ministro de hacienda. Resultaba, pues, que la situación económica del imperio no era próspera, porque se había usado y abu-

sado del crédito interior y exterior, mientras que la exportación no seguía la progresión ascendente de la importación, lo que probaba que la deuda metálica debía aumentar, aumentándose en consecuencia la depreciación del papel moneda de curso forzoso.

« Adjunto además — decía yo al ministro — como ampliación justificativa, dos números posteriores del mismo diario, que contienen la continuación de los extractos de la *Memoria de hacienda* » (1). El ministro de relaciones exteriores contestó: « Con satisfacción me he impuesto de la nota de V. E. número 55, en la que con motivo de la publicación de la *Memoria de hacienda*, hace un estudio del estado financiero de ese país, del cual resulta que los últimos presupuestos votados han sido sancionados con déficit » (2).

Natural era que tuviese fija mi mirada en la política brasilera relacionadas con los territorios limítrofes, sobre todo en la zona de la cuestión de límites. Los partidos políticos del imperio hacían de su actitud en dicha zona una arma de combate parlamentario y de gobierno: por eso era menester informar constantemente á mi gobierno sobre el particular, para que se apreciara debidamente la transcendencia de tales sucesos.

« He cuidado de llamar la atención del gobierno argen-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 6 de junio de 1885.

(2) Ídem. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 18 de junio de 1885.

tino sobre todo lo que se refiere á las provincias brasileras limítrofes con la república — decía el 5 de junio de 1885, — por cuanto es una preocupación popular aquí, y de gran número de los políticos, las posibles agresiones de los argentinos. Ello ha motivado la creación de las colonias militares del Chupim y de Chapecó, la formación de cuarteles, las vías férreas estratégicas y, últimamente, la visita aparatosa hecha por la heredera del trono y su consorte, el conde d'Eu. Ahora aparece que ésta no fué una simple visita, sino que desempeñó una misión oficial, y el hecho es tanto más grave, cuanto que es de pública opinión que la idea de tal viaje fué de S. M. el emperador, quien tomó una iniciativa decidida y personal para suspender la negociación confidencial para arreglo de la cuestión de límites. Ahora, con motivo de discutirse en el senado la creación de una escuela de táctica y de tiro, se ve que el conde d'Eu fué encargado por el anterior gabinete para estudiar cuál fuese la mejor localidad en la provincia de Río Grande del Sud, á fin de situar allí la escuela. El documento que acompaña bajo el número 1, dice: Señor: la ley 3230 de 3 de septiembre del año próximo pasado autorizó al gobierno á crear en la provincia de Río Grande del Sud una escuela de táctica y tiro, organizada sobre las bases del reglamento que reformó la de Campo Grande. Para llevar á efecto tal creación el ministro de la guerra confirió á su alteza el señor mariscal del ejército, conde d'Eu, el realizar en aquella provincia los estudios necesarios, indicando la localidad donde conviniese establecer la referida escuela y al mismo serenísimo señor le parece que sea la Invernada

do Saycan el sitio más ventajoso, ya por su posición geográfica, ya por sus condiciones topográficas : sin embargo entiende que, no habiendo allí edificio alguno en que se pueda instalar la escuela sin grandes gastos del tesoro público, es de toda conveniencia que ella sea establecida en la ciudad de Río Pardo, donde existe sin aplicación un predio con las necesarias comodidades para el alojamiento del respectivo personal, y que, para tal fin, ha sido cedido por la hermandad del Señor Buen Jesús dos Passos, de aquella ciudad. Aceptada la indicación por su alteza, vengo á someter á V. M. imperial el incluso decreto, creando la mencionada escuela, la que se deberá provisoriamente regir por el reglamento de la de Campo Grande. El gasto que resulte de esta creación podrá realizarse dentro de los recursos del presupuesto vigente, por cuanto todo el personal recibe sueldos militares señalados en sus respectivos incisos, y para el *pequeño aumento que se hará con la conservación del predio, expediente, etc.*, el gobierno lo solicitará oportunamente del poder legislativo. Soy, señor, con el más profundo respeto, súbdito reverente. *Antonio Eleuterio de Camargo.* Firma ese documento el ministro de la guerra, consejero Camargo, riograndense, quien declaró: « En el sur tenemos límites *(divisas)* con pueblos de que podemos temer la guerra, condiciones en que no está de cierto el norte del imperio.» « Necesario es que V. E. — decía al ministro — conozca estas vagas indicaciones, reveladoras de una preocupación ó de un propósito. En la provincia de Río Grande del Sud, según afirmó el senador vizconde de Pelotas, no hay menos de trece cuerpos de ejército. Por el proyecto del

actual ministerio, el monto del ejército para el ejercicio de 1886-1887, cuyo número se establece por leyes anuales, sube á 13.500 hombres. La mayoría de los políticos riograndenses hacían ostentación en las cámaras de malquerencia hacia nuestro país, y como una prueba puede recordarse un discurso del senador Enrique d'Avila. Este senador sostiene que la provincia de Río Grande ha estado expuesta, desde tiempos remotos, á las invasiones de los pueblos del Plata, sin que hasta ahora se les haya indemnizado: que tal recelo existe en aquella provincia y que basta circule el menor rumor de guerra con la República Argentina para que haya una depreciación y paralización en el comercio. V. E. sabe que tales temores han podido cesar por un arreglo honorable, y que fué el gobierno imperial, y personalmente el emperador, quien no ha querido tranquilizar la población del imperio, consolidando una situación normal y pacífica que termine con tales alarmas y con la paz armada, de modo que apreciará en lo que valga esta estudiada agitación en que se mantienen las poblaciones fronterizas de la república. Dejaría de cumplir mi deber sino diese á V. E. cuenta de estos hechos que, sino son decisivos, son datos para apreciar cuál es el criterio de este gobierno, tratándose de sus vecinos » (1).

Cuatro días después, decía : « En la sesión del senado de 8 de junio, el senador Silveira Martins se expresó en

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 5 de junio de 1885.

los términos que aparecen en el recorte del diario que adjunto á este oficio, y llamo la atención que el ministerio no haya tenido una palabra sobre las alarmas de una guerra con la República Argentina. Este silencio, y los antecedentes que V. E. conoce, revelan el propósito de hacer creer posible un conflicto armado. Llamo la atención de V. E. una vez más sobre el mal espíritu de los representantes de Río Grande del Sud. El senador Silveira Martins pretende ser republicano, y cree halagar las pasiones populares hablando de la probabilidad de una guerra, que declara en la tribuna parlamentaria que es popular. En mi nota número 54 me he ocupado de este asunto, sobre el cual llamo nuevamente la atención del gobierno. Creo que se necesita que se llame seriamente á la razón á este ministerio. La deslealtad no es base de buenas relaciones, y nuestra buena fe y lealtad se toman quizá por debilidad» (1).

El ministro puso de su puño y letra este decreto: *Archívese*. Probablemente ni el presidente conocía mis observaciones, ni ellas servían para tomar las providencias que la prudencia debía aconsejar. La indolente imprevisión fía y confía en la casualidad, divinidad que adormece con frecuencia á los que no piensan. Y, sin embargo, yo no quería cerrar los ojos, aun cuando tenía la seguridad de que mi misión terminaría pronto, porque había solicitado mi traslado, y el señor presidente me lo prometió, como tam-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 9 de junio de 1885.

bién el mismo doctor Ortiz. Estaba ya sin fe en mis empeños, para resolver pacífica y amistosamente cuestiones que impedían la recíproca confianza para conciliar los intereses permanentes entre naciones limítrofes.

« Á fin de completar las noticias que transmití á V. E. — decía — por mis oficios relativos á la discusión que tiene lugar en el senado con motivo de la fijación del número de tropas que formen el ejército en el año económico 1886-1887, enviaba las sesiones publicadas correspondientes á los días 9 y 11 de junio de 1885. Llamo muy especialmente la atención del gobierno sobre esta discusión, puesto que, desde el ministro de la guerra hasta los senadores, hablan de las probabilidades de un conflicto armado con la República Argentina, comparan los recursos bélicos de ambas naciones y emiten los juicios y apreciaciones más imprudentes y más impolíticos, en plena paz, y cuando ésta se basa en la lealtad de las amistosas relaciones de ambos gobiernos. Tales declaraciones, hechas por un ministro de la corona, son ofensivas á la república, cuyo crédito perjudican alarmando el comercio y azuzando los odios y las preocupaciones malsanas. Esta manera de conducirse no debería dejarse sin reclamación conveniente, en mi opinión, por cuanto es un derecho de la república velar por conservar su crédito comercial. Yo me encuentro sin poder proceder mientras V. E. no me dé instrucciones para ello. Por declaraciones muchísimo menos graves hechas en las cámaras españolas por un miembro del gabinete presidido por Cánovas del Castillo, puesto que se limitaba á desear el restablecimiento del poder temporal del Papa, el gobierno italia-

no pidió explicaciones explícitas, y las obtuvo. ¿ Cómo podría silenciarse que aquí se trata de reorganizar el ejército, tomando por fundamento de esa necesidad las perspectivas de una guerra con la república ? ¿ Y eso, al tratarse de la formación de una escuela de tiro y táctica ? El señor E. d'Avila ha dicho en la sesión del 11 de junio : « Volviendo á ocuparse de la República Argentina y de su organización militar, enumeró algunos servicios que hay allí, y que el Brasil no tiene, como el campo de maniobras, de grande interés para la instrucción del ejército : tienen además la ventaja de poseer caballos. No niega que el Brasil tiene recursos superiores á los de la Argentina ; mas para vencerla después de años de lucha y de desastres, y eso es lo que se debe precaver con una buena organización del ejército. En cuanto á nuestra marina brasilera, que está mucho mejor organizada que el ejército, en una guerra con aquella república aun habría grandes dificultades que vencer, porque no sería la guerra de los grandes acorazados, sino de torpederos, y bajo este aspecto ellos son superiores. No poseen mayor número, sino que han mandado sus oficiales sucesivamente (*em turnas*) á Europa á estudiar los torpederos, mientras que nosotros (brasileros) estamos haciendo el aprendizaje aquí. Cree que en la lucha marítima la ventaja será para el Brasil, pero no se debe pensar que nuestros vecinos no estén armados ».

« Cuando este es el lenguaje con que se discute con los ministros del imperio, en el senado, — decia al gobierno — pienso que hay pleno y perfecto derecho para pedir explicaciones. Nuestro gobierno, al tomar medidas para

mejorar nuestro ejército y marina, jamás se funda en las probabilidades de guerra con el imperio; y al hacerlo aquí, hay ó debe haber un propósito que convendría poner en evidencia. No habría lealtad en mantener relaciones diplomáticas amistosas y sin embargo estimular los odios internacionales con discusiones descorteses en las cámaras, iniciadas por la intemperancia irreflexiva del ministro de la guerra, consejero Camargo, y por discursos patrioteros como los del senador Silveira Martins, quien declara que la guerra contra la República Argentina es popular. Estas agitaciones que nacen en el parlamento, que S. M. prohija con el silencio, son verdaderos motivos de alarma para la república que sólo aspira á la paz, confiada en la buena fe de sus relaciones internacionales. V. E., con mejor criterio que el mío, trazará la conducta que debe observarse, mas mi deber me obliga á llamar la atención de V. E. que conoce la manera cómo se concluyó la negociación confidencial y el estado en que se encuentra la de límites, única disidencia que tienen ambos gobiernos, y que la prudencia y el buen sentido debía aconsejar mantenerla en el terreno tranquilo de la razón y del derecho » (1).

Al pie de la nota original está este decreto cancilleresco, de puño y letra del doctor Ortiz : « 14 de junio de 1885. *Archívese. — Ortiz* » (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores doctor Ortiz.* Río de Janeiro, 12 de junio de 1883.

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores.

Me abstengo de comentarios; escribo *Mis Memorias diplomáticas* á fin de referir lo que hice y lo que dejé de hacer: mis lectores juzgarán. Mis informes sobre asunto tan grave no merecieron ni acuse de recibo, ni la menor objeción: fueron al archivo, y es probable que soy el primero en examinarlos después de los años transcurridos desde 1885, cuando felizmente la armonía ha sido consolidada entre ambas repúblicas.

He expuesto antes que el gobierno argentino me trasladó en el mismo carácter diplomático ante el gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte; y acabo de consignar en estas últimas páginas la situación política, financiera, económica y militar del imperio, entonces, á fin de que se juzgue el medio en que actué durante mi misión diplomática. No me pareció conveniente el relato de las incidencias de mi negociación confidencial, después del fracaso, á fin de conservar la hilación lógica de los hechos; me retrotraigo ahora á la apreciación de sucesos anteriores ó continuos á esos incidentes, para que se aprecie con verdad la historia de mi actuación diplomática.

Permanecía aun en Río de Janeiro enfermo, después de presentada mi carta de retiro, el sábado 11 de julio de 1885. S. M. el emperador, por la carta autógrafa en respuesta á la del excelentísimo señor presidente general Roca, datada en Río de Janeiro el 13 de julio de 1855, terminando mi misión, dice estas palabras: « Me huelga de aseguraros que el doctor Quesada supo granjearse mi benevolencia y alto aprecio, y la simpatía del gobierno imperial, contribuyendo con empeño para estrechar las

relaciones de amistad que felizmente existen entre el Brasil y la República Argentina» (1).

Hubo entonces nueva crisis ministerial. Cayó el partido liberal y fué encargado de formar el nuevo gabinete el jefe del partido conservador, barón de Cotegipe. Pues bien; inmediatamente que prestó juramento, me hizo el honor de venir al hotel donde me encontraba enfermo, declarándome que esa era su primera visita para pedirme comunicase á mi gobierno que, como jefe del gabinete, era partidario de la paz internacional y de la armonía y amistad entre las dos naciones. Así lo telegrafié, y yo interpreté ese paso como confirmación de lo que me había expuesto en conversación amistosa, y tengo la convicción de que con él hubiera podido reabrir la negociación antes secreta, pero yo no tenía carácter oficial, pareciéndome indiscreto pedir nuevamente plenipotencia, cuando era una mera intención lo que me dominaba. Pocos días después me embarqué para Europa, á fin de dirigirme desde allí á los Estados Unidos. El hecho que merece llamar la atención es que el ministro Moreno estaba en ejercicio de sus funciones oficiales, y yo sólo era un huésped del Brasil, y entretanto, fué á mí á quien se dirigió el barón de Cotegipe.

Cuando me despedí de SS. AA. en el *Paço Isabel*, la princesa me manifestó que estaba resentida conmigo por haber yo pedido ser trasladado en mi carácter oficial, cuan-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Carta con firma autógrafa del emperador, dirigida al presidente general Roca.* Río de Janeiro 18 de julio de 1885.



do era tan estimado en el Brasil. Con la mejor voluntad y el propósito de corresponder á su bondadosa cortesía, le expresé que yo no hacía sino obedecer las órdenes de mi gobierno, pero que siempre conservaría gratísimo recuerdo de mi residencia en la corte. Debo decirlo con lealtad, no tengo sino motivos de gratitud por la bondadosa consideración con que SS. AA. imperiales me recibieron.

Conservo afectuosa memoria de la relación amistosa que me honré en cultivar con el barón de Cabo Frío, y fué un verdadero placer cuando supe que había sido elevado al rango de vizconde de Cabo Frío por el emperador. Felizmente para mí he vivido lo bastante para complacerme en la justicia con que el barón de Río Branco ha sabido recompensar los meritorios servicios del ilustre vizconde, anciano venerable que era gloria de la actual república vecina. El busto del vizconde de Cabo Frío ha sido colocado en el ministerio de negocios extranjeros, el 16 de agosto de 1903. El ministro hizo aquella demostración pronunciando elocuente discurso, encomiástico, recordando que había prestado servicios durante 63 años. Á la ceremonia asistieron las altas autoridades, señoras, senadores, diputados, militares, marinos, magistrados, periodistas y el cuerpo diplomático. Este homenaje solemne hecho por servicios diplomáticos, es un ejemplo puesto que de esa naturaleza fueron los prestados por el vizconde de Cabo Frío, quien conservó el rango de ministro plenipotenciario. Verdad que en el Brasil se recompensan en vida estos servicios, pues al barón de Río Branco las cámaras brasileras le han concedido una fuerte pensión

vitalicia, que acumula á cualquier otro sueldo; cierto es que el ilustre barón tiene la gloria de haber triunfado en la defensa de las cuestiones que se le confiaron, obteniendo sentencia favorable de los árbitros internacionales. Por estas recompensas, que aseguran la vejez tranquila, se moraliza y levanta el servicio nacional. Es el sistema con que la Gran Bretaña honra á sus servidores, poniéndolos á cubierto de las necesidades de la vida. Triste ejemplo sería encontrar á viejos servidores, arrastrando en la pobreza las postrimerías de la vida: sólo en los países donde, en el parlamento y en el gobierno, predomina un triste espíritu de mezquindad, se ve el doloroso ejemplo de cercenar las pensiones á los encanecidos en el servicio público, alardeando de míseras economías de unos pocos cuartos al mismo tiempo que despilfarran millones para complácer á cualquier amigo ó para servir á sindicatos «hábiles». No han obrado así en el Brasil, y tal conducta es característica de todo país bien organizado, con tradiciones estables, y donde se respetan servicios y méritos, de modo que los jovenes tienen así más estímulo pues saben que, cuando les llegue el turno de ser viejos y tener que retirarse, la gratitud nacional les recompensará sus esfuerzos.

Al terminar este capítulo, en el cual he narrado después de más de veinte años transcurridos, los recuerdos de mi vida diplomática en el Brasil, la política internacional que profeso, ahora como entonces, la puedo concretar en las palabras que dije al emperador al entregarle mis credenciales de enviado extraordinario... «armonizar los intereses de los dos países bajo la garantía de la paz, á fin

de asegurar el desarrollo del comercio, la prosperidad y el bienestar recíproco. Esfuerzos comunes unieron en el pasado el imperio con la República Argentina, estimulándolos así para nuevos esfuerzos en beneficio de la civilización ».

CAPÍTULO II

NEGOCIACIONES RESERVADAS. — NATURALEZA ESPECIALÍSIMA DE MIS GESTIONES

Paréceme evidente que un secreto de estado no puede ser divulgado, porque sólo el gobierno tiene el derecho de revelarlo. Más grave sería la revelación de una negociación secreta, por cuanto que lo en ella tratado es propiedad de dos gobiernos, sin cuyo previo asentimiento sería una falta de lealtad publicar lo acontecido; pero cuando — referente á esas negociaciones — un ministro de relaciones exteriores, poseedor de los papeles y documentos de estado, hace publicaciones oficiales y juzga y aprecia dichas negociaciones, entonces el secreto de estado ha dejado de serlo y ya no puede ser considerado como tal (1). Los negociadores, en este caso, adquieren *ipso facto*

(1) *Memoria del ministro de relaciones exteriores presentada al congreso nacional*, por el doctor Estanislao S. Zeballos, 1891-1892, Buenos Aires. [Capítulo *Brasil*. La cuestión de Misiones. XI Misión del doctor Quesada á Río de Janeiro. Reconocimiento del terreno á insinuaciones particulares. Bases de transacción directa del gabinete brasilero. Su estudio y tramitación. Las negociaciones en Buenos

el derecho de explicar los hechos en que intervinieron, porque tal secreto á voces, equivocadamente juzgado, atañe á su reputación personal, propiedad sagrada que todo individuo debe defender.

La publicación fragmentaria de los documentos que, en su origen, fueron reservados, exige, para rectificar ó aclarar las deducciones incompletas que resultan, que se den á conocer todos los de ese carácter, desde que ha desaparecido la razón de ser de la reserva, el secreto de estado ha dejado de existir por acción espontánea del mismo ministerio de relaciones exteriores, y se ha dado á los cuatro vientos de la publicidad todo lo más esencial de lo que, en su época, se mantuvo como un verdadero misterio. Por otra parte nada hay más relativo que un secreto de estado: es cuestión de tiempo y, en las cancillerías europeas, se considera que medio siglo basta para que los archivos más reservados sean abiertos á la indiscreta curiosidad de los estudiosos, pero ese plazo es aun menor si la misma cancillería — como en el caso de la recordada exposición del ministro Zeballos — se ha apresurado á levantar el velo de la reserva. Por eso puedo, á mi vez, completar dicha exposición ministerial.

Por tales razones me creo autorizado para publicar un documento diplomático que servirá mejor que el más largo comentario para que se aprecie la misión que se me confiaba; dice:

Aires.] Conf., además: *Derecho público sudamericano. Cuestiones de límites*, por el doctor Estanislao S. Zeballos, ministro del ramo. Edición autorizada por decreto de 10 de octubre de 1892: un vol. con mapa. Buenos Aires, 1893.

(Absolutamente reservado)

Buenos Aires, abril 10 de 1883.

El doctor don Vicente G. Quesada, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el imperio del Brasil, se ajustará en el desempeño de su misión á las siguientes instrucciones.

Este gobierno se propone cultivar las buenas relaciones que existen entre uno y otro país y sus respectivos gobiernos, estrechando cuanto sea posible los vínculos de amistad ; y á ese fin el señor ministro hará lo que la prudencia y decoro aconsejen. En cualquier emergencia que ocurriese, el señor ministro debe proceder con la moderación y deferencia que las circunstancias permitan, ajustándose en todo caso al estado de nuestras relaciones, y pidiendo instrucciones especiales, si fuese necesario.

Como es de opinión general que existen recelos y prevenciones tradicionales entre ambos países, dando lugar á que las relaciones políticas de ambos gobiernos sean hasta cierto punto cautelosas, el señor ministro, inspirándose en éstas instrucciones, tratará de abrirse una marcha de confianza, haciendo sentir á ese gobierno que el argentino es leal y circunspecto en su proceder, y que la seguridad de nuestras relaciones debe reposar en el respeto y consideración recíprocas.

La política del imperio versa constantemente sobre los pueblos circunvecinos, y conviene á los intereses de la república estar al corriente de todo lo que con esos puntos se relacione. Queda, pues, fiada á la discreción y habilidad del señor ministro imponerse y comunicar minuciosameute al gobierno lo conveniente á esos asuntos.

Conviene igualmente que el señor ministro trate de imponerse de las relaciones que el gobierno del Brasil mantenga con los de otras naciones, investigando cuáles sean las más estrechas, y los motivos y circunstancias que medien para ello, dando aviso. Debe igualmente comunicar quiénes sean los representantes de naciones de Europa ó América allí acreditados, sus antecedentes y relaciones con el emperador, sus ministros y personas influyentes.

Habiéndose iniciado la cuestión de límites, es necesario que el señor ministro se mantenga atento á lo que allí se haga ó trate sobre la materia, demostrando, por una conducta amistosa, que este gobierno no hará sino defender los derechos de la república y propender á una solución decorosa. Sobre está materia recibirá en oportunidad las demás instrucciones que convenga.

Ha de tratarse igualmente de celebrar una convención aduanera entre la república, el imperio, la República Oriental, y la del Paraguay, con propósito de impedir y castigar los contrabandos que se hacen. Á ese fin el señor ministro pondrá todo su empeño, demostrando las conveniencias recíprocas de esta medida, y la importancia que ella tendrá para estrechar los vínculos de amistad.

Debe imponerse de todas las leyes y disposiciones que se dicten sobre comercio marítimo ó terrestre, que puedan afectar de algún modo á la república ó á los países vecinos. Debe proponer y gestionar todas aquellas medidas que pudiesen ser de franquicia para nuestro comercio.

Tendrá especial cuidado de imponerse de la conducta y desempeño de nuestros cónsules, dando cuenta de todo lo que á su juicio conviniere reformar, ya sea en el personal ó en sus atribuciones, é indicar si fuere conveniente crear nuevos consulados.

El presidente de la república espera que el señor ministro, procederá en todo lo demás que no estuviere previsto en estas instrucciones, con su reconocido patriotismo y habilidad, teniendo siempre en cuenta los grandes intereses de su patria.

ROCA.

V. de la Plaza (1).

Tales fueron las instrucciones que recibí, y es la única vez que se me hicieron indicaciones, y se me trazó un plan. Á pesar de lo que oficialmente se me ordenaba, he manifestado antes que directamente, y con carácter confidencial, puse en conocimiento del presidente mis propósitos de buscar un arreglo, cuando lo juzgase conveniente, y para ello fuí autorizado en el mismo carácter de « meramente confidencial ».

Aproveché el regreso de mi hijo Ernesto, para que instruyese al presidente y al doctor Victorica de la manera como estaba procediendo. El presidente me escribía con fecha 4 de octubre de 1883 : «Ví con mucho gusto á su hijo, que fué portador de la primera y con quien hablé largamente. Él me dió todas las noticias que pueden interesarnos por acá »... *Julio A. Roca* (1). Las palabras del presidente se refieren precisamente á los trabajos que había iniciado ; las cito para demostrar que no procedí arbitrariamente ó con doblez, sino con el beneplácito

(1) Archivo en San Rodolfo.

(1) Archivo privado de San Rodolfo. *El presidente Roca al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 4 de octubre de 1883.

y aprobación del presidente de la república, jefe del estado, superior á los ministros-secretarios.

En 1° de noviembre del mismo año, mi hijo me escribía desde Buenos Aires la carta que reproduzco, por el interés de las noticias que contiene relativas á mi misión, aunque todo en el carácter confidencial y reservadísimo de negocios de estado, sobre los que le había yo pedido hablase extensa y minuciosamente con el presidente y el ministro de la guerra general Victorica.

Buenos Aires, noviembre 1° de 1883.

Sabrás ya que el doctor Francisco J. Ortiz es el nuevo ministro de relaciones exteriores. He tenido con este motivo una larga conversación con el amigo, quien se ausenta mañana para el interior.

— Su padre estará más contento con el nuevo ministro, me dijo. Hasta ahora, todo han sido melindres é inconvenientes á cada detalle, porque se quería llevar la gloria de vencer en el torneo de la discusión jurídico-histórica. Por el contrario, el doctor Ortiz se encuentra animado de deseos distintos : no tiene empeño personal en ser él, desea arreglar por transacción, y tiene las mejores disposiciones para con su padre.

— Pero eso es algo vago, contesté. ¿ Por qué entonces no se autoriza, reservada pero plenamente ?

— V. sabe que el doctor Ortiz se ausenta para el interior dentro de pocos días, y que volverá recién para fin de año. Quedará interinamente entonces otro ministro. No conviene, pues, hacer que éste pueda cruzarse por el medio.

— ¿ De manera, que V. cree que á mi padre *le conviene* quedarse en Río ?

— Tan lo creo, que ya se lo he dicho á V. repetidas veces. Con el doctor Ortiz le será posible tener toda la libertad de iniciativa, y, si se maneja hábilmente, dados los antecedentes reservados que V. nos ha transmitido, puede caberle la gloria de arreglar él esta eterna cuestión.

— Pero ¿ cómo quiere que proceda, sin autorización previa ? Ya referí á V. que la vez pasada hizo una insinuación, y que el ministerio le contestó que no hiciera nada.

— Sí, pero las cosas cambian. Después de su conferencia con el presidente, éste me ha hablado varias veces del asunto y creo que podría entrever su pensamiento.

— Si mi padre lo pudiera conocer, tendría por lo menos esa base para obrar.

— Conversemos, pues, pero oficiosamente. No olvide que está hablando con el *amigo*.

— Puede no tener mucho tiempo libre. Formule netamente la idea.

— Sea prudente al transmitirla.

El Brasil acaba de someter al arbitraje su cuestión con Francia. Sería posible hacer lo mismo con la nuestra. Todo es cuestión de bases. V. nos ha dicho que ellos desean conservar á todo trance esa punta que entra en su territorio y que dificulta las comunicaciones entre sus provincias del sud. Los estadistas brasileros son en esto previsores. Aunque no tengan derecho, quieren tener ese territorio, porque lo creen de vital necesidad para el futuro : enrredarán la cuestión, y nunca se someterán á un arbitraje que pueda hacerles perder lo codiciado. Pero están bajo el doble peso de una complicada crisis financiera y económica, y la cuestión del elemento servil. La transmisión del mando á la muerte del emperador, viene á complicar con una crisis política al país, envuelto ya en una crisis financiera y en una crisis social. Tienen, pues, interés en arre-

glar la cuestión, para estar desembarazados en su desenvolvimiento interno. La guerra sería para ellos una ruina, y constituiría una nueva crisis internacional que vendría á unirse á la triple crisis anterior. No les conviene, pues, la guerra. Creo que serían insensatos si la hicieran.

Á nosotros no nos conviene tampoco. Nos estamos desarrollando vigorosamente : cualquier crisis grave destruiría nuestro progreso en este momento. Necesitamos paz á todo trance, paz por algunos años. Además, no tenemos interés en que dure la cuestión, pues nos obliga á estar bajo un pie de guerra que es oneroso y nos coarta los movimientos. Nuestro interés por la punta disputada no es tampoco vital. El tener metida una cuña en el cuerpo del vecino es política hábil : por eso se federalizó esa punta; pero si podemos arreglar satisfactoriamente, tendremos la ventaja de concentrar todos nuestros elementos en el progreso interno, y, en pocos años, nuestro país se va á las nubes.

En el terreno estricto de la discusión, alegando documentos, creo que nuestro derecho es plenísimo y evidente. Por eso opino que el Brasil nunca aceptará un arbitraje pura y simplemente.

Sólo quedan dos medios de arreglo entonces : la permuta ó la compra. La primera la conceptúo difícil, porque no veo dónde ni cómo nos sería ventajosa. Pero lo segundo es más factible, y V. sabe que se propuso ya á Chile cuando nuestra cuestión. V. ha oído á cierto personaje simpatizar al principio con el segundo medio, que le parecía poco decoroso, y susceptible de herir la vanidad nacional. Pero la cuestión es de forma, y creo que la forma puede encontrarse. No le diré que él la haya indicado, pero V. me comprende lo bastante.

Para acallar las susceptibilidades nacionales de ambos países, y transar esta cuestión enojosa, que amenaza durar indefinida-

mente, podría el patriotismo argentino y brasilero aconsejar uno de estos dos temperamentos : 1° Someter á arbitraje la cuestión, precisándola con exactitud. Si el árbitro declara brasilero el territorio disputado, brasilero queda. Si lo declara argentino, el Brasil tiene el derecho de quedarse con él, en cambio del pago de una indemnización que fije el mismo árbitro. De esta manera, siempre quedaría el Brasil con el territorio codiciado, y como tengo fe en que el árbitro lo declararía argentino, nosotros terminaríamos la cuestión, ingresando á nuestro tesoro una bonita suma de dinero. 2° Someter á arbitraje la siguiente cuestión : previamente ambos gobiernos convienen en rectificar sus fronteras limítrofes por una línea divisoria que les dé sus límites naturales y convenientes, prescindiendo de quien sea el dueño de las tierras allende ó aquende de la línea. El árbitro sobre esa base fallaría á quién pertenecen esos territorios. Si los de allende la línea resultan argentinos, el Brasil paga por ellos la indemnización que fije el árbitro. Si los de aquende la línea son brasileros, la república se someterá á pagar análoga indemnización...

Este segundo temperamento es más aceptable, más equitativo para ambos países, y, sobre todo, lo considero irreprochable. Lo aceptaríamos con placer.

— ¿ Y le parece que mi padre puede avanzarse á proposiciones tan graves, sin autorización oficial ?

— No tiene que avanzarse á nada. Pero como está tan perfectamente relacionado en Río, visita tanto y ha logrado estrechar relaciones con los principales personajes, V. sabe que en una reunión ordinaria, cuando la conversación se prolonga, sobre todo de sobre mesa, puede rodar sobre muchos tópicos, y entonces no habla oficialmente el ministro, sino el particular expresa su opinión privada. Puede así, con suma habilidad, sondearse poco á poco la opinión, y encarrilar inadvertida-

mente la conversación, hasta hacer deslizar la idea posible de uno de esos temperamentos. Si el resultado es satisfactorio, si se puede contar con que oficialmente podría darse forma al pensamiento, recién entonces dirigirse aquí, sobre todo al presidente, nunca á otros ministros sino al doctor Ortiz, y pedir con rapidez la autorización. Así, la iniciativa, la idea y la gloria del éxito, le corresponderían enteramente.

Y mire que le hablo serio. El doctor Avellaneda anda desesperado por ir á Río, garantiendo él arreglar la cuestión, y en la creencia de que ese éxito lo llevaría á la futura presidencia.

Según V. nos ha dicho, una crisis ministerial está próxima allí: el partido liberal desciende del poder y sube el conservador, probablemente con Cotegipe. Es verdad que éste ha sido guerrero en la cuestión, pero V. me dice que ahora han estrechado más la relación con su padre... y, si sube al poder, se olvidará de su propaganda, que era más bien arma de combate. Ahora, antes de que suba, sería quizá la oportunidad para sondearlo, á fin de poder saber si contamos ó no con él. De todas maneras, nos es indiferente que la negociación se haga con uno ú otro partido, con tal que esté en el poder, y pueda realizarse oficialmente.

— Está bien, entonces le transmitiré esta conversación como cosa mía, para que él haga lo que considere más conveniente.

— Sí, que todo sea de V. (1).

Lo singular es que éste era mi mismo pensamiento expuesto á bordo como se recordará, á don José Cándido Gómez. No sé si fué incidencia, ó si mi amigo el general

(1) Archivo de San Rodolfo. *El doctor Ernesto Quesada al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 1º de noviembre de 1883.

Victorica conocía mi plan; no puedo asegurarlo, pero la verdadera revelación consistía en la ambición de Avellaneda, que explicaba por qué me había negado su voto en el senado cuando se pidió el acuerdo para mi nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. La carta de mi hijo es un importante documento histórico, y la genuina revelación de las intrigas que se desarrollaban en el mismo gabinete de Buenos Aires, haciendo más difícil mi empresa, si el presidente me hubiese negado la confianza con que me honraba. Evidente es que estas intrigas no pudo conocerlas el ministro doctor Zeballos, quien trató de una negociación secreta sin conocer los antecedentes y los detalles, es decir, «la verdad verdadera».

Mi situación era delicadísima porque, por razones que no es de este lugar analizar, me había visto privado de poder franquearme con mi jefe directo, el ministro Plaza, cuando estuvo al frente de la cartera de relaciones exteriores: el presidente y el ministro de la guerra consideraron más prudente que me entendiera exclusivamente con ellos, por intermedio de mi hijo Ernesto. La razón de esa reserva respecto del doctor Plaza, con cuya amistad siempre me he honrado, y cuya capacidad y discreción son proverbiales, se explica por la deficiente organización del ministerio de relaciones, en el cual toda reserva resultaba entonces imposible, sea por lo improvisado de su personal, sea porque se toleraban lamentables indiscreciones aun con los documentos más estrictamente reservados. Recuerdo que, años más tarde, dirigí desde Washington una nota reservadísima, con motivo del congreso panamericano, en la que me refería á políticos yankees y

diplomáticos hispano americanos, haciendo revelaciones de carácter personal y secreto... y tal nota apareció publicada en *El Eco de Córdoba* como la cosa más natural del mundo, acarreándome ese hecho — que fué en el acto transmitido á Estados Unidos por las respectivas legaciones, — los más graves disgustos oficiales y particulares, perjudicando extraordinariamente mi acción diplomática. Y como ese caso, podría citar muchos otros, anteriores y posteriores, pues esa singular é inexplicable *sans façon* parecía entonces endémica en aquel ministerio, en el cual siempre han figurado extranjeros como empleados, siendo así que es el único ministerio en el cual todos los empleados debieran ser exclusivamente argentinos. Posiblemente, pues, por esa razón no se quiso que me comunicara sobre el particular con el ministro Plaza, lo que me obligaba á una doble reserva embarazosa, pero, como se trataba de buscar una solución conveniente para todos, no tuve inconveniente en someterme á tan difícil situación.

Conviene que exponga mis primeros pasos, para que pueda apreciarse la gestión diplomática: para ello será menester que vuelva á recordar, abundando en detalles, el incidente diplomático de Garruchos, que constituyó mi primera gestión diplomática, solucionada por el *modus vivendi* Soarez Brandao-Quesada, que he reproducido en algún capítulo anterior. Pero forzoso es tener que incurrir en estas repeticiones, á fin de que la secuela de mis negociaciones resalte completa y bajo todos sus aspectos.

Coincidió, pues, con mi llegada á Río de Janeiro el hecho lamentable que en las inmediaciones del sitio General

Roca, en el territorio de Misiones fronterizo al Brasil, en el paraje denominado *Garruchos*, un piquete compuesto de soldados de línea brasileros, al mando del capitán Machado, que estaba de guarnición en territorio del imperio en las fronteras de la provincia de Río Grande, sobre la costa del Uruguay frente al dicho punto *General Roca* en territorio argentino, pasó á éste por incidencias de una mujer escapada del Brasil, quien se asiló en una de las posesiones de la fábrica de azúcar que construían los señores Runciman y compañía, en el límite de la provincia de Corrientes. El oficial brasilero, con sus soldados armados, pasó al territorio argentino para buscar á la dicha mujer. Naturalmente el hecho hubo de producir un conflicto con las autoridades del territorio invadido, que no permitieron aquella intromisión.

Poco después ocurrió otro caso análogo, y entonces el capitán Machado, aficionado á libaciones excesivas, al mando de sus soldados, atravesó el río Uruguay pasando al territorio argentino, donde cometieron algunas violencias.

Era frecuente que los obreros de la fábrica de azúcar y los agricultores pasaran al territorio del Brasil, donde se proveían de los artículos que necesitaban, por no haber tiendas de esos géneros en territorio argentino, y lo hacían siempre con permiso de las autoridades del territorio de origen. Es natural que poblaciones vecinas, á las cuales sólo separa un río, estén en frecuente contacto, y no es difícil que se produzcan disputas y riñas entre gente obrera, más ó menos aficionada á libaciones exageradas. Una de esas disputas dió margen á que el capitán Machado con sus ocho soldados brasileros vadeara el río, y ebrio él de

ira, y quizás algo beodos sus soldados, se internaran, á distancia de la orilla y se echaran sobre los jornaleros que estaban dispersos y en sus casas, por ser domingo. El capitán, espada en mano, tomó presos como á treinta obreros, á los cuales distribuyó sablazos de plano. Después de este verdadero atentado, repasó el río y envió aviso á San Borja, lugar de la residencia de su jefe, quien, una vez impuesto del suceso, ordenó su relevo y le mandó se presentase en calidad de arrestado. Tal es la relación detallada que publicó un diario de Buenos Aires (1).

Con motivo de este suceso recibí órdenes apremiantes del ministro de relaciones exteriores, doctor Plaza, para que entablara una enérgica reclamación, pidiendo satisfacción por la ofensa de haber violado el territorio argentino fuerza armada del ejército del Brasil, solicitando el castigo de los culpables y una indemnización pecuniaria. Los términos de ese oficio eran de tal naturaleza que no fiaban á mi prudencia el arreglo del incidente, pues se me prescribía diese cuenta de haber cumplido lo dispuesto. Residía yo en Petrópolis; hacía poco que había llegado como ministro, no tenía relaciones, ni posibilidad para aplazar aquella orden: la cumplí redactando una nota con los detalles del caso y la envié á Río de Janeiro, y al dar cuenta de quedar cumplido lo ordenado, hacía notar al ministro que deploraba no se me dejase más amplitud en esos casos, pues era más prudente proceder en términos menos exigentes. Se me contestó por el gobierno imperial, como era natural, que se pedirían informes sobre los

(1) *El Diario*, Buenos Aires, 31 de enero de 1883.

hechos denunciados á las autoridades de la frontera del Brasil. Algún tiempo después, encontré al emperador en el baile semanal en el club de Petrópolis, y conversando con S. M. me dijo: «He leído su extensa nota, y permítame que le diga que en estos casos mejor es proceder por conferencias verbales, porque las discusiones escritas á las veces agrian los asuntos, y le doy ese consejo porque usted no tiene experiencia de nuestras cosas». Más tarde el barón de Cabo Frío me dió el mismo consejo.

Así inicié, contra mi voluntad, mis relaciones oficiales, por espíritu de subordinación gerárquica, porque juzgaba que el hecho no merecía darle las proporciones de una ofensa internacional. Al fin se arregló ese incidente, firmando un *protocolo* que antes reproduje, por el cual se estableció que quedaba prohibido que las fuerzas fronterizas de uno y otro país pisasen el territorio extranjero con armas, y prescribiendo medidas para evitar la repetición del hecho. Se sometió á juicio al capitán, se firmó el pacto para evitar la repetición de los hechos, y en cuanto á la reclamación de daños y perjuicios, redacté un extenso *memorandum* para estudiar estas dos importantes cuestiones de derecho internacional: 1° si un gobierno está obligado á indemnizar los daños y perjuicios causados por atentados, abusos ó negligencias de sus autoridades; 2° á quién corresponde la parte del daño y ante quien debe producirse. Mi estudio, que es extenso, está publicado en la *Memoria de relaciones exteriores* de 1885 (1). Fruto

(1) *Memoria de relaciones exteriores presentada al congreso nacional en 1885*, pág. 33 á 45.

de mi estudio fueron las doctrinas de derecho internacional que expuse después ante el gobierno de Washington por mi nota de 18 de junio de 1890, y que aplicóse por último en el famoso laudo arbitral por reclamaciones de los Estados Unidos contra México.

Esas cuestiones entrañan la más grande importancia, porque establecen y limitan los derechos de los extranjeros avecindados en países nuevos destinados á crecer por la inmigración, y por lo tanto la necesidad de no constituir privilegio en favor de aquéllos, garantizándoles todas las eventualidades, sea de guerras internas, sea de abusos de autoridades, para ocurrir á la extraordinaria, peligrosa y vejatoria información producida en el extranjero ó ante cónsules extranjeros, sin observar las leyes de procedimiento que garantizan la verdad legal y dan medios de defensa á los acusados; y sólo sobre esta prueba abusiva, frecuentemente fraudulenta, la acción diplomática apoya y exige indemnizaciones pecuniarias arbitrariamente señaladas. No es posible tolerar que los extranjeros tengan tales privilegios, y hagan del país de su residencia un medio de especulación al formular esas reclamaciones, con frecuencia apoyadas por las naciones fuertes, donde también la influencia y el negocio fácil hacen víctima al tesoro de las naciones débiles. La historia de las naciones americanas está llena de estos abusos escandalosos, y juzgué que, por el interés de mi país y en previsión de lo futuro, la legación á mi cargo no debía apoyar con su acción diplomática una pretensión de indemnización que no estuviese perfectamente justificada bajo las dos fases esenciales: el derecho á la acción diplomática por dene-

gación de justicia después de haber ocurrido á los tribunales territoriales, ó autoridad tan superior la que causare el daño, que no hubiere tribunal del territorio para juzgarla; ó bien imposibilidad de que el damnificado pudiese ocurrir á los tribunales; justificación legal del valor del daño para fijar con equidad la suma que se reclamase.

Consideraba que en este caso no estaban justificados tales extremos, y no quería establecer precedentes que más tarde fuesen dañosos. Hice observaciones al ministerio, y ante la insistencia y las órdenes dirigí un oficio fecha 10 de octubre de 1884, remitiendo la *memoria* de derecho internacional; documento que no debió publicarse si nuestra cancillería hubiese tenido previsión y prudencia, porque era la franca y leal exposición del ministro ante su gobierno, y por lo tanto, por su naturaleza, secreta y confidencial. Ni el doctor Ortiz, ministro de relaciones exteriores, ni el señor Pelliza, subsecretario, estaban quizá del todo habilitados para juzgar con prudencia estas materias, y en efecto, por nota 22 del mismo mes de octubre, se me decía: « He leído con la debida atención el *memorandum* de V. E. destinado á explicar las doctrinas que siguen las naciones civilizadas, respecto á las reclamaciones por daños y perjuicios interpuestas por la vía diplomática. Estoy perfectamente de acuerdo en el punto que V. E. trata de probar que, para entablar una reclamación diplomática por daños y perjuicios causados á ciudadanos extranjeros en el país de su residencia, es indispensable que se hayan llenado las formas judiciales para el justiprecio de los daños, y que el individuo perjudicado no haya tenido las indemnizaciones debidas. En este punto el gobierno argen-

tino no puede tener otras ideas ni otros principios que los que observan los gobiernos que V. E. cita; pero los casos de Garruchos é isla de Vargas son muy distintos de los que en Francia y en Inglaterra han motivado las declaraciones con que V. E. apoya sus juicios » (1).

Hacía observar que los daños, en el hecho en cuestión, fueron causados por fuerza armada del gobierno del Brasil en territorio argentino; pero en este caso se había pedido y obtenido la satisfacción por la ofensa, y por ello había sido juzgado el capitán brasilero que mandó aquella fuerza, y allí pudieron ocurrir los damnificados como acusadores para ejercitar sus acciones criminales y civiles, ó probar por la vía y en forma debida, la imposibilidad de ocurrir á los tribunales de la residencia de los ofensores. Pregunta la nota que ante quién podían ocurrir; pues, ante las autoridades brasileras, la respuesta es clara; pero lo que no tiene explicación racional es que esta correspondencia se publicase oficialmente, cuando la acción debía deducirse y gestionarse ante un gobierno extranjero. Jamás se publican las instrucciones que el poderdante da á su apoderado, cuanto menos, porque es inhábil. Evidente es que ningún gobierno puede entrar en territorio extranjero por la fuerza, ni menos ejercer actos de jurisdicción, ni aprehender delincuentes. Esto es elemental; pero no se trataba de eso, y sin embargo, el ministro terminó su nota: « reitero á V. E. las intrucciones que le han sido comunicadas para entablar la debida reclamación », y después de tal arrogan-

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 22 de octubre de 1884.

cia, que sólo tenía por objeto demostrar que era mi superior gerárquico, decía modestamente « limite sus exigencias á una declaración que salve los derechos territoriales, al castigo de los delincuentes y á las indemnizaciones pecuniarias, cuyo monto ya ha sido V. E. autorizado para fijar » (1).

Eso hice, menos el fijar el monto, porque respondí que agradeciendo la confianza de autorizarme para ello, no tenía base para hacerlo con buen criterio, por ignorar el valor de los tales perjuicios. Ahora, cualquiera preguntará ¿ cómo era posible una negociación razonable, cuando se hacían públicas estas diferencias de criterios entre el ministro de relaciones exteriores y el ministro diplomático? Recuerdo este hecho para probar que en aquella fecha nuestra cancillería no era modelo de prudencia y por lo tanto sólo fué expresión de las pasioncillas oficinescas ó de la ligereza inocente de los que escriben con fecundidad fácil. La manía de la publicidad es dañina en las gestiones diplomáticas, como lo es la falta de tacto en el subsecretario, que debe ser el alma de la dirección material. Resultaba un contraste entre el circunspecto proceder del barón de Cabo Frío en el Brasil, y el aturdimiento del subsecretario de relaciones exteriores en Buenos Aires.

Se prometió el juicio y castigo, como lo he dicho antes, del capitán, y en cuanto á indemnización, no estando debidamente probados los daños y el valor de los desperfectos, no pude fijar suma, como se pretendió lo hiciera y á lo cual me negué. La indemnización quedó en mera tramitación, porque no insistió el ministerio.

(1) Archivo citado.

Con este motivo tuve diversas conferencias con el barón de Cabo Frío, á quien decía, con marcada intención, cuán grande era el sentimiento personal de que me encontraba poseído por iniciar así mis relaciones oficiales, cuando esas cuestiones secundarias entre países limítrofes debían siempre resolverse con espíritu de amistosa conciliación, tanto más cuanto que cuestiones de mayor importancia nos aconsejaban gran prudencia para resolverlas con templanza y equidad, y que eran esas disidencias graves las que á mi me preocupaban, aun cuando no tuviese plenipotencia para tratarlas. Tomé estudiosamente la costumbre de repetir ese pensamiento. Al fin, y con el correr de los tiempos y con la frecuencia del trato, me dijo un día el barón de Cabo Frío que le intrigaba mi insistencia en aquel pensamiento, y me suplicaba fuese más explícito. Le dije entonces que mi pensamiento lo había expuesto antes de venir al Brasil como ministro, sin que mi carácter oficial hubiese hecho cambiar mis convicciones de escritor. Me pidió le marcase en *La Nueva Revista de Buenos Aires,* cuál fuese aquel pensamiento. En efecto, cuando volví á mi casa le escribí una esquelita confidencial señalándole el tomo y la página donde había expuesto que la solución del problema de la cuestión de límites debía hacerse con prescindencia de los títulos de dominio á fin de trazar la mejor frontera arcifinia, y dejar la de propiedad territorial para que, por medio del arbitraje, se fijase valor al sólo fin de indemnizar al estado propietario.

Pasaron semanas sin verle, y cuando por otros negocios volví al ministerio, me instó expusiese con franqueza mi proyecto. Le hice notar que yo no tenía instrucciones de

mi gobierno para tratar la cuestión de límites, pero que estaba dispuesto á defender ante el presidente Roca una solución conciliatoria que á mi juicio fuese equitativa, que bajo este concepto le expondría mi pensamiento, y en efecto lo hice con leal franqueza, como amigo y sin carácter oficial.

Mientras tanto, y no obstante mi compromiso de no comunicarme con nuestra cancillería sobre el particular, tenté insinuar algo en mi correspondencia personal con el ministro Plaza, en la inteligencia de que de ella no podrían tener conocimiento los empleados del ministerio: á pesar de tal cautela, si me hubiera franqueado más habría hecho fracasar todo desde un principio, porque aquella correspondencia era entregada por el ministro al archivo, de modo que se imponían de ella determinados empleados. Ese temor de una constante y posible indiscreción de parte del personal de la cancillería, explica la ambigüedad de ciertas alusiones: era menester precaverse más de los propios que de los extraños... De mi constante correspondencia confidencial con el ministro Plaza recordaré, sin embargo, algunos pasajes característicos.

Por carta de 30 de octubre de 1883, le decía: «He recibido su confidencial del 19 del mes en curso. Me alegro de que los informes del agregado militar llamen la atención. Por eso convendría hacer estudiar siempre por personas competentes las *Memorias* de guerra y marina, sobre todo las del año actual que le envié. Dejarlas en el archivo es cerrar los ojos. Aquí hay organización burocrática, hay verdadera gerarquía en los empleados, por mayores que sean los defectos, todo está organizado con regularidad.

La prueba es cuando se estudia cualquier institución, sea científica ó técnica. Donde no hay orden, por muchas causas, es en la hacienda; mas el día en que entre un ministerio fuerte ese mal ha de curarse. Y bueno es no olvidar que las provincias vecinas son las más belicosas y en las que se desenvuelve más la riqueza. Pienso hacer un viaje á San Pablo; para visitar esa provincia he sido invitado por uno de los más ricos *fazendeiros*. Creo que V. no me negará el permiso de algunos días ó un mes, cuando sea oportuno. Conviene conocer las ideas, y en las conversaciones que he tenido con este caballero, he quedado muy preocupado. Es preciso ver. ¡ Somos vecinos y vivimos con los ojos cerrados! Creo innecesario decirle con franqueza que, á lo lejos, y sobre ciertas cosas, se conoce que la prensa allí mete las narices donde no debe. Armamentos, estudios estratégicos y otras cosas, deben ser secretos de estado. Eso es precisamente lo que aquí se hace. En cuanto á mi amigo el barón de Cabo Frío, crea V. que conozco y estimo sus cualidades... Predicar la verdad, demostrar las conveniencias de entendernos, tiene siempre ventajas : aquí creen que son allí los maquiavélicos y los guerreros, y obran en consecuencia. Mi opinión sería y es, tratar de concluir con la paz armada que nos arruina. ¿Cómo? Resolviendo con equidad las cuestiones pendientes. No se puede precipitar nada, pero teniendo ese objetivo, — con elementos bélicos para no ser víctimas de una iniquidad, — espero que se ha de llegar á la orilla. Malhadadamente el ministerio aquí no tiene autoridad moral ni valor. S. M. no quiere resolver nada y todo lo deja para el día de mañana. No crea V. que yo esté adormecido,

mas necesito cooperación y cooperadores. En cuanto á la *Memoria* que ya V. me había leído, no se puede emitir juicio escrito, detenido y provechoso, estando como me encuentro sin armas, es decir, sin documentos ni libros. En esta materia las generalidades nada valen; pero aquí se anuncia en la *Gaceta Literaria* que va á tratarse esa cuestión, y por los tópicos veo que son los mismos frailes con las mismas alforjas. Quieren que la mera posesión sea título de dominio, y en las divagaciones históricas hará el autor lujo de erudición. Lo publicado es simple programa » (1).

Cuando el doctor Ortiz me comunicó, por telégrafo en octubre de 1883, que se había recibido del ministerio de relaciones exteriores, le decía por carta confidencial de 31 del mismo mes: « He mantenido con el doctor Plaza una larga correspondencia particular en la que le he expuesto mis opiniones sobre el imperio, su gabinete y nuestras cuestiones. Siento que V. no conozca esos antecedentes, puesto que yo no conservo borradores, porque yo mismo los escribo. Por ese medio completaba el laconismo de los despachos oficiales, en los que no es posible ciertos detalles. Yo estoy aquí satisfecho y crea que hay benevolencia, hasta donde es equitativo pretenderla... Los hombres de estado de todos los partidos me declaran, en francas expansiones, que la paz entre estas dos naciones es una necesidad ineludible. V. puede estar informado de

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores (carta confidencial). *El plenipotenciario Quesada al ministro doctor Plaza*. Río de Janeiro, 30 de octubre de 1883.

los elementos bélicos por los informes del agregado militar de la legación. Deseo hacer un viaje por la provincia de San Pablo, para el cual he sido invitado por uno de los más ricos é influyentes *fazendeiros* : oportunamente espero me conceda permiso. Conviene que vea lo que es esa poderosa provincia en la cual hay más de 200.000 colonos extranjeros, según el señor Vergueiro » (1).

El ministro Ortiz no me concedió el permiso; y no pude estudiar esa provincia, que á la política internacional convenía conocer por estudios directos.

En enero le escribía: « No soy hombre de acero en el trabajo como V. dice, sino obrero de buena voluntad. En este año espero que haremos V. y yo *algo* que merezca la pena, pero guárdeme secreto, hasta que las cosas maduren. Me recomienda active el despacho de las reclamaciones de la Uruguayana: he pedido repetidas veces eso, y el señor barón de Cabo Frío me ha mostrado el cúmulo de informes que ha recogido á fin de contestar. Ayer mismo me dió estas noticias: 1° está encargado de estudiar el *memorandum* del doctor Plaza, y eso exige registrar una montaña de papeles y documentos; 2° preparar personalmente el *Relatorio* para la próxima apertura de las cámaras, y es el alma del ministerio. Apurar con notas oficiales sería conquistar malevolencia, y yo espero que con prudencia obtendré bases conciliatorias, puesto que bajo tal aspecto hemos conferenciado varias veces. Aun no

(1) Ídem (confidencial). *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 31 de octubre de 1883.

puedo darle respuesta sobre la convención aduanera; está pendiente mi informe del ministerio de hacienda; aceptan en principio la idea, mas la demora es para contestar las observaciones de la última nota de ese ministerio. S. M. el emperador ha estado enfermo, va ahora mejor, y la prueba es que recibirá en Petrópolis al cuerpo diplomático » (1).

En *carta reservada,* fecha 25 de enero de 1884: « ... Si V. confiase en mi criterio, le pediría me diese *confidencialmente* autorización, RESERVADÍSIMA, para explorar, pero no me someta á un cartabón. Yo tengo conciencia de mi responsabilidad: ya que V. me hace justicia creyendo que conozco la cuestión, habilíteme para buscarle solución. No he de comprometer derechos, he de ser equitativo, pero déjeme alguna libertad de acción, puesto que conozco el teatro en que debo proceder. Cuando crea que yo no puedo encontrar solución digna, le he de pedir mi remoción. Aspiro á que V. y yo hagamos algo; pero le exijo plena confianza, absoluta reserva y alguna libertad. Obrando privadamente nada se compromete. Le envío los datos que me pidieron de allí sobre organización del cuerpo diplomático y sueldos, pero le advierto que en el *Relatorio* del año pasado se han propuesto reformas. Los sueldos son escasos y se proyecta aumento » (2). Y antes le había es-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro doctor Ortiz.* Río de Janeiro, 1º de enero de 1884. (Carta confidencial).

(2) Ídem. *Carta reservada del plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores doctor Ortiz.* Río de Janeiro, 25 de enero de 1884.

crito: «No extrañe la demora en los asuntos confiados al celo y prudencia de la legación á mi cargo, porque es conocida la lentitud de la cancillería brasilera. Quiero hacerla conocer. Se tramita cada negocio por el respectivo ministerio, se proyecta la resolución, y se lleva entonces al acuerdo general de ministros, compuesto de siete miembros, el que sólo se reune una ó dos veces por semana. Aceptado todo, se espera al inmediato sábado para dar conocimiento al emperador. En ciertos negocios, y sobre todo en lo referente á las relaciones exteriores, S. M. retiene los antecedentes para emitir juicio en la reunión del sábado inmediato. Aceptado, la firma S. M. los sábados, de manera que el asunto más rápido requiere un mes en trámite. No cuento el que se emplea en las oficinas. Por ejemplo: para contestar la nota sobre convención aduanera, se necesitaba oir al ministro de hacienda, y habiendo procedido verbalmente, por notas verbales para no dar forma oficial sino cuando todo estuviese convenido, aun no ha contestado el ministro de hacienda, y está el negocio paralizado. Allí, que son á veces impacientes, pueden creer que yo no soy ni activo ni exigente, y debo advertirle que soy *altamente* considerado en el ministerio respectivo. Ahora bien, nada importante sale del ministerio de negocios extranjeros sino redactado y estudiado é informado por escrito por el director general, señor barón de Cabo Frío. Él está encargado de contestar el *memorial* del doctor Plaza; y ha tenido un cúmulo de atenciones y de informes para resolver la reclamación sobre lo acontecido en Uruguayana. Si se le apremiase, no le falta un recurso dilatorio, mas cuando se quiere arreglar el fondo es pre-

ciso dejarle tiempo para estudiar, proyectar y proponer» (1).

En *confidencial reservada* de 11 de enero, decía al ministro Ortiz: «Vengo en este mismo momento del ministerio de negocios extranjeros, y para que V. juzgue de mi actividad, sería necesario que conociese la topografía. Entre el ministerio y mi casa hay larga distancia, y para ir al correo se necesitan tres cuartos de hora en coche: esto como introducción. En efecto: el presidente de Bolivia ha dirigido una carta á S. M., la cual no ha sido aun contestada, pues lo inusitado de la forma causa embarazo. No se ha resuelto ni la forma, ni el fondo de la contestación. Pero puede V. creer que no harán caso de modificar así... nada menos que los límites, y si son favorables, muchísimo menos. La naturaleza de este pacto es perpetua y sólo puede ser alterada por graves y recíprocas conveniencias. Tal vez algo puede obtener aquella nación. Sé que contestarán: ¿cómo? Eso no es posible decirlo, ni sería prudente pretender expansiones de tal naturaleza. He leído la nota del señor Bores, y pido á V. excuse por lo apurado del tiempo si no entro en el fondo de su contenido. Pienso sin embargo que el comercio obedece á la geografía y á la topografía de las comarcas, y que toda pretensión que aspire á violar tales leyes por un monopolio, es pretensión sin resultados. Bolivia es un territorio sin salida exterior, su territorio enclavado entre Chile, la República Argentina, el imperio y el Perú;

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 9 de enero de 1884.

trazando de memoria sus grandes lineamientos, se señalan las corrientes fatales de su comercio, cuando el comercio boliviano haya dominado la época de las tentativas artificiales, entrará en las corrientes naturales. La vía fluvial del Amazonas es natural: sólo los grandes desiertos y lo insaluble del clima demorará esa solución. Por todo ello, mi manera de ver es armonizar los intereses de la república y del imperio y para ello debe prepararse el que sea hombre de estado. Destruir los antagonismos sería combinar medios adecuados para desenvolver la riqueza y el comercio de ambas naciones. Inhábil fuera el gabinete brasilero que no abriese con liberalidad las puertas del comercio oriental de Bolivia, y sólo la profunda postración del Perú le hará cerrar los ojos para no disputar el comercio de las comarcas bolivianas que son colindantes. Todas estas necesidades y aspiraciones obedecen á la geografía del territorio, y sería pueril intentar absorber en una vía única aquel comercio. Mas aún, sería un imposible. De manera que en todas las grandes cuestiones es preciso atender con cuidado á las leyes geográficas, porque contra ellas nada puede ser durable. El equilibrio americano está en otra parte, y debe buscarse por otros medios. No doy, pues, importancia á la veleidad del general Campero, porque ya se vió en el conflicto peruano-chileno lo que hizo, y lo que puede hacer. La república sigue el único camino racional, extender sus líneas férreas, ligarlas á los mercados bolivianos y dejar que cada vecino reciba los beneficios que la topografía le da» (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Carta confi-*

Esta relación epistolar, confidencial y frecuente con el ministro de relaciones exteriores, constituye la crónica verídica de todos los sucesos que interesaban á sus relaciones internacionales entre la república y el Brasil, y la reproduzco con frecuencia, sin modificarla, porque refleja la realidad.

El doctor Francisco J. Ortiz, en su carácter de ministro de relaciones exteriores, me escribía desde Buenos Aires en diciembre de 1883 una carta *confidencial y privada*, en la que dice: « Aplaudo su manera de pensar contenida en su carta del 14. Yo desearía que V. y yo tuviéramos la gloria de solucionar *todas* las cuestiones pendientes con el Brasil, y en ese concepto puede contar con toda mi cooperación y disponer del tiempo que necesite: ya antes le insinué en mi primera carta que el único medio de acabar con esta paz semiarmada en que estamos con el Brasil, como estuvimos con Chile, sería firmar el tratado definitivo de límites y contando con las buenas disposiciones que le manifiesta el barón de Cabo Frío, procurar oficiosamente conocer el propósito de ese gabinete y sus pretensiones en la cuestión Misiones, que V. conoce tan bien... » (1).

Me autorizaba con cortapisas; quería que yo hiciera el trabajo y él recoger el fruto. En manera alguna era posible obtener que un hombre tan hábil como el barón de Cabo

dencial y reservada del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz. Río de Janeiro, 11 de enero de 1884.

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, diciembre 1883.

Frío me dijese su pensamiento si en cambio no le exponía el del gobierno argentino. Esto era elemental.

En 27 de enero escribía enviando el *Jornal do Commercio,* cuyo editorial intitulado *Año de 1883,* es la crónica más exacta y la apreciación más precisa de los acontecimientos durante el año. Llamaba la atención sobre lo que decía referente á la cuestión de límites, porque juzgaba que esas eran las ideas que predominaban en los brasileños. Creen que tal disputa es condición para la seguridad de las fronteras, por ello la juzgan como cuestión capital. Lo que decía sobre la paz armada merecía llamar la atención del ministro. El autor de ese trabajo era un personaje notable, el doctor Francisco Leopoldo de Guzmão Lobo, literato distinguido y empleado en una repartición en el ministerio de agricultura. El artículo tenía cierto sabor oficial, y las ideas estaban expuestas con intención meditada; tal era mi apreciación (1).

Fuí á Petrópolis porque el emperador señaló el día martes para recibir el cuerpo diplomático, y sus altezas los lunes, de manera que era deber de cortesía hacer esas visitas. Residían allí los ministros de Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Portugal, Austria-Hungría, Uruguay, y los encargados de negocios de su santidad, de Italia, Rusia, España y Alemania.

Anuncié al ministro que le enviaría una colección de

(1) Ídem, ídem. Río de Janeiro, 27 de enero de 1884.

leyes, que me fué dada oficialmente por mi indicación, la que es importantísima, indicando que debía formar parte de la biblioteca del ministerio (1).

Finalizaba el mes de febrero y escribí al ministro: « El estado higiénico ha empeorado, y hoy mismo mi médico me aconsejó me fuera á Petrópolis »; porque, — decía, — aun cuando no es seguro que en Río se adquiera la fiebre, es por lo menos posible, y la prudencia aconseja evitar el peligro. No había dejado la capital, porque el ministerio pasó una circular haciendo de tal manera obligatoria la residencia en las capitales, que ordenaba dejar el secretario como encargado de negocios, es decir, disminuyendo el sueldo del ministro. Hice notar por carta confidencial de febrero de 1884 que la medida asimilaba al diplomático á un oficial de guarnición, coartándole hasta los medios para facilitar la gestión oficial, pues más fácil era hablar con franqueza fuera de la corte, en Petrópolis, donde se veraneaba, que quedarse sujeto á la tramitación cancilleresca por escrito. El doctor Ortiz, me dió facultad para ausentarme, emancipándome de la tirantez de la prescripción comunicada por circular oficial.

Por carta *confidencial y reservada* decía desde Petrópolis: « En cuanto á la convenida exploración estoy en ello, pero aquí se procede con lamentable calma. El ministro desea terminar, lo desea también el barón de Cabo Frío; pero el primero es débil, y sin contar con la voluntad del gabinete no se atreve á nada, puesto que

(1) Ídem, ídem. Petrópolis, 15 de febrero de 1884.

S. M. es amigo de dejar correr la bola. Todos protestan la voluntad de asegurar la paz, mas cuando se quiere precisar los medios, se escapan por la tangente, evitando comprometer opinión. Esta excesiva reserva es incomprensible. Creo entretanto que algo podré decirle dentro de algunos días; sin embargo, le ruego no me apure porque es preciso explorar como si fuere accidente en la conversación. Si V. quiere que obre decididamente, ordéneme y obedezco, pero no lo creo prudente por ahora. Tal vez este gabinete no resista á las primeras disidencias en el parlamento, pues V. sabe que cuenta con una mayoría muy débil, y aun cuando ha maniobrado para ganar elecciones, eso puede asegurar al partido liberal en oposición con el conservador, pero no garantiza el personal del gabinete. No sé si ese temor les hace indecisos. Á tal punto llevan estas cosas, que aun no ha resuelto nada el presidente del consejo sobre la convención aduanera, y aplaza la respuesta que debe dar al ministro del ramo, porque dice que tal vez ofrezca bases más amplias que las indicadas por el gobierno argentino. Ya ve V. que si tratando de un negocio sencillo, en el que hay acuerdo de voluntades, los detalles demoran meses y meses, — ¿qué no será con la cuestión Misiones? Puedo garantirle que el señor barón de Cabo Frío estaría bien dispuesto, mas, aun cuando es el alma del ministerio, su opinión escolla contra la indecisión. Sé que se ocupa en contestar el *memorial* del doctor Plaza, que será larga y documentada la contestación; pero me ha dicho que no tiene tiempo para proceder rápidamente, puesto que se ocupa ahora del *relatorio* que debe presentarse á las cámaras. Me decía la última vez

que le ví: «espero que no se exija oficialmente contestación inmediata». En mi anterior le referí la última conversación con su majestad; pero esas son palabras. Se necesita mucha calma, é ir lentamente buscando los medios para inducir el pensamiento, si lo tienen. Sobre esta materia lo que no cederán es que el territorio argentino forme un ángulo dentro de los límites del imperio. Antes de ahora referí al doctor Plaza una serie de conversaciones que sobre la materia tuve con los más altos personajes de todos los partidos, y en *tête à tête*. Los encontré uniformes en ese punto. No arriesgaron una solución que pueda comprometer esto. De manera que V. ve que es preciso dar un rodeo con cautela para salvar ese escollo, pues ante él retrocederán. El único punto en que he observado uniformidad y pensamiento fijo es ese... Mas en medio de estas dificultades aun no estoy en absoluto desánimo, necesito insinuar con el ministro una conversación que ha de eludir, y por ello empiezo por el director del ministerio para ir luego más arriba, pero á medida que se sube se aumentan más voluntades: todo lo hacen colectivamente, y los unos y los otros ven fantamas en las cámaras. Si el consejero Sinimbú subiese al gabinete, me decía el mismo director, entonces como es hombre decidido, se puede resolver sin demora un negocio grave. Saraiva me decía en conversación: Si V. E. hubiera venido antes, resolvemos la cuestión entre los dos. Todas estas cosas, cuyos rasgos peculiares no es muy fácil exponer en una carta, dificultan el llegar á una resolución práctica. Nuestro gobierno es mucho más expeditivo, y por eso hace más. Aquí hay una serie de trabas, y, le diré con fran-



queza, una indecisión inexplicable en los hombres de estado. No resuelven las gravísimas cuestiones internas, les ahoga el déficit y no hacen nada. No tienen resolución para modificar el sistema arancelario nacional, los impuestos de aduanas matan la producción y encarecen el consumo de las mercaderías extranjeras... Su majestad el emperador está quebrantado de salud, sufre del hígado y su voluntad es indecisa: deja correr las cosas; parece que piensa con el dicho vulgar: el que venga atrás que arree. Si él quisiera dar un impulso, comenzaría por la reforma del sistema rentístico y daría más autonomía á las provincias, pero teme las resistencias. No hay, por otra parte, ninguna personalidad que pueda señalar con firmeza rumbos gubernativos, porque sobre todos pasa el emperador y éste no quiere resolver nada. Su aspecto es el de un anciano, muy activo porque es higiene para su salud: cuando está quieto se amodorra, resultado de su enfermedad. Ahora se le ordena beba *champagne*, porque es muy parco en la comida y la bebida. Me pareció más fuerte la última vez que le ví, y estuvo muy expansivo conmigo. Pero en el gobierno es indolente, y no sé si está descorazonado. Á veces creo que desea un largo viaje. Hay una profunda diferencia entre nuestro modo de ser y el de este país: allí hay individualismo, iniciativa y cierta energía, sobre todo confianza en el porvenir; aquí nadie quiere ser redentor, porque teme la crucifixión. No se haga V. ilusiones: hay muchos hombres eminentes, de talento brillante, pero faltos de prestigio popular para imponerse como jefes. Sinimbú y Celso son enérgicos, pero ¿tendrán mayoría en las cámaras? Hay quien piensa que si subieran al po-

der los conservadores, no sería el barón de Cotegipe el jefe del ministerio. Dentro de cada partido hay anarquía, emulaciones envidiosas, celos de autoridad. Por esta causa, los caracteres se empequeñecen y amilanan. Cuando más estudio esta sociedad, más cambiantes encuentro en sus elementos constitutivos. La versatilidad es característica, y eso se observa en las mujeres; parecen histéricas y cambian sin razón y sin motivo. Algo de eso observo en los hombres. Sumamente cultos en las formas, muy expansivos al principio, reservados después y, en el fondo, dudando de todo y de todos. Podría afirmar que soy tal vez de los diplomáticos que más han penetrado en el círculo de hombres intelectuales y distinguidos. Hace pocos días, en un banquete que me dió el barón de Paranápiacaba, en el hotel del Globo, los brindis fueron muy amistosos, precisamente por el interés que demuestro en intimarme en la sociedad brasilera... En el último baile en Petrópolis fuí el único diplomático con quien se dignó bailar su alteza la princesa imperial, condesa d'Eu: á pesar de mis buenas relaciones con el periodismo, con literatos y políticos, todavía no tengo fe en tal ó cual resolución internacional. Yo no creo que piensen en guerra, más hay tal irresolución, tan profunda anarquía moral, que me causa asombro. Á veces me parece que se puede llegar á la meta por un camino, y de repente cambia el escenario, porque le falta resolución al personaje *A* ó *B*. Recordará V. cómo se prolongó la cuestión Paso Hondo, cuántas cambiantes presentó, y, al fin, resolvieron lo que pudo hacerse muchos meses antes. Por eso pienso que se ha de encontrar una solución tranquila y honorable en

nuestra cuestión, pero con apresuramiento se anula la acción oficial. Alençar, que va allí como ministro diplomático interino, le explicará por qué no se ha expedido aún la contestación al *memorandum*. Es lástima que sea él, que es de espíritu algo ligero; supongo le han recomendado la prudencia. Yo dije en confianza al barón de Cabo Frío, que las notas agrias de Alençar al gabinete de Montevideo no eran un precedente muy halagüeño en la República Argentina, donde el imperio debía tener espíritus serenos para gestionar los negocios. Me protestó que era transitorio el nombramiento y que se había hecho por necesidad de personal, como ya lo he referido en otra confidencial » (1).

En 22 del mismo mes, decía: « Recibí y quedo muy agradecido por el contenido de su RESERVADÍSIMA. Es preciso esperar el momento y la ocasión. Sé que han nombrado, lo que ni sospeché, á Alençar, para desempeñar interinamente la legación en Buenos Aires. Lleva el encargo de expresar que el gobierno imperial se ocupa en contestar el *memorial*, y bueno es que V. procure los documentos que justifiquen la exposición y las pruebas documentales del derecho. Cualquiera que sea la resolución, no ha de terminar con ese *memorandum;* la réplica exige contraréplica, y sé que aquí tienen preparados muchos documentos; pienso que deben buscarse en ese archivo público, en el examen minucioso de los antecedentes, sin limitarse

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial y reservada del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 23 de febrero de 1884.

á las exposiciones de las comisiones demarcadoras. Hay dos faces; los hechos y el derecho, y éste no lo discuten los demarcadores. Bueno es tener bien provisto el arsenal. Por eso creo que sería útil procurar todos los antecedentes documentados del *statu quo* de 1804; los que no se encuentren en el archivo pueden obtenerse por medio de la legación argentina en España. Creo que ya antes le dije que he visto en poder del señor barón de Cabo Frío las obras de Cabrer. Reunir todo, con las copias legalizadas, es necesario para entrar en el debate, aunque sea hecho un arreglo, como juzgo prudente para no agriar la susceptibilidades de ambas naciones. Déjeme un poco de tiempo y yo le expondré si es ó no posible obtener un arreglo ó transacción. Aquí depende todo de los gabinetes, pero faltan hombres decididos; le repito, quieren ganar tiempo, y esto causa la desesperación de los que tienen interés en resolver brevemente las cuestiones... Dije á V. que el emperador recibía en Petrópolis al cuerpo diplomático: estuve á visitarle. Abundó en cordialidad, pero hechos y no palabras son precisos. Visité también á sus altezas, que estuvieron igualmente amables. Su majestad estuvo hasta risueño, y hablamos mucho. Díjome que nos armábamos, y yo riendo le respondí: seguimos el ejemplo, y con tal motivo me hizo largas explicaciones: que los armamentos marítimos respondían á ciertas necesidades, y yo le hice iguales y parecidos argumentos. Necesitamos concluir con la paz armada, dije, y para ello convendría resolver todas las cuestiones, pero su majestad no compromete opiniones: es muy cauto. Protestas formales por mantener la paz, nada más; ni yo pretendí tratar nada con él, mucho más

cuando su majestad la emperatriz estaba presente » (1). En la correspondencia confidencial que mantuve con frecuencia con el ministro doctor Ortiz, se encuentran, puede decirse, mis diarias impresiones, el juicio sobre los acontecimientos, lo que se vive, la realidad, en una palabra; por ello reproduzco esas cartas, que he encontrado bien conservadas en el archivo del ministerio, cartas de las que no conservaba borradores por falta material de tiempo. El 12 de marzo, escribía: « Ayer bajé de Petrópolis por varias causas. Quería activar el despacho de los negocios pendientes en el ministerio, y al mismo tiempo asistir el 14 del mes en curso al recibo oficial en el palacio de la ciudad, por ser la fiesta oficial en celebración del nacimiento de la emperatriz. El domingo por la noche, hablando con la emperatriz, le manifesté que vendría á la corte por esa fiesta, y supe después que el decano del cuerpo diplomático había solicitado que fuéramos recibidos en Petrópolis, el 13 ó el 15, recibiendo por contestación que SS. MM. imperiales recibirían en audiencia solemne al cuerpo diplomático el 14, en el palacio de la ciudad. Se dice que aquella petición fué mal mirada en palacio, juzgándolo acto de descortesía. De manera que me he alegrado que la emperatriz personalmente supiera, por mí mismo, mi voluntad de cumplimentarla oficialmente como es costumbre. Se ha producido una grande escisión en el cuerpo diplomático, y se han forma-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores (carta confidencial). *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 22 de febrero de 1884.

do *coteries*. La mayor parte de los europeos son á veces desatentos, y suponen que los americanos somos casi salvajes. He adoptado como regla de conducta devolver atención por atención, ateniéndome á la estricta etiqueta. Visité á los que me enviaron tarjetas, y no lo hice con los que lo omitieron. El hecho es que la crónica cuenta que los encargados de negocios de España, el ruso y el italiano, han producido mal efecto entre las familias. Uno de los diplomáticos más circunspectos es el ministro de los Estados Unidos, con quien cultivo cordialísimas relaciones. Encuentro aquí en Río, la novedad de crisis ministerial, por disidencias en el gabinete. Dicen que quieren renunciar todos los ministros, incluso el de negocios extranjeros, señor Lafayette, y Maciel » (1).

Volví á Petrópolis, y el 17 decía al ministro: « Las cámaras no serán convocadas extraordinariamente, como se suponía, y se reunirán el 3 de mayo, en la fecha ordinaria. Juzgo este sistema como una confesión del estado anémico del gabinete: temen al parlamento, que probablemente les pondrá fuera. Le he escrito ya, cómo, sin apremio mío, quieren estos caballeros contestar el *memorandum,* y de ello hacen una excepción dilatoria para eludir una resolución definitiva. Mi creencia es el temor que tienen de su poca influencia parlamentaria y en la división dentro del mismo gabinete. De esta opinión no participan todos, mas no tienen autoridad suficiente para imponer su juicio » (2).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro doctor Ortiz.* Río de Janeiro, 12 de marzo de 1884.

(2) Ídem, ídem. Petrópolis, 17 de marzo de 1884.

Por *confidencial reservada,* dije en 8 del mismo mes: « Ayer, en la estación del ferrocarril, me llamó aparte el encargado de negocios de Italia, y con gran misterio me preguntó si sabía cuál era la misión que el gobierno imperial hubiese confiado á López Netto, enviado á Chile como árbitro en las reclamaciones extranjeras con motivo de la guerra en el Pacífico. Respondí, que lo ignoraba. Me insinuó que suponía llevaba una misión secreta en la cual pudiera estar interesado mi país, que era el rumor en Chile, y que de ese temor participaba el doctor Uriburu. Le contesté que, dadas las amistosas relaciones entre el imperio y la república, no podía suponer semejante negociación, que no interesaba ni á Chile ni al imperio negociar secretamente nada, puesto que nada ganaba con el misterio, que le agradecía el aviso y que haría por mi parte averiguaciones. Me aseguró que él había escrito al señor barón de Cabo Frío, preguntándole si podía informarle sobre la noticia de llevar López Netto una misión cerca del gobierno de Chile, y que esperaba respuesta, que me ofreció comunicarme. López Netto, como V. sabe, fué designado por S. M. el emperador como árbitro en tales reclamaciones, y si fuese en misión secreta cerca de uno de los interesados, la imparcialidad quedaría comprometida; y, averiguado el hecho, me aseguró que el gobierno italiano rehusaría el arbitraje así constituído. No sé lo que haya, pero el martes bajo á la corte para averiguarlo. No lo creo, porque tal deslealtad no debe suponerse; pero trataré de saber lo que me sea posible y le comunicaré siempre en secreto. Aquí á algunos diplomáticos europeos, como el alemán y el francés, les llamó la atención la cor-

dialidad ostentosa de que hizo alarde para conmigo el emperador en un concierto, llamándome personalmente para conversar y pasearnos un rato, de todo lo cual ya le he informado. Este arranque de confidencia del italiano, no sé á qué responde; él es muy caviloso y yo le observo con cautela. Empero no debo ocultarle lo dicho, pues V. puede averiguar por medio del doctor Uriburu en Chile, mientras yo aquí hago por mi parte lo mismo » (1).

Desde Río de Janeiro decía: « Como anunciaba á V. ayer en mi carta, fuí al ministerio de negocios extranjeros, y entre otros negocios, me llevaba el indagar si era cierto que López Netto había llevado una comisión secreta cerca del gobierno de Chile. Después de otras averiguaciones, promoví la conversación sobre este tópico, y el señor barón de Cabo Frío me ha garantido, bajo palabra de honor, que López Netto no lleva más comisión que la relativa al arbitraje, autorizándome para transmitir esta seguridad con carácter oficial. Me dijo que el encargado de negocios de Italia le había hecho la misma pregunta, y le había dado la misma respuesta. Me expresó con detalles cuál era el estado del arbitraje, estando convenido que López Netto sería único en las reclamaciones de las naciones, pensamiento que había aceptado el gobierno de Chile, á fin de conservar unidad de doctrina y de resoluciones. V. sabe que cada nación reclamante procederá separa-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada en confidencial reservada al ministro de relaciones exteriores*. Petrópolis, 8 de marzo de 1884.



damente, pero ante un mismo tribunal. Se entrará en la plenitud de las funciones, tan pronto como el gobierno de Chile manifieste su opinión, que se cree viene encargado de ello el ministro de aquella nación que debe llegar del 18 en adelante del actual mes. Como ya le he manifestado, el gabinete está dividido y completamente anarquizado. No es posible un cambio, porque es difícil que los diputados, de cuya cámara serían los ministros, se expongan á perder sus asientos por un ministerio quizá de pocos días. Esto hace que todo marche sin plan, y que, en el departamento de extranjeros, no se atrevan á ninguna resolución definitiva. Sé que el barón de Cabo Frío se ocupa en contestar el *memorandum* del doctor Plaza. Sobre esto me permito reiterar mi indicación : haga reunir todos los antecedentes, y, en especial, los numerosos legajos que tengo entendido existen en ese ministerio sacados del archivo. No conozco el contenido de esos documentos, mas preciso es armarse de todas armas : este gobierno es muy suspicaz y activo, y, encontrándonos débiles, tomaría la iniciativa. Sospecho que el más moroso ahora es el emperador, que está cada día más irresoluto. Se dice en reserva, y se atribuye al ministro de Bélgica que acaba de ausentarse, que su S. M. piensa hacer un viaje á Europa para descansar, á fin de no forzar su indolente y enfermizo temperamento en las graves cuestiones internas ó exteriores, que obscurecen el horizonte. Ignoro lo que haya de verdad en este rumor, sin embargo la verdad es que la salud del emperador ha estado enfermiza : sufre del hígado y tiene una tos alarmante ; actualmente está restablecido y el semblante más animado. Parece un anciano y no tiene sesenta años.

Creo que le aburre el mando, que ejerce con cierta indolente incredulidad » (1).

Por carta confidencial datada en Petrópolis, el 1° de abril, escribía al ministro Ortiz : « Ha llegado á esta el señor don Domingo Gana, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile. Creí de mi deber y cortesía ponerme en relación personal é inmediata con este caballero, que se aloja en el mismo hotel de Orleans. En el mismo día vino á visitarme y fué presentado por el ministro de los Estados Unidos, Mr. Osborn. Iniciada así la relación se ha intimado, y fuí yo quien le presenté á SS. AA. imperiales en la noche del sábado, en un baile que dimos en este hotel. Ayer fuí á Río de Janeiro acompañándole, almorzó en mi casa, y utilizando mi coche buscamos casa para su residencia y la legación. Estoy, pues, en buenas relaciones, y me ha manifestado que en los aniversarios de la república izará el pabellón chileno, y le respondí que procedería lo mismo... Ningún ministro europeo tiene la menor cortesía en aniversarios nacionales y yo hago lo mismo con ellos. El ministro de los Estados Unidos y el del Uruguay me visitaron oficialmente el 9 de julio el año pasado, mientras que el secretario de la legación de España, encargado de negocios *ad interim,* ni siquiera concurrió al té oficial, ni se excusó, ni me ha hecho visita. No le saludo. V. comprende que esa descortesía es contraria á la etiqueta oficial, y ya tuve ocasión de referir lo que aquí acon-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Carta confidencial y reservada del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 13 de marzo de 1884.



teció con el señor don Andrés Lamas, ministro del Uruguay y un ministro de Francia. Estas no son nimiedades, porque la etiqueta oficial está establecida como consideración de reciprocidad entre los diplomáticos. Si algunos diplomáticos europeos creen que pueden desdeñar á los hispano-americanos, no sé por qué éstos deben prescindir de tal desdén. Allí, por ejemplo, han formado tropas y asistido empleados á la recepción del ministro del imperio, barón de Alençar, y aquí no se procede lo mismo ¿por qué mantener tal desigualdad? No somos inferiores en rango, aunque no seamos un gran poder internacional, y bueno, me parece, es que sepan que se tiene en cuenta la igualdad. El ministro de Chile lleva aquí uniforme, mucho más bordado que el mío, lo digo para que allí sepan que sólo no usa uniforme el ministro de los Estados Unidos. El señor Gana me ha manifestado que juzga deber de cortesía llevar uniforme diplomático » (1).

De Río de Janeiro decía al ministro el 29 de abril: « Ayer vine de Petrópolis en acto de servicio, pues estábamos ya de acuerdo en la redacción del protocolo sobre los militares de las guarniciones en las fronteras de ambas naciones, sujetándome, por mi parte, á las instrucciones y autorización que V. me diera por nota oficial de 26 de diciembre del año pasado. Deseo que los documentos vayan por este correo, y espero que hoy quede todo firmado. En cuanto á la convención aduanera es desesperante

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Petrópolis, 1° de abril de 1884.

la calma del ministro de hacienda, presidente del consejo de ministros, á pesar de la promesa del señor ministro de negocios extranjeros. En cuanto al asunto Monges, el barón de Cabo Frío me ha dado excusas de no haber terminado aún. Se dice que en el próximo *Relatorio* se promete contestar al *memorandum,* que se pedirá permiso á V. para publicarlo conjuntamente con el documento firmado por el doctor Plaza. Se habla de las relaciones internacionales expresando la esperanza de cultivarlas con la mayor cordialidad, y que la cuestión pendiente se dirige con prudente templanza y espíritu conciliador, algo por el estilo. De la redacción de esa respuesta depende que yo pueda sondar un medio, de que ya he hablado con V. vagamente; pero S. M. el emperador desea previamente la contestación. Sobre este importantísimo asunto transmito al señor presidente una larga conversación que el emperador tuvo conmigo, y de la cual lo creo ya al corriente. Me falta tiempo para escribir á todos, pues hace meses que estoy reducido hasta ser mi propio copista porque la legación no tiene secretario, ni empleado alguno. Muy *reservadísimamente* le diré que López Netto se conduce en Chile de una manera que tiene profundamente ofendido á aquel gobierno. V. sabe que ese caballero es el árbitro que nombró S. M. el emperador; pues bien, después de las alarmas que produjo á los ministros de Italia y Francia, y de que le d. oportuno conocimiento: ahora lo está con el gobierno de Chile. Me explicaré. El señor López Netto ha dictado un reglamento para el procedimiento en el arbitraje entre Francia, Gran Bretaña é Italia, reclamando el pago de perjuicios á favor de sus súbditos sufridos en

la guerra del Pacífico, de una manera la más parcial y peligrosa. Otorga todas las ventajas á los reclamantes, á quienes concede seis meses para comprobar sus reclamaciones, y fija treinta días al gobierno de Chile para justificar sus descargos. De la prueba que éste rinda da traslado á los reclamantes, á quienes hace hablar dos veces, y niega la igualdad en la demanda y la defensa. Este proceder arbitrario, cuando él fué designado por el emperador, tiene muy ofendido al gobierno de Chile, *en reserva* lo digo, y empieza sus gestiones que pueden terminar por agriarse. Mi opinión es que el emperador no ha de sostener el procedimiento injusto, pero bueno es que V. no olvide la repetición con que me ha dicho á mí, que era contrario á la política de anexión. Sobre esto hay detalles en mi correspondencia confidencial. Creo que conviene que V. esté bien informado y que me indique qué papel puedo yo hacer, si V. cree que alguno sea conveniente desempeñar. Lo que queda dicho es *muy secreto*, y conviene que tal secreto se guarde á fin de quedar habilitado para lo futuro... El progreso argentino impone respeto á los vecinos, y la mayor garantía, la base del crédito exterior, es la conservación de la paz. Quiero llamarle muy especialmente su atención sobre el *Journal officiel* de la república francesa, de fecha 4 de marzo del presente año. Las declaraciones hechas oficialmente sobre daños causados por funcionarios á extranjeros, es una doctrina que le recomiendo. La materia fué ya tratada en 1881, y es de gran utilidad que V. tenga presente estas doctrinas para las reclamaciones que V. me ordena proseguir aquí. Mi opinión es que es preciso suma cautela, pues una

derrota diplomática en materia tan importante, es grave. No admiten aquí, por los precedentes aun con naciones marítimas poderosas, la acción diplomática para reclamar daños y perjuicios en favor de súbditos extranjeros, sin que previamente, y por la vía judicial, se hayan justificado los valores que se cobran. Eso es correcto. Y aun así, en la célebre reclamación italiana, después de someterse á arbitraje la fijación del *quantum*, las cámaras brasileras no quieren votar la suma para el pago... La guerra del Pacífico va á poner en tela de juicio esas teorías, y el gobierno argentino debe sostener los principios que eximen de la tutela protectora á los extranjeros residentes, porque los gobiernos de América no pueden ser de peores condiciones que los de Europa. Le expongo á V. mi opinión con franqueza. Por eso, sin medios legítimos para decir cuál sea el valor de los daños causados por los sucesos de Garruchos, la legación se encuentra débil para insistir en cobrar sumas, que no puede estimar; porque todo es vago: hay un muerto, no se prueba qué causa produjo la muerte, ni la calidad de la persona: hay daños, no se expresan específicamente en qué consisten para justipreciarlos. En el asunto Monges, me ha dicho el señor barón de Cabo Frío que tiene reunidas pruebas abundantísimas para demostrar que era ese negocio con botellas vacías y capital insuficiente, ¿cuál es la prueba en contrario que se le ha proporcionado á esta legación? Se habla que era un negocio importante, pero en qué consistía? ¿cuál su capital en giro? En materia mercantil todo es positivo, hay intermediarios, sea en la misma plaza del negocio, sea por medio de las entradas en la aduana, por la correspondencia. Nada

8

tengo para probar los hechos... Creo que el gabinete está en crisis. El ministro del imperio ha dicho en confianza que desea provocar declaraciones categóricas, y como es audaz y joven, puede que él haga saltar la mina, ó, lo que no se cree, que se imponga á su partido. Personaje muy altamente colocado opina que la crisis se producirá, y que entrará Saraiva ó Sinimbú; *estaremos bien.* Tal es mi creencia, fundada en antecedentes que conozco. Preciso es tener mucha paciencia y sobre todo que yo cuente con su plena confianza; soy suficientemente leal para decirle, si lo supusiese: *estoy vencido.* Entre tanto preciso es en estos momentos cerrar los ojos, pero husmear con cuidado: nuestras relaciones van bien, y creo que siendo la política muy personal en lo exterior, las demostraciones del emperador son muy significativas. La princesa es para conmigo sumamente cordial y atenta, y son síntomas de buen augurio. El emperador procede siempre con intención. Es frío cuando le conviene, lo he observado bien durante el asunto de Paso Hondo, era para mí el guía y no me equivoqué » (1).

« Como dije á V., — escribía el 28 de mayo, — el ministerio está agonizando; cuenta con una mayoría de cuatro votos, y de éstos, tres ministros, con derecho para votar. Á fin de justificar mi afirmación le envío un recorte del *Jornal do Commercio,* fecha de hoy, que publica una protesta de los conservadores y una fracción de los liberales disidentes. Careciendo de autoridad moral, sin valor

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial reservada del plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 29 de abril de 1884.

para tomar una resolución decisiva, lleva este gabinete una larga agonía, que todo lo paraliza. ¿Quién vendrá al poder? Esa es la gran cuestión, porque según se resuelva la crisis vendrá el problema del elemento servil, que agrava la situación económica » (1).

Mi constante preocupación, como se va demostrando, era cumplir el compromiso espontáneamente contraído con el jefe del estado, y también con el doctor Ortiz.

En los primeros tiempos pude informar al presidente, confidencialmente, por intermedio de mi hijo; pero el viaje que éste emprendió á Europa, y la ausencia del ministro de la guerra, mi amigo el doctor Victorica, en su campaña en el Chaco, me colocaron en la imposibilidad de instruirlo del curso de una negociación, esencialmente reservada, iniciada bajo la condición del secreto, que yo quería cumplir, y cumplí como caballero, para dar á los interventores brasileros esta prueba de honrada lealtad.

Tuve la suerte de que mis ideas mereciesen bondadosa acogida, tanto que el distinguido barón de Cabo Frío, subsecretario de negocios extranjeros, recibió la orden de iniciar una negociación reservada, bajo la terminante condición de *celeridad* y *secreto,* sin carácter oficial y meramente oficiosa, presentándome redactadas las bases concretas de mis ideas, en artículos de proyecto de tratado. Las recibí, declarándole de un modo categórico que yo no tenía instrucciones de mi gobierno, y que la única garantía que le ofrecía era que en ese proceder comprometía mi posición

(1) Ídem, ídem. Río de Janeiro, 28 de mayo de 1884.



de ministro, si mi gobierno desaprobaba nuestra negociación, tan hidalgamente comenzada. Tanto el barón de Cabo Frío como yo, carecíamos de plenipotencia para este caso, circunstancia que prueba la estimación y respeto que supe conquistar del gobierno brasilero.

Para que se aprecien las dificultades que me fué preciso vencer en los políticos de aquel país, y muy especialmente en el mismo emperador, conviene recordar cómo por aturdimiento se rompió la alianza, hecho que hirió profundamente al gobierno imperial. Ocurriré á reproducir lo que decía mi referido hijo Ernesto Quesada, en su conocido libro *Historia diplomática nacional.*

« La política de ambos países, — dice, — estaba encaminada en direcciones opuestas,desde que la presidencia Sarmiento, reaccionando contra la de Mitre, rompió de facto la unidad de la triple alianza. El famoso *memorandum* argentino de 9 de marzo de 1869, había dicho : « Si con el Paraguay aniquilado somos hoy exigentes, no esperemos simpatías, cuando ese pueblo renazca. Esperémosla si lo contemplamos en su desgracia, á pesar de los enormes sacrificios y de la sangre derramada. » Y nuestro gobierno, por el órgano de su ministro de relaciones exteriores, doctor Mariano Varela, había (aun cuando incidentalmente) dicho que la victoria no da derechos » (1).

Esa máxima absurda era un impolítico reproche al antiguo aliado, que el emperador recordaba ofendido.

(1) *Historia diplomática nacional. La política argentino-paraguaya,* por Ernesto Quesada, Buenos Aires, 1902, pág. 36.

El general Mitre, fiel á esa alianza, opinaba en oposición. La importancia del hecho me obliga á reproducir lo que agrega el autor del libro antes citado: « La disidencia se manifestó en el seno del mismo gabinete nacional. El doctor Mariano Varela, ministro de relaciones exteriores, invitó al general Mitre á una conferencia oficial en nombre del presidente de la república. Esa conferencia tuvo lugar en el salón de gobierno, hallándose presente el señor presidente Sarmiento, y todos sus ministros: Vélez Sarsfield, Avellaneda, Gorostiaga, Gainza y Varela... El general Mitre manifestó: que el gobierno argentino no podía sostener que la victoria no da derechos, cuando precisamente había comprometido al país en una guerra para afirmarlos con las armas; que si la victoria no daba derechos la guerra no habría tenido razón de ser, puesto que, en definitiva, ella no habría resuelto nada, y todo venía á quedar en el *statu quo ante bellum;* que sostener tal doctrina era asumir ante el país una tremenda responsabilidad, declarándole que su sangre derramada, sus tesoros gastados, todos sus sacrificios hechos, no habían tenido más objeto que volver á poner todo en cuestión; que en tal caso el tratado de alianza no tendría razón de ser y se rompía la solaridad ante los aliados, que la habían llevado á cabo hasta triunfar unidos; que conforme en que debíamos ser generosos con el vencido, no debíamos elevar esta generosidad á la categoría de principio absoluto, declarando que la victoria no da en ningún caso derechos, por cuanto esto no sólo nos hacía perder las ventajas adquiridas á costa de grandes esfuerzos, sino que también condenábamos la guerra misma, por el hecho de declarar que

se habían derramado los tesoros y la sangre del pueblo argentino para restablecer las cosas en el estado anterior, quitándonos hasta el mérito de la generosidad (1). »
La actitud del general Mitre era la que cumplía á un estadista, que había contraído la alianza; lo inexcusable era el proceder del gobierno que le subsiguió en el mando, y la falta de respeto por los pactos estipulados, rompiendo de hecho la alianza y ofendiendo á los antiguos aliados. El gobierno de Sarmiento, después de la exposición que dejo citada, desistió en apariencia de su espíritu levantisco contra pactos internacionales, cuando aún no había terminado la guerra. El gobierno imperial procedió prescindiendo de un aliado tan singular: su influencia con el gobierno paraguayo fué preponderante. El barón de Cotegipe celebró el tratado que convenía al Brasil, prescindiendo del plenipotenciario argentino, que se ausentó del Paraguay: el negociador del imperio impuso condiciones al vencido, resolviendo la de límites con ventaja para el vencedor y como justificación ante su país de que la guerra no se hace para postrarse ante el vencido. Yo no fuí partidario de esa guerra, mas, celebrado el tratado de alianza, pienso que el general Mitre asumió la actitud que le imponía el deber de aliado y vencedor; la lealtad y el honor así lo imponían.

« Apenas se conoció en Buenos Aires tan ruidoso triunfo, — dice el autor citado, — las pasiones se inflamaron: se creyó estar á dos dedos de la guerra... La protesta argentina contra el tratado Cotegipe-Loizaga fué termi-

(1) Obra citada, pág. 37 y siguiente.

nante. El ministro de relaciones exteriores doctor Tejedor por nota de 15 de febrero de 1872, dirigida al ministro del imperio en los negocios extranjeros, le decía: « La enormidad de estas estipulaciones no puede ocultarse á nadie. Ellas importan la ocupación militar, á discreción de uno de los vencedores, en su solo provecho, ó sea la permanencia del estado de guerra después de la guerra... (1). »

El agrio cambio de notas de aquel incidente en 1872, puede verse en el *Apéndice á la memoria del ministro de relaciones exteriores presentada al congreso nacional en el año de 1872* (2). El lenguaje de las notas del ministro Tejedor era provocativo é imprudente, sin la mesura que corresponde en los graves incidentes internacionales. Tan grave se hizo la situación, preciso es reconocerlo con franqueza, por la incompetencia de la cancillería argentina, al intentar romper con la política de la presidencia Mitre, que tuvo que recurrir á la reconocida autoridad del que había mandado los ejércitos aliados, para enviarlo como plenipotenciario ante el gobierno imperial á fin de buscar allí una prudente solución; los protocolos Mitre-San Vicente, de noviembre de 1872, calmaron las pasiones... pero los tratados Cotegipe-Loizaga quedaron firmes y valederos (3).

He dado brevísima cuenta de estos hechos, de la ruptura de la alianza y de la inhabilidad de nuestros políticos, á fin de que se tenga presente que el emperador guardó siempre abierta la herida hecha al aliado, y aunque las

(1) Obra citada, pág. 44 y siguientes.

(2) Ídem.

(3) Ídem, pág. 46.

buenas relaciones internacionales se conservaron, aquellos recuerdos eran irritantes para los políticos brasileros, para los militares de los ejércitos aliados, y para el mismo barón de Cotegipe, á pesar de su ruidoso triunfo en aquel incidente. Preciso era proceder con atenta prudencia.

Prescindiré de recordar los sucesivos fracasos de los plenipotenciarios argentinos, entre otros del mismo doctor Tejedor, el menos indicado para tal misión por la intervención que tuvo en el recordado incidente, por el tono un tanto exagerado de sus notas y por la famosa irritabilidad de su carácter. En Río de Janeiro se ausentó sin despedirse del emperador.

Vuelvo ahora á recordar los negocios de la legación, y la estudiada templanza con que procedía; facilitada por la exquisita cortesía que encontré siempre en todos los políticos brasileros.

Escribía al ministro Ortiz en diciembre de 1883: « Quiero hacerle saber que el encantado negocio de Paso Hondo quedó oficialmente arreglado. El gabinete de Montevideo replicó al oficio de Alençar, y este gobierno aceptó aquella contestación y da por terminado el incidente. La muerte del padre del presidente del consejo, quien es al mismo tiempo ministro de hacienda, ha impedido que conteste sobre las bases para la convención aduanera. V. no tiene idea del mecanismo burocrático de este gobierno, porque todo, absolutamente todo, se arregla en el consejo de ministros y luego se somete al emperador, de modo que es de ocho en ocho días que se resuelve algo, y luego de oficina en oficina, corren así los días y las semanas. Y

bueno es que sepa V. que el señor barón de Cabo Frío, director en el ministerio de negocios extranjeros, me da muy grandes pruebas de amistoso interés. No olvide V. que le digo ahora, TODAS las cuestiones quedarán equitativa y dignamente arregladas, si V. se sirve darme un poco de tiempo y de iniciativa. El emperador y la emperatriz se van hoy á Petrópolis, y yo quedo aquí mientras no haya epidemia, porque no es posible mantener dos casas. Todos los ministros que viven en los hoteles se fueron á veranear, pero á mi que tengo casa establecida aquí y buen servicio, no me es fácil trasladarme á Petrópolis... Sabrá V. que me han hecho el honor de nombrarme individuo correspondiente del Instituto histórico y geográfico del Brasil, y que tomé posesión de mi silla en la ceremonia de clausura anual, en presencia de S. M. imperial, quien preside siempre... Tiene V. pendiente allí la aprobación del arreglo sobre el negocio Garruchos » (1).

Por carta de 4 de junio de 1884, decía al ministro Ortiz : « He leído en el *Diario* de esa, que V. va á publicar un estudio sobre nuestra cuestión. Permítame la franqueza de decirle que si se reclamó de este gobierno por la publicación inconsulta, allí no podrían oficialmente tratar públicamente la cuestión. Opino que por ahora no conviene publicar nada, porque eso podría impedir una transacción. Si esta cuestión se agita va á apasionar los espíritus; aquí hay la calma de una tempestad : si esta no

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Carta confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro doctor Ortiz.* Río de Janeiro, 25 de diciembre de 1883.



estalla, tendremos bonanza; si hay tormenta, no se puede prever nada. No creo que se adelante en esta espectativa con provocar oficialmente la discusión. Conviene hacerla reservada á fin de no perder la calma y ser recíprocamente prudente... Con Saraiva en el gabinete creía que estábamos en camino conciliador, es preciso esperar. Le recomiendo la más grande reserva con el ministro barón de Alençar, sólo lo que convenga que aquí se sepa puede decírsele. Es antiargentino » (1).

El 6 del mismo mes decía : « Continúa la crisis ministerial. Llamado el consejero Saraiva, declinó la tarea de formar gabinete. Se ha encargado de ella el consejero Dantas, pero hasta anoche á la una de la madrugada, no había llenado la tarea. Se dice que si escollase continuará el actual gabinete y se dictará un decreto disolviendo la cámara. Para nuestra política y la cuestión, deploro que el consejero Saraiva ó Sinimbú no hayan entrado en el gabinete. Con ellos podría esperar una solución pronta. Soy amigo del consejero y senador Dantas, más no conozco á los demás que se dice formarán el nuevo ministerio; quedaría siempre muy preponderante la opinión del emperador, que ya le he transmitido. No será la primera vez que una crisis ministerial dura tres ó cuatro días... Todo se complica porque predomina una política irresoluta, hay un no sé qué de indeciso en todo. Nos decía ayer el consejero Octaviano que los partidos se han deshecho por causa de la ley electoral que ha destruído la influencia de

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 4 de junio de 1884.

los jefes. Ahora se elige por distritos para un solo diputado y éste queda sujeto á las imposiciones del círculo electoral, de manera que el vínculo del partido se ha hecho débil y secundario. De ello resulta que todo gabinete vive en la perpetua sujeción de los mil intereses individuales, decía : no hay unidad de acción, ni pensamiento fijo para asegurar resultados. Por ello los jefes de partido declinan el honor de formar ministerio, dejan de ser representantes de una idea y se convierten en conciliadores de intereses de multitud de influencias locales. No puedo apreciar si esta manera de explicar las cosas es ó no exacta, pero el hecho es que no hay jefes influyentes : se han democratizado tanto, que cada individuo constituye una fuerza, y, en este fraccionamiento, la vida parlamentaria se convierte en angustiosa. Por otra parte, van al gobierno mediocridades muy secundarias, y se observa que hay pusilanimidad enfermiza en los caracteres : viven en la perpetua fluctuación que desmoraliza » (1).

En 1° de junio decía : « Ayer recibí la nota oficial y su carta confidencial, ambas datadas el 24 de mayo. Se trata en ambas de la célebre cuestión de límites. Pienso que nuestra cancillería debe ser sumamente parca en los documentos; y, en esta cuestión, hacer lo que hace aquí el *Relatorio,* decir generalidades. De modo que consideraría poco prudente entrar en el desenvolvimiento que se da en el impreso que me mandó : la cuestión no puede, no

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz* (confidencial). Río de Janeiro, 6 de junio de 1884.



debe ser tratada así. Ante el público, basta hablar en general de que ambos gobiernos se ocupan de ella; pero es muy comprometedor decir que esa cuestión consiste en el trazo de ésta ó de aquella línea. Eso es dar armas al astuto contrario. Por mi telegrama de ayer, le decía, en respuesta á su carta, que juzgaba que sólo debía publicarse el primero y el último párrafo, y *suprimir todo lo demás.* Yo lo dejaría así: « La antigua cuestión de límites con el imperio del Brasil continúa sin solución definitiva, si bien no existen temores sobre el resultado del arreglo amistoso que debe ponerle término, dada la prudencia y buena voluntad de ambos gobiernos. El *memorandum* en que mi digno antecesor ha contestado al que pasó la legación del Brasil en 1882, aun no ha sido contestado, pero se espera que lo sea en breve... » Nada más. De esta manera se dice la verdad y no se hace declaración alguna que ligue para el futuro, trabe la negociación ó comprometa el debate. Creo inconducente indicar cuál es la base de nuestro derecho; eso es abrir la discusión pública, cuando se quiere *sea reservada.* En cuanto á la RESERVADA oficial, necesito recordarle antecedentes. Yo he cuidado transmitir al gobierno en mi *correspondencia confidencial* cuanto dato convenía y llegaba á mi noticia, exponiendo mis apreciaciones y haciendo aquellas indicaciones que, viviendo en este centro y en contacto con los políticos, me sugieren la situación y las tendencias de los partidos. Así es que transmití al señor presidente una conversación que el emperador tuvo conmigo en la exposición en Petrópolis: él la promovió y fué muy significativo. Me decía, entre otras cosas: «yo quiero probar á los argentinos que

el Brasil sostiene *con derecho* la cuestión, y, una vez que les haya convencido, hemos de arreglar todo »; y en el curso de la conversación: « hemos de arreglar la cuestión fronteras ». Esa carta está datada en abril. La recuerdo, porque eso significaba decir su majestad: voy á publicar todo ante ambos países y en público se hará el debate. Y ese pensamiento lo tiene V. oficialmente expresado en la declaración del ministro en el parlamento, que oportunamente le envié, y en el *Relatorio*. Es por ello que yo no me he encontrado habilitado para adelantar el negocio, puesto que S. M. estaba de por medio, con la idea de la previa publicación. El es *entêté,* y creo muy difícil que decline; pero lo hará si el nuevo gabinete se compone de dos jefes que se indican, porque el gabinete gobierna, y con ellos juzgo posible entrar en una transacción equitativa, que necesitaría exponerle de viva voz, si el caso llega... Sinimbú y Saraiva conocen mis ideas y mis indicaciones en *La Nueva Revista de Buenos Aires,* y por ahí iría el rumbo. Me consta que el segundo hace tiempo, después de una conversación que tuvo conmigo el año pasado y que transmití al ministro doctor Plaza; me consta, digo, que dijo al ministro de negocios extranjeros que era conveniente arreglar conmigo la cuestión. Este año en Petrópolis, me dijo: creía que ya habríamos hecho el arreglo. Eso no ha sido posible por lo que dejo expuesto, y porque el gabinete está enfermo de muerte; fué anémico desde que nació y no tiene ánimo para nada: sus amigos políticos le hacen ya el funeral, y es la herencia lo que preocupa... Yo había dicho, cuando el barón de Cabo Frío me manifestó que pensaba contestar y publicar, que si eso te-

nía lugar yo oficiosamente no podría iniciar una transacción, sin que mi gobierno contrareplicase, pero que privadamente me atrevía, *sin autorización,* á buscar una solución que, si fuese aceptada, la apoyaría ante el gobierno. Mas desde que el emperador tenía en el magín aquella previa exposición de su derecho, fué preciso abstenerse y esperar los sucesos. No es ahora momento oportuno: no hay con quien tratar. El barón de Cabo Frío será un apoyo importante, cuando el caso llegue. Temo á ese barón de Alençar, de quien debe V. guardarse mucho, y no decirle sino aquéllo que V. quiera que aquí se sepa... Ahora bien: con los antecedentes expuestos yo no podía explorar, lo que me parecía verdad conocida y pública: la publicación de los antecedentes sobre la cuestión y la réplica al *memorandum* del doctor Plaza. Como ese pensamiento lo había oportunamente hecho conocer, y nada se me dijese, me abstuve de ninguna gestión. Guardé silencio. Transmití el contenido del *Relatorio* sobre la cuestión por un telegrama al presidente, y no me contestó: no recibí tampoco instrucciones, ni las había pedido. Juzgaba que era suficiente elevar al gobierno el hecho ocurrido y esperar. No sabía si allí V. haría sus observaciones porque allí está radicada la cuestión y allí se ha trabado el debate. Pero, cuando recibí su *oficial reservada,* resolví conferenciar con el ministro de negocios extranjeros, á fin de transmitirle el pensamiento del gobierno argentino sobre la inconveniencia de la publicidad, pendiente el debate. El ministro me dijo que él había contraído ese compromiso ante el parlamento, que juzgaba conveniente la publicidad para ilustrar la opinión pública; que en el

Brasil era conveniente esa publicidad, porque su derecho era evidente. Díjele: este debate se ha mantenido en reserva de acuerdo entre ambos gobiernos, á fin de buscar, fuera de las agitaciones de la opinión pública, un medio equitativo y honroso para resolver la disputa: que el gobierno argentino cree á su vez evidente y *matemático* (usé esta palabra) su derecho, mas lanzado el debate al público serviría de tema al periodismo y podría agitar las pasiones, con daño de una solución sensata. Le recordé el debate con Chile, agriado precisamente por la publicidad durante la negociación... Y le dije: hecha esa publicación no es posible transacción sin que se haga la contraréplica. Conviene que toda solución sea sin herir el amor propio de ninguna de las dos naciones, y cuando el diarismo se agita, no es posible ya tener calma para resolver con prudencia. Yo mismo, le agregué, no haría después de esa publicación lo que podría hacer antes que las preocupaciones vuelvan á recrudecer. Conviene tener presente que los gobiernos no dirigen el periodismo, que es absolutamente libre, y cuando la vanidad está herida es más difícil todo. En estos momentos la cuestión no ha agitado los ánimos, y un arreglo sería juzgado bajo aspectos tranquilos y con sujeción á las conveniencias. Me replicó diciendo: que sometería mis apreciaciones al gabinete y que me daria una respuesta definitiva. Me preguntó si yo le pasaría una nota oficial sobre ésto. Le respondí que verbal y confidencialmente era mi indicación, que necesitaba saber la contestación definitiva para comunicarla á mi gobierno y que él resolvería: que yo no haría nada por escrito, por no tener autorización. Le manifesté que mañana lunes,

buscaría su resolución. Me dijo que tal vez no podría dármela tan pronto » (1).

La confidencial *reservada* á que he hecho referencia, está datada en Buenos Aires á 24 de mayo de 1884, y dice: « Los diarios de ésta han publicado telegramas recibidos de Río, en que se atribuyen al ministro de negocios extranjeros las frases vertidas en el parlamento, en que, á pretexto de dar explicaciones á un señor senador, sobre el estado de la cuestión Misiones, ha prometido hacer conocer al país en breve todo lo que haya al respecto. Como el contexto de esas frases deja suponer que se trata de una publicación, debo recordar á V. E. que mi antecesor el doctor Plaza había convenido con el ministro brasilero, barón de Araujo Gondim, que esa negociación se mantendría completamente reservada, á fin de evitar los inconvenientes de la publicidad, tratándose de negociaciones diplomáticas de tan delicado carácter, porque de ese modo nos encontraríamos después impedidos ante la opinión y el juicio público, cuando haya necesidad de modificar los puntos de la discusión. V. E. debe apresurarse á indagar sagazmente si el gabinete persiste en el propósito y recordarle al señor ministro de negocios extranjeros lo convenido sobre la reserva indicada, pero si, á pesar de eso, llevase á efecto la promesa hecha en el parlamento, V. E. se apresurará á comunicarlo por telégrafo para pre-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 1º de junio de 1884.

pararnos á nuestra vez y asumir la actitud que corresponde » (1).

Contesté en 31 de mayo, en la misma calidad de reservada, pero en nota final : « La declaración del ministro brasilero en las cámaras es exacta, y oportunamente la comuniqué á V. E. por telegrama. »

Llama la atención que el ministro haga caso omiso de esta circunstancia fundamental, puesto que era mía la iniciativa, mientras que por la nota pudiera creerse que desde Buenos Aires, y por informes periodísticos, él era quien me señalaba cómo debía proceder, indicándome por el texto que yo no había sabido darme cuenta de la transcendencia de la publicidad.

« Posteriormente — continúo en mi nota oficial, — se me dió, en reserva y confidencialmente, el texto del párrafo relativo á la cuestión de límites, antes que el *Relatorio* de relaciones exteriores circulase impreso, y le comuniqué al excelentísimo señor presidente por telegrama, que acompaño (2). Además, había escrito confidencialmente

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Nota oficial reservada del ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 24 de mayo de 1884.

(2) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al presidente de la república* (telegrama). Río, 15 de mayo de 1884. « Al excelentísimo señor presidente. Buenos Aires. En el *Relatorio* de relaciones exteriores aun no repartido, se dice : República Argentina. Cuestión de límites. *Un relatorio especial vos sera brevemente apresentado sobre esta importante questão. Conterá, alem de uma exposiçao, documentos modernos é antigos e os mappas necessarios. Por elle ficareis habilitados para apreciar os fundamentos do direito sustentado pelo governo imperial ao territorio em litigio, e a direcção dada as differentes tentativas de ajuste que se tem feito. A conclução*

al señor presidente, desde Petrópolis, con fecha 21 de abril, dándole cuenta de una conversación con S. M. I. que él provocó, y que se relacionaba con la cuestión de límites. Dados estos antecedentes, no podía explorar cuál fuese la mente del gabinete, pues explícitamente se me había dicho que se haría la publicación de los antecedentes, y confidencialmente lo había avisado á V. E. Debía entonces preguntarlo de una manera directa, pero confidencial, para transmitir con tal motivo el pensamiento del gobierno argentino. Acepté este temperamento. Acabo de estar ahora mismo con el señor Soares Brandão y éste me ha declarado que, en efecto, el pensamiento del gabinete es el de publicar los documentos y la contestación que sea entregada á V. E. porque se creen obligados para el país y ante el extranjero para comprobar su buen derecho. Le manifesté entonces que estaba acordado que esta negociación fuese reservada hasta tanto no se hubiera encontrado una solución; que así lo aconsejaba la prudencia á fin de impedir que la opinión pública se apasionase, y que el gobierno argentino así lo desea y lo hace saber confidencialmente. Me contestó entonces: que se abstenía de darme una respuesta definitiva; que consultaría el asunto con sus colegas y que me daría una respuesta. Le manifesté que la necesitaba para transmitirla á

de um accordo satisfactorio é definitivo muito importa a conservação das boas relaçoes que felizmente existen entre o Imperio e a Republica, mas exige tempo. Os dois governos estão animados das melhores intençoes, en não deve haver receio de que a discusão que de novo entraram deixe de ser pacifica e amigavel. Creo de mi deber anticipar á V. E. estas declaraciones oficiales y conciliadoras. — *Quesada.* »

V. E. y que el gobierno obraría como viese convenir á su derecho. Entonces me preguntó: si yo lo solicitaría oficialmente y por oficio. Respondí que hacía la indicación verbal y que me bastaría la respuesta verbal, que para una petición escrita no tenía autorización. De manera que no puedo dar á V. E. una resolución definitiva... Debo sólo advertirle que la duración de este gabinete es efímera, y que no se puede contar que se prolongue sino días, según la opinión de su mismo partido político. En esta delicada cuestión de límites yo he dado todos los avisos, pero á veces no he obtenido ni repuesta á mis cartas. Mi telegrama á V. E. tampoco fué contestado, de modo que aun cuando sabía que se pensaba en la publicación yo no podía hacer gestión; empero había declarado que, una vez hecha, yo no me atrevía á proponer ninguna solución, sin que antes se hubiera replicado por la prensa » (1).

Por estos documentos queda probado que me servía del telégrafo, y de la correspondencia confidencial, para informar al señor presidente y al ministro de relaciones exteriores, ¡sin obtener en varias ocasiones ni respuesta! La prueba es que mi telegrama al presidente es de fecha 15 de mayo, y el ministro de estado, oficialmente, me dice en 24 del mismo, que por los diarios sabía que se publicarían los documentos sobre la cuestión de límites. Prescindo de comentarios, pero llamo la atención del lector para que se comprenda cuál era entonces la posición del diplomático.

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Nota oficial reservada del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 31 de mayo de 1884.

En 21 de junio del mismo año, dirigí al ministro un telegrama, que decía: « El ministro de negocíos extranjeros acaba de declararme que no tiene inconveniente en aplazar la publicación de los documentos, siempre que oficialmente yo lo pida, para estar habilitado para explicar ante el parlamento la suspensión, si fuese interpelado. En consecuencia pido la autorizacion necesaria. Explicaciones por correspondencia» (1). Recibí respuesta telegráfica el 23 de junio, del ministro Ortiz, diciéndome: « *Oficial*. El gobierno argentino cree que la publicación anticipada de los alegatos podrá sacar la cuestión del terreno tranquilo de la diplomacia para entregarla á la discusión, á veces apasionada, de la prensa de ambos países, dificultando así una solución conveniente; pero si á pesar de esto el gobierno imperial cree conveniente su publicación, el gobierno argentino aceptará el hecho de igual modo y procederá en igual sentido. Puede V. E. dar copia al ministro de relaciones exteriores, si lo juzga oportuno » (2).

En 27 de junio, decía al ministro: «... el gobierno imperial, atendiendo las observaciones hechas por el argentino, ha convenido en suspender la publicación de la correspondencia y documentos relativos á la negociación que se sigue sobre límites » (3).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Telegrama del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 21 de junio de 1884.

(2) Ídem. *Telegrama del ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 23 de junio de 1884.

(3) Ídem, ídem. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 27 de junio de 1884.

El resultado así narrado aparece como un hecho fácil de cancillería; pero conviene que detalle este incidente, recurriendo siempre á la documentación oficial, á fin de que se aprecie la gestión diplomática en estas emergencias, tratándose de importantísimos intereses, convencido de que la prudencia conciliadora era el único medio de preparar soluciones pacíficas. Necesito volver á fechas anteriores, para seguir la secuela de este incidente.

En 21 de junio decía el ministro que, por mi correspondencia reservada de 31 de mayo, el consejero Soares Brandão, ministro de negocios extranjeros, me había prometido una respuesta sobre mis observaciones en contra de la publicación de los alegatos y documentos, pero resultó imposible por haber presentado la dimisión el ministerio de que formaba parte, hecho que ya había anunciado en mis cartas. « Ahora bien — digo — después de organizado el nuevo gabinete, y de las visitas que la etiqueta impone, solicité una entrevista con el consejero Matta Machado, y me fué señalado el día de hoy, á la 1 p. m. Como ayer el mismo señor ministro hubiese venido á visitarme en mi domicilio, anticipé los objetos de mi entrevista, con la mira de exponerle algunas consideraciones generales, antes que esa misma noche tuviese lugar la reunión de ministros... Hoy estuve á la hora señalada y le expuse lo siguiente : que había manifestado á su antecesor que mi gobierno creía que no era conveniente dar á la publicidad los documentos de una negociación pendiente, mantenida hasta ahora en prudente reserva, y que en su consecuencia deseaba que esa reserva fuese observada ; que su antecesor había aplazado una respuesta de-

finitiva, porque me aseguró que quería consultar el punto con los demás miembros del gabinete, por cuanto había una promesa ante el parlamento para la publicidad; que reclamaba por tanto la contestación pendiente. Agregué: que el gobierno argentino juzgaba que antes de dar á la prensa la negociación, sería conveniente estudiar si había un medio de arreglo equitativo, pues, una vez que el diarismo tomase parte en el debate, podían agitarse las pasiones y dificultar la negociación tranquila. Y díjele además, que si yo encontrase en el gabinete imperial la disposición equitativa y amistosa para buscar una solución inmediata, que salvase los derechos en conflicto y fuese la base de la armonía futura, yo transmitiría en forma confidencial esa solución, y, si fuese necesario, pediría se me otorgase permiso á fin de exponerla personalmente ante mi gobierno. Me respondió: que no había inconveniente en aplazar la publicación de los documentos; pero como había una promesa oficial ante el parlamento, desearía que el gobierno argentino manifestase su deseo oficialmente á fin de hacer uso de ese pedido, en caso de ser interpelado por el no cumplimiento de la publicación. Prometí comunicar á V. E. por telégrafo esta indicación, y darle oportuna noticia. Solicito, pues, que V. E. se sirva autorizarme para pedirlo, fundándome en lo prudente que es conservar en reserva una negociación no terminada. Hice en consecuencia á V. E. el telegrama que ahora adjunto en copia, y espero respuesta... Respecto de la segunda indicación mía, el señor ministro encontró muy equitativas, muy prudentes y muy sensatas las vistas que le manifesté, diciéndole que yo no estaba encargado

oficialmente de abrir una negociación, que esas consideraciones eran extraoficiales y confidenciales, que sólo las expondría á mi gobierno si fuese aceptado un arreglo por el del imperio. Conversamos muy detenidamente y me ha prometido que después de hablar con sus colegas, me llamaría para conferenciar. Le agregué : dos condiciones debo exigir de V. E.: *brevedad* y *reserva*. El congreso argentino está reunido, y lo que puede hacer hoy no es posible dejarlo para mañana. Tal es, señor ministro, la entrevista que he tenido y debo advertir á V. E. que antes de ahora el señor consejero Dantas, actual presidente del consejo, me ha dicho muchas veces : es preciso que esa cuestión se arregle. Lo grave del negocio me hace ser lacónico, porque creo que V. E. me ha autorizado para explorar la opinión y para buscar un término de arreglo, me dé tiempo para desenvolver mi plan, que no puedo comunicar incompleto, que no es posible desarrollarlo por escrito, sin escribir extensamente. Por todo ello ruego á V. E. me conceda el permiso de no precipitar, ni retardar este negocio » (1).

La correspondencia oficial es el fundamento de mi narración, y constituye el nervio de *Mis memorias diplomáticas,* ya que sólo ansío, apoyándome en la verdad, que cada cual recoja el mérito que le corresponda, ó la crítica que merezca.

El doctor Ortiz, ministro de relaciones exteriores, me respondía en 2 de julio, por nota oficial *reservada*, como

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Nota oficial reservada del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 21 de junio de 1884.

sigue: « Tengo el agrado de acusar recibo de su *reservada* de 21 del pasado y adjunta copia de su telegrama. La publicación de los alegatos pendientes sobre la cuestión de límites era poco oportuna, y me felicito que ese gabinete haya resuelto suspenderla, aunque habría sido de desear que no hubiese exigido la intervención oficial de V. E. pues parecerá tal vez que este gobierno teme la publicación, cuando sólo desea que se reserve hasta terminar la discusión diplomática. »

Hace referencia al telegrama que me transmitió en respuesta del mío, y ambos quedan ya publicados en lo que antecede. Y agrega: « Quedo enterado de la importante conferencia extraoficial que ha tenido V. E. con el señor ministro de negocios extranjeros, de que da cuenta en su citada nota, y confirmo la autorización que en cartas confidenciales he conferido á V. E. de explorar confidencialmente la opinión de ese gobierno acerca de los medios más ó menos aproximativos que podrían servir de base á una negociación definitiva. Termina V. E. su nota solicitando « le conceda el permiso de no precipitar ni retardar este negocio » y aunque no me es bien comprensible la frase, juzgo que V. E. desea quedar en libertad de proceder según su criterio ya sea de activar ó de demorar la contestación, y siendo esto así, no hay inconveniente para que V. E. proceda como lo considere más á propósito á su plan » (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Nota reservada del ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 2 de julio de 1885.

Las palabras con que finaliza el ministro su despacho oficial *reservado,* me concedían plena y absoluta libertad para desenvolver mi plan, á fin de buscar una solución á la cuestión de límites : obtenía yo así la regularización del procedimiento delicadísimo que había impuesto la deficiente organización de la cancillería, y normalizaba mis relaciones directas con el jefe de ésta, habiendo logrado inspirarle, paulatinamente, mayor confianza, hasta que, espontáneamente, me concedió la autorización para tratar... por más que yo ya la tuviera del presidente y del ministro de la guerra. Salvado ese escollo, mi libertad de acción fué mayor, y en uso de tan amplia autorización procedí, y confieso que, en méritos de ella, no tuvo derecho para ordenarme en un momento dado diese explicaciones sobre la negociación secreta, extraoficial, y menos para la orden impremeditada de suspenderla é ir á dar cuenta. Yo tuve razón, y mi conciencia actualmente me tranquiliza, para proceder y sólo dar cuenta de un resultado positivo; pero jamás para revelar al mandante el proceder del mandatario, que procedía con sujeción á las terminantes palabras de la nota oficial que dejo reproducida.

Por *confidencial* de 26 de junio de 1884, desde Río de Janeiro, decía al ministro : « De acuerdo con el telegrama que recibí en respuesta al mío, sobre suspensión de la publicación de la negociación pendiente sobre límites, redacté la nota y espero contestación para transmitirle en copia ambos documentos. Todo se hará con prudencia. Me felicito que haya V. atendido mis observaciones sobre el párrafo de la *Memoria* de ese ministerio, que tuvo la bondad de consultarme. Así se colocan las cosas en un camino

de conciliación equitativa. No quiero anticiparle nada, pero espero decirle algo definitivo sobre la *repetida autorización* que V. me ha dado. He hecho ya lo conveniente, mas no debo anticiparme. V. esté seguro que cumpliré mi deber y le daré cuenta del resultado, cualquiera que sea. Obro extraoficialmente, y tendré ocasión de justificar mi proceder. V. me ha autorizado para explorar la posibilidad de una solución, y si ella no se encuentra, bueno es no perder la ventaja de que allí continúe la negociación » (1).

Debe suponerse que vencer tales antecedentes como los recordados, era obra de hábil prudencia, de cauta insinuación y, sobre todo, de inspirar confianza, porque había, en las leyendas y en la tradición, la creencia de la más refinada mala fe en los diplomáticos de ambos países, suponiendo que la mayor habilidad debiera consistir en engañar. Seguí distinto procedimiento; iba con franqueza al objeto, mas sin prisa, guiado por la verdad de la intención, á buscar una solución que fuese gaje de armonía, y no triunfo vanidoso y efímero de un negociador feliz. Quería que con toda claridad, y con la mejor buena fe, se buscase lo mejor, aunque ambas partes quedasen descontentas. Era obra lenta, pero el barón de Cabo Frío me inspiró plena confianza y fié en el caballero, y supongo que él puso en mí igual confianza. Cuando dos negociadores confían en el honor y lealtad recíproca, se allanan las dificultades. No tengo palabras para elogiar bastante el leal interés

(1) Ídem, ídem. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 26 de junio de 1884.

que puso el distinguido diplomático brasilero, en el mejor éxito de una negociación que él juzgaba prudente tramitación de un viejo y enredado litigio: fué laboriosísimo, redactando memorias y consagrando vigilias para contestar el *contra memorandum* del doctor Plaza.

Es completamente errado suponer que hubiera mala fe en el gabinete imperial; por el contrario, el barón de Cabo Frío me dió prueba de un empeño extraordinario por acelerar la negociación; pero la tramitación era lenta y no se podía violentar. Redactada la *Memoria* para que se pasasen todos los antecedentes á la sección del consejo de estado, yo sabía la opinión de dos consejeros, el vizconde de Paranaguá y el señor Sinimbú, porque con ellos había hablado muy amistosamente; sabía que la memoria redactada por el barón de Cabo Frío era favorable á esa transacción y, por lo tanto, podía contar con todas las probabilidades del buen éxito: con probabilidades, no con la realidad; mas podía halagarme la esperanza de un buen resultado, como lo esperaba el barón de Cabo Frío.

No recuerdo con motivo de qué discusiones en el senado fué derrotado el gabinete; el presidente Pereira Lafayette presentó la dimisión del ministerio. El emperador no quiso llamar al poder el partido conservador, porque su jefe era el barón de Cotegipe, que ansiaba el poder.

Al finalizar el año de 1883, me escribía el 21 de diciembre, el ministro de guerra y marina, general Victorica: «... He leído la carta á Ernesto. Mucho me felicitaría que V. obtuviese éxito completo en su importante empresa, sobre todo en interés de V. mismo, por más que la cosa fuese también conveniente al país, desde que aquello sería

tanto mayor por lo mismo... Es necesario muchísima prudencia en el asunto, dados los antecedentes... No quiero ser explícito en esta carta al respecto, por razones que V. comprenderá fácilmente» (1). Había convenido en que, si la negociación obtenía resultado, aunque careciese de forma oficial, yo telegrafiaría pidiendo licencia para exponer al presidente el proyecto de transacción ó tratado. Mas en el Brasil, como queda dicho, la tramitación de todos estos negocios era lenta.

La historia circunstanciada la escribí en la siguiente carta á mi hijo :

(Reservadísima)

Río, 8 de enero de 1884.

Prefiero escribirte historiando los accidentes del negocio, para que tú los transmitas al viejo amigo.

Esperaba recibir el domingo una esquela del señor barón de Cabo Frío, en que me dijese cuál era la cuestión. Los siete ministros tenían conocimiento de la exposición del mismo, y de los proyectos y contra proyectos. Eso debía ser remitido el sábado á S. M. y la resolución debió ser definitiva. Se me había dicho que por cortesía no era posible revelar el pensamiento del gabinete, que si es contrario al de S. M. puede empero triunfar, siendo responsable aquél, porque es ese el pensamiento que dominaba, ó hay crisis ministerial. El domingo de mañana recibo una esquela de la misma persona, diciéndome : ¡nada se resolvió! Te aseguro que esto me contrarió infinito,

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de la guerra al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1883.

porque las condiciones que él mismo me había presentado cuando me dió conocimiento de mis ideas en forma de proyecto, fueron precisamente prontitud y reserva. ¿Cómo explicar entonces la morosidad de ahora? El domingo tenía tres amigos á almorzar, como ya te he escrito, y creí conveniente dejar pasar la impresión desagradable y meditar bien mi manera de obrar. Ayer lunes almorzaba con Sagastume y su secretario, y, por lo tanto, no podía pensar en nada antes de mediodía.

Meditado lo que debía hacer y decir, fuí ayer. Me recibió como de costumbre amablemente y conversamos: le expresé que la demora era dañosa al buen éxito, puesto que habiéndome él exigido *prontitud,* yo había tenido que dar algún paso para justificar mi licencia, poniéndome así en una situación que me quitaba prestigio moral, pues podría creerse que era un ardid de la política de la corte. Convino en lo fatal de la demora, y quedó en pedir á S. E. que escribiese hoy suplicando á S. M. una contestación y la remisión de los papeles para resolver en el acuerdo del sábado próximo, y me dijo por último: « V. E. no olvide que es la primera vez que el gobierno imperial trata seriamente un negocio al que V. E. no da sino carácter *personal* y *extra oficial,* y esto le prueba que V. E. es personalmente considerado. Yo tengo grande responsabilidad en mi puesto, y he dado á V. E. lectura *secreta* de mi exposición apoyando la idea: tenga V. E. paciencia, puesto que nuestro mecanismo es muy complicado, y con S. M. no se pueden tener exigencias: ha estado enfermo y faltó un sábado, es decir, se interrumpió todo durante dos semanas. »

— « Ciertamente que eso me honra y lo agradezco, pero V. E. no olvide que si mi gobierno da crédito á mi palabra, es necesario que nunca dude de la exactitud de mis afirmaciones. En ningún caso yo podría ir más adelante, puesto que la idea es noble y prudente para ambos, y no obteniendo aceptación, yo

quedo fuera de combate, porque habría perdido la fe en un arreglo honroso. En tal caso yo debo por lealtad solicitar mi remoción.» Díjele esto, precisamente para mostrar la importancia personal que yo daba al asunto, y como creía comprometida mi persona. «V.E. sabe, — agregué, — que la idea fundamental del negocio es personal y dada á la prensa, pero fué V. E. quien precipitó el negocio dándole forma escrita, y pidiéndome *prontitud*. Desde ese momento entré con decisión al fondo del negocio, y creí que era una solución posible y probable, contando con V.E. y con S. E. »

— « Yo hago y haré cuanto pueda : estoy embarazado, pero si bien es cierto que el jefe está deseoso de terminar, no sé, en *reserva*, cómo expondrá el negocio, y por eso le he redactado el *memorandum* ó exposición : yo creo que todos aceptan, pero no es posible forzar los términos. Voy á escribirle ahora mismo.»

Nos despedimos, diciéndole yo : « Este negocio sería la base de una política franca entre los dos países, contraria á las desconfianzas tradicionales ; concluiremos con la paz armada, y el crédito de ambos países en Europa asegura por cincuenta años la paz en esta América. Crea V. E. que sólo yo, por circunstancias muy excepcionales, pude tener la audacia de tratar estos graves negocios sin conocimiento previo de mi gobierno, aunque lo haga extra oficialmente. Necesito que V. E. me dé medios para que mi palabra tenga autoridad, tratándose del gobierno de V. E.» Hablamos de otras reclamaciones y le dije : « ante todo el gran negocio, no creo prudente distraernos en cosas secundarias, adiós », quedando él en avisarme.

El viejo amigo verá, pues, que si no va todo á vapor no es mi culpa, y si yo me agito es por él, que estará en ascuas, viendo pasar los días y no recibiendo el anunciado telegrama.

Espero, pues, que llegaré á la meta, pero estas preocupaciones morales me han puesto la patilla blanca.

Tú estás, pues, al corriente de lo que pasa y cuando conozcas los detalles, verás que no se salta el cerco con dar un brinco, sino que se precisa rodear y ejercitarse con calma. Un abrazo de tu padre que te quiere (1).

No es posible narrar las angustias que pasaba antes la demora, convencido de la noble lealtad del barón de Cabo Frío; pero sabía las impaciencias de mis amigos en Buenos Aires y, sobre todo, conocía que no tenían fe. Por esa razón yo había exigido que no me pidiesen cuenta, ni fijasen plazos.

Mi excelente amigo, el general Victorica, me escribía mostrando impaciencia por no recibir mi cablegrama convenido, sin darse cuenta de que una negociación diplomática no puede precipitarse, porque apareciendo apremiado y urgido sería revelar la necesidad de poner un término, y eso daría al contrario el derecho de tornarse más exigente. Es de la naturaleza humana utilizar la penuria ajena, y es poco hábil demostrar gran empeño en obtener aquello mismo que se necesita. La comedia de cierta indiferencia para sólo hacer valer las recíprocas ventajas, era el único ambiente en el que me convenía mantener la negociación por mi parte, sobre todo conociendo la manera de proceder del emperador.

Es verdad que esos apresuramientos de los políticos argentinos están justificados porque temían la guerra, ya que los brasileros alardeaban de desearla, quizá para obtener mayores ventajas, convencidos, como estaban, de

(1) Archivo privado. *El plenipotenciario Quesada al doctor Ernesto Quesada* (reservadísima). Río de Janeiro, 8 de enero de 1884.

que el gobierno argentino era partidario de la paz. El general Victorica me escribía desde Buenos-Aires en 9 de enero de 1884 : « Su última de V. es la del 30 : han pasado nueve días y nada : comprendo su desazón por la mía, pero la mía es sólo por la de V. Debo advertirle que siendo por naturaleza receloso y teniendo el concepto de que son muy mañosos los individuos á que V. se ha referido, conociéndolos de antaño personalmente, he guardado una reserva absoluta, con la sola excepción del amigo principal, quien, lo digo con gusto, ha convenido conmigo en la importancia del mayor secreto, por la principal razón de consideraciones hacia la persona de V. Arrastramos el compromiso de reservarnos hasta del otro amigo principal también. Si el asunto fracasase, como ya parece indicarlo la demora, pues han pasado dos sábados, todo quedaría como no sucedido, mientras V. no le diera transcendencia ó no se la dieran ellos, que no creo. Sin embargo como V. manifiesta tanta confianza aún, como tengo fe en su criterio y en sus años, como V. dice y como debe ser, contando los 55 cabales, todavía debe halagarme alguna esperanza, aunque no sea inspirada sino por el deseo de que V. obtuviese un verdadero lauro en su carrera... » (1).

Estas cartas, reservadas é íntimas, revelan cuál era la creencia de los hombres en el gobierno. Al doctor Ortiz, ministro de relaciones exteriores, entonces no muy prác-

(1) Archivo personal. *El ministro de la guerra general Victorica al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 9 de enero de 1884.

tico en la materia, puesto que antes había sido sólo comerciante en la ciudad de Salta, de donde era oriundo, le parecía todo fácil con tal de que se pudiera aprovechar de mis trabajos. Me escribía desde Buenos Aires en 18 de enero del mismo año: « Creo que en esa corte no ha de causar buen efecto este nuevo rumbo de Chile, y nosotros estamos en situación de aprovechar la impresión que allí produzca, para procurar un arreglo definitivo de límites y zanjar el asunto Misiones. Mucha gloria habría para V. y para mí, si consiguiésemos este resultado... V. puede aprovechar el momento oportuno y ver si consigue que ese *misterioso gabinete* exprese su pensamiento confidencialmente, y V., que conoce tan bien el asunto Misiones, puede juzgar si las ideas de ese gabinete pueden convenir. Haga algo sobre esto privadamente, y sobre la base del *memorandum* del doctor Plaza » (1).

Este párrafo revela, sin comentarios, el alcance político que á la negociación daba el ministro: creía en la sinceridad de las palabras de un discurso del ministro de Chile, mientras en Río de Janeiro, don Domingo Gana, tranquilizaba hábilmente, al gobierno imperial exponiendo secretamente que esas palabras no tenían más objeto que asegurar la neutralidad de la República Argentina; pero que el Brasil no comprometiese la cuestión de Misiones creyendo que el argentino estaba desembarazado de la que sostenía con Chile, simplemente aplazada. Su trabajo consistía en demostrar que, para obtener ventajosas con-

(1) Mi archivo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 18 de enero de 1884.

cesiones, Chile y el Brasil debían obrar de acuerdo para hacer presión sobre el gobierno argentino. Esto no se comprendía en nuestra cancillería, por no estar en todos los antecedentes.

Muchos de los miembros del gabinete argentino estaban sugestionados con la creencia de la habilidad adormecedora de los políticos brasileros; además, en el fondo miraban con zozobra que yo pudiera realizar lo que ellos no obtuvieron. Carecían de la cualidad de saber esperar: suponían que lo que allí preocupaba, debía también preocupar á los vecinos. No tenían ideas fijas sobre la acción internacional: con Chile procedieron con candorosa inexperiencia, constituyéndose neutrales ante el conflicto en el Pacífico; con el Paraguay, declarando que la victoria no da derechos, rompiendo con el aliado, y quedando á la espera del fallo arbitral, enceguecidos inocentemente con la imparcialidad soñada del presidente de los Estados Unidos. Ha faltado, en nuestras relaciones exteriores, un hombre de estado, de carácter firme y de ideas claras y fijas.

Por otra parte, pretender un arreglo sobre la base del *memorandum* del doctor Plaza, era obtener una victoria sin sacrificios, es decir, un imposible. Por lo que dejo narrado, y por los documentos que he reproducido, se ve que yo marchaba por rumbos prudentes y conciliadores, dejando que nuestra cancillería continuara con la ilusión tradicional, y optando por entenderme con el presidente y el ministro de la guerra. Conviene tener presente que el papel constitucional del presidente de la república es el mismo que la constitución concede al de los Estados Unidos de América, el cual puede constitucionalmente llevar

directamente una negociación diplomática, como lo hizo Mackinley en la guerra con España, y en los negocios de Cuba y Filipinas. El general Roca obraba únicamente con la reserva exigida durante la tramitación de una negociación *secreta,* y secreta por lógica indicación del gobierno imperial.

Nada había, pues, que objetar á ese procedimiento: el presidente dirige él sólo las relaciones exteriores, como las demás ramas del gobierno, y los ministros son simples secretarios que nada deben dirigir sino únicamente ejecutar lo que aquél resuelva; de modo que resolviendo este que yo negociara en un sentido dado, y me entendiera directamente con él, prescindiendo de su secretario y del personal de su secretaría, no hacía sino ejercitar su facultad constitucional y ningun escrúpulo cabía al respecto, sea por parte mía ó del ministro secretario de aquella cartera. La política internacional suele tener esas exigencias y no hay más remedio que conformar á ellas su conducta, porque los procedimientos oficinescos son buenos para los negocios ordinarios, pero suelen ser contraproducentes en los extraordinarios: sobre todo, quien tiene exclusivamente la responsabilidad de las relaciones exteriores, ó sea el presidente de la república, es el único autorizado para imponer determinado rumbo á cualquier negociación, ó para indicar el *modus operandi.*

¿En esta materia pueden hombres de estado dejarse dominar por las publicaciones de noticias sensacionales de los diarios? ¿Cómo puede un diplomático impedir que se inventen declaraciones más ó menos fantásticas? Es de toda evidencia que el periodismo puede ser guar-

dián vigilante de los intereses nacionales, mas á veces abusa de la mentira. ¿No inventaron en 1885, bajo el rubro *Las noticias del arbitraje,* que se había pactado someter la cuestión al arbitraje del emperador de Alemania? (1) Pues bien, yo lo supe por ese diario, y por nota airada del ministro Ortiz. Anticipo la noticia.

Evidente es que si hubiera logrado encontrar una solución equitativa en la cuestión Misiones, habría sido una victoria personal que amenguaba ó hería la vanidad ajena. La vanidad medrosa es el peor de los enemigos, salvo en los caracteres superiores; pero en los talentos afeminados y meticulosos, víctimas de la monomanía del personalismo envanecido, creyéndose ya en el camino del sillón presidencial, el buen éxito de mi negociación les sabía á acíbar, y trabajaron para impedir el triunfo, como hacían algunos en las críticas suaves y en las alarmas que promovieron en el seno del gabinete, sosteniendo que yo estaba ofuscado por la fascinadora habilidad diplomática del gabinete imperial. El ministro don Bernardo de Irigoyen, ex canciller y ex negociador con el Brasil, parecia estar en ascuas con mi negociación : influyó evidentemente en el ánimo del doctor Ortiz para sembrar desconfianzas, persuadido quizá de que únicamente él era capaz de algún éxito, é invocando su reciente actuación en la cuestión con Chile; — actuación bien inhábil, por cierto, porque el mentado tratado de 1881 fué como una bolsa de gatos, con su doble é inconciliable criterio de las más altas cumbres y de la división de las aguas, que nos obligó á tan-

(1) *La Crónica,* 14 de marzo de 1885.

tos pactos y á tantas concesiones posteriores — presionaba el animo de los demás ministros y del mismo presidente. Y sin embargo el ministro Irigoyen no podía saber de qué se trataba, precisamente porque mi reserva con el ministro Ortiz no le daba pie alguno para adivinar nada: pero esa misma reserva tenía á muchos nerviosos é inquietos, de modo que sólo las elevadas condiciones de hombre de estado, del presidente Roca, y la amistosísima decisión del ministro Victorica, podian sostenerme en la arriesgada empresa. Nada de esto se me ocultaba, pero la fatalidad de las circunstancias me imponía esa reserva absoluta, de modo que siempre quedaré grato á los generales Roca y Victorica porque tuvieron fe en mi palabra y me sostuvieron mientras les fué posible; pero confieso que mi actuación era delicadísima y, en apariencia, difícilmente justificable á los ojos de la cancilleria, pues mi jefe jerárquico ignoraba los detalles, si bien me había concedido autorización plena para negociar: mi lealdad privada y oficial estaba á cubierto con esa autorización, por más que la anterior del presidente era ya más que suficiente, pero el hecho es que negocié debidamente autorizado por el presidente y el canciller, y que la única diferencia que habia era que mi reserva era absoluta respecta del canciller — porque no podía fiar en la indiscreción oficinesca y temía la intervención insidiosa del ministro Irigoyen — mientras que, para el presidente, no había secreto alguno, y él y el ministro Victorica, estaban instruídos de todo por mi hijo Ernesto, quien desempeñó un papel delicadísimo de intermediario oficioso entre gobierno y plenipotenciario, teniendo en sus manos

todos los hilos del grave secreto de estado... Estos entre-bastidores de las negociaciones diplomaticas pueden en-encerrar sorpresas singulares: posiblemente nadie sospechaba de lo que se trataba y el único que conocía todos los detalles y por cuyo intermedio pasaban todas las comunicaciones era mi hijo, persona ajena al gobierno y en cuya discreción se fiaban presidente y ministros.

Un día que tuve que conferenciar, en el ministerio de negocios extranjeros, con el barón de Cabo Frío, porque era inútil hacerlo con el entonces ministro señor Soarez Brandao: con sorpresa mía me dijo el señor barón que se alegraba de mi presencia en su despacho, porque había recibido orden del ministro de redactar las ideas relativas á un arreglo en la cuestión de límites, con la mira de que yo viera si estaban bien expresadas las expuestas en nuestras conversaciones; pero que debía poner las condiciones indiscutibles, *celeridad y reserva*. Me leyó el proyecto de arreglo, redactado en portugués, y volví á declarar al barón de Cabo Frío que era deber de lealtad insistir en que yo no tenía autorización de mi gobierno; pero que, bajo mi responsabilidad, y con las dos condiciones de *celeridad y absoluta reserva,* le pedía me permitiera estudiar en mi casa las bases que me entregaba escritas, y proponer el contraproyecto que creyere convenir.

Tenía plena y absoluta confianza en la hidalguía del ilustre barón de Cabo Frío, y así iniciamos ya por escrito nuestra negociación secreta.

El barón me dió lectura de lo siguiente:

Art. 1°. — Uma commissão mixta, composta de pessoas competentes nomeadas em igual numero por cada una das partes contratantes, determinará sobre o terreno, sem se embaraçar com a questão de direito, por onde convenha que corra a linha divisoria no territorio litigioso entre os rios Uruguay e Iguassú ou Grande de Curitiba, preferindo para divisa os montes e rios que pela sua situação e circumstancias permanentes tornem mais segura á separação dos dois dominios e nestos os protejão.

Art. 2°. — A mesma commissão fará, conforme os principios do dereito internacional, a discriminação do dominio das ilhas do Uruguay dentro dos limites dos dois paizes.

Art. 3°. — De conformidade com os trabalhos da commissão mixta, despois de approvados, farão os dois governos um tratado perpetuo de limites, no qual tambem se ajuste o que for necessario sobre o modo de se effeituar a demarcação.

Art. 4°. — A questão de direito será resolvida entre os dois governos ou por arbitramento, e para este se celebrará tratado especial, depois que esteja em vigor o de limites de que falla ó artigo antecedente.

Art. 5°. — Resolvida a questão de direito de qualquier dos modos estipulados no artigo 4, o governo que em virtude do tratado de limites estiver de posse de territorio que perteneceria ao outro em virtude de acordo direito ou do arbitramento, dará ao segundo uma indemnisação pecuniaria, que será fijada de commun accordo ou pelo arbitro. Todas as condicões relativas á indemnisação serão estipuladas em tratado especial de sorte que a forma do pagamento seja a menos onerosa posivel.

Art. 6°. — Todas as questões que se suscitaren por motivo do cumprimento dos ajustes mencionados nos artigos antecedentes, serão submetidas a decisão de um arbitro, si os dois governos se não puderen enteder.

Art. 7°. — As estipulações do presente tratado ficão dependentes do preenchimento das formalidades constitucionaes (1).

El barón de Cabo Frío me confió hidalgamente su borrador.

En su consecuencia redacté lo siguiente:

(Reservadísima y extra oficial))

(Apuntes privados)

1° Convienen en señalar la línea internacional de fronteras entre... de manera que sea segura, estratégica recíprocamente, sobre la base, en cuanto sea posible, de utilizar los límites arcifinios, para cuyo fin se nombraría una comisión técnica y mixta, que estudie el terreno y proceda á trazar un proyecto de línea divisoria, prescindiendo del dominio territorial de ambos estados. Los territorios de uno ó de otro estado, que pudieran quedar, por el trazo de la línea, dentro del dominio soberano del otro estado, serán obligatoriamente cedidos por permuta ó por venta, de manera que la divisoria sea perpetua é inalterable, una vez aprobado su trazo por ambas partes contratantes.

2° Aprobado que sea el proyecto de línea divisoria por medio de un tratado por ambas partes contratantes, aquella será perpetua é inalterable, y se procederá á estipular los medios y la forma para proceder á la colocación de los marcos divisorios, donde fuere necesario.

3° Todas las cuestiones sobre dominio territorial entre los dos estados, serán sometidas á la decisión inapelable de un árbitro, ante el cual ambas partes contratantes presentarán una memoria sobre sus derechos territoriales, dentro de un término que se estipulará, y, con estos antecedentes, el árbitro pronun-

(1) Mi archivo. *Original de puño y letra del barón de Cabo Frío.*

ciará su fallo sobre todas las cuestiones de dominio territorial, al solo objeto de fijar el *quantum* que cada una de las partes contratantes deba pagar á la otra, á cuya favor se declare el dominio de la parte cedida que quede dentro de los límites del estado limítrofe. El árbitro fijará las sumas que deban pagarse ; pero cualquiera que sea el fallo sobre propiedad territorial, la línea divisoria queda inalterable y perpetua.

4° Todas las cuestiones que en lo sucesivo puedan suscitarse con motivo del cumplimiento del presente tratado, serán sometidas y resueltas por un árbitro, si las partes contratantes no las arreglan y resuelven entre sí y directamente. En todos estos casos los fallos arbitrales serán inapelables y ejecutados *bonâ fide* por ambas partes contratantes.

Además — modificando el borrador brasilero — esta otra redacción :

Art. 1°. — Una comisión mixta, compuesta de personas competentes nombradas en igual número por cada una de las partes contratantes, proyectará sobre el terreno, sin embarazarse con la cuestión de dominio, por donde convenga que corra la línea entre... prefiriendo los límites naturales, que por su situación y circunstancias permanentes, hagan más segura la separación de los dos dominios y los protejan mejor.

Art. 2°. — Aceptado.

Art. 3°. — Aceptado.

Art. 4°. — Todas las cuestiones relativas al dominio territorial serán resueltas por arbitros con sujeción al procedimiento pactado en tratado especial celebrado en esta fecha.

Art. 5°. — Resueltas las cuestiones de derecho en la forma estipulada por el artículo 4°, el gobierno que, en virtud del tratado definitivo de límites, estuviese en posesión del territo-

rio que perteneciera al otro en virtud del fallo arbitral, dará al segundo una indemnización pecuniaria que será fijada de común acuerdo ó por el árbitro. Todas las condiciones relativas á la indemnización serán estipuladas en un tratado especial, de manera que la forma del pago sea lo menos onerosa posible.

Art. 6°. — Aceptado.

Art. 7°. — Aceptado.

Art. 8°. — Deben estipularse en la misma fecha: 1° el tratado sobre arbitraje; 2° el del pago de las indemnizaciones, y someterlos simultáneamente á la aprobación (1).

No me pude explicar durante muchísimo tiempo las circunstancias que habían influído en la relativa precipitación revelada por este hecho, porque nuestras conferencias, si bien conciliadoras, no me habían hecho esperar una solución al parecer tan inmediata. Después de muchísimo tiempo, el mismo barón me explicó la causa que hizo que el ministro Soares Brandao le diese la autorización de entrar de lleno en la negociación. Se recordará que he narrado que el publicista ríograndese don José Cándido Gómez, en el viaje á bordo de Buenos Aires á Río de Janeiro, hablando de nuestra cuestión de límites y de mis ideas conciliadoras, me reveló el secreto de que venía llamado por el gobierno imperial para que redactase una *Memoria* sobre aquellas cuestiones. Bien, pues, la había redactado en el tiempo transcurrido y defendía la solución que yo le había indicado; pero la proponía como idea su-

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al barón de Cabo Frío* (reservada).

ya. De manera que el gabinete imperial, sorprendido por la coincidencia de las ideas sostenidas por un brasilero y por un argentino, estudió el plan, lo juzgó conveniente y autorizó al barón de Cabo Frío para redactar, en forma de tratado, aquel plan.

La correspondencia confidencial cambiada entre el doctor Ortiz, ministro de relaciones y yo, la he reproducido extensamente: es numerosa, y en ella consta la lealtad de mi procedimiento. El gobierno sabía que sostenía con autorización amplia aunque privada una negociación confidencial, cuyos detalles sólo comunicaría una vez convenidos con el negociador brasilero, mas la demora los inquietaba, la curiosidad los hacía medrosos y la intriga sembraba desconfianzas.

El ministro Ortiz en carta con el rubro *Reservadísima*, dictada en Buenos Aires á 4 de febrero de 1884, dice... « V. me pide autorización para explorar confidencialmente el campo. Yo se la doy con toda confianza y amplitud. V. conoce bien la cuestión. Conoce V. el *memorandum* pendiente. Creo que aun cuando no obtuviéramos todo lo que en él pedimos, nos convendría un arreglo honorable y definitivo, á fin de acabar con estos recelos y estas paces semiarmadas. Explore, pues, y haga algo en este sentido confidencialmente, y si V. cree posible un arreglo sobre bases convenientes, indíquemelas en su parte principal para consultar al gabinete y mandarle una plenipotencia si es necesario, y concluir la cuestión aunque sea allí á pesar de estar aquí radicada. Sería una gloria para V. y para mí que arribáramos á algo definitivo y conve-

niente... Aplaudo su franqueza y es lo que á mi gusta en todo» (1).

La autorización era amplia, pero pretendía conocer las bases generales y discutirlas en el gabinete, y mi plan era dar cuenta de lo que hubiera obtenido, quedando reservado al gobierno aprobarlo ó no, y en este caso mi renuncia era indispensable por haber procedido sin autorización previa. El doctor Ortiz quería reservarse él el carácter de inspirar y dirigir mi gestión, y como la negociación estaba radicada en Buenos Aires, eso habría imposibilitado la mía, pues en Río se exigía que allí se realizara. En tal presunción obraba, dando cuenta directa al presidente por intermedio de mi hijo. Por otra parte, los negociadores brasileros querían asumir la responsabilidad y firmar en el lugar de la negociación.

Á fin de conservar toda la exactitud de los detalles, conviene reproducir la carta que le escribía á mi hijo con fecha 30 de enero de 1884, con la calidad de *reservada*. Le decía:

Mi inmediato superior me ha escrito *autorizándome confidencialmente* para hacer tentativas sobre la cuestión. Yo le he contestado con ambigüedad, pero poniéndome á cubierto, diciéndole que si me da amplitud de acción yo haré, según mi ciencia y conciencia, lo que juzgue prudente, desde que mi honra va en la parada. Y he generalizado la cosa, en hipótesis de tener que tratar personal y directamente allí el negocio. Nada de lo que hay le digo. Te prevengo bien explícitamente esto. No podía

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 4 de febrero de 1884.

dejar de contestar á una indicación amistosa, aunque algo vaga.

Recibí tu carta del 16. Comprendo tu inquietud y la muy explicable duda de mis amigos; pero es preciso estar dentro de bastidores para no sorprenderse de los efectos escénicos.

Fué exigencia de S. M. el someter la cosa al consejo de estado, precisamente para maichar sobre bases ciertas y no exponerse después á un fracaso. Los tratados, porque son tres, oye bien: 1º el de límites, en la forma que sabes; 2º el de arbitraje, y 3º el del pago de las indemnizaciones; los tratados que preveen todo, para impedir complicaciones, van á ser sometidos aquí al parlamento, pero no sobre el fondo, que es privativo de la corona, sino por el gasto que demande la comisión mixta que estudie el terreno y el proyecto del trazo de la línea. Es de evidencia que, estando en mayoría, aunque débil, el partido en el poder, esa mayoría apoyará lo hecho. Serán probablemente opositores los conservadores, y lo digo en hipotesis, por ser una negociación que pueda consolidar por algún tiempo á los liberlaes. Así fué que, una vez, tiempo largo hace, que hablé con el barón de Cotegipe, me respondió: Yo no puedo comprometer opinión, quiero estar libre para obrar aquí como hombre de partido y según convenga á mi partido.

Si el negocio se hiciera con ellos, apoyarían, y entonces serían los liberales los contrarios. Acuérdate que yo te dije en la comida del 9 de julio, lo que había hablado con el presidente del consejo. He preparado muy paulatinamente el terreno, porque sabiendo todos que la negociación pendía en esa, y que yo no tenía autorización para tratar, me apoyaba en la *Revista*, que el barón de Cabo Frío me había mostrado sobre su mesa de trabajo en su propia casa. Saraiva y Dantas se mostraron empeñados en esa solución, y el primero me decía: «por qué no vino V. E. cuando yo era ministro: habríamos arreglado la cuestión.» Ya ves que no obro aturdidamente.

Ahora bien, yo apuro aquí, porque fué el barón quien me puso por condición: *celeridad y reserva*. No ha sido sino contra su opinión que se ha sometido al consejo de ministros, la sección respectiva, y eso porque S. M. lo ordenó.

Ahora bien, antes de iniciar el negocio, me lo ha dicho el barón, él había hablado con Sinimbú; contaban, pues, con su apoyo. Y en efecto, su relatorio es favorable y afirmativo. Falta el vizconde de Paranaguá, que espera sea favorable, y entonces está ya la mayoría de la sección. El consejero Andrade Pinto se someterá á la mayoría. Por mucho que sea el deseo de andar breve, necesitan darse tiempo para aparecer que han madurado el negocio.

Queriendo yo asegurar el buen éxito, he dicho al señor barón: «precisamos que esta solución, única en la América, sea base de una cordialidad fecunda. Para ello, cambiaremos la forma en que se dé aviso al pueblo y el someter un arreglo á ambos parlamentos lo hecho; porque, después de canjeados los tratados, si el presidente de la república hace una visita oficial á S.M., ¿S. M. devolvería oficialmente esa visita? ¡Que acontecimiento en esta parte de América, resolver la cuestión secular, y establecer la cordialidad entre el imperio y la república! Esto lo hemos de arreglar antes de mi viaje». —Y, levantándome, agregué: —«por eso tengo empeño en que no se pierda tiempo para que yo vaya, vuelva, se abran oficialmente las conferencias y se firme todo, para dar cuenta á ambos parlamentos en mayo venidero. Canjeados los tratados, el señor presidente, si aceptare el pensamiento de una visita oficial, pediría permiso al congreso para venir en el invierno, y S. M. lo pedirá al parlamento para devolverla en el mismo invierno. ¡S. M. sería recibido en mi país con esplendor!»

—«Yo tengo el mismo empeño que V. E.», etc.; sobre la visita, nada: necesitaría consultar con el ministro.

En otra conferencia, que son frecuentes, y él se muestra muy amistoso, le dije: « tendré que pedir á S. M. un favor, cuando hayamos firmado este negocio: una gracia que para mí es justicia». «¿Cuál?» — me dijo algo perplejo. «Ya que V. E., por razones muy sensatas, no ha podido ser el negociador para dejar al señor ministro esta gloria, yo voy á pedir que á V. E. le den el título de *vizconde*». — «¡Cuidado con despertar las susceptibilidades!» — me dijo radiante. — Ya ves que yo tomo mis medidas. Todo es muy reservado para tí, que *estás en la negociación como mi agente,* y para mi viejo amigo y el principal jefe. Nada más. Espero llevar, pues, algo, ó soy villanamente *fumado.*

Mi preocupación es profundísima, porque veo el gran bien y la prodigiosa transcendencia para la república, si todo esto se lleva á cabo. La presidencia del general Roca habría resuelto las más transcendentes cuestiones, aunque « Taquitos » se ponga *zancos* no lo alcanzaría ni á los talones.

Este sueño me deslumbra, no por mí, que ya estoy viejo, sino por el partido á que me honro de pertenecer, y que deseo sea el más práctico y el progresista por excelencia.

Agradezco á aquellos dos buenos amigos, que fían en mí, y ó yo soy un iluso, ó he tomado las medidas que la prudencia aconseja. Yo no precipité nada: fué el barón quien me presentó la primera fórmula escrita. Él tiene empeño, mucho empeño, ó la humanidad es algo peor que un cesto sucio.

En medio de estas preocupaciones que me siguen en la calle, en el paseo, en todas partes, te escribí el artículo último. Don Víctor te envió unos recuerdos íntimos sobre el colegio de Monserrat y la Universidad de Córdoba, que son interesantes.

Me levanto muy temprano, y en esta aterradora soledad, solo tengo la mente en febril actividad, absorbente y á veces necesito el reposo. Nadie cerca de mí, nadie á quien decir una pa-

labra! Pero esto, que es triste, me libra de indiscreciones posibles: nadie sospecha la tormenta que yo llevo » (1).

Me dió el ministro Ortiz la aludida autorización, porque decía dogmáticamente que la solución se imponía por la naturaleza de las cosas y el *contra memorandum* del doctor Plaza; en una palabra, sin embozo daba á entender que realizar ese arreglo no tenía otro mérito sino la casualidad que podía ofrecérseme, y, sin embargo, intentó después reproducir mi propuesta y se la rechazó Alencar. Lección dura, que no aprovechó. Fácil es comprender que yo guardé profundo secreto sobre mis trabajos previos, á fin de preparar el resultado que me pareció aproximarse; pero sabía muy bien que es pueril indiscreción en un negociador referir los medios puestos en juego para conseguir un resultado, y mucho menos cuando ese resultado era únicamente una probabilidad, que necesitaba convertirse en realidad por medio de un tratado internacional. Aun después de firmado, aprobado y cangeado, un buen diplomático reserva por circunspección y por respeto á los otros, la historia de las circunstancias que han producido el tratado. Puedo ahora referirlas, porque ya todo ha pasado, hasta el proyecto que jamás se trocó en real.

Le anunciaba á nuestro ministro de relaciones exteriores que daría un banquete el 9 de julio, y estos gastos los hice siempre de mi bolsillo particular, á pesar de lo muy

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al doctor Ernesto Quesada.* Río de Janeiro, 30 de enero de 1884.

limitado de los emolumentos. Con mi dinero sostenía el tren que juzgaba necesario para facilitar mi negociación secreta : el que se aisla se hace ineficaz en su acción. He insumido en eso mi fortuna y he quedado reducido, en mi vejez, á la escueta jubilación que se me ha concedido; pero esta ingratitud de mi patria no me hace arrepentir de haber gastado las economías de toda mi vida en servir con esplendor las misiones que se me confiaron. La vida social es un poderoso factor en la diplomacia; pero candor es fiar en la justicia de los coetáneos.

Me encontraba sin secretario y sin ningún empleado que me ayudase, obligándome á un trabajo abrumador, pues era hasta mi mismo escribiente en la legación. El doctor Ortiz me autorizó, sin embargo, para emplear una persona pagándole cincuenta pesos mensuales; le respondí en la misma forma confidencial: «yo no puedo fiar los secretos al primer emigrado español que aquí pudiera encontrar como escribiente. No debo poner en conocimiento de extraños, ó de gente de poco valer, la organización del archivo. Ese medio no es prudente. Aun suponiendo, que creo difícil, que aquí encuentre un hombre honrado y de buena letra, será un comerciante ó dependiente de comercio, y no es eso lo que necesito... Acostumbro escribir al señor presidente y le informo de la situación general, porque lo creo de mi deber, y porque al ausentarme de allí, así me lo pidió él mismo, como lo acostumbraban los diplomáticos argentinos, y como es perfectamente correcto. Y hago esta salvedad por ciertas frases, que su escribiente ha deslizado en forma de lección que intenta darme. Es

casi indispensable que la correspondencia *reservada* sea personalísima, pues una indiscreción puede traer graves compromisos. » Y agregaba : « UN AVISO. Me consta que aquí están grabando mapas reproduciendo otros, etc., para la cuestión, puesto que aun transigiendo con una solución prudente, quedará siempre la necesidad de ventilar lo relativo á la propiedad, y sino se transige, cualquiera que sea el procedimiento en la secuela de la negociación, aquellos son documentos capitales. Le hago esta reiterada advertencia : es preciso prepararse; no conozco el arsenal de documentos y sin embargo puedo decirle que tiene vacíos. Tal fué mi opinión cuando la cuestión con Chile, y el resultado justificó mi opinión... En la actual con el Brasil, le repito á V. ahora, es preciso prepararse con tiempo, ampliamente, con calma y criterio. Yo le podría indicar de quien podrían valerse, si V. quiere confiar en mi experiencia. Antes de entrar en batalla es preciso poseer armas, municiones y víveres, y bajo este aspecto, aquí están bien preparados. Yo sé que han hecho escribir memorias á diversas personas, y el barón de Cabo Frío me mostró en confianza muchos libros, que no pude examinar, porque nadie pide armas al enemigo. No se haga ilusiones cuando le digan : « tenemos todo ». Ese es el dicho de los petulantes : nunca se debe decir basta, en estas cuestiones. La cuestión de límites con la Guayana es una seria dificultad. La disputa un imperio, y bueno y previsor sería hacer explorar prudentemente la opinión del gobierno francés. Como los franceses han tomado ahora el empeño de ser colonizadores, quien sabe lo que pretenden sobre el territorio en disputa, ambicionan-



do quitarle una gran trinchera al imperio (1). No es posible prever lo que harían los Estados Unidos» (2).

Mis consejos no fueron escuchados, y cuando, en el transcurso de los tiempos, se pactó someter la cuestión al arbitraje, fuimos vencidos, condenados por segunda vez por el presidente de los Estados Unidos; y fué pobre nuestro arsenal documentario.

Por carta *reservada* y confidencial de 18 de julio de 1884, decía: «...Anoche en un banquete en casa del ministro de Alemania, tanto el presidente del consejo como el ministro de negocios extranjeros pidiéronme excusas por no haber entrado ya en el fondo del negocio-transacción, y me prometieron que apenas pasara la tormenta parlamentaria se ocuparían con *preferencia* é interés de esta cuestión; por eso le decía: necesito que me autorice para demorar ó acelerar, según las circunstancias. En este momento es preciso esperar, y le aseguro que cuento con

(1) La cuestión fué sometida á arbitraje, y el Brasil confió su defensa al hábil barón de Río Branco, que obtuvo el triunfo, como lo obtuvo contra nosotros, condenándonos el presidente de los Estados Unidos. Cierto es que, en ambos casos, los alegatos presentados por el actual ministro de negocios extranjeros del Brasil son piezas notabilísimas por la riqueza de la documentación, lo completo del estudio, la habilidad de la argumentación y la admirable meticulosidad de su confección: el barón de Río Branco es la primera espada diplomática de su país y aquellas dos campañas le hacen alto honor, que es justicia reconocerle.

(2) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Carta confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 26 de junio de 1884.

muchísimos apoyos para la solución equitativa que busco. Mas aquí la cuestión gravísima es la esclavitud, que ha llegado al extremo y de ella puede nacer la revolución más trascendente. No creo que S. M. llame por ahora á los conservadores al poder, porque inmediatamente los liberales alzan la bandera de la emancipación inmediata, y puede producir la revolución. No es posible retroceder; la idea ha penetrado en los esclavos, y ya no son los brutos inermes; ahora ya ven y saben que están destinados á ser libres. Asisto así á una evolución muy seria, y están allí advertidos: tal vez todo pase en calma si el actual partido resuelve bien ó mal la crisis, acelerando la emancipación. Para V. quizá encontrará extraño que se haga hincapié en la emancipación de los esclavos mayores de 60 años; pero debe V. saber que hasta el año cincuenta y tantos se han introducido esclavos, y los anotaban para eludir la ley prohibitiva del tráfico de negros, poniéndoles edad mayor de la que tenían, en aquella fecha, y de ahí resulta que aparecen en los registros como mayores de sesenta años, negros de cuarenta, y esto en cantidad. De modo que ahora se aplica la pena de la pérdida del valor, por el fraude cometido. Eso explica que los *fazendeiros* se desesperen, porque les amenaza una perturbación muy grande. Ya ve V. como estarán aquí los espíritus para ocuparse de otras cosas» (1).

Y agregaba después: «Los numerosos documentos que

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Carta reservada y confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 18 de julio de 1884.

tiene que copiar el secretario me hace demorar dar cuenta del malhadado asunto de la isla de Vargas. Los dos sumarios que le remitiré y la correspondencia del ministro de negocios extranjeros, completarán las noticias que ya conoce V. por mis notas oficiales. El gobierno del Brasil, apoyado en un sumario, rehusa entregar el preso Mendoza, que ha sido definitivamente condenado á muerte y la sentencia apelada de oficio» (1).

En carta *reservadísima*, datada en Río el 30 de agosto, decía: « Recibí su carta de 23 del mes corriente. Le agradezco mucho su teoría sobre nuestra misión, y la confianza que V. me demuestra en la gravísima cuestión que me ha encargado de solucionar confidencialmente, para luego darle conocimiento. Más de una vez le he dicho: V. y yo hemos de resolverla. Ahora le repito, muy íntimamente, creo que la resolveremos, ha llegado el momento: mas es preciso calma y que me ayude con los coadyuvantes que voy á indicar. Ya le escribí diciendo que el ministro de negocios extranjeros, el presidente del consejo y el ministro del imperio, quieren que arribemos á un arreglo, pero la situación del ministerio, la disolución de la cámara popular, y ahora la preocupación de las últimas discusiones, han hecho díficil entrar en una discusión conmigo. Además, durante ocho días el ministro de negocios extranjeros no concurrió, por haber tenido gravemente enferma á la señora. Pues bien, yo no he cesado de aprovechar toda ocasión, ya en sociedad, ya en los banquetes, para demostrar las grandes ventajas

(1) Ídem, ídem. Río de Janeiro, 19 de agosto de 1884.

de terminar una cuestión que perturba hoy el crédito de ambas naciones; y desenvolviendo una serie de consideraciones generales sobre la conveniencia y utilidad de una política común, convenida y leal. El ministerio anterior, TODO estaba de acuerdo conmigo, y sólo el emperador sostuvo que convenía *antes* publicar la contestación al *memorandum* argentino: V. sabe que he conseguido con paciente prudencia que no se publique nada, pendiente la discusión entre los gobiernos. Desde luego la lógica hace suponer que S. M. no hará ya oposición. En el banquete que dió el ministro del Uruguay, el ministro del imperio me dijo, delante del de Chile, que, inmediatamente de cerradas las cámaras, iban á ocuparse con empeño de nuestra cuestión. Le advierto que este caballero formaba parte del anterior ministerio. Antes de ayer estaba en la tribuna diplomática con el ministro de Chile y el diputado Celso Junior, y subió el ministro de negocios extranjeros: me llevó aparte, y me declaró que se había ocupado de la cuestión y que se encuentra ya en estado de que arribemos á dar solución, que él tenía en ello grande interés; pero que le dejase que las cámaras terminasen. Entonces entramos de lleno en una nueva serie de consideraciones, y, por las ideas cambiadas, creo que llegaremos á la meta deseada con honra recíproca. Ahora debo hacerle una declaración, que conviene que V. conozca para las emergencias futuras. Soy amigo del señor don Domingo Gana, ministro de Chile, á quien desde el principio le he hablado muy bien del país, de sus hombres públicos, de la familia imperial y de mi satisfacción por residir aquí, y en general del interés para que la política

tradicional de las metrópolis sea sustituída por una política moderna de la armonía de intereses. Como yo conocía más el país, puesto que vino él después, me pedía informes y yo los daba como acabo de decir. El señor Gana está, pues, penetrado de mis sentimientos amistosos hacia el Brasil, y él, en mi mesa, delante de todos los ministros brasileros, les dijo: « Mi testimonio debe ser creído, pues yo les digo á ustedes que no conozco un ministro mejor interesado hacia el imperio, que mi colega, quien en las confidencias íntimas me ha dado la certidumbre de lo que acabo de decirles, y solo desearía que, en vez de estar aquí, lo tuviésemos en Chile ». V. comprende que todos los ministros han debido dar crédito á esa afirmación, y hoy tienen plena confianza en mí. En el banquete dado por el ministro Sagastume, volvió el señor Gana á repetir lo mismo delante del ministro del imperio. Tanto que me decía ayer, que se había encontrado en una casa con aquel funcionario, y le había dicho: « nos llama la atención que dos veces haya hecho V. tan francas afirmaciones sobre las ideas y propósitos del ministro argentino ». Deseo que V. aprecie esta espontaneidad y cooperación enteramente desinteresada y amistosa del señor Gana... Por otra parte, el presidente del consejo de ministros me ha prometido tomar con interés la cuestión á fin de que la arreglemos. Todo augura, así, buen término y yo me preocupo de la brevedad. Deseo que arribemos á algo positivo, antes de que allí se cierren las sesiones del congreso, más no puedo forzar los sucesos. Ahora, permítame que solicite su cooperación y le indique cómo y en qué, para que no aparezca la *ficelle*. Necesito que el señor barón de

Alençar ignore profundamente todo, y que si hiciera alguna pregunta, le conteste por evasivas, vaguedades y palabras nebulosas. Sin embargo, me convendría mucho que V. le hiciera comprender la satisfacción que siento por las atenciones que me ha dispensado S. M. el emperador y la princesa imperial, dignándose ésta *bailar* conmigo *dos veces*, después de mi recibimiento como ministro: verdadero testimonio de consideración pública; y que le haga saber que yo hablo muy bien del país y de sus hombres políticos. Y ¿sabe por qué? Aquí son muy desconfiados, y necesito que por todos conductos reciban el mismo testimonio, á fin de que tengan fe en mis afirmaciones. Alençar es muy fino y muy intrigante, se lo prevengo. Conviene que él se persuada de que V. confía en mí y tiene plena confianza. Ya ve de qué manera pido su cooperación. Necesito además que V. haga publicar mis notas números 18, 60, 66, 68, 72, 74, 76 (13 del corriente) y 79. Le pido esa publicación á fin de que aquí sepan el interés con que me ocupo de sus instituciones y como soy apreciador justo de lo que merece elogio. Me propongo consolidar la confianza que tienen en mí, y combatir el rumor que se hace circular aquí, de que están más tirantes las relaciones conmigo; temo alguna intriga, alguna ligereza, no mía, con motivo de la isla de Vargas y Uruguayana. Esa publicación es una respuesta indirecta. No es por vanidad; trato que el *instrumento* sea fuerte y no inspire desconfianza. Ya ve V. con qué leal franqueza le hablo. Me preocupa muchísimo esta solución, á pesar de que tengo la paciencia precisa á fin de esperar la oportunidad, que se acerca. En tal caso, por telégrafo le pido licencia para ir y conferenciar

allí y llevaré los proyectos para que V. y el presidente juzguen y resuelvan. Conviene, repito, que el barón de Alençar no sospeche, porque temo que aquí, que son intrigantes, le hayan escrito que le sondee á fin de intentar sacar mejor partido, y no pueden dos personas distintas tratar el mismo asunto, sin comprometer el buen éxito. Yo necesito su apoyo moral, deslice esa seguridad en el ánimo del diplomático brasilero. Eso me conviene á fin de que aquí no fluctúen, puesto que es un grande homenaje personal tratar con quien *no tiene plenipotencia* y fiar en el caballero y no en el funcionario. Me parece que V. concibe mi propósito » (1).

Interesado en demostrar la leal franqueza con que me comunicaba con el ministro de relaciones exteriores, y el *medium* en que actuaba llevando en secreto una negociación, me veo obligado á reproducir la correspondencia *reservada* y la *reservadísima*, en la que los detalles son la manifestación minuciosa de los sucesos, con el color y la preocupación de las sensaciones verdaderas, de la vida, diré así. Reproduzco diálogos, palabras, hechos personales é íntimos, y esta crónica mostrará mi gran preocupación y el celo con que desempeñaba mi cargo oficial.

El 1° de septiembre, decía al ministro : « No me parece posible llegar á una solución en tiempo oportuno para que el congreso la conozca ; pero espero que las sesiones

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Carta confidencial reservadísima del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 30 de agosto de 1884.

se cierren aquí por el decreto de disolución el día que la constitución fijó. Desembarazado el gabinete de la tarea parlamentaria, entrará la cuestión á ser considerada para buscar un medio de solución honrosa. Le anuncio muy en reserva que el emperador sale triunfante con su deseo; se está imprimiendo con muchísima reserva la contestación al *memorandum* argentino, todo para ser apreciado en reserva, como allí se procedió. No sé si me será posible obtener en la misma calidad ese documento, porque es un secreto de estado. El emperador queda en sus trece, no ocuparse del asunto hasta tanto que se hubiese expuesto el derecho que él sostiene. Esto no obsta que, salvado este propósito, aunque en secreto, se llegue al término de un arreglo. El secretario no ha terminado la copia de los sumarios sobre el asunto isla de Vargas, y necesito que copie luego la larguísima nota del ministro de negocios extranjeros que me dirigió sobre la reclamación Monjes y sucesos de la Uruguayana. Deseo que V. se imponga de todo ello, y mi opinión es llevar con lentitud ambos negocios para poder ocuparse del grande, cosa que ya no pueden eludir. Le tendré al corriente y si fuese necesario me serviré del telégrafo » (1).

El 5 del mismo mes, decía: « Usando de la confianza que V. me ha concedido, consulté confidencialmente si debía entregar ó no la respuesta á la credencial presentada por el señor Alençar, por haber llegado con mucho

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz* (confidencial muy reservada). Río de Janeiro, 1° de septiembre de 1884.

retardo y por las otras razones que expuse. No quise citar tratadistas de derecho internacional, mas ahora voy á transcribirle la opinión del que en este momento tengo sobre mi mesa: *D'après l'usage le plus répandu, il n'est pas fait de réponse à la lettre de créance: c'est l'admission de l'agent diplomatique qui tient de réponse. (Cours de droit diplomatique*, etc., por Pradier-Foederé). Tal era la opinión que yo sostenía y que creo perfectamente ajustada á los usos y prácticas internacionales. ¿Acusó recibo el emperador cuando yo presenté mis credenciales? Respondo que observó los usos, puesto que una distinción inusitada me había sido comunicada. Ahora bien: ¿hay algún motivo para que el gobierno argentino introduzca tal práctica y haga una excepción á la regla, tratándose de esa persona? Pienso que es de buena política conservar la igualdad, y por ello he obtenido que este año, y en adelante, el 9 de julio haga aquí el gobierno demostraciones en honor de la independencia de la república, como allí se hacen en los aniversarios que conmemora el Brasil. Pradier-Foederé agrega: ... *cependant on déroge, dans des certains cas, cette règle, quand le chef de l'état à qui l'agent diplomatique est envoyé, a des motifs particuliers pour répondre, ou quand il regarde la mission comme une marque d'estime et d'amitié envers sa personne.* Ignoro que éste haya sido el propósito, porque no creo que convendría levantar excepcionalmente á un enviado, que es exigente y que acaba de serlo en grado superlativo en la república del Uruguay. Empero mi observación no tiene otro objeto que hacerle notar, en medio de sus numerosas ocupaciones, que esa excepción podría ocasionar queja del gobierno de Chile y del Uru-

guay si tal cosa no se hizo con sus últimos plenipotenciarios, y se habría introducido una práctica que no es usual en el derecho internacional, haciendo regla de la excepción. Y observo además, que no hay ninguna frase que exprese sentimiento por el antecesor barón de Gondim, quien falleció en ese rango, y la honra recae sólo, exclusiva y personalísima sobre Alençar, cuando no dió pruebas de especial simpatía, ni la misión tuvo objeto de demostración excepcional al presidente, sino la normal y tradicional. Para la entrega de esa carta autógrafa tendré que pedir audiencia á S. M. y en uniforme y con el secretario hacerla, ceremonial que haría aún más marcado el hecho y será comentado por la prensa... Quiera excusar, pues, la libertad y la lealtad con que procedo y ordenar lo que debo ejecutar inmediatamente » (1).

Mis cartas prueban la franqueza con que me comunicaba con mi jefe gerárquico, y son la demostración más evidente de la amistad y consideración con que nos tratábamos.

En 11 de septiembre, le decía : « Más de una vez le he escrito : hemos de arreglar el gran pleito, V. y yo. Y es muy probable que V. tomase al fin el estribillo como monomanía mía, mas yo sabía á qué atenerme y preparaba con paciencia y serenidad las cosas. En mi última ya solicité los medios indirectos que necesitaba de V. y que nece-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz* (confidencial). Río de Janeiro, 5 de septiembre de 1884.

sito cada día más. Ahora, oígame con calma. Ayer 10 tuve una larga conferencia con el señor ministro de negocios extranjeros, creo que pude vencer los últimos atrincheramientos reducidos á esperar la impresión, en *ocho ejemplares* se dijo, de los antecedentes, y tal excepción me perturbaba mis planes, pues la tal publicación tiene dos volúmenes, y el autor pone ahora en limpio los manuscritos del segundo tomo, mientras que en todo este mes quedará impreso el primero. Debatimos muy extensamente, de manera amistosa y conciliadora. Fué llamado á la conferencia el señor barón de Cabo Frío, director general en el ministerio, autor de la obra, alma en todas las cuestiones internacionales, y éste me prestó en el debate la más eficaz cooperación; porque, como lo dijo, él había prohijado bajo su firma y en informes oficiales mis ideas. Yo sostenía, y él me apoyaba, que era absolutamente ineficaz esperar la publicación, porque para resolver la cuestión no se necesitaba conocer el derecho histórico, que tendría su oportunidad, pero que ahora sólo era necesario penetrarse de la utilidad á fin de encontrar un medio de arreglo que salvase el derecho y no comprometa el amor propio. Al fin, el ministro me propuso una solución, que yo acepté, y entendía, agregó, que podía asegurar á mi gobierno que el actual gabinete resolvería el pleito; y yo le dije: pudieran proponerse las dos soluciones á fin de que pueda optarse entre una y otra. Me repitió entonces que necesitaba transmitir lo conferenciado á sus colegas, y en pocos días tendría la respuesta definitiva. De modo que, aun cuando no puedo decirle el *cómo,* todo me autoriza á anticiparle que antes de fin de mes, le *pediré permiso para ir*

allá por pocos días, hablaremos, y me dará V. los poderes ofrecidos. Y hablo con esta seguridad, porque la solución es aceptable. Necesitaré en un caso ciertos antecedentes y conocer la opinión del gobierno, y eso se obtiene hablando allí. Se cumplirá mi promesa y V. tendrá ocasión, me parece, de aprobar la prudente paciencia con que he dirigido este negocio. Escribo dos líneas al señor presidente. Estoy satisfecho, por los que me honraron con tan arduo negocio, y por mí mismo, que les daré una prueba de mi consagración á los intereses de la patria » (1).

En *postscriptum,* decía : « Refuerce el arsenal, le vuelvo á repetir. Sé que contestarán punto por punto al *memorandum* del doctor Plaza. No hay que dormirse : parque bien provisto, abundantes armas y todo listo á fin de contrareplicar en oportunidad. Sobre este punto le he llamado ya la atención, no se fíe en los que creen que son invencibles. La previsión es indispensable, que no pase lo que en el arbitraje con el Paraguay : malas armas y á última hora » (2).

Es indispensable, aun pecando de minucioso, que reproduzca textuales mis cartas confidenciales y reservadas, porque contienen la crónica sucesiva de los acontecimientos. En 16 de septiembre decía : « Conviene que esté V. bien informado de ciertos rumores alarmantes que han hecho circular aquí. En la última conferencia con el señor ministro

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada en carta confidencial muy reservada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 11 de septiembre de 1884.

(2) Ídem, ídem.

de negocios extranjeros, me dijo éste que un *reporter* de un diario había ido muy alarmado á preguntarle si era cierto que las relaciones internacionales entre la república y el imperio se habían hecho tirantísimas, y que había asumido yo una actitud agresiva. Respondió que eran, por el contrario, las más amistosas y cordiales, y que reinaba la más perfecta armonía. Anoche estuvo á verme el ministro de Chile, y me refirió que el secretario de la legación de Portugal le había dicho ayer que corría en la calle de Ouvidor que yo había pasado un *ultimatum* en cumplimiento de órdenes de ese gobierno. Le respondí que era completamente falso, que las relaciones internacionales eran perfectamente amistosas y conciliadoras en todos los negocios. Anoche en el teatro, me repitió el secretario de la legación de Portugal el mismo rumor, agregando que le habían dicho que la noticia tenía origen en un alto empleado del ministerio. Llegadas las cosas á este punto, fuí hoy á conferenciar con el ministro de negocios extranjeros, á fin de tomar una actitud de común acuerdo y desbaratar las intrigas. No le encontré, pues ya había ido al acuerdo, y como la familia está en la isla de Paquetá, se hacía difícil verle hoy. Yo quiero tener la conferencia antes de la salida del vapor de mañana. Entonces he escrito al presidente del consejo pidiéndole una entrevista para hoy, en su casa. Del resultado le daré cuenta antes de cerrar ésta... En el ministerio, el señor barón de Cabo Frío opinaba que podía hacerse una declaración en el *Diario Oficial* sobre la perfecta armonía y que el gobierno argentino ó la legación hiciera lo mismo. Él supone que es especulación ó negocio de proveedores y alarmistas para ganar

dinero. Yo había opinado acercarme á algún diario conocido, informar de la armonía amistosa y conciliadora que existe y desautorizar el rumor, sin que apareciera como declaración oficial. Mas es prudente proceder de acuerdo con el gobierno imperial, de cuya buena fe y lealtad no dudo hasta ahora. El rumor puede ser transmitido por telégrafo y quedar V. inquieto. El ministro de Portugal fué á informarse en el ministerio de relaciones exteriores, y, según el barón de Cabo Frío, se le aseguró que nunca habían sido más amistosas las relaciones, ni conducídose la discusión con miras más elevadas y conciliadoras, en todos los negocios pendientes: y que ese rumor era un fraude para especular. He pedido mi coche y estoy esperando que llegue la hora para conferenciar. El consejero Dantas es amigo personal mío. Nada hay, pues, que pueda alarmar. Ha habido una conferencia con motivo de lo discutido conmigo, y el gabinete aún no ha optado entre los dos medios debatidos. V. sabe que todo se consulta con el emperador, y éste gusta de marchar con pies de plomo. Había pedido una contestación, pero aún no se me puede dar definitiva. Le repito que no se alarme, porque yo no le he de ocultar ni los rumores, como es mi deber. »

Á las 10 de la noche de ese día, escribía: « Continuaré mi interrumpida narración. El presidente del consejo de ministros me contestó en los términos de la carta que original acompaño. Á la hora convenida vino á verme. Cordialísima fué la entrevista. Me declaró que, como presidente del consejo, como caballero y como amigo, *empeñaba su palabra de honor de que la cuestión se arreglaría, ó que él y yo caeríamos juntos:* que así lo podía asegurar á mi gobier-

no; que respondía de la lealtad del gabinete, del sincero deseo de pactar una solución honorable y amistosa, y que tal era la voluntad del emperador; que todos estaban resueltos á poner término al viejo pleito, con equidad y buenafe. Agregó: no puedo yo optar por una de las dos soluciones, pues los ministros desean que el barón de Cabo Frío entregue su trabajo y ha recibido recomendación para ocuparse con preferencia del asunto. Me dijo que, además del grande interés público, él empeñaba su amistad conmigo, y que el gobierno argentino debía tener fe en la lealtad del gobierno imperial. Cuando S. M. el emperador supo que tenía una conferencia conmigo, — me decía, — le expresó: vaya, no pierda tiempo, y cesó el acuerdo. Le dije entonces que, al solicitar una entrevista urgente, no había sido para buscar la respuesta sobre el negocio principal, sino que circulando rumores de malas relaciones entre los dos gobiernos, tales rumores podían ser motivo para alarmar á ambos países y que los diarios emprendieran una campaña sobre la cuestión; que yo no había dudado de la buena fe del gobierno, y que había contado con él para buscar una solución honorable, que quizá convenía desautorizar esos rumores. Me contestó que creía que no era conveniente dar importancia á tales rumores, que en situaciones más graves el gobierno había permanecido tranquilo sin desmentir rumor alguno; pero que si el gobierno argentino lo deseaba nos pondríamos de acuerdo á fin de dar forma equitativa al desmentido, que podía tener otra importancia por el hecho de haber llamado la atención de ambos gobiernos. Me reiteró su palabra empeñada y me autorizó para transmitirla á mi gobierno, en nombre del presidente

del consejo de ministros... Me dijo más: ya no como ministro, quiero hablar al amigo y con la lealtad que le debo. Me refirió lo pasado en los acuerdos y la opinión favorable del emperador. Le puedo asegurar, me dijo, que vamos á arreglar la cuestión, le dedico especial empeño á pesar de la preocupación de la lucha electoral, y tal interés no lo he de desmentir, por V., por mí y por ambas naciones. Dé á su gobierno las seguridades más amplias, mi palabra empeñada responde de la veracidad de lo que expongo. Fué muy larga la entrevista y muy amistosa. Mande mi carta, — me dijo, — pues no se escribe así sino cuando hay amistad sincera, y esa carta confirmará mis apreciaciones.»

Malhadadamente esa carta original no se encuentra en el legajo del archivo del ministerio.

« Expuse, — continúo, — la necesidad de proceder con brevedad, mas no podía ser imprudente, ante las protestas reiteradas de que consagraría toda su atención á este asunto. Me dijo que mañana transmitiría al ministro del ramo nuestra conferencia y volvería á pedir prisa para que el barón de Cabo Frío termine la tarea. De modo que el resultado viene á robustecer mis afirmaciones de la primera parte de esta carta. Si V. lo desea se hará cualquier declaración para desautorizar los rumores de malas relaciones internacionales » (1).

Escribía al doctor Ortiz en 17 del mismo mes de septiembre, lo que sigue: « Ya había leído el escrito del se-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada en carta confidencial reservada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 16 de septiembre de 1884.

ñor Lamas sobre la cuestión de límites entre la Guayana francesa y el imperio. Debo poner en su conocimiento que se me ha dicho en el ministerio que habían escrito de allí y de París, que el gobierno argentino azuzaba al francés á fin de que asumiese una actitud enérgica, y que con tal objeto le habían proporcionado en la legación argentina en Madrid copia de documentos encontrados en los archivos españoles, y que esos rumores daban al señor Lamas como un encargado por ese gobierno para soplar en la hoguera. Ya ve V. bajo qué malos auspicios podría hacer indagaciones. Aun cuando se me dijo que el gabinete imperial no había dado crédito á tales rumores, creencia que yo traté de fortalecer, empero conviene la mayor reserva y circunspección en materia tan delicada. Esa cuestión no podría servir para resolver la nuestra sino como precedente en la forma de discutirla, mas la nuestra será antes resuelta... Sin embargo, si algo se publica aquí se lo enviaré. En el último *Relatorio* se ocupó el ministro sobre lo sucedido dando cuenta al parlamento » (1).

Pocos días después, escribía: « No siéndome posible darle ya cuenta de la respuesta definitiva de la exploración que hago y de la solución aceptada — en carácter confidencial y extraoficial — juzgo conveniente establecer, por ahora, los antecedentes en virtud de los cuales he entrado á cumplir sus instrucciones. Por carta confidencial y privada de V., fecha 19 de diciembre de 1883, me

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río Janeiro, 17 de septiembre de 1884.

decía: « Aplaudo su manera de pensar contenida en su carta del 14. Yo desearía que V. y yo tuviéramos la gloria de solucionar TODAS las cuestiones pendientes con el Brasil, y en ese concepto V. puede contar con toda mi cooperación y disponer del tiempo que necesite. Ya antes le insinué en mi primera carta que el único medio de acabar con esta paz semi-armada en que estamos con el Brasil, como estuvimos con Chile, sería firmar el tratado definitivo de límites.» Por su carta fecha 6 de marzo último, me decía todavía: « Me parece que no hay objeto en ser exigente con los señores de ese gabinete para que contesten el *memorandum*. Son tan desconfiados, que creerían ver algún propósito en la exigencia. *Déjelos que contesten cuando quieran.* También para nosotros es bueno, y esperaremos algo de los acontecimientos ». Me limito á estos párrafos, y dejo de recordar otros de la correspondencia posterior, porque deseo que V. se persuada que me he ajustado estrictamente á estas instrucciones, y le he anunciado ya que tengo la palabra de honor del presidente del consejo de ministros, en su carácter oficial, como caballero y como amigo particular mío, de que la *cuestión será arreglada*. No vaya V. á creer que yo me duermo, pero aquí es preciso tener muchísima paciencia y saber esperar. Ni pararse, ni precipitarse: frase del senador Dantas... Pues bien, no tengo ya la respuesta confidencial oficial sobre el arreglo, que yo considero honorable, porque hay quien se empeña en que antes se impriman los documentos y la respuesta al *memorandum* del doctor Plaza; y cuando digo se imprima es en reducido número para el uso de los ministros y consejeros de estado. Esa

contestación está en dos tomos. El primero se está imprimiendo, y del segundo terminan la copia de los originales. En el primero están los documentos y un pequeño mapa; el segundo es la contestación al *memorandum* punto por punto. Ahora bien : yo he tratado de buscar una solución, como V. deseaba; solución que no es la controversia del derecho histórico de la cuestión, porque para ello no estaba habilitado ni autorizado. La solución que persigo y creo honorable y digna, tiene por base el amor propio del ministro de negocios extranjeros aquí, quien desea firmar el arreglo. Sabe que, en caso que V. acepte mis ideas, solicitaré de S. M. imperial, así que sea aquí firmado el arreglo, una gracia para un noble intermediario en estos asuntos, y poderoso cooperador. Como todos los medios de que me he servido y la misma solución que espero proponer al gobierno, necesita las explicaciones, le he anunciado ya que voy á solicitar, llegado el caso, licencia por pocos días para ir allí á conferenciar con V., como mi jefe y amigo, y con el mismo señor presidente. Lo que diré de palabra no es posible lo exprese por escrito. Le he enviado *cartas muy reservadas* sobre este negocio, que es mi preocupación, y para obtener el buen éxito pongo en juego muchos medios accesorios. La tardanza me inquieta por V., á pesar que yo he sostenido que es innecesario conocer ahora la respuesta al *memorandum*... Debo declararle que tanto el ministro de negocios extranjeros, como el presidente del consejo, están empeñados en que se haga el arreglo. El barón de Cabo Frío ha trabajado mucho. Después de mi entrevista, en mi casa, con el presidente del consejo, éste manifestó al ministro de negocios extranjeros, delante del

barón de Cabo Frío, que había comprometido su palabra de honor á fin de garantizar que la cuestión se arreglaría, bien entendido por mí, bajo las bases ya discutidas. El señor barón de Cabo Frío tuvo que redactar una memoria para justificar las soluciones proyectadas. ¿Por qué no contestan? Yo supongo que es el emperador quien exige la contestación previa al *memorandum*, y de ahí la presión que ejercen para que el barón de Cabo Frío termine su trabajo. Sobre ello ha habido consejo de ministros y se ha discutido con S. M. Ya ve V. que no me he adormecido, mas aquí otros duermen: es cuestión de temperamento, de pereza, mas no lo atribuya V. á ardides ni cautelas. Todos estos antecedentes le demostrarán que no había prudencia en cambiar repentinamente y con brusquedad el giro prudente y pacienzudo que llevo en esta gestión. Ahora espero que, con los datos expuestos, tenga confianza en este su afectísimo amigo » (1).

En 3 de octubre, decía al ministro: « Me habla V. de la *charada*. Tenga un poco de paciencia, y crea que si mi cabello estaba cano cuando vine ha emblanquecido del todo, tanto y tanto me cuesta hacer capital de paciencia en estos asuntos, en virtud de trámites que V. ni sospecha. No sería leal ni prudente predecirle una solución en tal ó cual sentido, cuando no tengo certidumbre. Puedo, empero, asegurarle que si hay honorabilidad en las relaciones humanas, la cuestión de límites se arregla. ¿Para qué quiere

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Carta confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 28 de septiembre de 1884.

V. que le preocupe del cómo, si sólo podría exponerle hipótesis? En su correspondencia V. me acuerda amplia confianza, y á la altura en que me encuentro por mis años, quiero probarle que V. no se equivocó en otorgármela. Cuando le vea tendrá V. ocasión de apreciar lo que me cuesta en esfuerzos de atención, este lento y difícil alumbramiento. No olvide que yo estoy jugando mi reputación y que hace muchos días que dejé hacia atrás la juventud. No daría prueba de prudencia en ponerle á V. en las mismas agitaciones morales que hace mucho tiempo me abruman, y he pensado que mi deber como ministro y mi lealtad como amigo, quedan salvados con decirle que la negociación se hará. No soy capaz de *charadas* en materias graves, mas los pliegos de papel no me bastarían, ni aún con la fecundidad del *Tostado* para narrarle lo que hago. Cada día hay variantes y sólo una paciencia de que me he de envanecer, me hace decirle: *se hará!* Apurarme es echarme en las parrillas de San Lorenzo. Á veces creo que V. duda de mi, y teme que sea un incauto. Puedo ser engañado, mas cuando un gobierno compromete oficialmente su honra, no es posible dudar. Le hice ayer un telegrama, porque temía que esté V. agitado y no descubra el por qué de acumular tantas armas... Bastará que le diga, que no estoy *habilitado para fijar línea divisoria*, y por lo tanto las buenas armas que pido y solicito es para este caso. He creído que hay dos aspectos en esta cuestión: el derecho y el hecho. Esta es mi manera de obrar » (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial reservada del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 3 de octubre de 1884.



Los detalles de mi correspondencia frecuentísima expresan mis profundas agitaciones. No podía enviar al ministro mis memorias diarias de todas las emergencias, porque, lejos del teatro donde desempeñaba mi papel, él, á la distancia, creería fácil dirigir los sucesos, y tal correspondencia haría imposible la existencia de un negociador. Yo escribía mis cartas, no podía fiarme de nadie para evitar indiscreciones, y mis recelos no podían trasmitirse al ministro Ortiz, que comenzaba á tener impaciencias curiosas, comprensibles en quien no tiene el hábito de la vida diplomática.

En 11 de octubre, por mi *reservada y confidencial,* decía al doctor Ortiz: « Como considero que esté V. inquieto por la demora en el grave asunto en que me ha autorizado para proceder confidencial y privadamente, cuyo resultado creí obtener en el pasado mes de septiembre, para en consecuencia solicitar licencia oficial en SERVICIO PÚBLICO, ó si V. quiere, llamado por V., á fin de ir á esa por *pocos días* é instruir al gobierno; y, como la demora continúa, creo de mi deber darle la explicación para tranquilizarle plenamente. La demora ha tenido por causa la exigencia de la previa impresión de la respuesta al *memorandum* del doctor Plaza; impresión que está ya concluída y reservada por ahora, para el uso de los miembros del ministerio. Llenado este requisito, S. M. el emperador quiso se sometiera el asunto (que se trata confidencialmente y de un modo extraoficial) al consejo de estado pleno, para cuyo fin el señor barón de Cabo Frío tuvo que redactar una memoria explicativa de lo conferenciado y ha escrito cuarenta pliegos, que se han impreso, reservándose para el uso de

los miembros del consejo de estado, que, como V. sabe, preside el mismo emperador, y del cual forma parte la princesa heredera y el conde d'Eu. Corresponde á S. M. señalar el día, y el señor ministro de negocios extranjeros me ha prometido que se empeñará con S. M. imperial para que lo hiciese á la brevedad posible, en mérito de estar ya reunidos todos los antecedentes. Ese consejo es meramente consultivo, de su parecer se separa el gobierno cuando no concuerdan, como sucedió en la cuestión del elemento servil. El gabinete ACEPTA la resolución de la cuestión, mas fluctúa ante los medios, y es por ello que no sería práctico que yo anticipase hipótesis, que una vez convertidas en afirmaciones debo exponer cómo se ha arribado á conseguirlas, para solicitar entonces el juicio del gobierno argentino. No es una *charada* la que he comunicado á V., sino la necesidad que me impone la gravedad misma de la materia de no transmitir hipótesis incompletas, si hubiera de comunicarlas todas por escrito. V. no puede apreciar desde ahí la labor paciente que se necesita para ir arrastrando este negociado, que llega ya al término deseado, á fin de que V. y yo le pongamos bajo forma oficial, como V. y yo lo hemos ambicionado. No se puede andar de prisa cuando no es la voluntad individual el único factor, sino que concurren al resultado diferentes voluntades y trámites minuciosos » (1).

El ministro de la guerra, general Victorica, en carta da-

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Carta reservada y confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 10 de octubre de 1884.



tada en Buenos Aires á 9 de febrero de 1884, me decía: « La precaución para que el mal éxito no le impresione, ni á V. que tanta fe ha tenido, está tomada. Se ha guardado la más completa reserva. Sírvale esto, para que en caso alguno se tenga por *pucho*... De todos modos el fumador habrá sido V., que ha visto visiones en el humo de su cigarro... » (1).

De manera que el ministro Ortiz no sabía sino lo que yo juzgaba prudente decirle, mientras que lo sabían todo el presidente y el ministro de la guerra.

En Buenos Aires la impaciencia era febril; creían que todo podía hacerse rápidamente, y mi hijo que era mi agente secreto, estaba profundamente inquieto. Por ello le escribí la siguiente carta que es la genuina narración de cuanto pasaba en Río, y por serlo, un documento que debe publicarse.

(Reservada)

Veo que tu estás muy preocupado con la demora de un negocio que comenzó por iniciarse con dos condiciones: celeridad y reserva. La preocupación es justa, porque no es posible que veas como las cosas pasan, y como la previsión humana no es la clarovidencia, es decir, que no se puede preverlo todo, cuando intervienen voluntades diversas, responsabilidades peculiares, y no hay carácter decidido para asumir iniciativas perentorias. Esas condiciones fueron puestas de buena fe, porque el señor que tu conoces pensó y lo ha sostenido, que no había necesidad de dar cuenta al consejo de estado y entonces, una vez

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de la guerra al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 9 de febrero de 1884.

conforme el gabinete, S. M. mismo no podrá hacer oposición: puesto que él no gobierna ni es responsable. Creía, entonces, que era indispensable una convocatoria extraordinaria del parlamento, que no votó los presupuestos para este año, y que, en los primeros embates, caería el actual ministerio. Bajo estos aspectos, que eran muy ajustados á la razón, pensó que había un gran interés en que el negocio se hiciese sin pérdida de tiempo, para que al menos el ministro de negocios extranjeros tuviese el gran título de resolver un cuestión secular, en justicia y equidad. Así fué que, después de conversaciones muy vagas, por mí iniciadas, pero con cierta insistencia, se me apoderó de mi idea, la transmitió, la consultó y bajo la autorización de su jefe me presentó inesperadamente redactado su proyecto. Coincidía ésto con lo que tú hacías allí, y lo que mi viejo amigo opinaba. Yo no podía aplazar ni desvirtuar aquella inesperada sorpresa, puesto que todo era extraoficial, y entonces copié y dí los parágrafos de mis artículos de la *Nueva Revista*, que explican cómo me atrevía, como mero particular, á buscar una solución que como publicista había esbozado: presenté mi contraproyecto y sucesivamente se fué entrando en materia. Estaban y están decididos. Llevado el pensamiento al conocimiento de S. M. con quien alguna vez había ya hablado, como lo había hecho con el presidente del consejo en mi mesa, S. M. enfermó, y se interrumpió todo durante dos sábados. Cuando se trató del negocio S. M. exigió oir al consejo, encontrando que todo era basado sobre actos extraoficiales, privados, personales y sin carácter. Este inconveniente causaba nueva demora. Pero ya estaba prevista por el amigo que tu sabes, quienes componían la sección del consejo, quien sería el relator, cuya opinión previamente estaba ya emitida por la afirmativa. Así se hizo, se ha expedido él y otro, y tal vez el tercero. Estas opiniones se copian luego en el ministerio, con carácter muy secreto, y firmadas, en *sába-*

do van otra vez al gabinete presidido por S. M. Este puede exigir que se oiga al consejo pleno: cuestión de días, pues S. M. señala la fecha. ¿Se hará así? El personaje en cuestión opina que no es necesario, pero dice que eso sólo traería pérdida de tiempo.

Ahora bien, esta tramitación no es inventada para burlarse de mí, ni es habilidad para obrar en tal ó cual sentido; es el procedimiento ordinario en materias graves. No hay razón para alarmas, ni para abrigar desconfianzas y temores. La supuesta habilidad tradicional aquí, es mucha faramalla de procedimiento, de secreto en el mecanismo y de misterio burocrático.

Por otra parte, mi amigo ha redactado un memorandum oficial, que me ha leído, apoyando lo idea y sus medios, y ese *memorandum* firmado, compromete su reputación y su influencia en un negocio que él está encargado de dirigir, puesto que se ocupa del *memorandum* de mi amigo... Él me repite: « yo, embarcado, es negocio mío, personal y del que tengo interés en el éxito por mi misma actitud: no se haga mala sangre, y deje V. E. correr con paciencia estos trámites ».

Yo no he hablado, pues, sino con él; no he dado paso alguno, me encuentro con los que saben el negocio, y, ni una palabra. Ya ves como procedo: tengo plena conciencia en que obro en bien de mi país, por medios honestísimos y sin comprometer mi carácter público, ni mi gobierno. Es singular honra que se me atienda como particular, que se dé tal crédito á mi opinión y que todo un gobierno se ocupe y discuta mi pensamiento privado, extraoficial.

Conozco todas las proposiciones cambiadas entre el señor ministro Y... y el M...: las tengo en copia. Pues bien, mi idea es muy superior; yo no comprometo en nada la cuestión de derecho, y busco una solución como hombre de estado, para después discutir el derecho ante un árbitro. Quedan por ello en pie

todos los argumentos legales para defender el derecho, con el objeto de buscar un justiprecio de la propiedad ocupada sin título.

El amor propio, la susceptibilidad nacional, están á cubierto de todo: es la primera vez que se obra con tan grande serenidad en cuestiones tan graves, teniendo en vista la dignidad de las naciones y la conveniencia. Si ello tiene buen resultado, la cordialidad es natural y perfecta, y la rivalidad tradicional queda sustituída por la armonía. La Francia y la Gran Bretaña cuando Rouher, como un conspirador, celebró los tratados que dieron por resultado esa armonía que engrandeció á ambas potencias, son un modelo.

Sé muy bien que el buen éxito hará que sea un hombre previsor, y que se tenga muy en cuenta mi manera de obrar; mientras que si escollase, se dirá que fuí un inocentón á quien marearon los hábiles de aquí. Yo tengo mi criterio, tengo mi conciencia, y Dios sabe que levantaré siempre alta la cabeza; porque si escollo no será por torpeza personal mía, y nunca tendré que arrepentirme de haber seguido el camino de la justicia, de la honradez y de la prudencia. Estoy perfectamente tranquilo, pero profundamente preocupado: sé que tengo enemigos, que podrían prevalerse de un fracaso, que no sería jamás desdoroso, ni menos fruto de inexperiencia; pero sé también que fuera un cobarde sino hubiera arriesgado, como particular y extraoficialmente, la iniciativa de este negocio. Un diplomático no es un autómata, es un sér pensante y responsable; y antes de venir aquí, yo expuse al jefe principal mis ideas, que él acogió con su prudente reserva. De manera que tú, que has sido el oficioso y muy hábil agente mío, puedes en cualquier tiempo decir la verdad. Yo me atrinchero en mi conciencia, y ahora tengo rotas las alas del coraje para redactar la memoria que tu me indicas.

Creo que desempeño, y he desempeñado, con mucho acierto mi misión, y lo prueba las demostraciones de que soy objeto. Dos veces la princesa ha bailado conmigo, mientras hay diplomáticos con quienes no la vi danzar. SS. MM. me tratan con atención y tú sabes como es el conde d'Eu. De manera, hijo mío, que si allí son tan tontos para no darse cuenta de esto, sino comparan mis informes con lo que hicieron mis predecesores, no es mía la culpa y no son justos. Á otra cosa.

Anoche me dió una comida en el hotel del Globo, el señor barón de Paranápiacaba. Asistieron el consejero Doria, el doctor Netto, el doctor Severiano da Fonseca y el doctor Castro, redactor del *Jornal do Commercio*. Me colmaron de elogios, me abrumaron á cumplimientos, como diplomático que, separándome de las tradiciones, trataba de conocer y estimar la sociedad y los hombres del Brasil. Brindaron por tí, en términos que me conmovieron, y por Eleonora, á quien muchos habían tratado, como Netto y Doria. Te aseguro que aquí me tienen en mucha cuenta que yo permanezca en la corte, á pesar de los ruídos de peste, y que viva como vivo, con mi coche y mi casa. Ahí no quieren creer la influencia de estas nimiedades, porque no han salido del círculo en que todos se conocen; pero cuando llega un extranjero y paga este tributo de respeto consciente al gobierno y á la sociedad en que reside, á la larga adquiere simpatías. Estoy satisfecho de mi manera de proceder, por más que en el ministerio no quieran ver la luz, que empero debieran reconocer.

Espero que comiencen las sesiones del instituto, para frecuentar á mis colegas, y allí he de sembrar estas doctrinas que yo profeso de buena fe: la armonía y la cordialidad entre estas dos grandes naciones. Y como mi conducta está conforme con mis ideas, al fin se ha de hacer camino, en el que tú tienes que tener un papel, que es mi deseo y mi propósito.

Estas cartas, que espero guardes, y la correspondencia con mi viejo amigo, serán en todo evento piezas justificativas de mi conducta. Y sobre todo, está la tranquila serenidad de mi razón : obro como patriota y he pensado en una solución, no como legista sino como hombre de estado ; y deja que así lo diga, puesto que así lo pienso.

Tengo la misma confianza que antes ; creo que llegaré á la meta, quedan en el camino jirones de mi espíritu, muchas veces atribulado pensando en ustedes, que quizá dudarán de mi habilidad (1).

Conviene que recuerde algunos pormenores, imprescindibles para apreciar la lógica de los sucesos.

Cuando entregué yo mismo al barón de Cabo Frío lo que pudiera llamarse contraproyecto, ó modificaciones y ampliaciones, me dijo que estudiaría todo antes de dar cuenta. Debo recordar lo expuesto: para que no apareciese que la negociación se hacía bajo la presión del *memorandum* del doctor Plaza, se convendría en que el gobierno imperial se reservaba el derecho de replicar cuando lo juzgase oportuno, á pesar de seguir la negociación que se iniciaba. Me explicó entonces el procedimiento á que estaban sometidos todos estos proyectos : debía redactar una memoria explicativa de lo que se proponía, para que sirviese de estudio á todos los ministros que formaban el gabinete imperial, y cuando éstos estuvieran preparados para la discusión, el presidente los reuniría para discutir lo proyectado. Si merecía la aprobación del gabinete, en-

(1) Mi archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al doctor Ernesto Quesada*. Río de Janeiro, 10 de febrero de 1884.



tonces se daba cuenta al emperador, quien acostumbraba estudiar separadamente tales proyectos durante el tiempo que juzgaba necesario. De manera que cuando se cumpliesen estos trámites previos, lentos por su naturaleza, entonces en el consejo presidido por el emperador, se discutía el negociado, y se adoptaba ya una solución, que podía ser, según la gravedad del negocio, oir á la sección correspondiente del consejo de estado. En este caso, el barón de Cabo Frío tenía que redactar otra memoria para el uso secreto de los consejeros. El dictamen que estos diesen se sometía al consejo de ministros presidido por el emperador, quien tenía la prerrogativa de resolver se oyera el consejo de estado en pleno. S. M. jamás resolvió sin llevar los antecedentes para su examen y estudio, y, cuando quería, promovía la solución.

Refiero estos detalles, tal vez con demasiada insistencia, para explicar por qué esta discusión tardó varios meses, á pesar de la condición de *celeridad* puesta al iniciarse las negociaciones por escrito : era una celeridad relativa. Llamo la atención sobre el hecho singularísimo de que el gobierno imperial negociaba así con un particular, á quien se le dispensaba la altísima consideración de no exigirle la plenipotencia acostumbrada y necesaria en toda negociación diplomática.

Muchas veces en mis soledades, en mi gabinete de trabajo en Río, me preocupaba la seria responsabilidad de aquella negociación en la que me había comprometido por el deseo de servir á mi patria, aun á riesgo de mi posición oficial, hasta cierto punto tranquila. Si hubiere obrado con egoísmo, me habría limitado al desempeño ordinario,

y relativamente fácil, de mi cargo diplomático, desde que la discusión de la cuestión de límites estaba radicada en Buenos Aires, y no me dominaba la fugaz gloria de haber intervenido en la solución de aquel pleito secular, porque no aspiraba á nada : deseaba que se me dejase vivir en el extranjero y creía tener el puesto conquistado por mi actividad en el desempeño de mis deberes oficiales. Me inspiraba un anhelo desinteresado de poner término á aquella continua discusión que alimentaba desconfianzas y celos, cuando creía que debía volverse leal y francamente á la política de la alianza que había contribuído á establecer el orden constitucional en la República Argentina, profundamente convencido de la necesidad de estrechar las buenas relaciones de vecindad y comercio con el imperio americano. Propósitos patrióticos me animaban y creía servir á la patria, contribuyendo, según mis medios y mi posición, á la realización de aquellos fines de política internacional, circunspecta y recíprocamente útil.

Aquel buen propósito me ocasionó grandes disgustos sin que se reconociera quizás la lealtad de mis servicios y ¿por qué no decirlo? la habilidad comprobada en aquella dificilísima misión, porque ya directa, ya indirectamente con mis procedimientos, había hecho resurgir la buena voluntad y la confianza en el gabinete imperial. Esto, por sí solo, merecía sino aplauso consideración.

Todo lo expuesto me resolvió á obrar con arreglo á mi personal criterio; y para demostrar á la sociedad del Brasil, y á los diplomáticos extranjeros, las buenas relaciones entre el gobierno que representaba y el Brasil, decidí dar un

gran banquete invitando al presidente del consejo de ministros y de negocios extranjeros y al cuerpo diplomático, porque calculaba que de tal fiesta se ocuparían los diarios, y resultaba en el hecho una prueba de buenas relaciones y una rectificación indirecta, pero indiscutible, de los falsos anuncios de guerra. Creí que debía proceder á enviar las invitaciones inmediatamente, y queriendo que ese banquete revistiese los caracteres de una fiesta, hice iluminar los jardines con farolillos chinescos, puse nutrida orquesta para amenizar la comida, é invité á los ministros diplomáticos con sus respectivas damas.

El diario *O Brazil* dió, después de celebrado el banquete, la siguiente noticia: «El señor Quesada, digno ministro plenipotenciario de la República Argentina, reunió antenoche (el 26 de septiembre de 1884) con un suntuoso banquete en su elegante residencia *das Larangeiras* á los señores presidente del consejo y su señora; ministros extranjeros; Lemaitre, ministro de Alemania; Sagastume, ministro del Uruguay; consejero Tovar, ministro de Portugal; conde d'Amélot, ministro de Francia y su señora; Osborn, ministro de los Estados Unidos; Gana, ministro de Chile, y su señora; de Grelle, ministro de Bélgica; Lischine, encargado de negocios de Rusia; Sandford, encargado de negocios de Inglaterra, y su señora; secretario de la legación argentina, señor Ocantos; Frías, cónsul de la República Argentina; barón de Arinos, ministro diplomático brasilero; F. Belisario y su señora; conde da Estrella y su señora; comendador H. Haritoff y doctor Saldanha da Gama. La conocida afabilidad del dueño de la casa, y la distinguida sociedad allí reu-

nida, hicieron que la fiesta fuese agradabilísima» (1).

El diario *Sud América* de Buenos Aires, en su número de 14 de octubre del mismo año, decía: «Por cartas recibidas de Río de Janeiro, hemos sabido que el 26 de septiembre último, el ministro argentino en esa corte ha obsequiado al cuerpo diplomático y á sus relaciones con un suntuoso banquete, en su elegante residencia del aristocrático barrio *das Larangeiras*. La estimación que ha sabido captarse nuestro representante en la sociedad más distinguida fluminense, le permite reunir en su mesa *l'élite* de esa misma sociedad, tanto en damas como en caballeros» (2). Publicaba la lista de las personas que asistieron.

Era evidente que si hubiera de estallar una guerra entre la república y el imperio, no sentaría en mi mesa al ministro de negocios extranjeros, presidente del consejo de ministros. Fácil es comprender que cuando falta la necesaria dirección del ministro de relaciones exteriores, la acción del diplomático tiene que ser personalísima, careciendo con frecuencia del apoyo que da autoridad moral á sus gestiones y, además, desembolsando su dinero, porque los sueldos y sus emolumentos no permiten tal tren. Espíritus pequeños, poco conocedores del mundo é incapaces de apreciar los medios de que un diplomático puede valerse, habían criticado la frecuencia con que yo reunía á comer en mi casa, como si la vida social no tuviera por condición esencial la amable hospitalidad. Cierto diario de Buenos Aires había dicho: «El doctor Quesada no

(1) *O Brazil*, Río de Janeiro, 28 de septiembre de 1884.

(2) *Sud América*, Buenos Aires, 14 de octubre de 1884.

deja descansar un solo día su estómago y su inteligencia, y al menor suelto laudatorio arrancado á una víscera agradecida, previamente lubrificada con algún suculento almuerzo, S. E. le acomoda una conferencia de tres puentes, que termina dolosamente con algún concierto de aficionados. Estos procedimientos artístico-literarios no son de buen tono en materia diplomática, y dudamos mucho que el príncipe de Bismarck tolerara á ninguno de sus ministros, ni consejeros de legaciones, ni simples secretarios, ni agregados, acreditados en las capitales extranjeras, que hiciesen como nuestro ministro ». Causan pena estas líneas, escritas por quienes no han salido del terruño ni frecuentado la sociedad extranjera : á bien que el director y propietario de aquel diario no tuvo ciertamente conocimiento del suelto, pues es hombre de experiencia y de mundo, que sabe, mejor que nadie, la importancia que tiene la vida social. Y aquella crítica — como tuve oportunidad de recordarlo en algún capítulo anterior — se producía cuando precisamente en Río, como en las grandes capitales del mundo civilizado, las potencias de primer orden conceden singular importancia al rango, al boato y á las fiestas que se dan en las embajadas de las naciones poderosas. No se concibe un verdadero diplomático que no se mezcle en la vida social, en el país donde está acreditado; porque aun cuando ese no es el fin de su misión oficial, es un medio indispensable para mantener la influencia y la autoridad de sus gobiernos. Si éstos, aun los más poderosos de Europa, no dieran importancia á la representación social de sus embajadores, es evidente que no comprarían palacios para la residencia de las embajadas, y el fausto que

éstas despliegan es un cumplimiento de mandatos oficiales.

Durante el desempeño de mi misión en la corte de Madrid, la legación de Rusia se elevó al rango de embajada, las que frecuentan los ministros que viven con holgura hospitalaria, y como prueba que por ese procedimiento se conquista la consideración de los otros, reproduzco lo que me escribía el señor Schewitch, embajador de Rusia. « Ambassade impériale de Russie, Madrid. Fernando el Santo 13 — Martes 25 enero 98 — Mon cher collègue et ami : Si une maison sans salons de réception et sans servitude galonné ne vous choque pas trop, ¿ voulez-vous me faire le plaisir de venir partager mon modeste pot-au-feu, en partie carrée avec Radowitz et Renzis, vendredi 28 à 8 heures ? Après diner nous examinerons quelques sculptures en bois, echappées à votre absorbante convoitise. Mille amitiés de votre dévoué. *Schewitch* » (1). La partida de cuatro se componía de los embajadores de Rusia, de Alemania, de Italia y del ministro de la República Argentina. Era la primera vez que el embajador de Rusia invitaba á comer, por estar instalándose ; pero la comida fué espléndida, numerosa la servidumbre y las preciosísimas colecciones de antiguas esculturas en madera de la China y del Japón una verdadera riqueza, aumentada con preciosísimas tallas españolas de los siglos XV, XVI y XVII. Ahora bien, ¿se imagina el gacetillero aludido que si yo no recibiera en mi casa y sentase á mi mesa á esos personajes, se acordarían del representante de una modesta

(1) Archivo en San Rodolfo. *El embajador de Rusia al ministro Quesada*. Madrid, 13 de enero de 1898.



nación americana de cuatro millones de almas? Inocencia ó ceguedad fuera suponerlo. Es, repito, de esencia de la vida diplomática la vida social y la manera de vivir: los que no puedan ó no quieran llevar esa vida, no deben ser diplomáticos. Insisto en estos detalles, y cito ejemplos, no tanto para combatir las necedades de los gacetilleros sino por el interés de que nuestros futuros diplomáticos recuerden estos hechos, y den á la vida social, en el país donde estén acreditados, la importancia que tiene para el mejor desempeño de sus funciones oficiales. Era, por otra parte, la tradición de nuestra buena diplomacia, desgraciadamente después despretigiada por la malísima elección del personal. Recordaré, porque es honroso el precedente, la manera fastuosa como desempeñó en París su misión diplomática don Manuel de Sarratea, reuniendo en su casa notable y distinguida sociedad. El general don Tomás Guido, uno de los caballeros más insinuantes y cultos, de distinguidísimos modales y amenísima conversación, durante el largo tiempo que desempeñó una misión diplomática en la corte del Brasil, en la época difícil del gobierno de Rosas, supo hacer de su casa un centro de amena sociedad por las frecuentes fiestas que daba. Entonces, el hoy anciano poeta, de larga melena y de venerable respeto, don Carlos Guido Spano tocaba dulcemente la flauta; su hermano, el anciano doctor Eduardo Guido, el violoncelo, y la entonces soltera Pilar Guido, el arpa: conciertos frecuentes se organizaban sobre aquella base filarmónica de la familia del ministro, y la sociedad de Río de Janeiro holgaba en frecuentar la legación de la República Argentina. No cuento ésto por haberlo visto, sino por ha-

berlo oído: pero sí afirmo que en mis comienzos en la vida diplomática, estando en Montevideo en 1858, la señora Guido, la matrona doña Pilar, me dió el consejo de que en la mesa bien servida se hacían muchos amigos y era medio de arreglar muchos negocios. Aquella señora, que vivió en la alta sociedad, sabía bien lo que decía, y el consejo no fué olvidado.

Conocí, allá en lejanos tiempos, 1873, ¡cómo vivía en París nuestro ministro don Mariano Balcarce, con su mesa abierta para la gran sociedad y recibiendo tanto en su hospitalaria y suntuosa casa de la calle de Berlín número 5, como en el palacio de Brunoy, á sus amigos con el explendor de gran señor, cuyas caballerizas, con numerosos troncos, eran principescas. Para los gacetilleros cursís, de la escuela del citado antes, les parecerá todo esto frivolidades: pues con estas nimiedades había conquistado Balcarce respetabilísima posición en la sociedad de París en las épocas de Luis Felipe y bajo el imperio de Napoleón III, y la mantenía durante la república. Entre nuestros diplomáticos coetáneos, recordaré la suntuosa morada del doctor José C. Paz, en París, sus espléndidos carruajes, dignos de un gran señor por la perfecta elegancia, y recuerdo que, en sus grandes comidas, la servidumbre vestía calzón corto. El gacetillero continuará diciendo: frivolidades! pero de necios no se compone el mundo, y aquellos medios son lo que ponen en juego los embajadores de las grandes potencias europeas, cuyo ejemplo vale tanto ó más que sus palabras. Es sin embargo cierto que la irreflexión de los necios es salsa de la comida de los discretos. No merece seguramente que me ocupe más en

aquella crítica, porque la mala voluntad es resultado del medio en que se vive, ó del carácter pendenciero de los que en España llaman *chulos;* mas tales afirmaciones y tales dogmatismos pudieran inducir en error á nuestros improvisados diplomáticos, y para evitar que cometan faltas por descorteses ó malandrines, bueno será que ponga ante sus ojos los resultados del honrado proceder y de la cultura en las acciones y en la conducta.

Los hechos prueban la alta posición que he conquistado no sólo en el Brasil, sino en los Estados Unidos y en México; la que gocé después en la corte de España, en Madrid, no necesita comentarios. He correspondido al honor que me hizo el presidente general Roca, con mis leales servicios y el rango social de que supe rodear las legaciones que desempeñé, contribuyó al buen nombre de mi patria. Y ya que hice referencia al ataque por las fiestas que daba en Río de Janeiro, cuando me servía de ellas para mis propósitos diplomáticos, recordaré otra crítica de un alto personaje, de uno de nuestros ministros de relaciones exteriores, que no sería leal silenciar. Deseoso de demostrar que él entendía en los usos de la etiqueta por su rango oficial, sin duda, me escribió confidencialmente diciéndome que, puesto que yo deseaba la corrección en mis actos oficiales y sociales, debía decirme que se había sorprendido de que hiciese las invitaciones en francés cuando debía usar la lengua nacional. Le contesté haciéndole observar que, precisamente porque deseaba ser correcto en mi conducta como diplomático, había aprendido en los tratadistas que el primer deber era conformarse con los usos del país donde el ministro esté acredi-

tado, y como en la corte de Río de Janeiro el idioma diplomático era el francés, puesto que en francés el nuncio apostólico dirigía la palabra al emperador en los actos en que ocupaba el trono, y éste respondía en francés, precisamente en los besamanos en el palacio viejo de la ciudad, y en francés invitaba el ministro de negocios extranjeros, y los de Alemania, Gran Bretaña, Austria-Hungría, Portugal, etc., yo, para ser correcto, usaba del francés en mi invitaciones á comer. Fácil es comprender que mi jefe gerárquico no tuvo nada que objetar.

Prescindiendo de nuevas digresiones, volveré á continuar mi narración en lo que á la negociación secreta se refiere, pero he querido recordar detalles porque son rasgos característicos de un hombre.

Queda ya expuesto que tenía reiterada autorización del doctor Ortiz, ministro de relaciones exteriores, para buscar una solución, con la restricción de que sólo daría cuenta de los resultados. Di este paso por mera cortesía, porque la verdadera autorización la tenía directamente del presidente, general Roca. Mas el doctor Ortiz, con sensible precipitación, hacía publicar lo siguiente: « Ateniéndonos á informaciones extrajudiciales, — decía *El Diario,* — el doctor Ortiz procurará dar una solución definitiva y pacífica á la espinosa cuestión del territorio de Misiones pendiente con nuestros vecinos del Brasil, y en tal sentido se expresa en un laborioso estudio que del asunto se ha hecho y que vendrá consignado en la *Memoria de relaciones exteriores* actualmente en prensa en la imprenta de Lamas... Contiene una serie de documentos de la lega-

ción argentina en Río de Janeiro, además de otra clase de observaciones relativas al mismo negocio internacional ». Ese mismo diario agregaba, tomándolas de *A Patria,* diario brasilero publicado en Montevideo, las siguientes palabras: « Importa mucho á los argentinos conocer los trabajos del señor Quesada en Río de Janeiro, como importa á los brasileros conocer el estado en que el señor ministro de negocios extranjeros tiene el importante asunto de las misiones ».

El doctor Ortiz dijo en la *Memoria* presentada al congreso nacional que, por causa de la guerra del Pacífico entre Chile, el Perú y Bolivia, había paralizado la discusión de las cuestión de límites con la primera y la última respecto del Brasil no dice cuáles fueran los estudios que *El Diario* suponía debía publicar en esa *Memoria* y guarda absoluta silencio. Ese anuncio se refería á la negociación que yo, por propia iniciativa, gestionaba en Río, para la cual tenía su autorización pero sin que supiera cuál fuese mi plan y mi propósito. Esos rumores de los estudios del ministro fueron quizá recurso oficinesco para en caso de éxito de mi negociación, atribuirla entonces á las indicaciones de la cancillería: pero el ministerio se precipitaba, por desgracia, en no pocos asuntos. Ni conocía aquella cuestión, ni la había estudiado, limitándose á pedir al señor Pelliza, subsecretario de relaciones exteriores, hiciera una compilación del género de las que acostumbraba en sus estudios históricos; tampoco publica nada importante de la correspondencia de la legación á mi cargo: quedó satisfecho con que supieran estaba absorbido por aquel estudio.

Como muestra del estilo confidencial y del criterio del

ministro de relaciones exteriores, reproduzco la siguiente carta :

Estimado amigo :

Contesto á su apreciable última que, para conocer su contenido, he tenido necesidad de mandar descifrar. V. escribe en geroglíficos.

Empiezo por decirle que el articulo del *Jornal do Commercio* me ha parecido sensato y juicioso, y escrito en términos conciliadores. ¿Qué otra cosa se puede decir para el público? ¿Cómo han de confesar que están dispuestos á ceder? Nosotros decimos lo mismo siempre, sin que sea un obstáculo para ceder algo de lo que pretendemos.

La circular que V. juzga tan mal no tiene el alcance que V. le da. Se ha querido evitar que los ministros en Europa hagan su *séjour* habitual en París, como sucedía. Decirles que permanezcan en sus puestos no es someterlos como *á soldados en guarnición*. También debería decirse entonces lo mismo del presidente, ministros, miembros del poder judicial, que tienen que residir en la capital.

No admito el caso de que un ministro diplomático tenga que conferenciar secretamente con el ministro, y se largue por sí y ante sí. Hay correo y hay telégrafo, y si un ministro bajo su criterio cree que debe conferenciar, lo comunica, y entonces se le *ordena* que baje á esta capital. Esa orden no es licencia y por lo tanto no le quita sueldo. La ida de V. á Petropolis cuando va la corte no está comprendida, por aquello de que *donde está el rey está la corte* : por lo tanto podría V. ir sin delegar y sin perder sueldo.

Espero sus noticias sobre las *exploraciones* confidenciales sobre el asunto Misiones (1).

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 15 de febrero de 1884.

En la carta transcripta se afirma, sin ser exacto, que el gobierno imperial está dispuesto á ceder; la negociación, como queda demostrado por los minuciosos relatos hechos, se debía á mi gestión personalísima, á mi propia inspiración; pero él quería decir que esa disposición era debida al aplazamiento de las cuestiones con Chile; no había comprendido cuáles eran las intrigas y los trabajos de aquel gobierno, que sólo intentaba adormecernos, trabajando el ministro de aquel país para impedir que se arreglase nuestra cuestión de Misiones. Su empeño era que le indicase el resultado de mis exploraciones porque, si fuesen favorables, ya había circulado el rumor de los trabajos y estudios por él emprendidos para el arreglo amistoso de esa cuestión. Cuáles fuesen estos estudios se ignora ya que no llegaron á publicarse, como no se demostró tampoco que fuese cierto que el gobierno imperial estuviese dispuesto á ceder, puesto que, reproduciendo mi misma propuesta, obtuvo una negativa. Lo único que se puso de relieve fué la facilidad con que insistía en aceptar sin la menor modificación la propuesta que el ministro Alençar le hizo por orden del gobierno imperial, de la que se me dió á mí conocimiento por orden del emperador, antes de mi viaje á Buenos Aires, llamado por ese mismo señor ministro después de haberme ordenado suspender la negociación confidencial, que él se apresuró á proponer. La falta de habilidad se ponía de relieve y porque adivinaba esas deficiencias me recataba más, conociendo que era un peligro, del que sólo podría libertarme la lealtad del presidente, general Roca y del ministro de la guerra, general Victorica.

Mientras tanto yo no descansaba, como lo prueba la carta *reservadísima* que escribí á mi hijo, y que considero conveniente reproducir en extenso:

De esta carta darás lectura á mi viejo amigo, y él juzgará si lo debes transmitir al jefe principal.

Había tenido una conferencia muy seria antes de ir á Petropolis con el señor... y le hice tales observaciones, que me prometió hacer nuevos esfuerzos. Yo exigía una respuesta, pues le decía: «no puede fiarse á mi lealtad una demora que yo encuentro indisculpable, y que pudiera hacer temer en un ardid para nuevos armamentos; yo tengo que declarar, le acredito lealmente, que he perdido la fe y la confianza en el gobierno imperial. Otro más hábil sería quien logre lo que yo procuré con leal intención y como antecedente de una cordialidad civilizadora: no puedo concebir que hombres de estado, en presencia de una situación económica grave, hagan chicana y nos obliguen á gastar doce millones en nuevos armamentos y en prepararnos para toda eventualidad». Me hizo las mayores protestas de su buena fe, de su lealtad, y que él se había embarcado en el negocio porque era la más honrosa solución, que no comprometía derechos, terminaba la paz armada y ponía á ambos países en igualdad de condiciones. Me prometió hacerme un telegrama, diciendo *sí ó no,* pues el negocio debía ser tratado en acuerdo de ministros.

Como no tuviera respuesta, pasados algunos días le escribí, diciéndole si juzgaba necesario que viniese á obtener respuesta personalmente. Me contestó que por *ahora* no era preciso, pero vine ayer y hoy fuí á verle por muchas cosas. Tuve una conferencia aun más seria, declarándole que deploraba perder la fe en la buena voluntad del gabinete, pero que mi deber era decir á mi gobierno que la solución conciliadora

que yo prohijaba no daba resultado, y que, perdida mi confianza, se obrase como fuese prudente, que yo quedaba quebrado. Y así dije : «si es preciso, pienso que se gasten diez millones y completemos nuestros armamentos á la espera de eventualidades peligrosas, ó *nos rompamos* los cascos ! » Me hizo mil protestas de buena y personal buena voluntad : que el aplazamiento tenía por objeto que terminase la contestación al memorandum de P. « Pero entonces — le dije — yo no prohijo la solución de que hemos hablado, porque sería dar al gobierno imperial ocasión de hablar dos veces, y jamás, personalmente, aconsejaría eso á mi gobierno. Preciso será armarnos, — le agregué — Vds. están mejor armados que nosotros. Perdone V. E. no tenemos ni ferrovías estratégicas, ni cuarteles y establecimientos bélicos sobre su frontera ; Vds. están preparados, y no es posible adormecernos. »

Mil protestas me hizo, y yo insistí en mis ideas ; diciendo que, aunque nada fué oficial, mi deber me obligaba á poner en conocimiento de mi gobierno que había perdido la confianza en una solución honrosa. « Nosotros no haremos la guerra », me dijo. « Ni nosotros la queremos, — contesté — pero si Vds. rehusan la más honrosa solución, ¿ qué debo yo pensar ? Vds. se arman, preciso es armarnos, y Dios sabe lo que resultará de una política sin horizontes claros. Vds. pierden — le agregué — el mejor amigo del Brasil, porque mi amistad es razonada ante lo que considero una chicana ».

Me dijo entonces en confianza. « El señor Soares Brandão, el señor Lafayette y otros miembros del gabinete, aceptan mis ideas y prohijan lo proyectado. Pero la mayoría cree que debe antes contestarse el *memorandum,* y mi plan, dijo, es que, antes de enviarlo y una vez que lo lean, reanudemos estos ajustes. » « Pero no será conmigo, — le respondí. Yo no quiero herir la vanidad brasilera, pero no consiento en que mi país lo sea á

su vez. Este es el momento, y pasado se entra ya en lo eventual y contingente: una imprudencia puede producir un incendio». Me dijo entonces que esperase, que él hablaría hoy con el ministro y mañana me daría una respuesta.

Hay probabilidad de crisis. Si entra Sinimbú al gabinete, la cosa se hace como he dicho. Saraiva y Dantas están conformes, y el barón supone que el conde d'Eu.

Todo esto es gravísimo y debe saberlo mi viejo amigo. Ahora dile que me ordene. Yo voy á quedar quebrado. Saraiva viene, y el barón cree que puede hacer algo en el sentido afirmativo. «¿Duda V. de mi lealtad?» me dijo. — «No — le respondí — personalmente creo leal á V. E., pero el resultado me hace perder la fe y la confianza en el gabinete, para resolver en amistad la gran cuestión.» «Es un nuevo aplazamiento, — agregó — todo quedará reservadísimo, secreto y extra oficial.» «Perfectamente, — repliqué — pero mi opinión ha sido modificada; ya no creo en las promesas de una solución templada y justa.» Me hizo mil protestas, pidiéndome no transmitir mis impresiones hasta que hable con él mañana.

Aquí, ó mejor dicho en Chile, se ha corrido que López Netto llevaba una misión secreta, é interpelado sobre este tópico me dió su palabra de honor que no llevaba tal misión, que era mero árbitro y que sería una mala acción darle poder para tratar, porque daría sospecha á que se creyese que era un modo indirecto para sobornar ó atemorizar al gobierno de Chile. Sé que esa respuesta se ha dado al encargado de negocios de Italia, que hizo una pregunta al respecto.

Yo creía que debía tomar esta actitud, pues ya no era serio el aplazamiento indefinido, y creo que mis palabras le han impresionado. ¿Me han burlado? No lo sé, pero persisto en creer que sólo ha faltado decisión en el emperador, que es débil y teme asumir actitudes decididas. Todos opinan favorablemente

á mis ideas, pero la disidencia está en que sea antes ó después de contestar el *memorandum*.

Ahora que tu y mi viejo amigo saben todo, bueno es que él me indique lo que debo hacer. Creo que debo decir al doctor Ortiz que, dadas las disidencias en el gabinete, no es oportuno sondear la opinión, porque no harían nada; espero que mi amigo viejo diga si le parece esto bueno, ó si debo dar cuenta de todo lo que pasa, reservadamente, y en forma confidencial.

No tengo muy buen humor, y esta carta es puramente relativa al negocio (1).

Mi hijo me contestó inmediatamente en los siguientes términos:

He recibido las últimas cartas, y entre ellas la de fecha 12 del corriente, *reservadísima*. La he leído á quien correspondía.

Las últimas conversaciones de que das cuenta revisten un carácter sumamente grave, porque, á juzgar por el lenguaje que transmites, pudiera darse á tus palabras un carácter *oficial*, en vez del *oficioso* que deben tener. Lo que has dicho respecto de armamento sería casi un *ultimatum* si tu palabra fuera *oficial*, y aun siendo *oficioso* no parece que, dado tu carácter diplomático hicieras esa insinuación, sin contar previamente con el asentimiento del gobierno. Ciertamente eso no ha sido así, puesto que por mis cartas anteriores sabes que la opinión que presidió á la aceptación del temperamento propuesto, era la de que éste, siendo una *mera tentativa* y revistiendo un carácter más bien *particular* que oficioso, era una tentativa que, si tenía éxito, traería una solución satisfactoria, y si no lo tenía, nada

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al doctor Ernesto Quesada*. Río de Janeiro, 12 de marzo de 1884.

importaba, porque la *negociación oficial* sigue, como tu bien sabes, el camino ordinario de las cancillerías. Todo, pues, lo que has avanzado respecto de armamentos, etc., es preciso que allí sea interpretado como opinión *particular*, jamás como *oficiosa*, nunca como *oficial*. El presidente no ha creído ni cree que la cuestión de límites pueda conducirnos á una guerra, porque no le atribuye esa importancia, ni cree hagan los brasileros cosa diversa. Si *oficiosamente* aceptó la idea consabida, fué dándote á tí oportunidad para tentar el obtener una solución rápida y feliz, pero sin por esto desviar la discusión *oficial* de su tramitación natural, ni dar á tu iniciativa *particular* una importancia tal, que, fracasada ella, sólo quedara como solución la guerra. Muy lejos de ello: todo lo conversado por ti es meramente una tentativa *personal*, las opiniones manifestadas son puramente *particulares*, sobre todo las que se refieren á armamentos, etc., acerca de lo cual la opinión *oficial* del gobierno, probablemente, sería otra que la tuya.

Habiendo llegado las cosas al estado en que están, y pidiendo tu órdenes, te transmitiré *mi opinión*.

Debes dejar por muerto este asunto. Cuando te encuentres con el barón, puesto que es el único con quien has conversado, no te des por aludido de la cosa; trata el asunto con natural indiferencia; si se habla de él, dile que crees que, como plática amistosa, ya no hay nada que hacer, que no tienes ya interés en la cuestión; y muéstrate concretado á las relaciones *oficiales*, como si nada hubiera pasado entre Vds. Trata la cosa como si fuera una idea que se te había ocurrido, de la que no habías dado cuenta, que no ha tenido eco como tantas otras, á la cual no atribuyes particular importancia, y que ya no te preocupas de ello. Evita hablar de la cosa; muéstrate lo más indiferente sobre el punto, pero amabilísimo como antes y solícito en las relaciones *oficiales*.

Ha llegado el momento de dar cuenta de todo al ministro doctor Ortiz. Medita bien tu *memorandum* confidencial; es preciso que sea habilísimo, porque será la única constancia escrita y oficial que quedará en las cancillerías.

Como el doctor Ortiz te había insinuado sondearas en ese sentido la opinión allí, y tu — por la reserva del momento — tuviste que contestarle de una manera evasiva, es preciso que en tu nota no encuentre como resentirse. Esto es *grave*. Ante todo debes decirle que le contestastes que no creías que había llegado el momento de sondear *oficialmente* la opinión, porque la situación política era inestable, la existencia del gabinete efímera, etc., pero que ya antes, en el seno de tu amistad *personal* (no *oficial* ni tampoco *oficiosa*) con el dicho barón, hablando de la *Nueva Revista* que aquél recibe y lee, rodó la conversación sobre tus opiniones *particulares* emitidas en los artículos allí publicados; que, como en ella, y en tu carácter de *publicista,* habías propuesto soluciones equitativas á la cuestión pendiente, se les ocurrió que podría quizás darse forma práctica al pensamiento; que no estando autorizado *entonces* por el M. R. de E. para hablar ni aun *oficiosamente* de la cosa, no diste mayor importancia á la conversación; que, sin embargo, con motivo de visitas *amistosas* posteriores, volvieron á hablar del asunto, y propusiste al barón que te dijera si estaba distante de la posibilidad la solución que propones en la *Nueva Revista*: que él te dijo que, por el contrario, la creía satisfactoria, justa, etc.; que entonces (cita en lo posible las páginas de la *Nueva Revista*) concretaron el pensamiento tuyo en la siguiente forma (le transmites la forma convenida); que el barón quedó en sondear la opinión del gabinete, agregando que la suya era favorable y que entraba con decisión en el negocio; que le advertiste que todo eso era *conversación amistosa,* que no estabas autorizado para nada de eso, que ni habías consul-

tado ni consultarías la opinión de tu gobierno, sino en el caso que el gabinete brasilero hiciera suya la solución propuesta. Y que si te prestabas á semejante conversación *personal,* era (esto al ministro) porque siempre te habían hecho aberturas en el sentido de un arreglo (le dices quiénes y cuáles han sido las principales aberturas, por vagas que fuesen).

Es preciso evitar decir si has consultado ó no á este gobierno; evitando mencionar á mí ó á los otros que en esto han intervenido. ¡Cuidado con suscitar celos ó provocar susceptibilidades! Pero, por si acaso, es preciso no mentir, porque podría descubrirse la cosa. Dejar ese punto en la penumbra, sin decir blanco ni negro, y sin llamar la atención sobre el particular.

En seguida relatas todos los incidentes del asunto, entre tí y el barón; palabras de éste, informes, etc., etc., dilaciones, etc., é insistir en que siempre, en todo momento, diste al asunto carácter *personal,* nunca *oficial* ni *oficioso;* que, puesto que el barón tomaba con tanto entusiasmo la cosa, dejastes andar los sucesos, decidido á dar carácter oficial en consulta al ministerio, si el gabinete brasilero daba forma *oficial* á las proposiciones sacadas de artículos de un publicista, y que si escollaba la tentativa del barón, no darías importancia al asunto, como si nada hubiera pasado. Y que en ningún caso te comprometiste á nada, que si dijiste que creías que el gobierno argentino aceptaría esa solución, fué basado en que te parecía justa, pero sin que eso importara una *garantía;* que, convenciéndote ahora que la cosa fracasa por el tiempo que dura, crees de tu deber referir lo que ha pasado al ministerio : como pudieras referirle tus impresiones sobre la situación política del Brasil, pero sin darle particular importancia.

Omite cuidadosamente hablar de armamentos, peligros, etc. Dile que parece que se quiere contestar *oficialmente,* que no te

crees autorizado para semejante cosa; pero que has referido todo lo anterior, por si hiciera alguna abertura en ese sentido el gabinete brasilero, á fin de saber cuál debería ser entonces tu actitud.

Todo lo anterior, después de bien meditado, enviámelo en borrador á la brevedad posible : quiero y necesito darte *mi opinión*. Te lo devolveré en seguida. Una vez en ese estado, haces una copia, suprimiendo los primeros párrafos relativos á la confidencial de Ortiz y tu evasiva, lo llamas al barón y, como *amigo*, riéndote le dices : he aquí el fruto de nuestras conversaciones, voy á leerle como refiero á mi gobierno nuestras pláticas. No le des copia, si te la pide, ni le permitas sacarla; es una carta *confidencial* al ministro de relaciones exteriores de que tu, como *amigo*, le das lectura, pero sin dar carácter diplomático al asunto, ni que quede constancia en la cancillería brasilera. Después, vuelves á poner en limpio la nota, agregando los párrafos omitidos, la envías al doctor Ortiz, y como si nada de particular hubiera pasado.

La cuestión seguirá su marcha normal, en la enfadosa discusión diplomática, por el órgano que corresponda, y tu, amabilísimo, ni te acuerdas de la tentativa. El gabinete brasilero que ya la conoce, si tiene *deseos leales*, puede darle forma *oficial* : entonces tu la transmites, y la cosa seguirá su marcha correspondiente. Pero, por ahora, tan amigos como antes, como si nada hubiera pasado : nada de eso puede alterar la paz ni la armonía, ambos gobiernos son *conservadores*, desean vivir tranquilamente preocupados de progreso, etc.

Con que, vuelva tu buen humor y santas pascuas.

P. S. Después de *reflexionarlo*, para no perder tanto tiempo, soy de opinión que redactes el *memorandum*, se lo leas al barón (siempre sin la copia) y después de puesto en limpio, me lo mandes. Si no hay observación (como por ejemplo atenuación,

sustitución de alguna palabra, etc.), que hacer, lo entrego directamente al ministro de relaciones exteriores, diciéndole que por conducto de un pasajero amigo me has enviado eso. Si hay algo que observar, te lo devuelvo con lo que sea.

De esta manera, podemos ganar tiempo. *Parece* que es necesario apurarse en esto, pues si Alençar llega á saberlo, Ortiz se incomodará. Con que, ahora aquello de *celeridad* y *reserva* (1).

Como la mejor prueba de la sinceridad con que escribo *Mis memorias diplomáticas,* reproduzco la correspondencia en extenso porque refleja las impresiones del momento, mis preocupaciones, mis dudas, y la situación personal en que los sucesos me iban colocando.

El presidente general Roca, me escribía en carta datada en Buenos Aires á 15 de abril de 1884, lo siguiente:

He tenido el gusto de recibir la apreciable de V. fecha 21 del pasado abril, en que se sirve narrarme una conversación sostenida con el emperador, en la que se habló algo respecto de los armamentos de la República Argentina. Como V. lo dijo, ellos sólo responden á las necesidades que crea la formación de una escuadra, en que todos estamos empeñados de tiempo atrás, y que reclama ciertas defensas de costas, personal adiestrado, y para él, buques especiales, armamento, etc. Aparte de esto, me parece que nadie tendría menos razón que el Brasil para echarnos en cara nuestras justas y legítimas precauciones, cuando es público que se arma hasta los dientes y se le están

(1) Archivo en San Rodolfo. *El doctor Ernesto Quesada al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 20 de marzo de 1884.

construyendo buques de guerra en los principales astilleros de Europa.

Le agradezco estas cartas confidenciales, por cuyo medio me llegan noticias de interés.

Lo saluda atentamente su afectísimo amigo.

P. S. Firmada ésta, llega la de V. de 16 del corriente. Le agradezo muy sinceramente su juicio respecto del mensaje abriendo el congreso de 1884, como también el cotejo de nuestros adelantos con los del Brasil, cuya situación me describe V. gráficamente (1).

Estas cartas prueban que se temía la guerra, que había desconfianzas y que, por lo tanto, el arreglo de la cuestión de límites estaba erizado de dificultades, siendo contradictorias las apreciaciones del ministro Ortiz, unas veces sosteniendo que el gobierno imperial cedía dada nuestra cordialidad con Chile, y otras que demoraba el arreglo como se expresa en la siguiente carta:

Estimado amigo:

Contesto á su apreciable de 16 del mes próximo pasado. En el correo anterior le escribí. Contesto por correo ídem su telegrama sobre el *titulado* secretario Lavalle. Su secretario Mérou sigue en Madrid, porque parece que el tal Carrié se ha peleado con Paz antes de recibirse, y Paz pidió que siguiera Mérou hasta venir él y dar cuenta. Es un hombre tormenta el tal Carrié. Lleva adonde va la guerra. Espero que Paz llegue para arreglar definitivamente este asunto y proveer esa secretaría.

(1) Ídem. *El presidente Roca al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 15 de abril de 1884.

Veo que ese gabinete lo que quiere es ganar tiempo y no arreglar su cuestión de límites, por aquello de que *beatus qui possidet*. Es necesario apurar discretamente.

Por telegrama publicado hoy en los diarios veo que ha sido nombrado Alençar para esta república. No me dió gusto ese nombramiento. Ya lo conozco al señor Alençar y sé como hay que tratarlo. Le incluyo copia de la nota que le he pasado sobre el asunto de Uruguayana. *Vino por lana y sale trasquilado.*

El congreso hace un mes que funciona y aun no ha tenido un solo asunto importante de que tratar. Creo que este año legislativo será totalmente estéril.

Las fiestas mayas estuvieron espléndidas, siendo como jamás se ha visto numerosa y distinguida la concurrencia que asistió al *tedeum* acompañando al presidente, y después á la Casa Rosada á presenciar el desfile de 4000 hombres que tuvo lugar.

El ministro de la guerra, doctor Victorica, estrenó su uniforme de general.

Estamos en *calma chicha*, en las mejores relaciones con *todo el género humano*, y si el Brasil no nos da motivo de enardecimiento en la discusión de la cuestión de límites, *no tenemos que hacer nada.*

Deseándole felicidades, me repito su affmo. y S. S. (1).

El mismo señor ministro me reiteraba en carta de 24 de mayo, que *estaba autorizado* para hacer aberturas confidenciales para el arreglo de la cuestión de límites, como consta por la siguiente confidencial :

Le incluyo el párrafo de la *Memoria* de este ministerio, que

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 27 de mayo de 1884.

está en prensa, y que se refiere á los asuntos del Brasil. Espero que V. me comunique por telégrafo el juicio que forme sobre su contenido y si V. cree conveniente se modifique.

El sumario sobre el asalto á la isla de Vargas está terminado, y se lo enviaré en el próximo correo, para que V. entable la reclamación que corresponde. El asunto de Uruguayana no tiene á mi juicio importancia alguna. Son los empleados de policía de Uruguayana los que han faltado á su deber, prestándose á entregar á los presuntos criminales sin las formalidades de ley. Por nuestra parte, no habrá inconveniente en considerar la entrega como un acto nulo y retrotraer la cosa al estado en que se hallaba antes. Con el señor Alençar hemos hablado sobre esto y hemos convenido que el acto se considere nulo, y para evitar los gastos de la nueva traslación de los presos á Uruguayana, y su prisión preventiva allí mientras se solicite la extradición en forma, sigan estos presos en Corrientes, sin perjuicio de pedir dicha extradición. El señor Alençar telegrafió á su gobierno sobre esto, y aun no ha recibido contestación.

Habrá visto V. por los diarios los decretos expedidos por el ministro, suprimiendo las paradas de tropa en las recepciones de agentes diplomáticos, y estableciendo el uniforme militar para nuestros agentes. Es V., pues, general de división. Me ha parecido mejor vestir á nuestros diplomáticos con el honroso uniforme de militar de la nación, ya que son necesarios los galones, antes que recurrir al uniforme de *mascarada* que usan y que nada significa. ¿Está V. conforme?

Sobre el asunto *magno* parece que se agitan allí, por lo que he visto en los diarios. Tal vez sería tiempo de que V. se insinúe confidencialmente para conocer el propósito de ese gobierno, y ver si sería posible una transacción ó arreglo bajo bases convenientes para ambos. V. está autorizado para esas aberturas confidenciales.

El arreglo sobre pasajes de soldados en la frontera ha sido bien recibido y se ha publicado ya aquí.

Sin otra cosa por ahora, tengo el gusto de saludarle y repetirme (1).

Más adelante me escribía el citado señor ministro la confidencial que reproduzco:

Está en mis manos su confidencial de 1º de junio, que me complazco en contestar.

Atendiendo su prudente indicación, he suprimido en el parágrafo de la *Memoria* que se refiere á nuestra cuestión de límites con el Brasil, y que le envié en consulta, todo aquello que parecía no deber publicarse, quedando tan sólo lo estrictamente necesario.

Á la verdad, mi estimado amigo, no me parece muy expeditivo, ya que de esta cuestión se trata, su expediente de comunicarle, en carta confidencial, al presidente palabras significativas del emperador, que con ella se relacionan. El presidente es un hombre ocupadísimo y está entregado á la labor administrativa, que no da reposo ni concede distracción, y no escapará por lo tanto á su fino criterio que, con más fruto que él para los resultados ulteriores, debe imponerse al ministro de relaciones exteriores, dedicado á los manejos diplomáticos y que concentra su atención y emplea su tiempo en desenmarañarlos.

Me dice V. que en esas palabras ha creído adivinar este pensamiento del emperador: voy á publicar todo. En tal caso, y en la imposibilidad de evitarlo, sería llegado el momento de asumir la actitud que nos corresponde, y todo lo publicaríamos también

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro doctor Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 24 de mayo de 1884.

nosotros. Veo, por lo demás, que V. ha hecho y hace lo posible para evitar este paso desacertado de la cancillería brasilera.

El asunto secretario quedará resuelto apenas llegue el ministro Paz. Ya sabe que esta cuestión ha sido originada por Carrié, que se puso mal con Paz apenas llegado á Madrid, razón por la cual García Mérou no ha podido marchar á su legación y ponerse á las órdenes de V. Entretanto, le autorizo para que se provea de un escribiente, pagándole cuarenta ó cincuenta nacionales al mes.

El decreto sobre uniforme no le será enviado sin adjuntarle los modelos respectivos. El ministro de la guerra se ocupa de ello ahora, y próximamente se le remitirá todo (1).

Es digno de llamar la atención lo que él se permite decir sobre el presidente de la república, reprochándome que *confidencialmente* le informase del estado en que se hallaba la cuestión de límites, suponiendo que éste, por sus ocupaciones, no era apropiado para juzgar esas materias, olvidándose que es el jefe del estado, y por lo tanto que á él le incumbe la dirección en todos los negocios, indicándome que sólo al ministro del ramo es á quien debía dirigirme. Y lo curioso es que el mismísimo presidente, en la carta antes reproducida, no sólo agradece tales confidencias sino que las reclama, sin duda porque deseaba ver con sus propios ojos y no únicamente con los de su canciller. La carta de este último prueba cuán difícil era el grave papel que yo desempeñaba.

Estos documentos oficiales, de carácter reservado,

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 11 de junio de 1884.

justifican mi prudencia, pues ejercía todas mis facultades para obtener un resultado, recabando se me concediese permiso para no precipitar nada. Con la frecuente reproducción de documentos, sin embargo gana la verdad histórica, conocida sólo por los que hemos actuado en aquellos hechos. Es la primera vez, que de esta negociación se relata la historia verídica y documentada, por cuanto ha sido incompleta, con error de hechos y sin el previo examen de la correspondencia confidencial, la publicación que hizo el ministerio de relaciones exteriores en 1892. No he querido que el lector fíe en mis afirmaciones, sino que éstas sean comprobadas por medio de la documentación oficial y la confidencial. He guardado prudente silencio durante años; he dejado se me juzgara como engañado por intrigas del gabinete imperial; pero he creído que cumplía un deber de conciencia al exponer la verdad, antes de que mi muerte haga imposible conocer cómo fué concluída esta negociación secreta, y cuál fué la causa del fracaso, de que son culpables los personajes que formaban el gabinete del presidente Roca, con excepción de mi leal y viejo amigo, el general Victorica. Es un acto de justicia á los negociadores brasileros, que la merecieron; es un cargo á aquellos que, por debilidad, no contribuyeron á que las dos naciones terminaran una disputa perturbadora de la armonía; pero mi iniciativa personal y constante ha hecho imposible que la guerra resolviese la cuestión. Los brasileros que faltaron á sus promesas quedan puestos de relieve, mas los hubo leales y muy fieles á su compromiso.

Tan elevados fueron mis propósitos, tan sanas mis ideas y tan patrióticos los fines de mi conducta, que el general

Roca, en su segunda presidencia, realizó mis deseos, reconquistando la amistad de Chile y del Brasil, y consolidándola por las visitas oficiales que se hicieron los presidentes de estas naciones vecinas. Es una gran satisfacción que en mis soledades he sentido, guardando sobre ello modesto silencio; mas ahora puedo decirlo á la posteridad, si se ocupa alguna vez de la gestión diplomática por mí desempeñada, puesto que sostuve, como consta de mi correspondencia confidencial, que, arreglada amistosamente la cuestión de límites, mi opinión era que el presidente debía hacer una visita oficial al emperador, y éste devolverla al primer magistrado de la república. Tanto el emperador como el general Roca, no asintieron completamente á este plan; pero, en la segunda presidencia, el presidente hizo visita oficial y atenta al primer magistrado del Brasil y éste oficialmente la devolvió, dando así pública prueba de amistad internacional: quedaron así realizados mis propósitos.

El ministro de relaciones exteriores me escribía, en carta datada en Buenos Aires en 25 de agosto de 1884, lo que sigue:

El asunto Mateo Mendoza tiene las dificultades que V. indica. Déjelo dormir un poco: veremos si el tiempo lo arregla. Por lo demás, no hay complicación ninguna por causa de ese pequeño asunto. V. proceda con la prudencia y cordura que le sugiera. Soy de opinión que un ministro diplomático argentino no debe ser un autómata sujeto en todo á las instrucciones escritas que reciba. Creo que debe tener una esfera de acción propia en todo aquello que no afecte la política del gobierno y no

sea de carácter muy grave. Tengo alta idea de las funciones que están encomendadas á nuestros ministros y de la categoría que invisten, y por eso he de propender á dejarles la importancia que deben tener.

Le agradezco las observaciones que hace al proyecto de reglamento diplomático. Su primera observación de que los agregados pueden ser secretarios sin haber dado las pruebas de éstos, está contestada diciéndole que los años de servicio, agregados á las primeras pruebas dadas, suplen las condiciones exigidas á los secretarios nombrados de fuera del cuerpo diplomático. La creación de agregados honorarios es una *defensa* que me he querido poner para no nombrar agregados de legación á todos los que van á pasear á Europa, como sucede hoy. De esta manera nadie pretenderá ese título y no habrá *en el hecho* ningún agregado honorario. No se puede cambiar el artículo 13. La contabilidad del tesoro lo exige y en todo caso eso sería asunto del ministro de hacienda. El artículo 32 es còpia de la ley vigente del 56. En la práctica V. sabe que se relaja, supliendo la licencia con la orden de venir. Es preciso dejarle al ministro de relaciones exteriores el derecho de ser complaciente con los ministros. Voy á tratar de hacer poner en el presupuesto una partida para alquiler de casa de la legación. Así se salva el inconveniente que V. apunta. El artículo 26 es justamente observado si fuera su sentido el que V. le da. El artículo 32 dice hasta el 31 de diciembre y no de septiembre como V. cree. Por lo demás aun no está sancionado el proyecto ni despachado por la comisión. Al tratarse en el congreso es probable que sufra modificaciones (1).

Para demostrar que el ministro de relaciones exteriores

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 25 de agosto de 1884.



carecía de plan en la gestión de los negocios, bastará recordar que unas veces me decía confidencialmente que no exigiese la contestación del *memorandum*, y otras que pidiese una audiencia para hacer presente la necesidad de terminar la cuestión de límites. No se daba cuenta de que le había pedido autorización para tratar este negocio, que en diversas cartas me la había dado, salvo que ponía el estribillo « gloria de V. y mía será resolver la cuestión Misiones », aunque él en el fondo ninguna parte tenía; mi acción era personalísima y el mérito debía ser puramente personal; pero con la astucia de un hombre ambicioso lo que él deseaba era que, hecho el arreglo *ad referendum*, él asumiese el papel de darle la forma oficial, obligatoria y definitiva, eliminando así al verdadero negociador ó haciéndolo aparecer como un mero agente que ejecutaba sus órdenes é instrucciones.

La siguiente nota oficial es el mejor comprobante de mis asertos, dice:

Hace cerca de diez y ocho meses que el gobierno argentino expidió su contestación al ministro del Brasil sobre los derechos de la república al territorio de Misiones, exponiendo en el *memorandum* los fundamentos de nuestras pretenciones y proponiendo una solución conveniente.

El gobierno del Brasil no ha contestado hasta hoy á dicho *memorandum* y no parece que se preocupa de proponer una solución que ponga término á esa antigua cuestión, que el gobierno argentino tiene interés en resolver, para disipar toda clase de recelos que la expectativa produce y encaminar, de una vez, al país por una senda segura de la paz internacional, como lo está por la interior.

Cumple, pues, á V. E. agitar este resultado, pidiendo á ese ministerio de relaciones exteriores una conferencia especial, y significándole el deseo del gobierno argentino de que se termine esta cuestión de Misiones, en interés de ambos países. V. E. puede iniciar, si las circunstancias se lo permiten, la idea de que se establezca un término limitado para discutir la cuestión en Buenos Aires, donde está radicada, á fin de arribar cuanto antes á un arreglo.

Dejo á la prudencia de V. E. el medio de arribar á este resultado, que es de alto interés para la nación (1).

Nótese bien que esta vez ponía la limitación de discutir la cuestión en Buenos Aires, donde estaba radicada. Mis sospechas quedaban así plenamente justificadas; pretendía utilizar mis trabajos, y, como comprobante, publicar la nota oficial que dejo reproducida, ocultando que sabía que yo estaba empeñado en la solución amistosa y confidencial de la cuestión Misiones. La astucia era evidente, pero se revelaba á destiempo, se precipitaba ofuscada por imprudencia y ambición y quizá impulsada por quienes querían substituirme.

El telegrama que reproduzco, dirigido al presidente, dice:

Septiembre 12 de 1884.

La demora del asunto depende de trámites y formulas necesarias para obtener una respuesta formal, aunque confidencial. No se alarme si esto dura quizá todo este mes; pero puedo ase-

(1) Archivo en San Rodolfo. *Confidencial reservada del ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 2 de septiembre de 1884.

gurarle que no hay razón para dudar del éxito. Deseo prevenirle para todo evento, y esta prevención ha sida convenida amistosamente. No puedo darle detalles en mi telegrama.

Le saluda su siempre amigo.

El presidente de la república en el mismo mes y año, me escribía lo siguiente :

Mi estimado amigo :

He leído con gusto su carta y le agradezco las buenas noticias que se sirve transmitirme.

Mucho me felicito de las disposiciones en que se encuentra el gabinete brasilero respecto al arreglo de nuestras cuestiones de límites. Por mi parte, debo repetirle que seguimos animados de la mayor buena voluntad en este asunto, y que no economizaremos esfuerzo alguno para llegar cuanto antes á un desenlace amigable y satisfactorio. Yo, particularmente, consideraré siempre como un honor para mi administración el hecho de poner un término razonable y patriótico á estos antiguos debates.

V. puede venir cuando lo juzgue conveniente, y entonces nos ocuparemos más detenidamente del asunto.

Lo saluda su siempre servidor y amigo (1).

Estas cartas, telegramas y oficios son del mismo mes, y se ve que yo continuaba mi gestión entendiéndome con el presidente. Las palabras del presidente muestran la lealtad de sus propósitos como gobernante, y á la vez la consideración con que me trataba como negociador de asunto

(1) Archivo en San Rodolfo. *El señor presidente Roca al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 23 de septiembre de 1884.

al que daba tan grande importancia. Si el ministro de relaciones exteriores quería terminar la negociación en Buenos Aires, yo, á mi vez, quería firmarla en Río de Janeiro donde, por mi iniciativa y mi habilidad, debía pactarse la transacción, puesto que allí estaban los negociadores.

El ministro no podía decir nunca que yo le había ocultado que estaba tratando la cuestión; lo que no podía manifestar eran los términos, hasta que ambas partes estuviesen de acuerdo, por eso se permitía llamar *charada* la negociación, diciendo que yo la mantenía oculta. Con discutibles intenciones se hacía el olvidadizo de que, para iniciar esa negociación, le había dicho que no me pidiese cuenta sino de los resultados. Yo temía que si hubiese puesto al ministerio al corriente de todo, habría sido como publicarlo, dándole pie para proponer ampliaciones al ministro Alençar, representante del Brasil: y yo habría faltado á la condición que me impuso el gabinete imperial de *celeridad y reserva.* En materias diplomáticas es preciso tener fe absoluta en el agente oficial ó separarlo, pero no se puede pretender convertirlo en un mero ejecutor de ideas del ministro, su jefe, quien no conoce el medio ambiente donde debe actuar. No era que yo desconociese el respeto gerárquico del ministro, sino que la naturaleza de las cosas, y la proverbial indiscreta ligereza del personal de la cancillería, me impedía confiarle lo que estaba en tramitación. Me confiaba al presidente, de cuya discreción tuve pruebas puesto que guardó absoluta reserva y jamás reveló el secreto de que obraba con su autorización.

Estaba profundamente convencido de que dándole cuenta á su ministro de la proposición hecha por el ministerio im-

15

perial, y de mis contraproyectos, se malograría todo, porque él pretendería intervenir para usurpar la gloria del buen éxito, si se obtenía. Además, la negociación secreta se hacía conmigo, previa declaración de no tener autorización de mi gobierno, y tratando conmigo como particular, de manera que el ministro de relaciones exteriores no tenía derecho de fiscalizar mi conducta. Su acción empezaría cuando diese cuenta, y si el gobierno argentino juzgaba que me había excedido, tenía en sus manos el correctivo, destituyéndome. Era tan difícil mi posición, dadala reserva que debía mantener, que más de una vez tuve la idea de renunciar mi puesto, pero lo delicado del negocio y el honor que me dispensaba el gobierno imperial tratando conmigo en mi carácter privado, me decidieron á esperar. Es imposible que se comprendan las angustias que sufrí por haber querido prestar este servicio á la patria. La diplomacia tiene por condición la confianza, y cuando se lucha con ambiciosos sin escrúpulos, se hace la situación intolerable.

Tal vez el barón de Cabo Frío, que había sido y era el alma de esta negociación secreta, no quisiese entenderse por el intermedio del ministro Alençar, acreditado en Buenos Aires, con los políticos que escollaron en negociaciones anteriores. El interés que tomaba por el éxito en esta negociación, se fundaba en la absoluta confianza que yo personalmente le inspiraba, y todo se había llevado con reserva, precisamente porque interveníamos pocos. Peligroso era que los diarios se ocupasen de una negociación, que en el fondo constituía una sorpresa, cuando la generalidad creía que removerla era provocar una guerra.

La correspondencia oficial que dejo transcripta, comprueba que el gobierno argentino temía que el Brasil quisiera resolver la cuestión por las armas, aun cuando el presidente de la república era partidario de la transacción para asegurar la paz. En estas situaciones vidriosas, no se debía dar intervención á muchas personas por la dificultad de guardar el secreto. En el Brasil había partidarios de la guerra, como arma de partido interior, lo que precisamente complicó la cuestión de límites con Chile. Por todas estas causas, negociábamos partiendo del pacto explícito *de la reserva.* Yo no podía hidalgamente violarla, sin autorización del negociador brasilero: todo descansaba en la lealtad recíproca; no había más documentos que el proyecto y los contraproyectos, papeles sin firma. ¿Por qué se empeñaba el ministro Ortiz en que le diese minuciosa cuenta de esta negociación? No era por curiosidad indiscreta: su propósito estaba evidenciado: para tener pretexto de intervenir en ella como ministro de relaciones exteriores. ¿Pensaba que yo procedía inhábilmente? No podía apreciarlo sin conocer el resultado. ¿Se creía que aventajaba la negociación llevándola á Buenos Aires, como era su sueño? Pero él no conocía los hombres de estado en el Brasil, y en vez de simplificar el negocio lo complicaba, porque el gabinete imperial tenía absoluta confianza en el barón de Cabo Frío, pero no en el ministro Alençar. Mi posición se tornaba dificilísima: la demora comprometía el éxito y mi temor era de que se violase el secreto, á medida que S. M. el emperador quería oir á su sección del consejo de estado, y mucho más cuando exigió, como estaba en su derecho, se diere cuenta al consejo en pleno.

En esta situación telegrafié en cifra al presidente, quien me respondió con fecha 3 de octubre de 1884, lo siguiente:

Recibí su telegrama: son satisfactorias sus seguridades; por nuestra parte puede V. garantir hay siempre la mejor buena voluntad; devuélvele afectuoso saludo (1).

El ministro de relaciones exteriores estaba al corriente de mis trabajos y de todo cuanto la prudencia hacía posible comunicarle: no tenía derecho á exigir más, y mi reserva no excusa sus nerviosas inquietudes y menos su procedimiento posterior. Al presidente le escribí lo que sigue:

(Particular y reservada)

Creo que V. E. estará informado por el señor ministro de relaciones exteriores de mis confidenciales reservadas, y de las razones que explican la demora en obtener la contestación definitiva, en carácter también confidencial, para quedar entonces habilitado para ir allí en servicio público y por pocos días, para someter á V. E. la solución.

Los trámites son aquí abrumadores, y se ha querido hacer dos antes de contestar: 1° imprimir para uso del gabinete la respuesta del *memorandum;* 2° imprimir una exposición para el uso del consejo de estado. Ambas piezas han sido redactadas por el barón de Cabo Frío, y por mayor que sea la dedicación de un hombre, el tiempo falta para hacer todo eso brevemente. Empero, todo está ya listo, y entonces se ha dado tiempo á los consejeros de estado para leer la exposición: serán convocados

(1) Archivo en San Rodolfo. *El presidente Roca al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 3 de octubre de 1884.

inmediatamente, pero andando muy aprisa sólo á fines de mes, mejor dicho á principios de noviembre, estaré en posesión del resultado. El consejo de estado es meramente consultivo, y, aun cuando fuere contraria la opinión, eso no podrá alterar el pensamiento del gabinete; pero yo supongo que S. M. quiere oir antes el consejo, porque se trata de asunto grave. Ya había oído antes la sección del ramo del mismo.

Deseo dar á V. E. estas explicaciones, para demostrarle que yo no puedo apresurar las cosas, á pesar de estar á la mira de todas las oportunidades; aun cuando no he dejado de ocuparme del negocio, he necesitado paciencia, porque de otra manera no se habría conseguido nada.

Se ha corrido voces sobre proyectos de tratados con el enviado del Uruguay, y he informado reservadamente al señor ministro lo que hay, y lo que se hará.

Considerando que V. E. tiene tantas atenciones, me limito á escribirle sólo cuando tengo una necesidad absoluta, para informarle como es de mi deber y en lo que tengo, además, muchísimo gusto (1).

Fuí sorprendido con la lectura de la noticia que daba el *Jornal de Commercio*, diciendo que se reuniría el Consejo de estado en pleno, para ocuparse de los medios de terminar la cuestión. Telegrafié inmediatamente al ministro, en estos términos:

El *Jornal do Commercio* hoy anuncia que el consejo de estado pleno se reunirá el viernes 24, para ocuparse de los medios de terminar nuestra cuestión de límites. El hecho es exacto; pero acabo de reclamar el secreto, como se había convenido

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al presidente Roca.* Río de Janeiro, 17 de octubre de 1884.

para evitar que la prensa discuta la cuestión. La semana próxima tendré la solución (1).

El día 20 del mismo mes de octubre escribí al ministro, lo siguiente: « Vengo de leer con sorpresa y desagrado unas palabras del *Jornal do Commercio* de hoy, diciendo que el viernes á las 11 a. m. se reune el consejo de estado pleno para tomar en cuenta proposiciones « tendientes á un acuerdo en cuanto al modo de demarcar los límites ». Voy inmediatamente á ver al señor ministro, porque esa publicidad viola el secreto, base de lo que se está tratando, y V. sabe que yo procedo *sin plenipotencia,* extra oficial y confidencialmente, en uso de la autorización de V. para buscar una solución y explorar la opinión del gobierno. Aquí, sabiendo esto, es decir, que yo no tengo poder oficial para negociar eso, que mi intervención es extraoficial, me han hecho el honor de dar á lo hablado la más grande importancia, y la solución se hará según el solemne y oficial compromiso del presidente del consejo. Le hago esta prevención para evitar allí los comentarios, que me colocan en una difícil situación. Conviene que allí la prensa no se ocupe de este rumor, tanto más cuanto ya está terminada la contestación al *memorandum* del doctor Plaza » (2).

El día 22 del mismo mes telegrafié:

La *Gaceta da Tarde,* de ayer, publica lo que voy á traducir:

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río, 20 de octubre de 1884.

(2) Ídem, ídem. Río de Janeiro, 20 de octubre de 1884.

« Aseguramos á nuestros lectores que el consejo de estado se reunirá con el ministerio en sesión plena, el viernes 24 del corriente á las once de la mañana, bajo la presidencia del emperador, para tratar la demorada cuestión de límites existentes entre el Brasil y la República Argentina. Se supone que la mayoría de los consejeros y todos los ministros preferirían á cualquier otro medio conciliatorio, el nombramiento de potencias amigas para que decidan la cuestión, siendo de creer que para ese objeto serán nombrados árbitros el rey de los belgas ó el presidente de los Estados Unidos de América. » Esa es la noticia que circula (1).

En el mismo día telegrafié al general Roca:

Comunico por telégrafo al ministro la noticia sobre arreglo que circuló ayer. El día 24, en efecto, se reune el consejo de estado. No sé cómo pueda saberse lo que se resuelva. Desearía hablar con V. E. antes de su viaje á la Patagonia (2).

El presidente me contestó:

No saldré de capital antes de enero, así es que tiene V. tiempo de hablar conmigo (3).

El ministro de relaciones exteriores me escribía lo siguiente:

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río, 22 de octubre de 1884.

(2) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al presidente Roca*. Río de Janeiro, 22 de octubre de 1884.

(3) Ídem. *El presidente Roca al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 25 de octubre de 1884.

Recibí oportunamente su telegrama sobre los rumores que la *Gazeta* publicó relativos al asunto límites. Antes de su telegrama, la *Nación* publicó una noticia semejante. Sin embargo, estos anuncios no han llamado la atención de la prensa ni de nadie. Todo se ha pasado en silencio.

La reserva mantenida por V. hasta con su propio gobierno y poderdante, se ha despejado por el reportaje de los diarios y debido á ellos sabe el gobierno argentino algo de lo que por su encargo se debate en esa corte. Espero, pues, que la prensa comunique algo más sobre la sesión del consejo de estado, para saber de lo que se ha tratado.

Considero que el poco interés con que se ha mirado por el público estas noticias, es debido á la convicción general de que no ha de haber lugar á disidencias notables, y que la buena armonía existente es también apreciada y nadie teme se debilite por causa de esta cuestión. No creo que V. deba tomar á lo serio la publicidad dada ni hacer reclamación ninguna por ello. Deje que las cosas sigan su curso natural y *no apresure ni retarde nada* como era su divisa (1).

Los términos inesperados en la precedente carta revelan lo delicado de la situación, pues se me dice que mantengo reserva con mi propio gobierno y poderdante. No era cierto que por encargo del gobierno yo hubiere seguido la negociación secreta: yo la inicié, autorizado es cierto por el presidente, pero mi acción era esencialmente privada, y no como apoderado. La responsabilidad era personal, y por lo tanto había ligereza, refiriéndose á mi oficio remitido, después de saber que negociaba con ese benepl´-

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, octubre 31 de 1884.

cito, pero no por su orden. Lo que los diarios dijeron no alteraba estos hechos, ni en lo dicho por éstos había plena verdad : fueron el eco de los rumores, quizás resultado de alguna indiscreción, no mía ni del barón de Cabo Frío, pero quizás de algún consejero de estado. Compárese el cambio que se había producido en el espacio de tiempo transcurrido desde mi nombramiento : entonces se decía por los diarios inspirados por el ministro del Brasil en Montevideo, que si yo proponía el arbitraje mi misión sería un fracaso, y ahora se decía que el consejo de estado optaba por someter la cuestión á arbitraje. ¿A qué trabajos y á qué gestión se debía ese cambio profundo en su opinión? Evidentemente que no eran los que hacía la cancillería argentina, porque no hacía nada, aun cuando se empeñara en sostener que yo obraba « por encargo del gobierno », inexactitud palmaria, puesto que yo fuí el que le pedí autorización. Ahora el mismo ministro dice « que la noticia no ha llamado la atención » y que la prensa ha guardado silencio, y, para herir mi justa susceptibilidad, agrega: « considero que el poco interés con que se ha mirado por el público estas noticias, es debido á la convicción general de que no ha de haber lugar á disidencias notables ». Los sucesos posteriores se encargaron de demostrar el error de los juicios del ministro de relaciones exteriores, quien, creyendo asegurado el buen éxito, me manifestaba indiferencia por un servicio que la convicción general, según él, creía inevitable.

Evidente es que yo no podía entrar en rectificaciones de esos juicios, pero, en aquel delicado momento, lo humano era que yo me indignase y le enviase mi renuncia. Precisa-



mente esto lo juzgué peligroso para el éxito de la negociación. Los sucesos se precipitaban, y yo temía la revelación del secreto por nuevas indiscreciones de la prensa, porque en ello estaba interesada la fracción del político brasilero Celso, y á ese fin tendían las hábiles intrigas del ministro de Chile, quien, según lo suponía yo y los sucesos posteriores justificaron, obraba en interés de su país.

El presidente general Roca me escribía, en carta datada en Buenos Aires á 3 de noviembre, avisándome el recibo de la mía del 25 del mes anterior, lo siguiente: «Veo que es imposible activar la resolución del gabinete, pero creo que de todos modos me encontrarán en Buenos Aires las comunicaciones de V.» (1).

Yo mantenía comunicación frecuente y directa con el presidente, á pesar de que á ello se oponía el ministro Ortiz, por carta que queda inserta en las páginas anteriores. Quería tener al corriente al jefe del estado, precisamente porque yo había iniciado mis trabajos con su autorización.

Recibí del ministro la siguiente carta:

(Confidencial)

Acabo de recibir su apreciable de 25 del pasado. Me dice V. que no recibe contestación á sus reservadas, en las que se ocupa del gran negocio. Pero, mi querido amigo, hágame el favor de decirme que es lo que puedo yo contestar á sus reserva-

(1) Archivo en San Rodolfo. *El presidente Roca al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 3 de noviembre de 1884.

das, en las que me dice que «cree que está próxima la solución», que se han propuesto dos soluciones que cree aceptables, pero que no me puede decir cuáles son. ¿Qué opinión puedo darle sobre las proyectadas soluciones, si V. me las reserva? Esperar y nada más.

Si V. me hubiera dicho: imagino que las soluciones son estas ó las otras, deme su opinión para el caso de resolverse por una ú otra, en reserva, y vaya estudiando los dos ó más puntos que comprenden, se concibe que yo tuviera algo que contestarle, pero cuando V. me guarda el secreto, tengo que callarme porque nada tengo que decirle.

Yo estoy, pues, á la espectativa y ya sabe que puede venir en *servicio público* cuando V. lo crea oportuno (1).

El empeño del doctor Ortiz era que le tuviese al corriente de los detalles, porque yo mismo no había obtenido respuesta: había un proyecto y contraproyectos complementarios en tramitación; someterlos al juicio del gabinete argentino era faltar á la condición de reserva en que se negociaba conmigo, en mi carácter privado, puesto que sabían que no tenía poder para negociar. De manera que si el ministro interrumpía por indiscreción la naturaleza de esta negociación para darle carácter oficial, yo habría cometido una deslealtad con el barón de Cabo Frío, negociador también sin carácter oficial. De modo que todo el mal humor del ministro era por no darse cuenta de la naturaleza de las cosas, y yo no podía entrar en esta explicación, porque sabía que me negaría el que negociase como particular, teniendo él el rango de ministro, aun cuando

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, noviembre 4 de 1884.



sabía que no teniendo plenipotencia para discutir la cuestión de límites que se tramitaba en Buenos Aires, no podía utilizar mi carácter oficial.

Recibí entonces la siguiente comunicación:

Francisco J. Ortiz saluda á su amigo Quesada y le incluye ese recorte del *Diario* de hoy. Se va despejando la incógnita. Los reporters son muy útiles (1).

He aquí ahora el artículo acompañado:

Cuestión argentino-brasilera. Importante carta. Curiosas revelaciones. El arbitraje sobre Misiones. — En el interés de transmitirle alguna cosa sobre el consejo de estado pleno, que tuvo lugar hoy, bajo la presidencia de S. M. el emperador, me dirigí á un amigo que tiene estrechas relaciones en los altos círculos políticos, pero nada pude obtener. La casualidad, no obstante, me favoreció, colocándome en circunstancias de sorprender el misterio en una de las secretarías ministeriales.

Estaba conversando con un alto funcionario sobre asuntos particulares, cuando éste fué llamado al gabinete del ministro, que quedaba contiguo. Al salir me recomendó que lo esperase. Me dejé, pues, estar. Á los pocos momentos llegaba á mis oídos el eco de una conversación acalorada; parecíame, y realmente así era, que se hallaban reunidos los ministros en el gabinete vecino y que se trataba del asunto que motivara la convocatoria de la víspera. Entreabrí un poco el cancel y apliqué mis cinco sentidos en la conversación de los elevados personajes, pudiendo recoger los datos que paso á transmitirle con las reservas necesarias.

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, noviembre 6 de 1884.

Los consejeros de estado que constituirán la sección de los negocios extranjeros estaban en formal desacuerdo respecto si debía ó no ser rechazada una propuesta hecha por el ministro argentino, señor Quesada, para el definitivo arreglo de la cuestión de límites del territorio de Misiones.

Bases argentinas. — El señor Quesada había propuesto las siguientes bases :

« Nombramiento de una comisión mixta por ambos gobiernos para trazar la línea divisoria después de los estudios necesarios, debiendo ser ésta obligatoria para los dos países.

« Designación de un árbitro para entender en cuestiones de indemnización, que puedan sobrevenir con motivo de la cesión de territorio de parte á parte.

« Definitivo abandono de las cuestiones preliminares de *uti possidetis.* »

Divergencia en el consejo de estado. — El caso de la divergencia en la sesión del consejo de estado, que fué consultada al respecto, determinó á una convocatoria ; mas, á estar á lo que expresaron algunos de los consejeros, no se llegó á una decisión formal por motivo de fuertes controversias. Uno de los ministros profirió las siguientes textuales palabras : « Me manifesté contrario porque me parece absurdo dar carácter dudoso, á razones basadas en la historia y en las conveniencias estratégicas de extenso alcance. La línea que se nos disputa es la que deberá fortalecerse, á menos que no se quiera introducir al enemigo en el corazón del país. Pero lo que está hecho, hecho está. No deseo ser un obstáculo al acuerdo á que se pretende llegar. »

Conjeturas. — En el curso de esta conferencia comprendí que el consejo pleno determinó no rechazar las bases presentadas por el señor Quesada, en atención á la circunstancia de que la demarcación que haga la comisión mixta solamente será obligatoria después del competente acto de aprobación por los go-



biernos interesados. Claro está que la aceptación de la propuesta de Quesada no es una resolución definitiva, pues es fácil que el gobierno imperial no apruebe los trabajos de la comisión mixta, dejando las cosas en el mismo estado que antes.

Con todo hay empeño en dar satisfactoria solución al litigio. Uno de los consejeros de estado manifestó que S. M. el emperador convocaría de nuevo á consejo pleno, para discutirse más ampliamente la cuestión y formular, si es posible, otro plan que será propuesto al señor Quesada, ó mejor dicho al gobierno que él representa. Puedo garantir que hay serias resistencias á las bases sugeridas por el ministro argentino y que, aún cuando sean aceptadas, no significará esto la terminación del litigio internacional en relación al territorio de Misiones.

Otras cuestiones. — Sospecho, por algunas frases sueltas llegadas á mis oídos, que hay otras cuestiones con la República Argentina cuya solución presenta dificultades un poco graves. No obstante me parece que todo se arreglará en santa paz, á esfuerzos de S. M. el emperador. Digo esto, porque uno de los consejeros pronunció esta importante frase en contestación á una observación de un colega suyo : « Sin duda... S. M. no hace más que desear soluciones definitivas y amigables, sin pensar en las dificultades que á ellas se oponen en este momento. Tengo confianza en que á ellas llegaremos, pero es preciso estudiar... estudiar para colocar la dignidad nacional á salvo de vejatorias decepciones. » El otro repuso : « Pues eso es precisamente lo que desea S. M. Su mayor empeño está en que no perdamos tiempo en paliativos y contemporizaciones, porque esto de aceptar la propuesta del señor Quesada para rechazar más tarde la demarcación de la comisión mixta, no es una resolución conveniente ni formal, según su opinión. En este punto soy de su parecer... »

En resumen : creo que poco se adelantó en la reunión celebrada.

Es posible que haya una nueva reunión y que en ella se den nuevos y determinados rumbos á la política del gobierno, en relación al litigio que mantenemos con nuestros vecinos los argentinos.

Á fin de que se juzgue el trabajo y las preocupaciones que esta negociación secreta me producían, conviene reproducir la correspondencia :

(Confidencial reservada)

Como tuve el honor de avisar á V. E., se reunió el consejo de estado para tratar de la cuestión de límites. Han transcurrido días, y he conferenciado con el presidente del consejo y con el señor ministro de negocios extranjeros : ambos me responden que el ministerio se ocupa ahora de la cuestión. La demora me desagrada, y he recordado á estos caballeros la palabra de honra comprometida por el jefe del gabinete, y la necesidad que yo tengo de ir á esa. Me protestan con toda insistencia que se están ocupando, pero de todo eso debieron ocuparse previamente, antes de darme, para que transmitiera á V. E., las plenas seguridades que transmití.

Adjunto á V. E. lo que decía *O Paíz,* diario de 4 del corriente, relativo á una conferencia. En efecto, la conferencia la tuve con el ministro de negocios extranjeros, quien me dijo que en ese mismo momento se ocupaba con el presidente del consejo del asunto, pero que aun el ministerio no había adoptado una resolución.

Es mi deber transmitir á V. E. el estado en que se encuentra este grave negocio, y con franqueza decir á V. E. que la demora la encuentro inexplicable. Cosa parecida hacen, según tengo entendido, con el ministro del Uruguay. No debo ser apremiante en una negociación confidencial y extraoficial, y de aquí resulta que me encuentro desagradado. Cualquiera dificultad que hu-

biera podido surgir, sería leal me fuese comunicada. El 1° del mes próximo tiene lugar la elección de diputados, y Dios sabe la vida que tenga este gabinete.

V. E. me hará, espero, la justicia de creer que, á pesar de mis deseos, no puedo precipitar las cosas (1).

Tenía especial cuidado en informar al presidente del curso de los sucesos, y de mis inquietudes: obraba con franqueza y lealtad. Al ministro Ortiz, le decía:

(Particular confidencial)

En este mismo momento recibo su carta del 31, por la cual podía creer que V. E. ha interpretado mal mi natural reserva en asuntos graves, puesto que ni ahora conozco cual sea oficialmente la resolución del gobierno imperial.

Debe V. E. hacerme la justicia de creer que no ignoro que soy mandatario y que el gobierno es mi mandante, pero le suplico no olvide que toda la instrucción que tengo es que si, extraoficialmente, yo encontraba una solución que creyese equitativa, la transmitiera para proceder, como en sus cartas se asegura. Desde luego, yo no puedo proceder como un reporter de diario, y decir los rumores, porque esa no fué mi autorización. Los diarios en ese caso saben más que yo, puesto que el ministerio no contestará hasta que le haya remitido la contestación al *memorandum*.

Cuando hablé de reclamación por las indicaciones de la prensa, V. E. sabe bien que se hace verbalmente, y entre gente cultísima, como es la brasilera educada, basta una insinuación. Yo obraba, además, porque ese ministerio así lo solicitó con motivo de la con-

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al presidente Roca*. Río de Janeiro, noviembre 6 de 1884.

testación al *memorandum*. Quedó entonces convenida la reserva, extendiéndola á todo cuanto á tan grave asunto se refiere.

No me sorprende que allí á nadie haya llamado la atención resolver una cuestión importante, pero V. E. sabe mejor que nadie que ese no es fruto espontáneo, y que son muy pacientes y muy largos los trabajos y los malos ratos que este negocio me tiene causado.

Nunca supuse que los rumores de un diario fuesen considerados como la solución definitiva. Aquí el gobierno imperial piensa ahora que la *reserva* es indispensable para arribar á un resultado, que no es tan fácil puesto que el ministerio *todavía no puede* dar una resolución, cuyo retardo suponía yo que le causase á V. E. alarma, como á mi me causa disgusto; y, sin embargo, á lo que allí nadie da importancia aquí ha sido materia de un larguísimo acuerdo en el consejo de estado y una serie de conferencias posteriores del gabinete, que se cree no suficientemente habilitado para resolver.

¿Será el arbitraje simple? Así lo dijo un reporter: yo lo ignoro oficialmente, y juzgo poco serio transmitirle los rumores de la *rua de Ouvidor*, donde circulan hasta rumores de guerra con motivo del viaje de la princesa y del conde d'Eu. ¿Será el arbitraje compuesto y subsidiario? Tampoco lo sé oficialmente.

He pensado siempre que la primera condición de un mandatario respecto de su mandante, es darle cuenta de los resultados. Mi autorización, conferida amistosamente por V. E., fué buscar una solución: ¿la he encontrado? Yo creo que sí, pero falta el consentimiento de la otra parte. ¿Debía darle cuenta hasta de las hipótesis? Me parece que le he transmitido hasta las conversaciones y las conferencias con el presidente del consejo y con el ministro de negocios extranjeros, y no es V. equitativo en decirme que sabe por los diarios lo que yo no digo. Los diarios pueden decirlo todo; mi lealtad y mi deber no me permiten

sino decirle la verdad y ésta no la sé, porque depende de la respuesta del gabinete, que no la ha dado, y, lo que es más, ha doblado la reserva después de lo dicho por el *reporter*.

V. E. espera que la prensa le comunique algo más sobre el consejo de estado, y si así sucede, entonces yo y V. E. sabremos lo que pasó. Antes no lo sabe sino el que recibe confidencias; yo no las he recibido. El ministerio me repite que se ocupa del negocio, pero que aún no se ha resuelto cuál sea la respuesta.

Me acusa V. E. recibo de uno de los telegramas, supongo que después haya recibido mis cartas, citando los parágrafos de las suyas, para probarle cuán presente tengo lo que se me dice y aquello para lo que se me autoriza, y las condiciones de la autorización.

Y si V.E. quiere que hasta de rumores le informe, debo decirle que he tenido mucha inquietud por la demora, pues supuse que el ministerio tenía ya su pensamiento antes de remitir el asunto al consejo de estado: ¿qué pasó allí, que se han tenido repetidas conferencias en el ministerio? ¿por qué no se da la respuesta pendiente, cualquiera que ella sea? Esos misterios yo no los he podido penetrar, á pesar de tener muy buenos amigos en el consejo de estado, y estar comprometida la palabra de honra del presidente del consejo para solucionar la cuestión, que allí á nadie preocupa. Yo he tenido, por el contrario, muy grandes preocupaciones, porque yo palpo aquí lo que pasa.

El ministro oriental está también pendiente de una respuesta, y éstas no son aquí tan fáciles de obtener.

Aprovecho la oportunidad para repetirle que se persuada que yo hago del cumplimiento de mi deber un culto, y la prueba es que yo mismo comuniqué lo que los diarios decían. La discusión de hipótesis es lo que no he pensado que pudiera ser materia de una correspondencia, cuando lo que parece simple es complejo por las mil variantes, cuando todo se hace de palabra

y cuando no se da una resolución como definitiva, sino como un medio probable y posible. Todavía el ministro del imperio días pasados me transmitió una nueva idea, que no era del gabinete, sino de él. Si de todo esto le ocupara, le daría á V. E. los mismos dolores de cabeza que yo tengo.

Los diarios pequeños hablan aquí queriendo agriar la vanidad nacional. Pero yo creo, en cuanto al criterio humano es justificable, que el gobierno desea *sin prisa* encontrar un medio de concluir el litigio.

Su carta termina con estas palabras : *no apresurarse ni retardarse,* y es mi divisa, y como por su correspondencia anterior depositó V. E. en mí plena confianza, correspondo á ella no ocupándolo de rumores, pero transmitiéndole hasta lo que los diarios dijeron sobre lo acontecido en el consejo, de cuya verdad no tengo prueba oral ni escrita. No se me ha dicho lo que allí pasa, sino que hubo la más grande cordialidad, y suprimo lo que me es personal, porque eso no influye en negocio como éste.

Creyendo haberle dado franca y plena contestación, espero que V. E. no dude que cuando haya *verdad* no he de esperar que V. E. la sepa por los diarios, á no ser que los diarios la sepan antes que yo, lo que no podría garantir.

P. S. — Le adjunto ese diariucho : se ocupa también de rumores, y ya ve V. E. le impongo de cuanto sé. Es rumor y nada más (1).

Paréceme que mi correspondencia confidencial con el ministro era franca y detallada, y, por salvar el éxito de la negociación pendiente, consideré más político revestirme de paciencia.

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Quesada al ministro de relaciones exteriores doctor Ortiz.* Río de Janeiro, 9 de noviembre de 1884.

Todos los diarios de Río de Janeiro publicaron el 25 de octubre de 1884, la siguiente noticia:

Jornal do Commercio. Gasetílha. Conselho de estado. Reunió-se hontem, as 11 horas da manha, no paço de São Christovão, sob a presidencia de S. M. ó emperador, o conselho de estado pleno, para ser ouvido acerca da questão de límites do Brasil com á República Argentina. Comparecerão a reunião S. A. o conde d'Eu, os Sres. Paulino José Soares de Souza, Lafayette Rodríguez Pereira, Jão Luis Vieira Casansão de Sinimbú, Alfonso Celso de Assis Figueiredo, José Caetano de Andrade Pinto, Luis Antonio Vieira da Silva, Martim Francisco Ribeiro de Andrada, José Bento da Cunha Figueiredo, e visconde de Paranaguá. Não compareceu o senhor Jeronymo José Teixeira junior que está cum licença. Enviaron os seus votos por escripto os senhores viscondes de Bom-Retiro e de Muritiba, que per doentes não puderão comparecer. Esteve presente ó ministerio. A sessão foi levantada as 3.50 da tarde (1).

O Brazil, decía:

Noticiario. Conselho de estado. Reunio-se hontem no paço de São Christovão, sob a presidencia de S. M. o emperador, o conselho de estado pleno. Esteve presente todo o ministerio e os conseilheros S. A. senhor conde d'Eu, Paulino José Soares de Souza, visconde de Paranaguá, Martim Francisco Ribeiro de Andrada, José Caetano de Andrade Pinto, J. L. V. Cansanção de Sinimbú, J. B. da Cunha Figueiredo, Affonso Celso de A. Figueiredo é L. A. Vieira da Silva. Faltarom por enfermos os conseilheros viscondes de Muritiba é Bom-Retiro, que, porém, mandaram os seus votos por escripto. A conferencia começou

(1) *Jornal do Commercio,* Río de Janeiro, 25 de octubre de 1884.

pouco depois das 11 horas e terminou depois das 3 da tarde, versando como é sabido, sobre a questão de límites entre o Brazil e a República Argentina (1).

La Gazeta de Noticias, escribía:

Conselho de estado. Hontem, as 11 horas da manhã, reunio-se ó paço de São Christovão o conselho de estado pleno presidido por S. M. o emperador. Estiveram presentes os senhores conselheiros de estado conde d'Eu, Paulino de Souza, Paranaguá, Martim Francisco, José Caetano de Andrada, Sinimbú, José Bento da Cunha Figueiredo, Lafayette, Affonso Celso e Vieira da Silva; deixarom de comparecer os senhores viscondes de Muritiba e Bom-Retiro, que mandarom pareceres por escripto. Encerraram-se os trabalhos as 3.50 horas da tarde (2).

El *Diario do Brazil,* publicaba lo siguiente :

Conselho de estado. Hontem realiso-seu a reunião do conselho de estado para tratar da questão dos límites com a República Argentina. Ainda no nos consta o que se passou na reunião (3).

He querido reproducir íntegramente las noticias publicadas por los principales diarios de la capital del imperio, porque esa publicación revela, por sus términos, que fué una noticia oficiosa sobre una cuestión gravísima, puesto que la negociación fué confidencialmente iniciada por un proyecto de tratado que me presentó el señor barón de Cabo Frío, bajo la condición de *celeridad* y *secreto;* que

(1) *O Brazil,* Río de Janeiro, 25 de octubre de 1884.

(2) *Gazeta de Noticias,* Río de Janeiro, 25 de octubre de 1884.

(3) *Diario do Brazil,* Río de Janeiro, 25 de octubre de 1884.

comenzó esa negociación, sin que tuviésemos plenipotencia, pues yo tenía tan solo la autorización verbal que solicité, y me otorgó el presidente general Roca, y más tarde, por cartas confidenciales, el doctor Francisco Ortiz, ministro de relaciones exteriores, á quienes impuse, como condición, no pedirme cuenta sino de los resultados, que de desaprobarse implicaban mi separación del servicio. Ambos aceptaron la condición, esencial para poder responder con seguridad del *secreto*.

Al leer en mi casa, con sorpresa profunda, la manera como el *Jornal do Commercio* daba la noticia, comprendí que quedaba comprometido el buen éxito, porque yo no tenía cómo comunicarme *en secreto* con el presidente, y temía las ligerezas de la cancillería. Fuí al ministerio é hice presente al barón de Cabo Frío que esa publicación violaba la condición terminante de nuestra negociación, porque me comprometía ante mi gobierno, á quien aun no había dado cuenta, esperando antes el tratado. Reconoció con la lealtad caballeresca de siempre, que era en efecto un hecho lamentable, que ya no tenía remedio.

Han transcurrido más de veinte años; escribo con la serenidad de espíritu sobre hechos y cosas pasadas, y debe creerse que los expongo con lealtad. Yo no conocía la opinión de la mayoría de esos consejeros; sólo me constaba, por informes verídicos y reservadísimos — porque un diplomático debe utilizar todos los medios posibles de información — que el consejero Celso era partidario de la guerra. No sabía cuál fuese la opinión del conde d'Eu, cuyo juicio, por ser príncipe consorte de la heredera del trono, era de mucho peso. El tiempo que duró ese consejo

solemnísimo me autorizaba á suponer que hubo ardiente discusión, y sobre los resultados nada positivo sabía. Mi situación personal se hacía grave, porque había guardado reserva hasta del secretario; el secreto lo garantizaba yo, porque sólo yo sabía lo que trataba con el noble y dignísimo barón de Cabo Frío, que me inspiraba la misma seguridad que tenía en mí mismo.

Los diarios, ó el telégrafo, transmitirían á Buenos Aires la noticia; el secreto estaba ahora tan solo en guardar reserva sobre el fondo del tratado. Resolví dar cuenta á mi jefe gerárquico, declarándole que yo no había presentado ningún tratado, de modo que en esta parte era falsa la noticia del *Jornal do Commercio,* guardándome de rectificar con la mira de evitar discusiones por la prensa y agregando que no tenía ningún resultado positivo que comunicar al ministerio, recordaba la autorización que él me había concedido por carta confidencial.

Por carta también *confidencial,* de 25 de octubre, decía al ministro: «Hace tiempo que no recibo comunicaciones del ministro, y sin embargo, en mis *reservadas* me ocupo del gran negocio, que con autorización de V. E. he iniciado y llega al término deseado. Le hice telegrama reproduciendo la noticia que dió el *Jornal do Commercio,* y ayer á las once de la mañana tuvo lugar la reunión del cuerpo de estado pleno, presidido por el emperador. De modo que el lunes á más tardar tendré ya una contestación *confidencial,* que me habilite para usar del permiso de ir allí en servicio público, pues no lo solicitaría por paseo. La opinión aquí se ha agitado por ciertos diarios pequeños, haciendo supuestas apreciaciones del fondo de la negociación. Aunque anoche

estuve con el emperador, él nada me dijo y no es permitido decirle nada, si él no inicia la conversación. V. E. quedará convencido de que no hacía yo *charadas* con V. E., sino que usé de la prudencia de no preocuparlo con hipótesis. Creí, y lo creo aún, que lo único práctico era conocer la solución que pueda ser aceptada, dejando para mi exposición verbal las explicaciones necesarias, exclusivamente» (1).

La *Gazeta da Tarde* de 21 de octubre de 1884, publicó esta noticia:

Questão de limites: Asseguramos a os nossos leitores que o Conseilho de Estado se reunira com o ministerio en sessão plena, no paço de S. Chistovão, sexta-feira 24 de corrente, a 11 horas da manha, sob a presidencia do Imperador, para tratar da procastinada questão de limites existente entre o Brasil e a República Argentina. Suppõe-se que a maioria dos conselheiros e todos os ministros preferirá, a outro qualquier meio conciliatorio, la nomeção des potencias amigas para decidirem a questão, sendo de crér que para esse fim serão nomeados arbitros o Rei dos Belgas e o Presidente dos Estados Unidos da America (1).

El *Jornal do Commercio,* decía en la gacetilla:

Conseilho de Estado. — Consta-nos que na proxima sexta-feira, as 11 horas da manha, se reunirá o conselho de estado, en sessão plena, no paço S. Christovão, o objecto da consulta e a

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 25 de octubre de 1884.

(1) *Gazeta da Tarde,* Terça-feira, 21 de octubre de 1884.

questão de limites do imperio con a Republica Argentina. Tratar-se-ha, dizem-nos, de examinar proposições tendentes a um accordo quanto o modo practico de determinar os mesmos limites. Taes proposições tradusen da parte de ambos governos interesados o dessejo de impõr-termo, no mais breve prazo que as negociações comporterem, aquella procastinada questão, que, no estado em que se tem achado, constitue permanente motivo de desacordo grave entre as duas naçoes (1).

La libertad de imprenta era un derecho constitucional, conservado con amor celoso por el pueblo, y respetado, sin restricción alguna, por el gobierno del emperador. Las noticias que reproduzco no podían ser materia ni de queja, porque yo no podía pretender que se ocultase á un pueblo libre la reunión del más respetado cuerpo político del estado, y tampoco podía imaginarme que se ocultase el motivo de esa convocación solemne. El secreto estaba en no hablar de la negociación reservada, y los términos circunspectos de que usaba el *Jornal do Commercio* tampoco me daban derecho para quejarme. Sabía que estaba en un país constituído, de instituciones liberales, de manera que debía aceptar los inconvenientes del medio en que actuaba. No me ocurrió decir una palabra al señor barón de Cabo Frío, aunque aquella noticia me inquietase conociendo la falta de seriedad con que á las veces procedía nuestra cancillería; pero como yo tenía autorización del presidente, y de mi jefe gerárquico, juzgué lo mejor esperar los acontecimientos. Confieso que esa negociación secreta me causó profundas preocupaciones y muchas inquietu-

(1) *Jornal do Commercio*, Río de Janeiro, 1884.



des. Mi fuerza estaba en la lealtad de mi conducta oficial.

La *Gazeta Popular* de Río de Janeiro, publicó un artículo alarmante, precisamente el día 23 de octubre, la víspera de la reunión del consejo de estado; intitulábase: *Os argentinos dispertam.*

Decía:

...nao sera imprudente a posição de cuidadosa espectativa do povo e da imprenta, para a solução de uma questão de tanta gravidade. Não sera, memo fora deproposito lembrar que o ministro argentino na corte senhor Quesada respectivamente a dita reunião do coselho de estado, lembrou um congreso de estadistas dos dous paizes, os quaes traçariam nova linha divisoria para a republica e o imperio, ficando, todavia, obligado a uma indemnisazão arbitrada, aquelle que ao outra tomar o que lhe não pertenece. Ora isto e claro é insuante. Os argentinos estabelecidos no Paraná, que é uma região fertilissima, devem continuar a permanecer ali, onde tem as suas industrias e onde porventura aquella republica deseja dominar, entrando pelo Brasil para melhor realizar vastos planos de futuras conquistas. E depois, si o territorio nos pertenece de direito, de facto está entregue aos cultivos e explorações estrangeiros, e é logico que fique na posse legitima daquelle que o occupa. E' preciso, pois, que estejamos em guarda com os nossos homens d'estado, que, se não merecem o rigorismo de uma accusação pesada, nem por isto têm deixado de ter algumas descahidas, que não nos dão causa de orgulho. Esperemos o que surge (1).

El propietario, y director principal de este diario, era el doctor José Roberto da Cunha Sales.

(1) *Gazeta Popular,* Quinta-feira. 23 octubre 1884, nº 17, año II.

Este artículo contenía una violación del secreto, que probaba evidente infidencia. No podría indicar el autor, quizás algún consejero de estado; pero evidentemente tenía por mira ejercer presión moral sobre la reunión que el siguiente día, 24 de octubre, debía celebrar el consejo de estado.

El mismo diario, en su número de 28 del mismo mes, publicó como editorial un artículo, intitulado *O Brazil e a Republica Argentina.* Comenzaba declarando que, « el país no conoce aún el parecer del consejo de estado en la sesión destinada á discutir la solución relativa á la cuestión de límites entre la República y el imperio ». Y luego añadía.

Ha uma ração de estado que em certos casos impõe sigyllo a respecto das altas questões diplomaticas, decia, de que muitas veses depende a integridade nacional. Entre tam, não nos devemos fiar do criterio e patriotismo de nossos homens. Mesmo nas republicas do Prata nossas garantias individuaes tem sido conculcadas, ficando a seguridade dos brasileiros a mercé da boa ou má hospitalidade do estranjeiro. E a ma fé dos estadistas argentinos nesta questão e patente. ... Os limites do Brasil, continua, nessa parte em litigio entre os dois estados, são por nos bem conhecidos, e a esse respecto com toda a proficiencia o exmo. senhor barão de Cotegipe escreven uma serie do cartas *O Globo*, que então existia e estudou a questão. Todavia, e possivel que o conselho d'estado em seu parecer, nos tenha reservado alguma sorpresa. O diplomata argentino que temos entre nós para tratar desse negocio e um estadista habil, e que sobre assumpto escreveu um livro por elle publiado em sua patria. As suas opinioes não podiam ser favoraveis ao Brazil, e consi-

guintemente o seu pensamiento ha de por forxa manter as mesmas disposiçoes que tinha ao conceber o livro que o recommendou no desempenho das suas funçoes diplomaticas nesta corte (1).

Declaraba que tenía terribles aprensiones, tanto más cuanto que se guardaba secreto y misterio sobre lo resuelto en el consejo de estado.

O segredo denuncia, continua, a gravedade da questão que pode ter uma solução perfida para o Brazil. Porque nao cremos quem ultimo caso la linha divisoria avance para o estado vesinho en vez de (o que receiamos) entrar pelo nosso territorio.

Creo necesario reproducir textualmente algunos artículos de la prensa, para mostrar cuál era el estado de la opinión y lo delicado de una negociación que salía de la reserva en que había permanecido, para provocar la ardiente discusión de los partidos; porque no se debe contar con la justicia cuando son las pasiones las que dan vida al periodismo que hace de la política una arma.

El *Diario do Brazil*, de Río, 7 de noviembre de 1884, publicó un artículo, bajo el rubro *Questão Missoes* y dice:

Correspondendo a proxima excursão do senhor conde d'Eu na provincia do Rio Grande do Sul, tem se espalhado ultimamente boatos sinistros e absurdos relativas á amenaça de rompimento entre aquella Republica (Argentina) e o Brasil. Parece-nos, pois, que tem todo o salda opportunidade o siguente artigo que transcrevemos do *Ipiranga*, folha brasileira que se publica em Buenos Aires.

(1) *Gazeta Popular*, Corte, 28 octubre de 1884, artículo citado.

El artículo á que se refiere, decía que el señor doctor Evaristo Teixeira publicó una carta, en la que aseguraba que la cuestión Misiones sería en breve discutida sin menoscabo de la dignidad de ambas naciones. El diarista decía que, aun cuando se había pretendido que esa cuestión era una amenaza para la paz, creía que era simplemente un negocio que en tiempo más ó menos breve terminaría por un arreglo común de los gabinetes de San Cristóbal y de la Casa Rosada, ó por arbitraje. Ese articulista agregaba :

> Sabemos positivamente que um dos maiores empenhos do governo do general Roca, e conservar as boas e amigaveis relaçoes que a Republica Argentina mantén com os demais paizes do universo, e muito particularmente con os do Continente americano.

Terminaba con estas palabras :

> Não é, pois, dado suppôr que a decantada questão de Missões seja origem de rompimento entre o Brasil e a Republica Argentina : ella será em breve terminada, e não ha de ser por um insignificante pedaço de terra que as duas nações se lancem a uma guerra louca e absurda, que as faria retroceder e mistissimo (1).

Mientras la sensatez inspiraba esos escritos, los partidarios de la guerra publicaban en la *Gazeta Popular*, el 8 de noviembre un artículo con este título : *A proxima guerra.*

(1) *Diario do Brazil*, Río, 7 noviembre 1884.

A nosso ver a unica solução a questão de limites e o emprego das armas. Para aquelles a quem possa parecer extranho que o governo se conserve silencioso, estando a guerra eminente, diremos que, em taes casos, as declarações officiaes são sempre as ultimas. As transacções diplomaticas demoran no silencio, mais ou menos tempo; restando o povo a analyce dos factos, ainda mais insignificantes, para chegar a conclusão daquillo se lhe pede todos os sacrificios. Ora os factos que estão no dominio publico e que concorrem para nosso juizio são numerosos e expresivos. O recrutamento aberto na corte, e tal vez já nas provincias. O embarque de extraordinario material de guerra para o Río Grande do Sul; A acquisição e proxima chegada do formidavel vaso de guerra *Riachuelo*, poderosa maquina que tem de afrontar as baterias de *Martín García*; A viagem do marechal de exercito Conde d'Eu á provincia de Rio Grande, onde se fará a organisação do exercito de operaciones: Os constantes exercicios de fogo pela forças de mar e terra. Juntemse estes muitos outros, sobre que se tem guardado o mais rigoroso silencio, e teremos forçosamente de convercer-nos de que á solução da questão de limites e a guerra (1).

Considero de tan singular importancia este momento histórico, que juzgo indispensable apelar al testimonio de los coetáneos, y á la prensa de todos los partidos de uno y de otro país, para aún, con la pasión natural é inevitable de las luchas de los partidos, presentar su testimonio; y de tan opuestos testigos, surgirá la verdad, haciendo ella comprender mi personal preocupación ante la responsabilidad personal para con el noble negociador brasilero, con quien estábamos obligados al silencio.

(1) *Gazeta Popular*, Corte, 8 noviembre 1884.

Apelo ahora al testimonio de *La Nación,* citando sus tranquilizadoras palabras : « La República Argentina, — decía, — necesita que el mundo sepa que no hay ni habrá temor de guerra por la cuestión de límites, porque el Brasil no puede negarle esta seguridad, cualquiera que sea la forma que se le dé. Uno de los medios de conseguirlo es el empleo de los medios eficaces que ambos gobiernos tienen á su disposición, una vez establecido el común acuerdo en lo fundamental, que es la paz inalterable» (1).

El *Jornal do Commercio,* en la revista del año 1884, tratando de la misma cuestión, decía, refiriéndose á las afirmaciones hechas en el *relatorio* á la asamblea general, que el gobierno imperial aseguraba no abrigar recelo de que la discusión de ese grave asunto dejase de ser pacífica y amigable, y agregaba : « En el estado de las negociaciones, naturalmente abroqueladas por la reserva diplomática, sería superfluo entrar en conjeturas que nada adelantarían en un sentido positivo. Lo esencial es saber que tales negociaciones van por buen camino, habiendo razón para esperar que lleguen á un acuerdo honroso, y ninguna para recelar que surja de ellas una complicación internacional. Y también está la previsión de la prensa seria del Río de la Plata, la cual concurre así para fomentar la amistad de las dos naciones, dando apoyo moral al gobierno argentino, para que pueda deliberar sin la presión de exigencias injustificables de la opinión» (2).

(1) *La Nación,* Buenos Aires, año XVI, nº 4320, artículo editorial titulado : *La República Argentina y el Brasil. Paz y amistad. Guerra y odios.*

(2) *Jornal do Commercio,* revista del año 1884.

Cito el testimonio de dos diarios de reconocida importancia; el uno argentino, el otro brasilero, ambos sostenedores de la armonía y de la paz, sobre la base de un arreglo de la cuestión. De manera que el gabinete argentino no tenía ni la excusa de las agitaciones tumultuosas en las grandes crisis políticas; por el contrario, era un momento de verdadera calma, y por ello estaba obligado á proceder con cordura y templanza.

Voy á referirme ahora al artículo que me fué remitido por el doctor Ortiz, en 6 de noviembre de 1884, copiado antes íntegramente.

Supone el corresponsal que por casualidad sorprendió el secreto en una de las secretarías ministeriales. Refiere con candor y cinismo, que escuchó á través de la rendija de una puerta, la conversación «de los ministros reunidos en el gabinete vecino», agregando que: «los consejeros de estado, que constituían la sección de los negocios extranjeros, estaban en formal desacuerdo respecto si debía ó no ser rechazada una propuesta hecha por el ministro argentino, señor Quesada, para el definitivo arreglo de la cuestión de límites del territorio de Misiones.» Este corresponsal supongo es el mismo que inventó que yo le había informado de la negociación secreta, y por ello es un mendaz de oficio. Es falso lo que dice, porque yo no hice jamás ninguna proposición, y de los tres consejeros de estado que formaban esa sección, los señores vizconde de Paranaguá y Saraiva opinaban que era preciso, ante todo, responder al *memorial* del doctor Plaza, ministro de relaciones exteriores, de manera que esa acalorada discu-

sión es fruto de la imaginación de un periodista sensacional.

Dice después, especificando las bases que supone yo había propuesto: «nombramiento de una comisión mixta por ambos gobiernos para trazar la línea divisoria después de los estudios necesarios, debiendo ser esta obligatoria para los dos países; designación de un árbitro para entender en las cuestiones de indemnización, que puedan sobrevenir con motivo de la cesión de territorio de parte á parte; definitivo abandono de las cuestiones preliminares de *uti possidetis.*» El corresponsal hace una confusión lamentable. Afirmé solemnemente que la negociación secreta tenía por base un proyecto presentado por orden del ministro de negocios extranjeros del Brasil, y no por mí, aun cuando ese proyecto tuviese como base mis ideas; los documentos quedan ya reproducidos en este capítulo, y por lo tanto innecesario es insistir.

Lo grave de esa correspondencia era la violación del secreto; porque tal fué la condición aceptada al iniciarse la negociación confidencial.

Supone ese corresponsal que hubo divergencias en el consejo de estado, y confieso con franca lealtad que jamás supe lo que allí pasó, permitiéndome poner en duda la veracidad del relato. Dice lo siguiente: «el caso de la divergencia en la sección del consejo de estado, que fué consultado al respecto, determinó una convocatoria; mas, á estar á lo que expresaron algunos consejeros, no se llegó á una decisión formal por motivo de fuertes controversias.» Pretende reproducir textualmente las palabras de un ministro, quien, supone, dijo: «me manifesté contrario porque

me parece absurdo dar carácter dudoso, á razones basadas en la historia y en las conveniencias estratégicas de extenso alcance; la línea que se nos disputa es la que debe fortalecerse, á menos que no se quiera introducir al enemigo en el corazón del país; pero lo que está hecho, hecho está: no deseo ser un obstáculo al acuerdo á que se pretende llegar.» Debo únicamente advertir que, antes de someter al emperador el proyecto de los negociadores confidenciales, el barón de Cabo Frío tuvo que redactar un memorial estableciendo los fundamentos de ese proyectado tratado, á fin de que los ministros que constituían el gabinete lo aprobasen, modificaran ó desechasen, y fué unánime la aprobación, puesto que entonces lo presentaron al emperador; estudiado durante un largo término, éste opinó que fuese sometido al dictamen de la sección de negocios extranjeros del consejo de estado. De manera que las palabras textuales y pronunciadas por un ministro, según el corresponsal, no pueden ser verídicas, desde que todos, sin excepción, aceptaron el proyecto de tratado como consta por las cartas reservadas que dejo reproducidas, y por eso lo sometieron al emperador. Creo conveniente hacer estas rectificaciones; pero queda el hecho grave: se revelaba y se discutía un acto secreto bajo la fe prometida de una negociación diplomática. Violar el secreto era una falta inexcusable.

Más absurda es esta aseveración del corresponsal: «claro está que la aceptación de la propuesta Quesada no es una resolución definitiva, pues es fácil que el gobierno imperial no apruebe los trabajos de la comisión mixta, dejando las cosas en el mismo estado que antes; con todo

hay empeño en dar satisfactoria solución al litigio : uno de los consejeros de estado manifestó que S. M. el emperador convocaría de nuevo á consejo pleno, para discutirse ampliamente la cuestión y formular, si es posible, otro plan que será propuesto al señor Quesada, ó mejor dicho al gobierno que él representa ». Por las rectificaciones que hice antes, se deduce que no puede ser exacto que se pensase en proponer otro plan, puesto que si tal ocurría habría importado cambiar lo mismo que el gobierno imperial había propuesto, y esto podía hacerse, desde que estaba abierta la discusión sobre las cláusulas del tratado, que ni había sido firmado y por tanto permanecía inconcluso el debate.

Continúa : « puedo garantir que hay serias resistencias á las bases sugeridas por el ministro argentino, y que, aun cuando sean aceptadas, no significará esto la terminación del litigio internacional en relación al territorio de Misiones ». Ignoro si había resistencias al proyecto presentado por el barón de Cabo Frío, según mis ideas, y aceptado por mí con dos contraproyectos; lo ignoro, porque lo que se tramitaba era el plan general; los detalles debían discutirse, puesto que quedó abierta la negociación secreta. Por mi parte, lo declaro ahora como lo expuse entonces, no pretendía triunfo para mi país : buscaba un arreglo por medio de recíprocas concesiones, y, por ello, pretendía que la línea divisoria se trazase utilizando bases arcifinias y con absoluta prescindencia del dominio territorial. La discusión de los títulos de propiedad quedaba sujeta al fallo arbitral. Ese temperamento podía descontentar á las dos partes, pero ninguna podría jactarse de haber vencido á

la otra. Los límites arcifinios eran una base levantada más alta que las irritantes cuestiones del derecho histórico y de los documentos; era el medio de poner termino á los viejos odios para alzar, como lábaro de concordia perenne, la armonía de los intereses entre estados vecinos y limítrofes, que quedarían unidos por la concordia internacional.

Reconoce ese corresponsal que todas las cuestiones se arreglarían en paz, debido á los esfuerzos del emperador. Se funda en palabras que publica como textuales, y en ello comete la infidencia de revelar el secreto que algún personaje, poco cauto, le confiara. « S. M. no hace más que desear soluciones definitivas y amigables, sin pensar en las dificultades que á ellas llegaremos, pero es preciso estudiar... estudiar para colocar la dignidad nacional á salvo de vejatorias decepciones... » Afirma que el interlocutor, dijo: « pues eso es precisamente lo que desea S. M.; su mayor empeño está en que no perdamos tiempo en paliativos y contemporizaciones, porque esto de aceptar la propuesta del señor Quesada, para rechazar más tarde la demarcación de la comisión mixta, no es una resolución conveniente ni formal, según su opinión: en ese punto soy de su parecer ». Repetiré una vez más, que yo no hice jamás ninguna proposición; el tratado secreto fué propuesto por la autoridad brasilera de acuerdo con mis ideas, sin duda alguna: pero bien pudo sugerir otro temperamento, que quizá se me hubiera propuesto, si hubiésemos reabierto la discusión para firmar un tratado *ad referendum*, porque en esa época yo no tenía plenipotencia de mi gobierno.

A Folha Nova, de Río, 14 de noviembre de 1884, publicó un artículo alarmante, con este título: *As Missões e a República Oriental.* En ese artículo revela la más supina ignorancia sobre las negociaciones diplomáticas, puesto que afirma que yo presenté un proyecto de arbitraje para la cuestión de límites.

A Patria, diario brasilero publicado en Montevideo, en su artículo editorial de 5 de noviembre, bajo el título *¡Frégoas!* dice:

E' provavel que renasca na imprensa a questão argentino brasilera das Missões con razão das difficuldades que parecem surgir no seio do conselho de estado do Brazil contra as basses propostas pelo senhor Quesada para arranjo d'essa questão. Si tivessemos influenza no espirito de nossos collegas de ambas margens do Prata perdir-lhes iamos para suspender toda a discussão a respeito, ao menos em quanto não se souber ao certo o resultado dos trabalhos iniciados no Rio de Janeiro pelo representante diplomático da Republica Argentina. Este nosso pedido basseia-se na conveniencia de deixar que os governos interessados na solução de tal litigio operem livres das preocupações que de ordinario agitam as polemicas do publicismo, o mais das vezes prejudiciaes a serenidade dos animos e a imparcialidade das deliberações que devem ser tomadas pelos homens de estado. Não só pelo que nos disse nosso correspondente politico, na carta que hontem publicamos, mais tamben informações colhidas em autorisada fonte podemos garantir que se chegará a um accordo digno para ambos litigantes pois são de todo ponto cordiaes os intentos do gaverno imperial em sentido de resolver a questão das Missões. As divergencias havidas na reunião do conselho serão facilmente vencidas n'uma outra consulta, em que, segundo supponos, vai á ser modificado o plano

do senhor Quesada e submetido com as alterações convenientes a considerações e estudo do governo argentino. Ja sabemos que S. M. o emperador está vivamente interessado em que o litigio tenha um termo pacifico e isto é quanto basta, a nosso ver, para tranquilizar os animos. O liberal monarca inspirará o seu governo de modo de evitar conflictos tão inuteis como desastrosos, e creemos que, de sua parte, o governo argentino nutre identicos sentimientos » (1).

Debo recordar la suposición de que este diario recibía inspiraciones de la legación brasilera en Montevideo, y me llama la atención la persistencia de sostener que yo hice proposiciones, cuando, como queda dicho y probado, el proyecto de tratado me fué presentado por el señor barón de Cabo Frío; por lo tanto, la proposición que se discutía era originariamente imperial. No hubo discusión de los artículos del proyecto, porque la tramitación brasilera previa se concretaba á saber si se aceptaba la idea de esa solución, que podía ser modificada de común acuerdo.

Ese mismo diario brasilero, si bien editado en Montevideo, de 13 de noviembre de 1884, publicó bajo el rubro *Carta política,* una correspondencia datada en Río de Janeiro el 3 de noviembre del mismo año, traducida y publicada en *El Diario* de Buenos Aires de 14 del mismo mes y año, reproducida en otros diarios argentinos. Considero indispensable reproducir esa correspondencia, porque fué el comienzo de las indiscreciones que, violando el decreto de la negociación que tramitábamos con el barón de Cabo Frío, hizo

(1) *A Patria,* Montevideo, 5 de noviembre de 1884.

fracasar nuestros trabajos y me obligó á pedir ser trasladado á otra legación.

El corresponsal decía que me había encontrado en casa de persona que no nombra, cerca del paseo de Cattete: supongo que hiciera alusión á la residencia del presidente del consejo señor Dantas, y agrega: « Tomando en consideración la expansión natural del carácter argentino, el señor Quesada constituye una excepción, pero una de esas excepciones que pueden ser materia de orgullo para nuestros vecinos del Plata, porque el señor Quesada personifica al verdadero diplomático, esto es, da la idea de un hombre que, aun en el trato de la vida social, tiene cuidado de no ultrapasar los límites de la sistemática reserva que su posición le impone. Puede decirse que este caballero vive concentrado en sí mismo, pareciendo preocuparle mucho el papel que por efecto de las circunstancias, y más que todo por su esclarecido talento y especial conocimiento de las cuestiones argentino-brasileras, está encargado de representar cerca del gobierno imperial. Tiene en efecto una fisonomía no tan sólo severa é insinuante, sino también algo que acusa el propósito preconcebido de conservarse impenetrable é inaccesible á la astucia brasilera tan preconizada en los paises del Plata. No tan solamente por eso sino también por la manera especialmente exquisita de saber dar, á tiempo y sin violencia, otro giro á las conversaciones que tiendan á versar sobre el asunto de su misión en esta corte, parece que el señor Quesada sea más diplomático que sus compatriotas Tejedor y Avellaneda, quienes cometieron algunos pecadillos de indiscreción en momentos

de estar dominados por el entusiasmo, cuando las fiestas con que fueron obsequiados por altos personajes durante su estadía en Río de Janeiro » (1).

Á pesar de este benévolo juicio, del constante propósito de no hablar con quienes pretendían desempeñar el papel de investigadores oficiosos, y sobre todo los que, por el desparpajo con que se atrevían á abordar cuestiones graves, traté de quedar impenetrable á ese *reporter,* porque sentíle el olor de su oficio, pues esas precauciones no impidieron que dijera lo que quiso, atribuyéndome las apreciaciones ó comentarios suyos. Tanto que mi jefe gerárquico me escribía con reticencia muy marcada que más sabía por los periodistas que por mi correspondencia, pensando quizá que yo debía ser simple eco de lo que él quisiere, si algo quería. « El actual representante argentino — decía el misterioso corresponsal — es de otro temperamento y de índole muy diversa (en relación con los parlanchines); ni antes ni después de las gestiones diplomáticas profieren sus labios palabras susceptibles de revelar el misterio de las proposiciones de su gobierno; cuando más, se le oye que el « gobierno argentino desea terminar pacíficamente la cuestión de límites con el Brasil », frase bastante vaga para los que anhelan conocer por qué rumbos pretende el referido gobierno llegar al *desideratum* político. »

El corresponsal sostiene que en la conversación terciaba el consejero Dantas, quien fué telefónicamente llamado

(1) *A Patria,* Montevideo, 13 de noviembre de 1884. *Carta política. Perfil de un diplomático. La emancipación juzgada por el señor Quesada. La cuestión de Misiones. Las próximas elecciones.*

desde el ministerio de negocios extranjeros. « El señor Quesada — continúa el corresponsal — pronunció un bello elogio de la actividad del señor Dantas, manifestando que el pueblo brasilero, y especialmente su liberal monarca, estaban dando al mundo un ejemplo de noble patriotismo con sus filantrópicos esfuerzos en favor de la causa de la emancipación de los esclavos. Tocando este punto, observó que esta causa asumía un carácter esencialmente americano, siendo el resultado de la civilización y nobles tendencias de la raza latina en América. Dijo que nosotros los brasileros estábamos por realizar una conquista parecida á la que la república federal del Plata efectúa en el desierto de la Pampa, obligando á entrar en los dominios de la civilización á las hordas salvajes esclavizadas por la barbarie y la naturaleza de aquellas inmensas soledades. Este fué el punto de partida de otras cuestiones, entre las cuales surgió el litigio sobre el territorio de Misiones. El hábil diplomático fué desesperadamente parco en apreciaciones; apenas dejó entrever cosas ya notorias ó que serían del dominio público después de mandar yo mi última correspondencia. El doctor Quesada confía en que las bases de su combinación triunfen con ligeras modificaciones de detalle, á pesar de la resistencia que parece encuentran en el seno del consejo de estado. Al fin — dijo S. E. — no hay mengua para el honor nacional de la república ó del imperio en el plan que sometí á la consideración del gobierno de S. M. el emperador : es una cuestión de recíprocas concesiones ».

Afirmo de la manera más formal que el corresponsal faltaba á sabiendas á la verdad. Yo no le dije semejante

falsedad, ni hubiera entrado en confidencias con un desconocido. No pude decirlo, porque yo no había sometido ningún plan, y, por tanto no podía saber lo que pudiera pensar el consejo de estado. Verdad que había una negociación secreta, y, precisamente por serlo, yo no pude violarla. El corresponsal ha inventado, ha supuesto; quizá indujo esa creencia por lo que hubiera podido decirle el consejero Dantas; pero yo, con leal franqueza lo digo, estaba muy sobre aviso para dejarme seducir por quien, desde que me vió, dió pruebas de una indiscreción visible, en sus pretensiones de que le confiara que es lo que había entre los dos gobiernos. El vanidoso inventor de novedades sabía que yo no podía desmentirlo por la prensa, porque precisamente un diplomático debe evitar tales discusiones; pero ese proceder malicioso fué el origen del fracaso de la negociación secreta. ¿Hubo indiscreción de algún consejero de estado, inocente ó intencionada? No puedo afirmarlo.

Continúa todavía: «Por algunas otras palabras que pronunció comprendí que S. E. sospecha que la resistencia de algunos consejeros no se refiere directamente á las bases de su proposición, sino al tenor del *memorial* que redactó el doctor Plaza, en la opinión de los consejeros aludidos, al carácter de una indiscutible imposición y de una solución posible al litigio fuera del recurso de la justicia arbitral». Repito que yo no había presentado bases escritas, que es falso que pudiere aludir á un hecho imaginario. No dudo que alguna indiscreción pudo serle hecha al corresponsal, quizá por el mismo senador Dantas; pero conmigo no entró, porque no lo hubiera permitido, en el terreno veda-

do de las confidencias. Basta repetir que para mí era un desconocido, y si yo le dí prueba de circunspecta reserva, mal podría decirlo, si le hubiera revelado secretos que estaban guardados por la fe de caballeros, comprometida solemnemente por los negociadores. Las afirmaciones publicadas fueron invenciones, y una calumnia suponer que fuesen reveladas por mí.

El corresponsal descubre su falsía cuando, queriendo argumentar contra lo que supone dichos míos, escribe: « *Según me consta,* existe poca relación entre el tenor del *memorial* y el plan del señor Quesada. El uno tiende francamente al arbitraje, el otro á un arreglo que tuviera por base, como se ha dicho, recíprocas concesiones respecto á vistas é intervención de una comisión mixta nombrada por ambas partes litigantes ». El corresponsal dice « *le consta,* » ¿cómo le consta? El secreto le reveló alguien, porque eso se deduce de sus propias palabras. ¿Quién fué el que violó el secreto, entregándolo á los comentarios de la publicidad? No conocía á ese corresponsal; él dice haberme encontrado en casa del consejero Dantas, y éste estaba en el pleno conocimiento de la negociación, puesto que era ministro de negocios extranjeros y presidente del consejo de ministros.

La correspondencia supone que se hicieron preguntas y asevera que tuve la candidez de contestarlas. Todo ello es un tejido de falsedades; es la indiscreción de un *reporter* sin mesura y sin respeto á los demás. Yo no podía decirle cuando se reuniría el consejo. Sabía, es cierto, que el emperador había resuelto someter ese grave negocio al consejo de estado en pleno, como ya lo he dicho, porque

quería oir previamente su opinión, más ignoraba y no podía calcular el resultado. El secreto se había conservado hasta antes de esa correspondencia, y las infidencias comenzaban en ese momento.

Tengo interés en exponer la crónica referente á esta negociación tan laboriosa, á fin de conquistar el reconocimiento por una labor abrumadora. Mi correspondencia confidencial, tan numerosa como detallada, toda está de mi puño y letra, y ello prueba mi reserva y justifica mi indignación ante las ligerezas del periodista á que me vengo refiriendo.

El 14 de noviembre del mismo año 1884, escribía al ministro Ortiz: «Cumplo con el deber de poner en su conocimiento que aun no ha contestado el gobierno sobre la solución del pleito consabido. Y es de mi deber también hacerle presente que, después de la indiscreta publicación de un diario fluminense, el gabinete se ha encerrado en una reserva incomprensible. Se me ha dado á entender que se desea, y eso puedo asegurarlo hasta donde es humanamente posible, que V. E. reciba ante todo la contestación al *memorandum* del doctor Plaza. De modo que me encuentro ahora sin poder darle aviso en la época que juzgué prudente. En caso idéntico se encuentra el ministro Sagastume, con la promesa condicional de la Laguna Merim, de que ya le dí cuenta. No deseo que V. E. espere que los diarios, que á las veces husmean rumores, le den aviso antes que me sea posible decirle la verdad. Aquí el vulgo hace circular rumores alarmantes, pero, en las regiones oficiales, creo que continúa la misma calma.

No me explico la demora, se lo digo francamente. S. M. el emperador, á quien encontré el otro día en un concierto, me dijo: *todo lo hemos de arreglar*. Á mi me cuesta transmitirle simples palabras, y si lo hago, es para que V. E. no me crea poco diligente como mandatario, respecto de mi mandante» (1).

Esta correspondencia revela la situación de ánimo del ministro Ortiz, que daba, al parecer, fe ciega á todas las habladurías de los diarios, colocándome en una situación difícil. Yo no podía trabar polémica periodística y no tenía poder, como no lo tiene persona alguna, para impedir las noticias sensacionales de los corresponsales periodísticos. La prudencia aconsejaba confiar en la lealtad de los negociadores; pero causábame pena que con insistencia afirmase que en la República Argentina no se preocupaban de la negociación con el Brasil, y que esa cuestión era de solución fácil.

En nota *reservada* del ministro Ortiz, en 14 de noviembre de 1884, se decía: «Desde hace algún tiempo los diarios de esta capital, de Montevideo y de Río, publican noticias relativas á la cuestión de límites pendiente entre la República y el Brasil. Se hacen comentarios y se transmiten correspondencias, citando nombres propios y refiriéndose á declaraciones hechas por V. E. y á un plan propuesto por V. E. para el arreglo de la cuestión, como verá por el recorte que le adjunto. Este ministerio no puede

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 14 de noviembre de 1884.



continuar ignorando como hasta aquí, lo que V. E. hace ó dice, á nombre del gobierno, y es por esto, y por encargo del señor presidente, que me dirijo á V. E. pidiéndole se sirva comunicar oficialmente todo lo ocurrido al respecto. Si el gobierno ha hecho proposiciones ó si las ha hecho V. E. cuáles son y en qué estado se encuentra este negocio, es lo que el gobierno argentino debe saber con todas las explicaciones del caso y la opinión de V. E. al respecto. Esperando una pronta contestación, tengo el honor de reiterar las seguridades de mi mayor consideración» (1).

La correspondencia confidencial y reservada, que dejo anteriormente reproducida, demuestra que el ministro había olvidado que estaba al corriente de la negociación secreta, que yo había iniciado con la autorización del presidente y la reiterada suya en las cartas que preceden; pero las noticias de los diarios le ofendían; perdió la calma y redactó el precedente oficio.

Adjuntaba á esa nota oficial un recorte del diario *La Crónica*, fecha 14 de noviembre, en que publicaba un despacho de Montevideo, refiriéndose á un artículo del diario brasilero *A Patria*, publicando la correspondencia de que me ocupo en las cartas antes reproducidas.

Sin recibir esa nota, como lo comprueban las fechas, escribía al ministro Ortiz las cartas que siguen, sobre cuyo contenido llamo la atención.

Esta narración es de tal naturaleza, que no es posible

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Nota oficial del ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, noviembre 14 de 1884.

sujetarme estrictamente á la cronología, viéndome forzado, más de una vez, á ocuparme de asuntos distintos, porque eran tareas de la legación, que, como debe suponerse, tenía á su cargo múltiples atenciones, puesto que la negociación secreta, aunque importantísima y grave, era uno de tantos asuntos á que prestaba mi atención personal. Hecha esta salvedad, reproduzco la carta *confidencial* de 15 de noviembre, porque trata de un incidente muy serio, que podría influir en la negociación.

«Recibí la carta *confidencial,* — decía, — y antes de contestarla oficialmente, lo que haré después de obtener los esclarecimientos oficiales necesarios, quiero anticiparle informes de buena fuente, á fin de averiguar el gravísimo hecho denunciado por la legación argentina en Bolivia : juzgué conveniente buscar un pretexto, y que aquello fuese como una emergencia, sin aparecer como el objeto principal. En efecto: ayer me había dicho el ministro del Uruguay que el Banco del Brasil y Río de la Plata no había querido girar una letra sobre Buenos Aires, porque decía que era inminente la guerra. Este hecho me sirvió de pretexto para ir hoy temprano al ministerio y solicitar del señor ministro día y hora para conferenciar.

El señor barón de Cabo Frío, que es director general en el ministerio, y es el alma de la política exterior, me recibió con la amistad de siempre. Le expuse : « que, aun cuando no tenía urgencia, ni el gobierno que representaba tuviera prisa para apremiar por una respuesta, sin embargo, los rumores de guerra que circulaban en el pueblo, la alarma que se producía ya en el comercio (cité el ejemplo del banco á que me he referido) perjudicaban al crédito

de ambos países, y que, por esta causa, deseaba exponer al señor ministro la conveniencia de tranquilizar la opinión, porque, en cuanto á mi, yo no podía declarar, ni dudar de la lealtad y buena fe del gobierno imperial; que tal era el objeto de la conferencia; que, además, un diario de Buenos Aires había publicado bases que decía haber yo presentado, y que esa era noticia de origen brasilero, puesto que yo no había dado cuenta á mi gobierno, esperando hacerlo del resultado». Me respondió : «que podía anticiparme que el ministerio tenía ya adoptada la resolución, que me transmitiría el señor ministro; que convenía en la necesidad de tranquilizar la opinión alarmada, y que no dudase de la buena fe: que me avisaría el día que el señor ministro señalase». Agregué : « ciertamente que yo no dudo de la buena fe; más tampoco podía explicarme la actitud que asumen ciertos diplomáticos brasileros, ofreciendo alianzas contra la república y aplazando la decisión de la cuestión Misiones, á fin de complicarla con alguna otra, y que los limítrofes simultáneamente hagan exigencias». « ¿Qué quiere decir V. E.?» me dijo con sorpresa. «Digo — continué — que el señor da Ponte Ribeiro, ministro del imperio en Bolivia, ha ofrecido, según dicen, á aquel gobierno, alianza en los términos que he expuesto; es un rumor que llega á las regiones oficiales». «Es completamente falso, — me dijo. — Ningún diplomático brasilero se atrevería á obrar en tan grave negocio sin instrucciones, y doy á V. E. mi palabra de honor que no las tiene». « Creo á V. E. — respondí — pero ese rumor, y la demora en la respuesta, y las voces de guerra, forman una atmósfera de desconfianza y me colocan á mí en una posición penosa, desde que yo afirmo á

mi gobierno que el proceder del imperio es leal y de buena fe». «Aseguro á V. E.,—continuó,—que si V. E. formula oficialmente el hecho, ese ministro será sometido á juicio y si se prueba la verdad del hecho, caro pagará su ligereza». «Yo no puedo afirmarlo; es un rumor, y solo soy el eco de rumores como base de un juicio: me basta la afirmación de V. E...» Empero quedamos convenidos que el ministro me señalaría hora, y dije que repetiría lo que dejo expuesto. Resulta, según mi juicio, que no hay tal proposición; pero si V. E. quiere que ese negocio tome forma de reclamación ó de exigir explicaciones, sírvase ordenármelo. En cuanto á que Chile influye en Bolivia, no lo dude V. E. Más aún, influirá cada día más. Harán un ferrocarril, con fondos chilenos, del litoral en el Pacífico al centro de Bolivia, y un empréstito al gobierno; asegurarán ese mercado é influencia en ese gobierno; en esto los chilenos usan de su derecho: necesitan ese mercado y, para conseguirlo, harán que el Perú entregue los puertos indicados: harán más» (1).

Pocos días después le escribía: «Vengo de hacerle un cablegrama cifrado, comunicándole la declaración que me ha hecho el ministro de negocios extranjeros. El gobierno imperial *ante omnia* contestará el *memorandum* argentino, y sin interrumpir la negociación oficial allí, hecho que sea esto, darán una respuesta en la negociación confidencial aquí. Reiteran y protestan buenos deseos, pero obras y no

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 15 de noviembre de 1884.

palabras se necesitan. Por ello verá V. E. que yo siempre insistía, con razón, en proveer el arsenal para la discusión: busque y arregle documentos para no ser tomado de improviso. Yo tenía intuiciones, y era preciso calcular todas las probabilidades; pues, cualquiera que fuese el éxito de la negociación aquí, no podía suponer se pactase que la línea divisoria fuese ésta ó aquella, porque presupondría que esta legación tuviera encargo del fondo de la negociación, que allí está iniciada. V. E. me había autorizado para buscar una solución, y los documentos que le he enviado le habrán sacado de la curiosidad, y mostrado que la solución tiende á evitar la fuerza y traerla al terreno de una decisión arbitral ó á la aprobación de común acuerdo de una línea divisoria, previo el estudio topográfico del terreno, debiendo el derecho y el dominio ventilarse ante un árbitro. Dicen que ya el ministerio tiene formado su pensamiento, pero que cree que el amor propio nacional exige, ante todo, contestar al *memorandum* del doctor Plaza. Es esto todo cuanto sobre la materia puedo comunicarle. Ignoro aún lo que pasó en el consejo de estado, y estoy á la mira de lo que descubra algún *reporter*. Mientras tanto, el populacho mantiene los rumores de guerra y supongo haya V. E. leído los diarios que le envío. *Folha Nova* se ocupó de la cuestión. Creo que han ejercitado influencias á fin de acallar el periodismo, porque toda negociación al calor de los debates de la prensa y de referencias de *reporters*, huele mal» (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 21 de noviembre de 1884.

La correspondencia escrita en los momentos mismos de los acontecimientos me exime de todo comentario, y habilita para formar juicio imparcial sobre esta negociación.

En esa misma fecha dirigí una nota oficial, enviando la declaración del ministro de negocios extranjeros.

Por nota tambien oficial y reservada, datada en Río de Janeiro en 25 de noviembre de 1884, dije: « Recibí la nota reservada fecha 14 del mes en curso, en la cual, refiriéndose V. E. á los diarios de esa capital, de Montevideo y de aquí, que se ocupan de la negociación secreta y confidencial, que en virtud de autorización de V. E., también confidencial, se sigue por mí con el gobierno de S. M., refiérese V. E. al corresponsal del diario de Montevideo, *A Patria*, que dice haber tenido conmigo conferencias y héchole declaraciones : hecho que es una falsedad del corresponsal, á quien no tengo el gusto de conocer. Creí de mi deber anticipar á V. E. por telegrama cifrado que le dirigí con fecha de hoy, — cuyo tenor reproduzco : Anticipo la contestación á la nota *reservada* de V. E. de 14 del mes corriente, diciendo : que es falso que haya tenido lugar la entrevista que asegura el corresponsal de *A Patria*, y, más, que haya hecho declaraciones ni emitido los juicios que refiere : ese día estuve en la legación de Chile, donde no estaba sino el señor ministro; es también inexacto que me encontrase en alguna casa en ese día con el señor presidente del consejo; puede V. E. hacer uso de estas afirmaciones : he guardado la reserva que mi deber me impone, y nadie se ha permitido hacerme preguntas sobre negocios oficiales...

Creo dejar así restablecida la verdad, declarando mi impotencia para impedir las invenciones de los diarios. Fué por ello que hice á V. E. el telegrama de 20 de octubre último, y le transmití luego, por el del 22, lo que decía la *Gaceta de Noticias,* sobre la opinión de los consejeros de estado y del gabinete. V. E. ha sido informado de la historia de la negociación por mi numerosa correspondencia *reservada* y confidencial, y bastará recordar á V. E. mis cartas de 28 de septiembre, 10 de octubre, 6, 9 y 17 de noviembre; junto con esta última envié copia de los documentos de las negociaciones confidenciales. Recuerdo estos antecedentes para demostrar á V. E. que estaba impuesto de la manera cómo cumplía con la autorización de V. E. y de la prudencia y reserva con que me conducía en tan grave asunto. El gobierno imperial entiende que á esta negociación confidencial no debe dársele publicidad, pues se hace honrando la circunspección y la reserva, comprometida como caballeros leales. Sólo cuando V. E. apruebe lo hecho, y sea comunicado al gabinete de S. M., podrá realizarse la publicación de lo que ambas partes crean necesario. Por todo ello es que no acompaño oficialmente la reproducción de los mismos documentos que V. E. debe haber ya recibido, y cuya remesa le fué anunciada por mi telegrama de 20 del mes en curso» (1).

La Libertad, diario de Buenos Aires, publicó una correspondencia de Montevideo, fecha 22 de noviembre, en la

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 25 de noviembre de 1884.

cual se daba cuenta de que el corresponsal de *A Patria* había informado de la oposición á la aprobación del convenio Quesada, porque es el imperio, decía, el que debía imponer y no aceptar condiciones. He rectificado antes estas falsedades; pero quiero reproducir lo siguiente: «Supone también que el barón de Cotegipe, que hállase actualmente en Bahía, simpatiza con las tendencias de la propuesta Quesada, aceptándola con pequeñas modificaciones; cuáles sean ellas es lo que ignora el corresponsal. El gobierno brasilero desearía más amplitud y claridad en las cláusulas, las cuales parecen demasiado condensadas para alcanzar los pensamientos é intenciones argentinos. De cualquier manera, insiste en la idea enunciada de que el consejo está formulando otro plan sobre las mismas tendencias del presentado por Quesada, pero bajo otras bases. Sospecha que el pensamiento del emperador sea, como vulgarmente se dice, el partir diferencia, haciéndose mutuas concesiones; y concluye diciendo que no hay sino dos soluciones posibles: la conciliación, basada en mutuas concesiones, ó la guerra» (1). Recurro con frecuencia á los diarios para recoger así las impresiones del momento, con el calor de la actualidad, sin que atenuaciones producidas por el tiempo quiten el sello vívido de lo que pasaba en un momento dado. Podría referirme á esas noticias, pero en las palabras mismas paréceme se pinta mejor la verdad.

La Prensa (2) conocido diario de Buenos Aires, en artícu-

(1) *La Libertad,* Buenos Aires, noviembre de 1884.

(2) *La Prensa,* Buenos Aires, 7 de diciembre de 1884.

lo intitulado *Brasil,* decía que dos enfermedades endémicas recrudecen en aquel país, periódicamente: la fiebre amarilla y la de la guerra, que se difunden en los diferentes órganos del periodismo brasilero. Era esa la verdad en aquella época. Examina los orígenes de esa manía guerrera, y con acierto demuestra que son el resultado de los intereses de los partidos políticos brasileros, disputándose el poder, y levantando como medio el fantasma de la guerra. Esta es, pues, la verdadera causa,— dice,— y el artificial origen de estas sistemáticas proclamas de guerra que nos vienen del Brasil junto con la fiebre amarilla.

Conviene que reproduzca la extensa exposición con que respondí al oficio del ministro Ortiz de 14 de noviembre de 1884; esos documentos están escritos de mi puño y letra. « Desde que vine á esta corte, — decía al ministro, — en desempeño de mi misión, traté de indagar cuál era la opinión de los hombres influyentes sobre una solución prudencial de nuestra cuestión de límites. Al obrar así, lo hacía en las relaciones sociales, aprovechando las ocasiones, y en esas expansiones que se preparan con destreza, cuando hay un objetivo. Así pude apreciar las miras y los propósitos de hombres de estado de ambos partidos, es decir, aquellas que expresan en la conversación privada. Esas expansiones me servían de guía. Exponía siempre cómo, en mi carácter privado ó particular, puesto que la negociación era directa allí, creía posible encontrar una solución. Les decía, — citando mi opinión en un artículo de *La Nueva Revista* — resolver la cuestión por el trazo de una línea divisoria conveniente, y la propiedad territorial y todas las cuestiones, por medio del arbitraje : á fin

de fijar las indemnizaciones por los territorios que de una parte quedasen, ó pudieran quedar, bajo el dominio de la otra. Tal era mi convicción de que la manera de presentar una cuestión facilita su arreglo, que mi propósito era aplazar las discusiones históricas y resolver, por una comisión mixta, el trazo de la divisoria conveniente, á fin de evitar que el amor propio nacional irrite las pasiones. Me había convencido de que era difícil y grave entrar en la discusión histórica, porque luego se mezclaba la pasión. En mis conversaciones jamás quise entrar en el fondo del debate: lo eludía, porque era la materia que en esa se trataba, decía yo. Así fué que, cuando supe que el señor don José Cándido Gómez debía presentar una memoria sobre la cuestión de límites, á bordo y durante su permanencia aquí y en Petrópolis, el primer año de mi llegada, hablé con él y le desenvolví mis ideas, que él prohijó; y, en efecto, en la *memoria* que se encuentra hoy en el ministerio de negocios extranjeros propone mi solución, como si fuese pensamiento suyo. Nunca dí á estas iniciativas otra importancia que servir al país, y jamás me preocupa si mi iniciativa queda desconocida ú obscurecida. Pues bien, en frecuente contacto con el señor barón de Cabo Frío, director general en el ministerio de negocios extranjeros y antiguo enviado extraordinario del imperio, le hablaba de lo mismo, y él me pidió que le marcase y señalase lo que sobre este tópico — bajo una fórmula general y vaga — había yo publicado en *La Nueva Revista*. El señor barón se interesó en que le expusiese todo mi plan, y verbal y *extraoficialmente* se lo expuse, con todas las consideraciones, que ahora omito. Transcurrió algún tiempo, y la con-

versación parecíame olvidada. Sin embargo, cada vez que por otros asuntos iba al ministerio, decíale : todo esto conviene que lo arreglemos amistosamente, tengo interés en despejar el camino á fin de que entremos francamente y con lealtad en nuestra gran cuestión. Él me contestaba siempre en buenos términos, pero nada más. Dí antes cuenta á ese ministerio, — por mi nota *muy reservada:* Petrópolis, 10 de abril de 1883, — de una entrevista muy anterior que tuve con S. M. el emperador en Petrópolis. Con él hablé de la necesidad de resolver en franca cordialidad el viejo pleito colonial. Todo lo que allí pasó lo comuniqué, estando autorizado por S. M. para referirlo, lo cual daba mayor valor á esa conversación. Todos estos antecedentes me hicieron formar la convicción de que era posible, con prudencia y sin prisa, encontrar un medio de resolver la controversia, antes de que el debate histórico se hubiera enardecido. Un día que fuí al ministerio, el señor barón de Cabo Frío me dijo : « Iba á ver V. E. He hablado con el señor ministro sobre nuestras conversaciones, y aquí tiene V. E. formuladas unas bases de arreglo. » Las tomé, las leí y le respondí : « Necesito examinarlas con calma, para dar á V. E. mi contestación ». Las bases las acompaño bajo el número 1. Pasé luego las que, con las siguientes reservas : *Reservadísimo y extraoficial* (Apuntes privados), adjunto bajo el número 2. Las diferencias entre la 1ª y 2ª son evidentes: 1° yo no quise especificar que la línea debía trazarse en el territorio que señalaba el señor barón de Cabo Frío; mi idea era otra : trazo de la línea divisoria entre la República Argentina y el Brasil, lo que quiere decir, trazo de la línea general, y, de

consiguiente, pasando por el territorio materia de la controversia. La razón de esta diferencia es saliente. Si se estipula el trazo de la línea, concretado al territorio designado, de facto quedaban arregladas las otras cuestiones, mientras que, pactando el trazo de la línea general, dejaba para la decisión arbitral resolver las cuestiones de dominio y todas las que le son conexas. Verdad que con el solo objeto de avaluar la indemnización, pero salvando así los principios y el derecho histórico. Acepté los artículos 2° y 3°. Modifiqué el artículo 4°, expresamente; dice mi contraproyecto: « TODAS las cuestiones relativas al dominio territorial serán resueltas...» En esta generalidad entran las mil complicaciones del derecho histórico. Exigí además que el arbitraje fuera pactado por tratado, firmado en la misma fecha, para señalar el procedimiento, etc. El artículo 5° del proyecto lo sustituí por el 5° de mi contraproyecto. Establezco que se hará un tratado ó convenio, firmado en la misma fecha, á fin de convenir la forma del pago de las indemnizaciones. Acepté el artículo 6° y 7°. En este estado del asunto, recibí la carta de V.E. fecha 4 de febrero próximo pasado. Dice: «V. me pide autorización para explorar confidencialmente el campo. Yo se la doy con toda confianza y amplitud. V. conoce bien la cuestión. Conoce el *memorandum* pendiente. Creo que aun cuando no obtuviésemos todo lo que en él pedimos, nos conviene un arreglo honorable y definitivo á fin de acabar con estas paces semiarmadas. Explore, pues, y hago algo en este sentido confidencialmente, y si V. *cree posible un arreglo* sobre bases convenientes, indíquemelas en parte principal para consultar al gabinete y

mandarle una plenipotencia, si es necesario, y concluir la cuestión, *aunque sea allí,* á pesar de estar iniciada aquí». Esta amplia autorización me dió nueva fuerza. Antes se trataba de buscar *extraoficialmente* una solución, lo que en el fondo eran conversaciones *bona fide.* Conversaciones y conferencias de ese carácter se habían hecho bases escritas, con los resguardos que tienen las mías : *extraoficial, apuntes privados* y RESERVADÍSIMO. Decíale : si este pensamiento fuese privadamente aceptado, yo lo propondré á mi gobierno y él resolverá, porque no tenía autorización oficial. Y, sin embargo, esas bases fueron discutidas en el gabinete, sometidas á S. M. el emperador, y oída la sección del consejo de estado, que se llama de negocios extranjeros, compuesta del vizconde de Paranaguá, el consejero Sinimbú y Andrade Pinto. Pero todo eso era inseguro y yo no podía decir á V. E. nada sobre el fondo, porque no tenía respuesta. Juzgaba que mis ideas habían tenido aprobación, cuando se las sometía á tan serio estudio y examen. Con la autorización privada de V. E. cambió profundamente mi papel. Entonces ya conferencié con el señor ministro de negocios extranjeros, con el señor presidente del consejo, y discutimos el fondo de mi contraproyecto, asegurándoles yo que V. E. me había autorizado para buscar confidencialmente una solución, sin perjudicar la secuela oficial del asunto á que se referían los *memorandums;* y que si tal sucedía, es decir, si arribásemos á concordar una solución, yo pediría permiso para exponer verbalmente á V. E. y al señor presidente la solución á que se hubiera arribado en proyecto, agregando que V. E. me decía que me otorgaría la plenipotencia para firmar

aquí lo pactado. Así interesaba, como V. E. concibe, el crédito del gabinete donde se actúa, que está siempre en continua crisis. Las conferencias fueron repetidas y frecuentes. El ministerio hacía muchas objeciones, mas sostenía esa forma de resolución, en calidad de consejero, el señor barón de Cabo Frío, que es el alma del ministerio de negocios extranjeros. El ministro del ramo me dijo entonces en una de esas conferencias, de las que no quedaba protocolo por el carácter confidencial y verbal, que él prefería el arbitraje simple. Lo acepté, pero agregó luego que ese era pensamiento suyo, que necesitaba oir á sus colegas y después al emperador. Esta tramitación es complicadísima, morosa y los debates entre ellos han sido muy largos. Al fin, se me dijo: que se había resuelto convocar al consejo de estado en pleno. Fué en efecto convocado, y el señor barón de Cabo Frío redactó una *memoria*, que fué impresa, para el uso reservado de los consejeros. ¿Qué resolvieron? No lo sé oficialmente. Un *reporter* ha dicho lo que yo ignoro, pues tal sesión *es secreta*. V. E. sabe que en las mil emergencias que ha tenido este negociado, el presidente del consejo de ministros me ha empeñado su palabra de honor que la negociación se resolverá favorablemente. Ahora bien, como las dos soluciones han sido las del proyecto y del contraproyecto, y el arbitraje simple, yo me creí autorizado para decir que la cuestión se iba á resolver pacíficamente. Como V. E. está inquieto por mi reserva, y como las narraciones de los *reporters* le llaman la atención, me veo forzado á dar anticipadamente estos informes, cuando aun no puedo cumplir la instrucción dada por V. E. mismo : «de explorar el campo y

buscar una solución, y, encontrada, comunicarla.» Para decir que se ha encontrado una solución, necesito el asentimiento de la otra parte: acuerdo y resolución que aun no conozco. Entre los rumores de la calle, publicados por algunos diarios y el populacho, los hay de guerra contra la República Argentina, y esto me ha forzado ya dos veces á pedir al ministerio explicaciones amistosas. V. E. está detalladamente informado de todo lo que ocurre, como cumple al deber de un mandatario respecto del mandante, que le honró con su confianza y creo continuaré mereciéndola. No había querido narrarle una negociación sin resultado positivo, pero me someto al deseo de V. E.» (1).

Juzgué necesario informar al presidente Roca de la exigencia de su ministro, no diciéndole que invocaba su nombre:

Recibí la carta de V. E. de 3 del corriente.

V. E. tiene muchísima razón al decirme que « es imposible activar la resolución de este gabinete ». En efecto, después de tener comprometida la palabra de honra del señor presidente y convocado el consejo de estado pleno, el gabinete se ha hecho muy reservado y multiplica sus conferencias, para darme la respuesta sobre las dos soluciones en proyecto. Yo no juzgaba prudente dar cuenta sino de los resultados, para evitar que se haga difícil la conservación del secreto, que es el alma de toda negociación. Pero algún *reporter,* aquí y allí, ha levantado el velo y con inexactitudes ha hecho referencias. Eso ha hecho que el señor ministro de relaciones exteriores me haga indicaciones, que

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 17 de noviembre de 1884.

equivalen por la forma á una orden y por este correo le doy cuenta de lo que hay, sin resolución definitiva.

Paréceme difícil que tenga tiempo de hablar con V. E. y en tal caso mi viaje no tendría objeto, hasta el regreso de V. E. Aquí, en el vulgo y hasta en el comercio, corren rumores de guerra con nosotros, pero V. E., que sabe cuál es el estado de las cosas, encontrará que no se puede dar fundamento serio á tales rumores. He solicitado, empero, una conferencia con el señor ministro, aun no me ha señalado día, para tratar sobre esto, desde que hasta un Banco no quiere girar sobre esa plaza, por temores de la guerra, según me lo ha referido el ministro del Uruguay.

Debo á V. E. imponerle de todo como lo he acostumbrado, agregándole que tengo informes que me hacen creer que, ante todo, el gobierno imperial va á contestar al *memorandum* del doctor Plaza, cuya contestación se completa y corrige con mucha prisa (1).

Á los poco días telegrafié al ministro Ortiz, lo siguiente:

En conferencia de esta fecha acaba de declararme oficialmente el ministro de negocios extranjeros que el gobierno imperial ha resuelto, *ante omnia*, contestar al *memorandum* argentino, de lo que se ocupa con interés, y en breve le será comunicado á V. E. Que fecho esto, y sin interrumpir la secuela de la negociación oficial allí radicada, contestará la negociación confidencial aquí, con el deseo de encontrar una solución pronta y equitativa. V. E. recibirá por correspondencia los documentos sobre las negociaciones confidenciales (2).

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Quesada al presidente Roca.* Río de Janeiro, 10 de noviembre de 1884.

(2) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 21 de noviembre de 1884.



En vista de que el ministro Ortiz tomaba ya una actitud imperativa y agresiva, escribí al presidente general Roca, lo siguiente:

(Confidencial reservada)

V. E. se dignó darme una prueba de altísima confianza, elevándome al rango que tengo á honra el ejercer en esta corte, y V. E. ha sido leal y frecuentemente informado de mi manera de proceder, transmitiéndole mis juicios y apreciaciones sobre los hombres y las cosas del Brasil. Tengo, pues, interés en continuar mereciendo esa confianza, lo que me autoriza para manifestar á V. E. que lo que hayan dicho ó podido decir los diarios de aquí, de allí y de Montevideo, sobre declaraciones mías ó respecto á mi misión, es completamente falso, porque he guardado un severísimo secreto sobre la negociación confidencial, de que V. E., como el señor ministro de relaciones exteriores, tuvieron conocimiento, y para la cual el señor ministro me dió autorización con amplitud completa. Pero ahora he recibido una nota oficial, en la cual, fundándose en dichos de la prensa, se me pide cuenta en nombre de V. E. de lo que haya hecho ó dicho en nombre del gobierno.

Recordaré á V. E. que el señor ministro me autorizó, á indicación mía, para buscar una prudente solución sobre límites, y, hallada, comunicarla al gobierno, ofreciendo darme entonces la plenipotencia para firmar aquí el tratado, si era aceptado por el gobierno de V. E. He informado de la secuela de este asunto, que *confidencialmente* seguía, sin comunicar ningún resultado, porque, en efecto, hasta ahora no lo he obtenido. Mi correspondencia con el señor ministro fué frecuente, extensa y reservada, y la historia de mis procedimientos está expuesta, principalmente, en mis confidenciales de 28 de septiembre, 9 y 17 del corriente. En la última, acompaño copia de los documentos de la

negociación confidencial. El 21 del presente hice un telegrama cifrado, comunicando la respuesta oficial del ministro, y anuncié el envío de los documentos. De manera que he informado al señor ministro y á V. E. por correspondencia confidencial, ó valiéndome del telégrafo, cuando había algo importante, anunciando mi viaje para exponer á V. E. y al gobierno mi procedimiento. No creí deber hacerlo oficialmente al ministerio, desde que era confidencial el procedimiento. Paréceme que mi conducta ha sido perfectamente correcta y seria, ajustándome al estricto cumplimiento de mi deber oficial.

Empero, los términos de la nota oficial *reservada* de 14 del corriente podrían dar lugar á dudas y creerse que he procedido mal, y es por ello que deseo dar á V. E., además de la respuesta oficial al ministerio, los datos que voy á exponer, en defensa de la seriedad de mi conducta y de mi reputación en el cargo que desempeño. No tengo el honor de conocer al señor doctor Farinha, que dicen ser el corresponsal de *A Patria* de Montevideo; no he cambiado con él nunca, ni con nadie, una sola palabra sobre mi misión, y jamás dije, ni confidencial ni privadamente, que hubiese presentado plan para resolver la cuestión; ni sé lo que pasó en la sesión secreta del consejo de estado pleno, ni por lo tanto lo que hayan pensado, ó podido pensar, sobre el *memorandum* argentino. Todo cuanto asevera ese corresponsal como dichos míos, es absolutamente falso. Ni sé si se reunirá ó no en marzo próximo. Más aún, no he estado el 1° del corriente en parte alguna en los alrededores de Cattete, puesto que ese día feriado lo pasé en casa del señor ministro de Chile. Al señor Dantas, presidente del consejo, lo he visto en su casa, en la mía, en banquetes diplomáticos, en bailes ó en fiestas. El corresponsal de *A Patria*, á pesar de los elogios que me hace, ha soñado en revelaciones ó declaraciones que se permite atribuirme. He pedido informes al consulado sobre esa

persona, á quien repito no conozco. Cierto es que estimo á la familia imperial, y soy amigo personal del actual presidente del consejo, pero no emito juicios sobre cuestiones internas, ni sobre mi misión, sino con generalidades de buena voluntad cortés, y de esperanza de zanjar con prudencia todas las cuestiones que existen, dada la justicia de ambos gobiernos. De esta conducta no me he apartado, y la prueba es que fué absoluto el secreto hasta que se reunió el consejo de estado pleno. Sólo V. E. y el ministro sabían de lo que yo me ocupaba, sin apuro, puesto que esto era condición de éxito. La prensa aquí inició la serie de inconvenientes aseveraciones sobre la opinión de los consejeros y del ministerio, que V. E. debe suponer yo no podía conocer. ¿Quién cometió indiscreción? Le hice presente al señor ministro de relaciones exteriores, que debía ser brasilero, puesto que yo ni á mi gobierno le había transmitido las bases en discusión.

Ahora esos documentos están en poder del gobierno, y V. E. verá que yo procedía extraoficial, reservadísimo y por apuntes privados, de todo lo cual V. E. estará informado por haberlo enviado al ministro en mi confidencial del 17 del corriente. No sé si podré tener el gusto de ver á V. E. antes de su partida, porque eso depende de la respuesta, y yo he perdido la fe para anunciarla próxima (1).

Quizá pueda tachárseme de minucioso, reproduciendo tan numerosa correspondencia, pero téngase en cuenta que es la primera vez que hablo, habiendo sufrido en silencio todas las calumnias, verbales unas, impresas otras, en las que se hacía circular que yo había sido lamentable-

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Quesada al presidente Roca.* Río de Janeiro, 24 de noviembre de 1884.

mente engañado por la habilidad brasilera. Aun cuando la negociación secreta fracasare al fin por la indiscreción de nuestro ministerio de relaciones exteriores, — como tan fundadamente lo temí, desde un principio — debo declarar, ahora como siempre, que la lealtad y la nobleza del barón de Cabo Frío no fueron jamás comprometidas : que se condujo como un caballero, prudente, reservado y con la seriedad de quien prohijaba esa negociación. Fué la ligereza imprevisora de nuestro ministro de relaciones exteriores quien dió armas al barón de Alençar, ministro del Brasil en Buenos Aires, para telegrafiar al gobierno imperial que allí se apreciaba esa negociación como un triunfo de mi habilidad, secreto que el mismo Alençar, años después, refirió á mi hijo, dándome entonces la clave del fracaso. La culpa fué, pues, de la eterna indiscreción de la cancillería, para evitar la cual, cabalmente, había sido necesario conducir tan excepcionalmente aquella delicada negociación : pero no se pudo evitar que, al fin, fracasara...

El ministro me comunicó lo siguiente :

(Reservada)

Señor ministro y amigo : He recibido su apreciable confidencial del 17 del pasado, que me impone detenidamente de los pasos dados por V. E. con el propósito de explorar el terreno en la cuestión de límites, para conocer la opinión de ese gabinete. El presidente de la república y los demás señores ministros á quienes he dado como era de mi deber conocimiento del contenido de dicha comunicación, han encontrado muy grave y muy peligrosa la actitud de V. E. al proponer un contraproyecto,

sin autorización ni conocimiento del gobierno, hecho que puede dar origen á interpretaciones perjudiciales al éxito del negocio.

No es prudente continuar en ese terreno y antes es necesario que V. E. exponga verbalmente los detalles á que se refiere en su citada. Es por esto, y de acuerdo con S. E. el señor presidente, que le dirijo la presente con el objeto de manifestarle que V. E. debe trasladarse á esta capital á la brevedad posible, sin adelantar nada en sus conversaciones sobre la cuestión de límites, y procurando hacer aparecer su venida como un acto puramente personal y totalmente ajeno á la cuestión. Al efecto, puede V. E. disponer del mes de vacaciones, atribuyendo á asuntos particulares su venida, en las despedidas que tenga que hacer, y procurando que la prensa así lo interprete (1).

Antes de recibir esta nota, yo había escrito al presidente:

No he hecho uso del permiso que V. E. tuvo la bondad de concederme, porque hasta hoy el gabinete no ha contestado nada. Como ya informé á V. E., quiere antes contestar al *memorandum* argentino. La contestación está terminada é impresa para el uso reservado de S. M. el emperador y de los ministros. Ese documento le será presentado á S. M. mañana sábado, y probablemente él dará su opinión el lunes. Entonces se enviará al señor Alençar, que lo presentará al gobierno argentino.

Hecho esto, se ocuparán de responder á la confidencial negociación, cuyos documentos ya envié al señor ministro de relaciones exteriores, y le hice confidencialmente, porque no es posible dar forma oficial, por ahora, á lo hecho en carácter privado y confidencial.

(2) Ídem. *El ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1884.

No he leído la contestación al *memorandum*, pero cualquiera que ella sea, debo advertir á V. E. que aquí la opinión general es que el gabinete presidido por el señor Dantas no durará. Las elecciones no han fortificado la influencia moral del gabinete, y, si éste cae, tal vez S. M. llame al partido conservador.

Se hace, pues, por ahora casi innecesario mi viaje, á no ser que V. E. quiera que vaya, y en tal caso, no tengo nada que observar (1).

En respuesta de la carta del señor ministro Ortiz de 2 de diciembre, le dirigí la siguiente:

(Reservada)

Acabo de recibir la confidencial reservada de V. E., ordenándome que á la brevedad posible me traslade á esa, por cuanto V. E. y los demás miembros del gabinete, consideran « muy grave y muy peligrosa » la actitud que yo asumí aquí.

Permítame V. E. ante todo decirle que yo he obrado de acuerdo con la autorización de V. E., que mi contraproyecto es *extraoficial y apuntes privados*, y que, en vez de obstar á la negociación oficial, ella sigue su curso y la contestación al *memorandum* la recibirá V. E. á la brevedad posible.

V. E. me autorizó, como tengo cartas que llevaré, para explorar; y en virtud de esas exploraciones, después de convencido que la idea del doctor Plaza no era aceptada, fué que, llenando el deseo de V. E., para lo cual yo solicité previamente autorización, hice las conversaciones que dieron origen al proyecto brasilero y á las modificaciones mías *particulares*, para,

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al presidente Roca*. Río de Janeiro, 5 de diciembre de 1884.

estando de acuerdo, ser sometido por mí á V. E. todo confidencial y sin más escritos que mis *apuntes privados*. De manera que, aunque el gobierno imperial las aceptase, el argentino podrá no aceptar mi idea, y nada quedaba en el fondo, si no haber hablado de medios de transar, dejando la discusión del derecho escrito en el mismo estado en que está.

Anticipo estas observaciones, porque mi viaje, que haré como V. E. lo desea, necesita ser cohonestado para que no se interprete como de carácter político. Cuando exponga al gobierno las causas, por el conocimiento de las ideas que aquí predominan, la alarma de V. E. espero desaparecerá, pues nada hay de peligroso ni grave desde que no obraba en *nombre del gobierno*, puesto que la autorización de V. E. no me daba el derecho sino de explorar y buscar un medio, y, encontrado, transmitirlo para ser ó no aprobado.

El gobierno imperial aun no ha contestado, pues se reserva hacerlo después de enviar la respuesta al *memorandum*. Mi viaje ha de ser interpretado mal, sin esperar respuesta y es posible que, al someter la respuesta al *memorandum,* algo proponga ó haya propuesto este gobierno. De manera que lo que aconsejaba la prudencia era dejar correr las cosas, y esperar la respuesta, que no creo sea la aceptación textual de mis *apuntes privados*, y como yo no aceptaría ninguna alteración, quedaba el gobierno en mejor posición que interviniendo anticipadamente sobre conversaciones y medios extraoficiales, á los que dí sólo carácter confidencial, cuando V. E. lo autorizó. Mal podía explorar sin hablar y arribar á medios, porque lo demás eran generalidades que no permiten juzgar de las cosas.

Tengo que hacer despedidas oficiales, y no creo prudente darles el carácter de un viaje inesperado. He mandado averiguar con el secretario cuándo habrá vapor, pero sería inhábil despedirme de S. M. sin esperar al sábado. Diré que asuntos

míos de interés privado, me hacen que haga uso del permiso que tenía otorgado (1).

Me embarqué en Río de Janeiro en el vapor de la línea real inglesa *Elbe,* ignorando que, ya en ese momento, todo lo aparatoso de la nota conminatoria del ministro Ortiz se había convertido en agua de cerrajas, ante la opinión sensata y circunspecta del general Mitre, aprobatoria de mi negociación. Esto prueba cuán poco serio era el ministro, afirmando que el presidente de la república y los demás señores ministros habían encontrado muy grave y muy peligrosa mi actitud, proponiendo el contraproyecto sin autorización y conocimiento del gobierno, lo que, dice, pudiera perjudicar al éxito del negocio: lo que no impidió que el mismo reprodujera más tarde mi proyecto. Este señor ministro olvidaba que yo procedía declarando *no tener autorización oficial,* y, por tanto, cualesquiera que fueran mis opiniones en nada se comprometía el gobierno; lo imprudente y autoritario era llamarme, sin adelantar más la negociación. Pues bien, esa «gravedad» quedó reducida á humo, en una simple conversación con el presidente, quien me dijo: la mejor satisfacción que puede darse á su proceder es conferirle plenipotencia para llevarla á término. El señor Ortiz quedó un tanto desautorizado y se sometió á la decisión presidencial.

Cuando anuncié en Río de Janeiro mi repentino é inexplicable viaje, la sorpresa fué de tal manera desagradable que el presidente del consejo señor Dantas, me

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 10 de diciembre de 1884.

hacía observar, con justificadísima insistencia que debía aplazarlo, puesto que, contestado el *memorandum* del doctor Plaza, se había llenado la condición para abrir ya, sin pérdida de tiempo, la discusión de nuestra negociación secreta. Ausentarse en este momento produciría desconfianzas. Yo conocía que mi proceder era inexplicable, que podía interpretarse por alguna intriga de mala fe; pero yo no podía revelar el secreto que el señor ministro de relaciones exteriores, invocando orden del presidente, me había prohibido continuar negociando. El barón de Cabo Frío fué más franco, mostrándome los peligros á que exponía una negociación tan laboriosamente seguida por su parte, y yo tenía que guardar mi secreto, excusando la precipitación por exigencia premiosas de mis intereses personales en Buenos Aires, de donde se había ausentado para Europa mi hijo. Mas aún; el emperador, en la sesión de apertura del Instituto histórico y geográfico, tuvo la benevolencia de llamarme para expresarme la sorpresa que le había causado mi inesperado viaje, cuando se iba á entrar ya á discutir los términos del arreglo, en el cual tanto empeño había yo tomado. Ante tal razón, mi procedimiento era injustificable; pero obedecía una orden poco meditada, orden que, si me justificaba ante mi conciencia, no me daba la posibilidad de explicar á los otros un viaje intempestivo. Lo natural era surgir la duda sobre mi buena fe, lo más peligroso en una negociación tan delicada, y todo ello producido por la orden del ministro Ortiz y por dos ex ministros de relaciones exteriores, los cuales no habían podido nunca arrivar á una transacción internacional, y no sé qué

afán autoritario los encegueció. El emperador, que tenía á las veces sus rasgos de clarovidente, me habló ya con esta franqueza: me dijo que el gobierno imperial había resuelto proponer al gabinete de Buenos Aires un estudio previo de los territorios en litigio, y que me pedía no fuese á oponerme á esa proposición, de cuyos términos me daría al siguiente día en mi casa conocimiento el presidente del consejo, á quien se lo iba á pedir, y como prueba de absoluta buena fe dispondría se me entregase en reserva un ejemplar de la contestación al *memorandnm* del doctor Plaza, empeñándose en que no me demorara mucho en Buenos Aires. Refiero esta conversación por la altísima significación que tiene, tratándose del emperador, que no podía negociar directamente. Mi lealtad de caballero estaba en tortura; la cortesía que debía á aquel monarca, me obligaba á suspender el viaje; pero la orden perentoria del ministro me forzaba á partir. Quizá debí decir parte de la verdad al barón de Cabo Frío; más quise cumplir mi deber sin cometer indiscreción de ningún género. Comprendía que había un complot contra mí, y era preciso vencerlo, para lo cual contaba con dos factores; la conciencia de haber procedido hábilmente y la confianza con que me honraba el presidente general Roca. Tenía la profunda convicción que vencería discutiendo.

La afirmación del ministro Ortiz, de que el presidente y los ministros hubiesen encontrado «muy grave y muy peligrosa mi actitud, proponiendo un contra proyecto», no podía sostenerse; porque tenía autorización del presidente, y la negociación no era oficial, puesto que había expresamente declarado que no tenía plenipotencia. El ministro

pretendía absurdamente que fuese un simple intermediario, pero eso no lo aceptaba, ni sensato fuera indicarlo, el barón de Cabo Frío, porque ambos negociábamos sin poderes oficiales : someter lo que se trataba á consulta previa era ridículo, porque se trataba de una negociación secreta *ad referendum*. Si el ministro argentino quería actuar, debía darle mandato oficial, y bajo tal condición no habría nacido la negociación. Llamo la atención del lector imparcial, ante la injustificada é inexplicable conducta de la cancillería argentina. Es tan errado el calificativo que usa en esa nota al afirmar que se juzgaba muy grave y muy peligrosa mi actitud proponiendo el contraproyecto, cuanto el presidente y el mismísimo ministro me habían autorizado para proceder; y que era conveniente mi proyecto, lo reconoció el mismo ministro, proponiéndolo al ministro Alençar, como lo confiesa en carta que reproduciré. Tan falaces eran los imaginarios temores, que la noble opinión del general Mitre cambió la actitud del gabinete, tanto que sin discusión, sin explicaciones casi, el presidente Roca como satisfacción me hizo dar la plenipotencia. Llamo además la atención acerca de que jamás comprometí al presidente, declarando que él sabía el secreto mío, y que por escrito le había informado, como resulta en los documentos que publicó. La conducta del ministro Ortiz no tiene explicación : fué una actitud imprevisora que desbarató todo, haciendo fracasar mi negociación, sin que él recogiese ningún fruto.

Según me había ofrecido S. M., el señor Dantas estuvo en efecto en mi casa, me dió lectura del documento en que se hacía la proposición al gobierno argentino y me

entregó un ejemplar de la respuesta al *memorandum*, agregando que iba á ordenar al ministro del Brasil en Buenos Aires se empeñara con mi gobierno para mi pronto regreso á Río de Janeiro, á fin de terminar la negociación pendiente. Impuesto de lo que se proponía, dije con lealtad al presidente del consejo: que yo no me opondría, que más bien apoyaría la proposición, puesto que ese medio era la base de nuestra transacción, con la profunda diferencia de que yo proponía reconocimientos á fin de trazar una línea divisoria estratégica, para ser sometida á la aprobación de los gobiernos interesados, y ahora se proponía un simple estudio de reconocimiento sin señalar los objetos de tal estudio; que esta deficiencia la corregiríamos en la negociación que á mi regreso debíamos emprender y discutir. Estos detalles no los conocía el ministro de relaciones exteriores cuando presentó al congreso la memoria de 1891-1892 y dió cuenta somera é incompleta de mi negociación.

La *Gazeta de Noticias* (1), de 2 de diciembre de 1884, decía :

Causou profunda impressão em Buenos Aires e Montevideo a noticia alli recebida telegraphicamente, de aver o senhor Quesada, ministro argentino n'esta corte, resolvido transportar-se para seu paiz. Não faltava quem visse n'esa inesperada viagem o pronuncio de um rompimento com o Brazil por causa da questão Missões... »

Aun cuando mi viaje inesperado era una insensatez,

(1) *Gazeta de Noticias*, Río de Janeiro, 2 de diciembre de 1884.

no perdí empero enteramente la fe en mérito de los pormenores que dejo referidos, y mi propósito fué pedir al general Roca la continuación oficial y autorizada de la negociación secreta, lo único que podría desvanecer las desconfianzas que hubieran nacido por mi ausencia. Debo decir que jamás dudé del general Roca y tenía la convicción, discutiendo con los cavilosos, de vencerlos.

Llegué á Buenos Aires, prescindí de conferenciar con el ministro Ortiz, y al día siguiente me fuí á la Casa Rosada y solicité una entrevista con el señor presidente. Estaban en acuerdo, más tuvo la bondad de recibirme: allí estaban los ministros, entre mohinos y altaneros. Yo dije al presidente que, cumpliendo órdenes perentorias del señor ministro, había llegado, y le pedía una audiencia para darle las explicaciones necesarias. Allí mismo pudo pedírseme expusiera lo que debía, oyese los cargos y los descargos; pero el general Roca, delante de sus ministros, me señaló hora para recibirme al siguiente día. No fuí á visitar en este intervalo á mi jefe inmediato; pero sabiendo que el general Victorica estaba en la ciudad, fuí á verle con mi cartera llena de documentos. El general Victorica me mostró una tarjeta del general Roca, en la que estaba escrito: « el general Mitre aprueba la propuesta y lo hecho por Quesada », nada más. Me dijo entonces que esa opinión había desarmado, sin discutir, la actitud de sus colegas, cuyo criterio aparecía deleznable y menguado. Había sido consultado el general Mitre por el doctor Ortiz, en nombre del presidente, y con la opinión aprobatoria de éste, quedaron desarmados. Ahora bien, á cual-

quiera le ocurre que esa consulta debió ser previa á mi llamamiento y á la orden de suspender la negociación.

En la conferencia con el presidente, le dije sin ambajes que tenía la convicción de haber procedido con habilidad y con buen éxito, puesto que para probarlo me bastaban dos hechos: primero, que tenía en mi poder, por orden del emperador, la contestación al *memorandum* del doctor Plaza, cuando el gobierno argentino no tenía aun conocimiento oficial de ella; segundo, que podía anunciar al señor presidente la propuesta que haría oficialmente el ministro Alençar, haciéndole el detalle de su contenido. De manera que un negociador sin autorización oficial, que puede decir al jefe del estado lo que ha resuelto hacer y hará el gobierno imperial, ha obrado con habilidad para merecer tan excepcional como honrosa confianza; y, en cuanto al buen éxito, bastaban las reuniones del consejo de estado en el Brasil, la promesa del presidente del consejo de ministro y el pedido que haría el señor Alençar, en nombre de su gobierno, de que no se me retuviese mucho tiempo en Buenos Aires. Le expuse al presidente que los términos de la nota ordenándome venir á dar cuenta y suspender la negociación, los consideraba ofensivos á mi dignidad é injustos, y que eso podría comprometer el buen éxito de la transacción que se tramitaba en Río. El general Roca no entró en el fondo de mis observaciones, pero me dijo estas palabras: « la mejor satisfacción es que V. vuelva con plenipotencia para continuar oficialmente la negociación que V. ha iniciado ». Agradecí, porque el jefe del estado, sin consultar á sus ministros, resolvió el caso, y satisfizo mi honor como diplomático.

Es conveniente se sepa que la tormenta contra mí fraguada por los ministros, fué deshecha completamente por la opinión franca del general Mitre, y esto revela cuán falso criterio había extraviado al consejo de ministros. Tales fueron la clave del misterio y la inhabilidad de aquella resolución poco meditada, cuyas consecuencias fueron verdaderamente lamentables para el país; ¡puesto que resultó el arbitraje y la condenación! He guardado silencio durante años, porque pensé que la lealtad me obligaba á no discutir en público secretos de estado; mas tengo el derecho de exponer ahora las noticias que anteceden, para esperar el respeto que mis servicios merecen, desde que en la *Memoria del ministro de relaciones exteriores* en 1892, se habla de mi negociación: y por ello se rompió el secreto de estado, y yo uso del legítimo derecho de exponer la verdad en lo que fué personal, como lo he repetido tantas veces en el curso de mi narración.

Después visité al ministro, no para darle explicaciones, sino para quejarme de sus apreciaciones, autorizándome para proceder como yo lo había pedido y llamándome á destiempo en términos descorteses. Mas agregué: que la resolución del señor presidente era para mí la mejor y más amplia satisfacción. Intentó establecer la divisoria de las relaciones entre poderdante y apoderado, y le hice observar que en este caso yo era quien había impuesto las condiciones, porque no obraba como mandatario desde que procedí *sin carácter oficial*, que mis opiniones no eran expuestas como del gobierno, puesto que éste las ignoraba, y las relaciones entre mandante y mandatario sólo se ha-

rían efectivas cuando yo hubiese dado cuenta de mis trabajos emprendidos, sabiendo el negociador brasilero que trataba como un particular. Le insinué que el señor presidente, como jefe del estado, sabía muy bien lo que hacía; le encontraba vencido, y el doctor Ortiz, que era dócil, estaba anonadado ante el elogio que supe después había hecho el general Mitre de mi procedcr como diplomático. Francamente, el general Roca se condujo como verdadero jefe de estado, de la escuela norteamericana. La explicación de este inexplicable incidente la tuve años después de labios del doctor José Antonio Ocantos, amigo común mío y del ministro Ortiz. Este último le impuso de la orden que me había dado, de bajar á ésta y suspender todo: aquél le observó lo inconsulto del procedimiento y las consecuencias funestas que para la negociación pudiera tener, y, como viera vacilante al ministro, le insinuó la conveniencia de consultar al general Mitre, cuya autoridad en materias internacionales reconocía el mismo presidente Roca, sometiéndole todos los antecedentes del asunto para recabar su opinión. Yo ya me encontraba en viaje... Dándose cuenta el ministro Ortiz de la gravísima responsabilidad que había asumido al suspender violentamente la negociación, en el momento mismo de terminarse, habló con el presidente y los ministros del temperamento sugerido, siendo todos del parecer que debía consultarse al general Mitre en nombre del gobierno, con todas las reservas del caso, invocando su patriotismo de adversario político para recabar su consejo en la grave emergencia. Necesario es, además, no olvidar que Ortiz había sido mitrista, que el general Mitre era para

él más que jefe, pues á su sombra había crecido su influencia, en Salta, á la que debía el ejercer el cargo de ministro de relaciones exteriores. Cuando el general Mitre aprobó con elogio mi conducta, diciendo que mi negociación importaba el más excepcional triunfo diplomático y que era imperdonable el haberme impedido ultimarla, el doctor Ortiz quedó alelado, y por ello, pasando al otro extremo, involuntariamente incurrió más tarde en una indiscreción indisculpable, como se verá luego. Años después, conversando con el general Mitre, manifesté á éste mi profundo agradecimiento por aquel juicio, y me significó que no sólo así había sínceramente opinado sino que había espresado su asombro de que yo hubiera podido conseguir tanto, por manera que conceptuó impolítico é inhábil mi llamamiento en el momento más crítico. Pero parece que la influencia nefasta del ministro Irigoyen, en el seno del gabinete, influyó en la actitud de éste, y cuando la opinión del general Mitre hizo cambiar el rumbo, ya fué tarde: mi viaje era ya un hecho y todos los esfuerzos de dos años de constante negociación se sacrificaron á una ligereza indisculpable!

Conviene reproducir el texto de mi credencial:

JULIO A. ROCA

Presidente constitucional de la República Argentina

Por la plenipotencia refrendada por el secretario de estado en el departamento de relaciones exteriores, da plenos poderes al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el

Brasil, doctor don Vicente G. Quesada, para que pueda negociar y firmar una convención con el ministro de negocios extranjeros del imperio ó el plenipotenciario que S. M. el emperador designe, relativa á la cuestión de límites pendiente entre ambas naciones.

Dada en Buenos Aires, á los cinco días del mes de enero del año mil ochocientos ochenta y cinco.

JULIO A. ROCA.

Francisco J. Ortiz (1).

No necesitaba instrucciones para continuar una negociación por mí iniciada, de la cual había dado cuenta oficial al ministro y éste, refrendando la plenipotencia que queda reproducida, rindiendo culto á la manía oficinesca de la cancillería, quiso cohonestar su autoridad, dándome las siguientes:

Instrucciones reservadas al señor ministro Quesada para el arreglo de la cuestión de límites con el Brasil

El señor ministro Quesada procurará obtener á la brevedad conveniente la contestación al contraproyecto que presentó sobre las bases que le fueron comunicadas por el barón de Cabo Frío.

Si las modificaciones del señor Quesada no fuesen aceptadas, queda autorizado para aceptar las bases propuestas por Cabo Frío, con la adición siguiente al del artículo 10, «y procurando que la línea trazada divida lo más próximamente posible en dos partes el territorio disputado entre el Uruguay y el Yguassú.»

Si esta adición no fuese aceptada ó fuese modificada, la comunicará por telégrafo para la resolución que corresponda. El

(1) Archivo en San Rodolfo. Copia certificada por el secretario de la legación, don Carlos María Ocantos.

objeto de esta agregación es evitar todo motivo de desinteligencia entre los comisionados, dándoles un punto de partida más fijo para sus operaciones, como es el término medio del terreno, y además aproximar las bases de una solución definitiva, que se hará más fácil mientras más equitativa sea la línea trazada como divisoria.

Si la adición fuese aceptada, el señor Quesada, hará un telégrama, diciendo: *aceptada*. Hecho esto, el señor Quesada dará por terminada la negociación confidencial y poniéndose de acuerdo con el gobierno del Brasil, comunicará oficialmente á este gobierno el resultado de la negociación con la nota en que ese gobierno concuerda ó dé por aceptadas las bases ajustadas y exigirá que las mismas bases sean remitidas al ministro del Brasil en ésta, junto con la autorización para firmar el tratado, que se denominará «preliminar de límites».

Si por algún incidente fracasase esta negociación, el señor Quesada puede solicitar bases para una transacción directa ó un arbitraje simple, y someterlas á la aprobación de este gobierno.

Comunicará todas las novedades que hubiese y el resultado de todas sus conversaciones y conferencias sobre el asunto, de las que llevará anotaciones privadas para la historia de esta negociación (1).

La plenipotencia decía textualmente «que pueda negociar y firmar una convención... relativa á la cuestión de límites. » Es elemental que en toda negociación de convenciones ó tratados los negociadores se canjean sus respectivos plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, convienen la estipulación. Esta cláusula es de can

(1) Archivo en San Rodolfo. *Instrucciones dadas por el ministro de relaciones exteriores*. Buenos Aires, 5 de enero de 1885.

cillería en todos los tratados, de manera que un negociador no podría *tener* exigencias contrarias al texto de su plenipotencia. Esto que saben los estudiantes de derecho, lo ignoraba nuestra cancillería, pues su jefe como simple ministro, firma las *instrucciones* que dejo publicadas, ordenando lo contrario de lo que dice la plenipotencia, que él mismo había refrendado. No exagero... dice textualmente «comunicará oficialmente á este gobierno el resultado de la negociación con la nota en que ese gobierno (el del Brasil) concuerda ó dé por aceptadas las bases ajustadas y EXIGIRÁ que las mismas bases sean remitidas al ministro del Brasil en Buenos Aires, junto con la autorización para firmar el tratado que se denominará «preliminar de límites».

Cuando leí esta peregrina instrucción, mi sorpresa fué extraordinaria, ¿cómo el ministro me niega la autorización para firmar, terminantemente expresada en la plenipotencia que me otorga el presidente y él refrenda? Resolví dar por no recibida tan peregrina instrucción y atenerme á los términos de la plenipotencia, negociando y firmando el tratado, para dar cuenta de su celebración. Todas estas ligerezas ministeriales explican por qué fuí llamado, la causa de la actitud del ministro de relaciones exteriores.

El ministro pretendía que yo fuese el negociador, que se redactase el tratado, y que *exigiera* al presidente del consejo y ministro de estado, consejero Dantas, que nos abstuviéramos de firmar, que él diese plenipotencia al ministro del Brasil en Buenos Aires, á fin de que el señor Francisco J. Ortiz pudiera poner su firma, á lo discutido, y convenido por nosotros en Río de Janeiro! Yo no podía

ni indicar tal cosa, que era descortés y ofensiva para el plenipotenciario brasilero, y absurda de mi parte, negándome á firmar como estaba autorizado.

La narración de lo que precede pone de relieve el proceder de quien supuso que yo cumpliría tan irreflexiva instrucción. Si la negociación hubiera tenido feliz éxito, la hubiéramos firmado como plenipotenciarios el consejero Dantas y yo, y el ministerio se hubiera guardado muy bien de reconvenirme por no haberme sujetado á una instrucción que disponía lo contrario de lo resuelto por el presidente de la república al firmar la plenipotencia, tantas veces recordada.

Más aún, termina ese documento por esta cláusula:

P. S. — El señor Quesada lleva la plenipotencia para el caso en que las circunstancias exigiesen que el tratado se firme en Río, lo que comunicará por telégrafo, para autorizarlo á hacer uso de dicha plenipotencia.

¿Puede concebirse que el ministro tuviese la inocencia de ordenarme no usar de la plenipotencia, sin que él me autorizara? ¿Por qué me la había otorgado el presidente de la república? Y nótese bien que las instrucciones que preceden están solamente firmadas por el doctor Ortiz, cuando las primeras que recibí lo están por el presidente y el ministro doctor Plaza. Juzgué que el ministro Ortiz todo lo quería subordinar al deseo de firmar el tratado; y como me urgía volver á Rio de Janeiro, con la esperanza de reanudar mi interrumpida negociación, prescindí de hacer objeciones.

CAPÍTULO III

EL FRACASO DE LA NEGOCIACIÓN

El resultado de la negociación secreta, en el momento mismo en que aparecía como un brillante éxito, para usar las palabras del señor general Mitre, se tornó en un súbito fracaso. ¿Cuáles fueron las causas de este brusco cambio? ¿Qué razones influyeron en ello? Documento en mano trataré de historiar las diversas incidencias que explican ese resultado, para que cada cual cargue con sus respectivas responsabilidades.

Antes de embarcarme, conferencié con el general Roca en su casa particular, y de él recibí directamente sus últimas instrucciones; prefería que se pactase la división del territorio en cuestión y se prescindiese de indemnizaciones y arbitramentos, y como él era el jefe del estado, éste era el propósito con que volví á Río.

Desde Río de Janeiro escribí al ministro Ortiz: « Llegué el día 15 (enero de 1885) y ese mismo día fuí al ministerio de negocios extranjeros, donde estuve con el señor barón de Cabo Frío, que al día siguiente me devolvió la visita. Por la noche visité al presidente del consejo de

ministros, quien quedó muy complacido por la rapidez de mi regreso. Me ha dicho que empezaremos nuestras conferencias en la semana próxima, de todo lo cual le instruiré en la forma acordada. El mismo consejero Dantas se ha hecho cargo de la cartera de negocios extranjeros, y eso facilitará aún más mi cometido. Me aseguró dicho señor que en la contestación á mi telegrama de primero de año, me manifestaba el deseo de mi pronto regreso. Tal respuesta no he recibido, y ayer recibí una carta del presidente del consejo, con el informe del telegrafista de haberse expedido el dicho telegrama el 2 del corriente». El 21 del mismo mes, escribía al ministro doctor Ortiz: « Los diarios de esta capital (Río de Janeiro) publicaron hace días la situación impopular del ministro López Netto, en Chile, con motivo de los fallos arbitrales, y agregaba la *Gazeta de Noticias* que el proceder de López Netto era apoyado por el cuerpo diplomático en aquel país, y aquí por S. M. Sea de ello lo que fuere, el hecho es que tales publicaciones parecían revelar una situación tirante entre los dos gabinetes. Llega entretanto el *Blanco Encalada*, de la marina chilena, y se aprovecha de esta circunstancia para hacer una demostración inusitada, dando ayer una *matinée dansante* á bordo del *Riachuelo* para brindar en nombre de la marina brasilera por la unión chilena. Tal demostración no se hizo con la corbeta *Argentina*. Creo que es una manifestación política, á fin de tranquilizar los ánimos por las noticias del procedimiento del ministro López Netto. Esto no es hecho sin acuerdo supremo. En política exterior todo es consultado con el emperador. Espero se me señale el viernes para la primera conferencia y

debo prevenirle que el sábado vendrá el emperador, pero estoy seguro de no recibir ninguna respuesta decisiva sin antes consultarlo. Sobre las bases aquellas, es S. M. quien resistía, puesto que el gabinete las aceptaba, como también la mayoría del consejo de estado, según me lo ha manifestado un consejero en intimidad. Es poderosísimo el obstáculo, mas, con la idea de transacción directa, tal vez pueda modificarse aquella tirantez. Le anticipo estas noticias que son meramente informativas. Ayer estuvieron á visitarme varias personas, entre otras, el consejero Sinimbú, quien me dijo...: « Si fuese jefe del gabinete, la cuestión estaba arreglada. » Aunque liberal, es opositor al actual ministerio » (1). Al regresar á Río de Janeiro dí aviso oficial al ministerio, recibiendo esta respuesta:

Excelentissimo meu caro amigo senhor doctor Quesada.

Regressei hontem de Friburgo y amanha, no meio dia, estarei as suas ordems na secreteria dos estrangeiros.

Con muita estimação e distinta consideração de vuecencia exlentissima, amigo affettissimo e obsecuente servidor

M. P. de Souza Dantas (2).

La siguiente carta da cuenta de la primera conferencia.

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 21 de enero de 1885.

(2) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de negocios extranjeros consejero Dantas al plenipotenciario argentino.* Río de Janeiro, 22 de enero de 1885.

(Reservada)

Ayer me escribió el señor presidente del consejo señalándome el día de hoy, á mediodía, para conferenciar en el ministerio de negocios extranjeros. Le contesté que iría á la hora indicada.

En efecto, tuvo lugar hoy la primera conferencia, que se convino fuese en carácter privado, de la cual redacté el protocolo que acompaño, después de ser revisado por el señor barón de Cabo Frío, presente en aquel acto.

He créído necesario insistir en las bases que V. E. conoce, de acuerdo con las instrucciones, y propuse que, si fuesen aceptadas, modificaría el artículo 1° substituyéndolo por una transacción directa, si las otras dos bases fuesen aceptadas.

Procedí así, porque sabía que S. M. hacía oposición á todo, á pesar de la opinión del consejo de estado, cuya mayoría aceptó mi plan. He creído conveniente no ceder desde el principio, sin tener la certidumbre de que acepten el artículo 1° modificado como V. E. lo indica. Si no lo aceptan, conviene que quede nuestro derecho explícitamente reservado. S. M. tiene ideas exageradas, alguien espera que tal vez cambie con la transacción que V. E. ha indicado; pero él teme herir las preocupaciones brasileras que hacen de esta cuestión, cuestión de defensa de fronteras.

Se inclinan por lo que he indicado, á la propuesta hecha á V. E., que importa ganar tiempo para colocar mañana nuevamente la cuestión en el terreno en que se encuentra hoy. He exigido no perder tiempo y por eso se ha señalado el martes á las doce para una segunda conferencia, que será después de oir á S. M. Se me preguntó si la línea divisoria sería trazada de este á oeste ó de sur á norte, y dije que no podía responder sin consultar á mi gobierno.

Nada puedo inducir, sólo sé que todo depende de la manera cómo el emperador aprecie la nueva indicación. Sobre los demás tópicos, las respuestas las tendré oportunamente. Exigirlas en el acto como tenía derecho, hubiera sido poner en peligro el resultado, desde que este ministro no se separa de la opinión de S. M. De modo que hasta ahora lo que desean es la aceptación del estudio propuesto á V. E. En una palabra, ganar tiempo. El martes sabré lo que piensan, y si es posible arribar ó no á un arreglo.

Creo que se perdió un momento oportuno con mi viaje imprevisor, y que ahora se hacen más reservados, ó no sé como apreciar las cosas. El presidente del consejo abunda en protestas amistosas, pero yo exijo hechos y la respuesta no puede eludirdirse. No hacen inconveniente á este ó aquel punto, es al conjunto: es el temor de resolver la cuestión. Creo que se sienten medrosos por la preocupación que ya insinué.

Di á entender entonces que no habría transacción, si quieren que la frontera sea en los ríos que el Brasil pretende, puesto que sería una imposición y no un arreglo. Expuse que la estrategia no justifica esa imposición, porque no hay tal peligro en el trazo de una divisoria equitativa.

Es todo cuanto por ahora debo y puedo informar á V. E. No va el protocolo firmado, porque no se me ha devuelto adicionado ó con la conformidad. Para no demorar sin embargo el informar á V. E. envío la presente y en la primera oportunidad remitiré el documento á que me refiero (1).

Procedía con suma cautela, y mientras no obtuviese resultado, quise prudentemente hacer entender al doctor

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores*. Río de Janeiro 25 de enero de 1885.

Ortiz que insistía en que la negociación se terminase en Buenos Aires; pero habíamos convenido con el barón de Cabo Frío que el tratado, si se llegaba á realizar, sería firmado en Río de Janeiro, como lo deseaba él y el consejero Dantas, y yo mismo, porque si mío era el trabajo, justo era que mi firma fuese la comprobación de mis servicios. En cuanto al doctor Ortiz, prescindía de él por las razones ya expuestas.

He aquí, ahora, el referido proyecto de protocolo:

Río de Janeiro, 23 de enero de 1885.

El ministro argentino expuso: que, de acuerdo con el deseo manifestado por el excelentísimo señor presidente del consejo, al despedirse para Buenos Aires, se había demorado allí pocos días, y volvía para continuar la negociación privada que se hallaba pendiente; que juzgaba que había llegado el caso de obtener la respuesta prometida confidencialmente, sobre las bases particularmente formuladas; que esas bases comprendían tres puntos: 1° estudio de una línea divisoria conveniente, sometida á la aprobación de ambos gobiernos; 2° someter á la decisión arbitral todas las cuestiones que una y otra parte contratante tuvieren relativas al dominio territorial, al sólo objeto de indemnizarse; 3° convenir para el pago de las indemnizaciones por las cesiones territoriales que recíprocamente pudieran hacerse, sin alterar la línea divisoria que fuese aprobada. Que si estas tres bases fuesen aceptadas, él adelantaría, *sub conditione*, lo estipulado en el artículo 1°, substituyéndolo por una transacción definitiva, que divida el territorio entre los cuatro ríos por partes proporcionalmente iguales; pero que tal propuesta quedaría de *facto* insubsistente, sino fuesen aceptadas las estipulaciones 2ª y 3ª de los proyectos.

El excelentísimo señor presidente del consejo abundó en deseos de arribar á un arreglo conveniente, que esperaba realizar; que, aun cuando concordaba en que esta negociación tuviera, por ahora, carácter privado y confidencial, sin embargo pedía el término necesario para consultar al gabinete sobre la modificación indicada condicionalmente, fijando el martes próximo á mediodía para dar una contestación. Preguntó si la línea divisoria se trazaría de sur á norte ó de este á oeste.

El señor ministro argentino respondió: que respecto al trazo de la línea, consultaría previamente á su gobierno; que debía declarar que el gobierno argentino entendía y pedía que constase, que la presente negociación confidencial no interrumpe ni traba la marcha de la negociación oficial, iniciada y seguida en Buenos Aires, donde juzgaba su gobierno debía terminarse ésta, en caso de solución favorable.

El excelentísimo señor presidente del consejo declaró: ser exacto que el doctor Quesada manifestó siempre que la negociación confidencial era diferente de la oficial, á lo que asintió el gobierno imperial; que esta negociación, en todo caso, debía continuarse aquí, y, si se llegaba á algún resultado, aquí se debería dar forma oficial al pensamiento, según creía tener derecho el gobierno imperial, cuyos fundamentos expondría con más detención en oportunidad.

El ministro argentino expuso: que, en cuanto á la última parte de lo manifestado por el señor presidente del consejo, ya había expresado la opinión de su gobierno, la que desarrollaría oportunamente, pero que, por ahora, no creía conveniente insistir; que al adelantar la proposición contenida en el artículo 1° quería dar una prueba de la lealtad sincera con que procede su gobierno, deseoso de poner término definitivo á las cuestiones de límites; que el presidente de la república piensa que arreglar esta cuestión significa iniciar una nueva política que ar-

monice los intereses de las dos naciones y estreche la amistad que cultivan, separándose de las rivalidades y desconfianzas de la época colonial. Que creía innecesario, por ahora, insistir sobre los puntos que había tratado antes.

El excelentísimo señor presidente del consejo abundó en iguales sentimientos, declarando que, por su parte, haría cuanto fuese posible para arribar á una solución amistosa y permanente.

Se convino en que la presente negociación tuviese un carácter reservado y privado, y que sólo se diera forma oficial una vez que concordasen en una solución (1).

Esta redacción no fué aprobada y entonces se redactaron los borradores que reproduzco bajo los números 1° y 2°.

He aquí la primera variante :

El ministro argentino expresó : que la exposición que el señor presidente del consejo acaba de hacer, le obliga á recordar los antecedentes de la presente negociación privada, para establecer la verdad y poner á cubierto su reputación ; que el señor barón de Cabo Frío, de acuerdo con el ministro de los negocios extranjeros, consejero Soares Brandão, le presentó las bases que dieron comienzo escrito á esta negociación, habiendo entonces declarado el infrascripto que no tenía autorización de su gobierno para ocuparse de la cuestión de límites ; que la discusión estaba radicada ante el gabinete de Buenos Aires, pero que, si privadamente concordaban en una solución, él la presentaría á su gobierno é informaría personalmente, si fuese preciso ; que quedaba *de facto* establecido que esta negociación

(1) Archivo en San Rodolfo. Copia oficial, debidamente legalizada.

privada no englobaba ni podía englobar la negociación oficial, y que insiste en este punto por ser fundamental; que posteriormente, habiendo solicitado y obtenido confidencialmente del señor ministro de relaciones exteriores autorización para indagar si era posible hallar un medio que resolviese la cuestión pendiente, para que, una vez encontrado, dar cuenta al gobierno, así lo había manifestado al señor ministro de relaciones exteriores; que el gobierno imperial, para contestar oficialmente sobre aquellas bases y contraproyecto que el infrascripto presentó privadamente, convocó al consejo de estado, como el actual presidente del consejo se lo manifestó confidencialmente; que después se le dijo que la respuesta se daría una vez que se hubiera contestado al *memorandum* argentino, y que, habiéndose contestado, tuvo necesidad de ausentarse á Buenos Aires y al despedirse del señor presidente del consejo, le pidió éste demorase cinco días para darle la contestación prometida, por estar ya llenada la condición de responder al *memorandum ;* que no siéndole posible, el señor presidente tuvo la bondad de pedirle regresara pronto para continuar la negociación comenzada, que no era ni podía ser la que se hallaba pendiente ante el gabinete de Buenos Aires; que el señor presidente del consejo tuvo la deferencia de ir á su casa y, en carácter muy reservado y confidencial, le comunicó la propuesta que hacía el ministerio, agregando que eso no obstaba para continuar la negociación confidencial; que el que subscribe expuso que, aun aceptado ese estudio, no era ni podía ser un inconveniente para la continuación de la negociación confidencial; de lo que claramente resultaba que, en ese momento, el gabinete no entendía que esa propuesta cerrase el camino á la negociación de que trata; que si ese hubiera sido su pensamiento, no podía explicarse cómo el señor presidente del consejo instase al que subscribe demorase cinco días para obtener la respuesta de las bases á que ha heeho referen-

cia, y no pudiendo quedarse le pidiera su pronto regreso, como se sirvió hacerlo decir también al ministro de relaciones exteriores y al señor presidente de la república, por intermedio del señor Alençar; que no pudiendo, por lo expuesto, suponerse que fuese posible confundir ambas negociaciones, encontraba que la contestación que el señor presidente del consejo le transmitía, cerrando la discusión, pudo habérsele dicho al partir en vez de instarle por su pronto regreso; que consideró innecesario establecer que la modificación que propuso quedaría de *facto* insubsistente, como quedaban las demás bases; que no alcanzando á comprender los móviles que ahora hicieran cerrar la discusión, cuando la cuestión era la misma antes de su viaje, causábale sorpresa el que se le hubiera inducido á regresar con brevedad y ese deseo se comunicara á su gobierno; que por su parte daba por cerrado este incidente...

La segunda variante decía así:

El ministro argentino, después de oir la exposición del señor presidente del consejo, le pidió permiso para hacer alguna observación, á pesar de haber por su parte cerrado ya el debate, pero lo hace porque es indispensable exponer con claridad la verdad: primeramente, el ministro argentino no ha insistido para obtener una respuesta á las bases escritas y contraproyecto, sino vino á conocer la reiterada promesa de una respuesta confidencial sobre ella; segundo, que es la primera vez que el señor presidente del consejo emite francamente la idea que la proposición oficial substituyó á las bases confidenciales, pues se permite recordar al señor presidente del consejo que él concordó con el ministro argentino en que ambas proposiciones no se excluían, y que podía continuar la negociación confidencial; que quizás en el cúmulo de quehaceres, S. E. ha olvidado lo

explícito que fueron ambos á este respecto; que, en cuanto á las bases escritas por el señor barón de Cabo Frío, de acuerdo con el señor ex ministro y consejero Soares Brandão, debe decir que, antes de esas bases escritas, sólo hubo entre el doctor Quesada y el señor consejero barón de Cabo Frío, conversaciones particulares, y que se reproduce en lo que antes expuso sobre este particular: la propuesta confidencial escrita no fué iniciada por el ministro argentino, aunque contenga su pensamiento, y la prueba es que presentó las modificaciones del contraproyecto; que se permite recordar una vez más al señor presidente del consejo, que tanto S. E. como el señor ex ministro consejero Matta Machado, dijéronle que el consejo de estado pleno sería consultado sobre la negociación particular, como ya lo había sido sobre este tópico la sección de los negocios extranjeros del mismo consejo, y que insiste en esta parte porque no se trataba de la cuestión de límites en general, sino concretada á la negociación confidencial, pues las conferencias, muy amistosas entonces, el ministro lás escribía y sobre ella tiene plena certidumbre; que respecto de la instancia que el señor presidente del consejo le hizo para no demorarse, se permite recordar á S. E. que fué en casa del señor presidente del consejo donde tuvo lugar esa conversación, y que en esa fecha aun no se había redactado la proposición que debía hacerse, puesto que lo fué con posterioridad, de manera que hay error en decir que el ministro argentino ya estaba informado: fué después que el señor presidente del consejo tuvo la benevolencia de ir personalmente á casa del ministro y allí le dió conocimiento de la proposición y ambos concordaron en que esa proposición no excluiría la negociación confidencial, y espera que así lo recuerde el señor presidente del consejo, sin necesidad de entrar en otros detalles de aquella conversación: de modo que, concordando en el alcance de la propuesta, ofreció volver pronto para

continuar la negociación confidencial; que hechas estas observaciones no debe referirse al propósito ni á la intención del gobierno imperial de traer aquí la negociación oficial, porque la vez primera que, en la primera conferencia, lo oyó decir al señor presidente del consejo el ministro argentino le declaró que, por su parte, nunca prohijaría esa sostitución; por lo demás, el ministro tuvo siempre el mayor placer en tratar con tan cumplidos caballeros, como las distinguidas personas que han intervenido en esta negociación confidencial y amistosa (1).

Escribía, en carta *reservada,* de mi puño y letra al ministro Ortiz, lo siguiente: «El telegrama cifrado que hice anoche á V. E. y que se transmitirá hoy, habrá ya informado á V. E. de la contestación que me dió el emperador, pidiéndome la transmitiera al señor presidente. La importancia del hecho, y lo inusitado de la forma, me obligan á entrar en detalles. Ayer sábado, día en que S. M. recibe á cuantos quieren verle, fuí á San Cristobal á saludarlo después de mi llegada. Era una simple visita de cortesía. Cuando S. M. me vió, me hizo señas para que me aproximase. Me saludó con las fórmulas de estilo, preguntándome por el país, por mis hijos, por el viaje, agregando que yo había vuelto muy pronto. — Díjele: « al partir prometí al señor presidente del consejo regresar en breves días. He cumplido mi compromiso, puesto que apenas estuve once días en mi país. V. M. recordará que el presidente del consejo, al despedirme, me pidió me demorase aquí cuatro ó cinco días, á fin de darme una respuesta sobre el negocio pendiente, y que, no siéndome posible, solicitó mi

(1) Archivo en San Rodolfo. Copias citadas.

pronto regreso; cuyo deseo expresó además ahí el ministro Alençar á V. M. y al presidente». — «Hoy nos hemos ocupado de V. con el senador Dantas», dijo S. M. — «Ojalá sea para arribar á un arreglo definitivo», le respondí. — «Por ahora no hay otra cosa que hacer sino aceptar la propuesta brasilera, que es la que satisface la opinión de este país, y un antecedente necesario para tratar la cuestión, pues desde la época colonial no se ha estudiado el terreno, y conviene verificar ese estudio. Así dígalo al señor presidente». — «Creí que era más práctico una transacción, que zanje ya las dificultades, porque ese estudio dará por resultado que los brasileros sostengan las pretensiones portuguesas y los argentinos las españolas; y quedaríamos después de tres años, que es lo menos para ese estudio, en el estado en que nos encontramos hoy», dije yo. — «No, replicó, los brasileros buscarán la verdad» y, elevando un poco la voz: «No hay sino aceptar la propuesta brasilera, que es la que satisface la opinión de este país». Me habló inmediatamente de los peligros de que la prensa se entrometiese en la discusión y la necesidad de ser sincera. — Yo agregué: «Es inútil discutir con V. M., pero, sin que prejuzgue sobre el estudio propuesto, creo prudente buscar una solución más inmediata». El emperador no discute, habla y no espera la réplica. — Me recordó el caso del alemán... y agregó: «el ministro de relaciones exteriores dijo que lo habían destituído como una deferencia al pedido de Alençar, y fué por no estar el empleo en el presupuesto». — «Permítame V. M. que le observe que ese empleado no es del ministerio de relaciones exteriores, y que el hecho es que se de-

mostró buena voluntad por el gobierno, mientras que, según documentos brasileros, ha resultado falso el hecho del cambio de banderas, que jamás han existido en aquellos parajes ». — « ¡ Bueno! ¡bueno! pero necesitamos *entente cordiale,* no como la Francia y la Inglaterra, sino leal y franca: así lo deseo. Y ¿Vd.? » — « No, no, le repliqué. — « Entonces venga á verme cuando quiera, ya sabe...» y me acompañó algunos pasos. Le dí las gracias y me retiré.

«Refiero casi textual lo que pasó: V. E., por mi carta de ayer, sabía lo sucedido en mi primera conferencia con el presidente del consejo, cuya respuesta debía dárseme el lunes, es decir, mañana. ¿Por qué se ha anticipado S. M.? ¿Qué causas ó motivos han hecho cambiar la manera de pensar en el gabinete? Si allí manifestó oficialmente el ministro del Brasil que el presidente del consejo deseaba mi pronto regreso á fin de continuar la negociación confidencial pendiente, que en nada modificaba la oficial, paréceme lógico suponer que no debía ser para dárseme por respuesta la que anoche me ha dado S. M. Si sólo acepta el gabinete el estudio previo de los cuatro ríos y del terreno entre ellos comprendido, ¿que razón había para indicar el deseo de que volviese pronto? La respuesta á aquella proposición hecha al ministerio de Buenos Aires debía obtenerse allí, donde estaba pendiente y radicada la discusión oficial. De manera que la resolución indeclinable del emperador, que será la que el gabinete prohije, no se explica con los antecedentes del negocio, y podría inducir que causas supervenientes han modificado la intención y los propósitos que tenía el presidente del consejo, al manifestar deseo de continuar la

negociación confidencial, que, podría decirse, complementa la proposición brasilera y la hacía práctica. Aun no se me ha devuelto el protocolo de la primera conferencia, que reclamaré mañana. Ahora bien, resulta que no habiendo yo retirado el artículo 2° y 3°, quedan íntegras nuestras pretensiones y derechos. Á fin de que V. E. sepa que, reiterados, basta que le comunique que confidencialmente y como juicio particular, lo había dicho yo al presidente del consejo : «el gobierno argentino no hace cuestión de dinero y como aquel pueblo es generoso y noble, tal vez arreglada la cuestión principal renuncie hasta el arbitraje; pero esta es una hipótesis mía». Esto mismo lo había transmitido á S. M., y no por eso ha modificado la actitud decidida que él ha tomado, tanto más cuanto que estoy informado de que la mayoría del consejo de estado aceptaba mi solución. Ahora bien: ¿qué se propone con ese estudio previo, una vez que rehusan la división por mitad del territorio comprendido dentro de los cuatro ríos? Necesario es recurrir á la hipótesis: obtener que la comisión científica reconozca que los ríos son los que los portugueses pretendían, y desde luego reclamar todo el territorio; aquí dicen son mil seiscientas leguas y no ochocientas, como allá lo creen. Colocada la cuestión en este terreno, se deduce que el estudio previo es para resolver en ese sentido la cuestión. Pero ¿si fuese el resultado favorable á los antiguos reconocimientos y exploraciones españolas? Responderán que la estrategia se compromete, porque se haría en aquella frontera una cuña que amenaza la seguridad del imperio, y, bajo otro aspecto, tratarán de obtener que tal territorio se divida ó se ceda. Se llega, pues, á

este resultado: quieren por todos los caminos regularizar en esta parte la frontera, y, en vez de hacerlo con franqueza y lealtad, ocurren ahora al árbitro propuesto. Por eso tal vez diría S. M.: « que era lo que satisfacía la opinión brasilera ». Á pesar de todo, como esta cuestión es grave, y como es bueno ponerse á cubierto de las acechanzas codiciosas, me parece que lo indispensable, por ahora, es alejar la guerra. ¿De qué manera? Dada la situación, no veo sino ir al reconocimiento, al estudio propuesto, previas declaraciones protocolizadas sobre el alcance y objeto práctico del estudio, si es para transigir ó para resolver según el resultado. Entonces la negociación se trataría allí sobre este tópico, porque será la base que buscan para la solución futura. No se puede ir con los ojos cerrados, creyendo en los compromisos, en las promesas y la palabra empeñada. Necesario es ponerse en guardia, y calcular cuál será el nuevo terreno en que, después de tres años, volverá sobre el tapete la cuestión. Esto, en el caso que las comisiones no se peleen y hagan imposible el estudio propuesto. En cuanto á mí, personalmente, quedan en posición desairada los que me prometían entrar al fondo de la cuestión para buscar una solución inmediata, todos los cuales son arrastrados hoy por la voluntad imperiosa de S. M., que no cede. Yo tampoco tendría confianza en promesas. En cuanto á la materia discutida, le daré las formas del caso y pasaré á V. E. un informe detallado, en el que expondré lo sucedido. Á pesar de haberme faltado, insisto en creer que es necesario la mayor prudencia, más: dormir con un ojo abierto, como algunas veces lo he dicho. La inesperada resolución que

comunico, dada con rapidez poco usada aquí y por el mismo emperador, previene y aconseja cautela. ¿No habrán influído, en algo, informes posibles del conde d'Eu? ¿Las demostraciones hechas al *Blanco Encalada* por el jefe de la escuadra brasilera no tendrán ahora alguna explicación? ¿El arreglo de la navegación de la Laguna Merim, no será un gaje para la república del Uruguay, cuya amistad cortejan? En fin, yo no debo entrar en el terreno peligroso de la hipótesis. Quizás la sorpresa con que quedo, después de tantas seguridades morales que formaron mi criterio, y que expuse al gobierno durante mi permanencia allí; tal vez todo ello, me hace juzgar más grave la respuesta. Más quiero dar á V. E. hasta mis impresiones del momento» (1).

Inmediatamente de lo sucedido había hecho este telegrama al ministro de relaciones exteriores:

Río, 24 de enero de 1885.

Señor ministro:

Acaba de decirme S. M. que no hay otra solución sino el reconocimiento propuesto por el Brasil de los cuatro ríos, porque eso únicamente satisface la opinión pública del imperio; que mientras tal estudio no se realiza no conviene ocuparse del fondo del asunto; que así lo hiciera saber al señor presidente, de quien me hizo elogios.

Está pendiente para el mártes la contestación del ministerio, hoy ya innecesaria. Explicaciones las daré por nota á V. E., si no prefiere que el secretario vaya como correo de gabinete.

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 25 de enero de 1885. (Reservada.)

Ya no había objeto en guardar secreto con el secretario de la legación, que lo era entonces don Carlos María Ocantos.

Puede juzgarse de mi actividad por las fechas de mi correspondencia; trabajé siempre sin temer la fatiga. Esa misma noche vino el secretario y cifró y se expidió el anterior telegrama, y yo redacté la extensa nota informativa y reservada que he reproducido, narrando mi entrevista con el emperador.

El ministro Ortiz me respondió en 2 de febrero del mismo año: « Por su *reservada* de 25 del próximo pasado, quedo impuesto del inesperado giro que tomaron á su regreso á esa las negociaciones confidenciales que dejó pendientes; y no alcanzo á explicarme la razón de un cambio tan inesperado y tan poco conforme con la circunspección de que deben estar revestidos actos de esta naturaleza. Sea de ello lo que fuere, el negocio queda terminado y V. E. debe excusarse en adelante de hablar del asunto, aunque fuere provocado á ello, limitándose á contestar que no tiene autorización para ocuparse de él. Esto es lo que por encargo del señor presidente transmití á V. E. » (1).

Excuso comentarios: por la inhabilidad de nuestra cancillería se había obtenido el funesto resultado de hacer escollar la negociación, suspendiéndola bruscamente, ordenando mi viaje, con grave sorpresa del gobierno imperial, sin duda; para someterse, muy á pesar suyo, á la

(1) Ídem. *El ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 2 de febrero de 1885.

resolución del presidente Roca, quien mandó se extendiese plenipotencia á mi favor para terminar oficialmente la negociación, que había sido elogiada con aprobación por el general Mitre, á quien se consultó, como lo he repetido reiteradamente.

Era evidente para mí que en el cambio operado en el gobierno brasilero había influído la orden para mi viaje intempestivo: era el gobierno argentino, por la ligereza en su procedimiento, el que había probablemente influído en el ánimo del emperador y quizá en las exigencias del partido de la guerra. Volví á mi casa desde San Cristóbal bajo el peso de las cavilaciones que esto me producía y tomé la resolución firmísima de salvar, por una defensa hábil y firme, cuando menos mi honor comprometido en la negociación secreta, que — como tengo referido — sólo había sido verbal, con dos propuestas sin firma, sin haberse levantado ningún protocolo, de manera que podría ser burlado si el gabinete imperial se negaba á que constase oficialmente todo lo ocurrido. En este caso, se habrían regocijado los ministros del gobierno de Buenos Aires, que habían hecho circular, bajo secreto á voces, que yo había sido engañado por la habilidad diplomática brasilera. Si la negociación se perdía, como debía suponerlo por la actitud airada del emperador, debía salvar cuando menos mi crédito personal. Firme en esta resolución, deseé la llegada de la mañana siguiente para pedir una audiencia al presidente del consejo, ante el cual yo estaba armado con su palabra de honor, y no tenía derecho para poner en duda su hidalguía. Además tenía fe profunda en la honorabilidad del barón de Cabo Frío, quien, si era impotente

para evitar el inesperado fracaso de la negociación, no podíaser lo para evitar que fuese yo personalmente burlado y comprometida mi reputación diplomática. Lo que me preocupaba era saber cómo se urdiera la hábil intriga que había desbaratado mi plan: sospeché que debía ser obra del ministro del Brasil en Buenos Aires, con la mira de que ahí se reanudase la negociación para su gloria personal; y en este supuesto, creí en la evidente cooperación del titular de la cancillería, por su inexperencia ó su ambición. No me ofusqué; mi situación personal se tornaba peligrosa y grave, por actos ajenos á mi voluntad, y la defensa de mi honra fué mi mira principal, resuelto á no omitir esfuerzos, porque, confieso con franqueza, la fama legendaria de lo activo y hábil de la diplomacia brasilera no me había causado miedo ni me había impedido modificar mis propósitos. Encontré lentitud en los procedimientos y los trámites, brillando en todos los momentos, como una luz, la actividad caballeresca y la lealtad noble del barón de Cabo Frío, cuyo elogio jamás consideraré bastante. Su pensamiento fué siempre claro, sus trabajos asíduos y francos: la verdad fué entre ambos el vínculo que nos había unido, como se unen los hombres honrados. La artería diplomática es una escuela añeja, desacreditada y sólo buena para novelistas y dramaturgos. He obrado siempre guiado por la verdad y sin temor á decirla y defenderla: me pareció cobarde y vergonzosa la mentira. Acostumbrado á observar á los hombres, no temí sus intrigas, pues no pudieron ser más constantes las de algunas ambiciones, pero conocía á estos ambiciosos neuróticos y no me asustaba luchar con ellos: temía sí á los traidores desconocidos.

En esta gravísima situación, me faltó mi hijo, ausente en Europa, porque habría sido mi intermediario para informar al presidente, desde que no podía confiar en la discreción de su secretario doctor Alberto Navarro Viola.

Me confundía al tratar de explicarme las causas del cambio en el emperador, porque entonces ignoraba que el motivo fué una ligereza del ministro Ortiz dicha al ministro del Brasil en Buenos Aires, quien la telegrafió á Río de Janeiro y produjo el fracaso, además de las intrigas chilenas y del partido de la guerra.

Á fin de conservar el natural calor de la narración de los sucesos diarios en que actuaba en esta gravísima emergencia, prefiero reproducir la correspondencia oficial.

(Reservada)

Como lo tenía anunciado á V. E. hoy tuvo lugar la segunda conferencia.

Sabía anticipadamente cuál sería el resultado, pero yo debía establecer con claridad el procedimiento irregular é inconsiderado que se observaba, no discutiendo las bases de la negociación privada, y sosteniendo como solución la propuesta oficial, cuando ambas negociaciones fueron juzgadas siempre diversas y que no se confundían ni perjudicaban. Necesitaba establecer con claridad que el presidente del consejo, al solicitar mi pronta vuelta de Buenos Aires, fué para darme una respuesta precisamente sobre la negociación confidencial, deseo que expresó allí, en nombre del mismo señor presidente del consejo y á su pedido, el ministro del Brasil señor Alençar. De manera que del procedimiento resultaba la contradicción en que se colocaba

el gabinete, lo que me induce á suponer que causas supervinientes han cambiado las ideas, ó que faltaba la sinceridad en los deseos expresados.

Llegué al ministerio cinco minutos antes de mediodía, y me hice anunciar al barón de Cabo Frío, á pesar de que se me informó que ya estaba el presidente del consejo. Quería reclamar al señor barón de Cabo Frío la redacción hecha por mí de lo ocurrido en la primera conferencia, que se me prometió revisar y enviármela pronto, lo que no había sucedido. El señor barón me dijo que ese borrador estaba en poder del presidente del consejo, á cuyo gabinete de trabajo me invitó á pasar.

En efecto, el señor consejero Dantas estaba allí escribiendo un billetito con lápiz. Me saludó como siempre y me hizo sentar á su lado. Mandó llamar al señor barón de Cabo Frío y le dijo que tomase asiento. Manifesté complaciencia de que asistiese el señor barón á la conferencia. Era un testigo condecorado é instruído en la negociación particular, tanto que él mismo redactó las primeras bases.

Antes de entrar en materia, dije, «permítame V. E. reclamarle el borrador redactado por mí de lo ocurrido en la primera conferencia. Es preciso no confundir». — « Aquí está », y me lo dió. Había ligeras anotaciones, pero una fundamental.

Yo había cuidado de decir y pedir que así constase, que en mi carácter oficial entendía y quería que constase que el gobierno argentino hacía de la negociación particular y confidencial una muy diversa de la oficial; que quedaba enteramente desembarazado en su acción, y que era en Buenos Aires donde tomaría la forma oficial, llegado el caso. Había redactado la respuesta del presidente del consejo, tal cual pasó, asintiendo sobre aquella diferencia, y pretendiendo que, si se arribaba á un resultado en la confidencial, aquí se le diese forma oficial.

Esta redacción la objetó. Decía que no había comprendido

bien aquella diferencia, y que por ello supone que mi regreso era para las *ulterioridades* de la propuesta brasilera. — « Permítame V. E. restablecer los hechos, le interrumpí. Siempre se convino en esa diferencia, de un modo claro, y cuando V. E. estuvo en mi casa, antes de mi viaje, para decirme cuál era la propuesta brasilera, como me lo había anunciado S. M., V. E. cuidó de decirme estas palabras : esa propuesta no obsta á la negociación confidencial que tenemos. Y yo le respondí : aun aceptada por mi gobierno, podemos continuar para buscar una solución más pronta; la propuesta es un estudio general, y la negociación confidencial trata del trazo de la línea divisoria. Por otra parte dije: la respuesta que V. E. debía darme era relativa á la negociación confidencial, muy anterior á la propuesta ofrecida ». — El presidente del consejo declaró que mi viaje le había sorprendido, que me instó porque lo suspendiera por cinco días, que cuando se persuadió que no podía acceder, me pidió mi pronto regreso y que así le había escrito al ministro del Brasil en Buenos Aires para que lo exprese al ministro de relaciones exteriores y al señor presidente de la república; pero que, con ese deseo, él había tenido la intención de entenderse con el ministro argentino aquí sobre todas las ulterioridades, en la negociación, por las simpatías, etc., etc. — « Permítame V. E. otra rectificación. Yo nada tengo ni tenía que hacer con la negociación oficial. Los *memorandums* y sus consecuencias forman la negociación oficial, radicada en Buenos Aires, y no podía ni debía mezclarme en sus resultados ulteriores. Ni mi gobierno lo habría tolerado, ni yo lo habría pretendido, ni aceptado. De modo que los deseos que repetía el señor presidente del consejo sobre mi regreso, eran para continuar la negociación confidencial y no para otra cosa; porque eso era lo que quedaba pendiente entre el señor presidente y yo. Que insistía que se expresase, como era la verdad,

que se había reconocido siempre que las negociaciones eran diversas». — «Bueno, dijo el señor presidente. Sírvase redactar V. E. esa parte». — La leí de nuevo, y dije: «yo no puedo hacer sino lo que ya hice, aquí está expresada la verdad, y no podría cambiar la redacción, puesto que siempre expresaría el mismo pensamiento». — Quiso que el señor barón de Cabo Frío redactase; éste se excusó. Entonces, con lapiz, redactó estas líneas: «O presidente do conselho declarou ser certo que o doctor Quesada manifestou o pensamento de que a negociação confidencial e differente da official, do que assintiou o gobierno imperial; que esta negociação em todo caso deveria continuarse e terminarse aqui, dada á forma oficial, etc., etc.». Me dió el papel, y me rogó le diera la redacción conveniente. Tomé entonces los borradores, y quedamos en que remitiría todo con un billete al presidente, preguntándole si eran exactas las referencias del protocolo, y, con su respuesta afirmativa, lo remitiría á V. E., pues ya había manifestado el deseo de aprovechar el paquete del 21.

«Ahora — dije — aun cuando S. M., en una visita de cortesía que le hice el sábado, me ha dicho cuál es la resolución del gobierno, esa opinión muy respetable no es transmitida por el órgano y en la forma admitida en los negocios internacionales». Referí lo ocurrido y agregué: «que había sentido aquella conversación provocada por S. M., puesto que no era permitida la discusión; que el carácter imperativo con que me había manifestado que tal era la resolución del gobierno, por ser esa la que satisfacía la opinión brasilera, no era fórmula admitida porque no se trataba de un *ultimatum*, y que la opinión argentina era un factor esencial para convertirla en hecho; que había extrañado que S. M. me preguntara si yo me retiraba, por que eso sólo depende de la voluntad de mi gobierno, que no está obligado á anticiparla».

El presidente del consejo oyó cabizbajo mi exposición rápida y hecha en tono de broma, pero me respondió: « S. M. manifestó el sábado en el consejo que se encontraba muy contrariado por aquella conversación, que abundaba en protestas de estimación personal hacia mí, etc., etc. » Y agregó: « S. M. no es constitucionalmente el órgano para transmitir las opiniones del gobierno; es el gabinete el responsable y quien gobierna, y es por eso que en nombre del mismo voy á dar á V. E. la contestación ». Me dijo que el gabinete, después de maduras reflexiones, pensaba que ante todo debía hacerse el estudio y reconocimiento propuesto, fundándose en las razones que había expuesto á V. E. y quizo leer.

Yo me opuse. « Sobre este tópico yo no puedo discutir, dije. Pero permítame una observación. Esa propuesta fué hecha antes de mi viaje, y V. E. me declaró entonces, en mi casa, que no obstaba para continuar la negociación confidencial. De manera que el gabinete ha mudado de opinión por alguna causa superviniente, pues no me explico que me pidiese mi pronto regreso, privándome del natural interés de demorarme en mi país, para oir que la propuesta oficial cierra el camino á la otra ». Le ponía en torturas.

Quiso explicar el pensamiento por la intención de englobar ambas negociaciones, y traer la oficial aquí, haciéndome elogios.

Declaré que tal confusión era una hipótesis imposible, que mi gobierno no aceptaría, y que personalmente yo rechazaba; que jamás pude intentar violar la secuela desembarazada de la negociación oficial; que muy claramente habia sido este punto establecido con el señor Matta Machado, anterior ministro y con el mismo señor consejero Dantas; y viéndole tan confundido le dije: « puede V. E. redactar su exposición, yo la contestaré ».

Entonces me señaló el día de hoy á las once y media antes de mediodía, para terminar la tramitación, pues de esto sólo se trata.

En la conversación que durante la conferencia tuvo lugar, el señor barón de Cabo Frío dijo: «estoy cierto que se ha volver á la propuesta de V. E.» — « Tal vez, contesté, después de tres años de paz armada y de desconfianzas. Mi propósito fué concluir con una situación peligrosa y perturbadora, y arribar por equidad y prudencia á una transacción directa. Mi gobierno abunda en leales intenciones, y sus deseos me dieron mayor ánimo; pero ahora se cierra la puerta con un estudio que sólo tiene por objetivo tratar de que resulten justificadas las pretensiones portuguesas. Todo se complica, desde que no puede haber confianza recíproca. Natural hubiera sido que cuando menos el señor presidente del consejo indicase los objetos de ese estudio, porque si no se hace, estaremos en la misma situación que hoy, más irritadas las pasiones. Y eso, — dije riendo, — que el señor presidente del consejo es mi amigo y de esta amistad hemos hecho ambos mucho alarde...» El presidente estaba en espinas; me retiré diciéndoles: « Les dejo para que redacten. Hasta mañana».

Tal es esta entrevista, tratándose de una negociación cuyo resultado es para mí tan imprevisto como inexplicable. No alcanzo á darme cuenta de la conducta, de las promesas, de la palabra de honra comprometida por el señor presidente del consejo, á quien recordé, entre otras cosas, que la negociación particular era tan diversa de la oficial que para tratar de la primera se había convocado al consejo de estado, como el mismo señor presidente del consejo me lo comunicó confidencial y amistosamente. Hoy volveré á la hora convenida y si hubiese tiempo, V. E. será informado del final de este proceder, que me abstengo de calificar (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, enero 27 de 1885.

Conviene que me abstenga de comentarios y continúe reproduciendo mi correspondencia, que es la narración histórica de cuanto ocurría en Río de Janeiro. Mi carta siguiente al ministro Ortiz decía así:

Estará V. E. sorprendido del mal éxito de mi misión, pero no lo estará tanto como yo, dados los antecedentes personalesd el negocio. Le he dado cuenta oficial y minuciosa de lo ocurrido, y tengo miedo de insistir en repeticiones que se hacen insoportables, cuando el resultado queda siendo el mismo.

Me sorprendería menos que la contestación fuese una negativa después de discusión, que la forma inusitada y poco diplomática de que el mismo emperador, en una visita de cortesía y pendiente la respuesta del presidente del consejo, tan generalmente cauto, me dijera imperativamente : « no hay sino aceptar la propuesta brasilera, porque es lo que satisface la opinión pública brasilera ». La razón de su resolución, la ignoro ; y por otra parte, la proposición es el estudio del territorio y de los cuatro ríos resulta esencialmente dilatoria, me llama la atención.

¿ Qué se propone ? Si fuese con buena fe, habilitar á ambos gobiernos para resolver la cuestión en términos conciliadores, se expresaría con claridad que se proponía ese estudio, que serviría para que ambos gobiernos resolviesen de acuerdo, y en caso contrario por arbitraje, para dar así una prueba de que la violencia no entra en las miras del que propone el estudio. Si hubiera buena intención, esa misma comisión que va á hacer el estudio podría recibir la autorización de proyectar la división conveniente, ó bien la división por mitad del territorio, como bases para arreglos ulteriores. Pero V. E. ve que con gran generalidad y sin haber querido comprometer la menor opinión, cierran la puerta inesperadamente á una negociación

confidencial, para cuya continuación el presidente del consejo pidió me demorase cinco días, antes del viaje, ó que regresase lo más pronto posible. Como si esto no fuese bastante, escribe á Alençar para que exprese su deseo á V. E., como ministro de relaciones exteriores y al señor presidente de la república. ¿Es racional suponer que tomaba ese empeño, para decirme: no hay más camino que el estudio previo propuesto por el gobierno imperial? Paréceme que no.

Por otra parte, ese mismo presidente del consejo, antes de mi viaje, estuvo á comunicarme confidencialmente la propuesta que hacía el gobierno, diciéndome que no era un obstáculo para la negociación confidencial, con lo cual concordé, agregando que, aun aceptado ese medio, no excluía la negociación confidencial. Luego, en ese entonces el gabinete no tenía la resolución que me comunicó el emperador.

No se debe suponer mala fe mientras no se descubra el interés ó el objeto de una acción. ¿Qué interés puede tener el presidente del consejo en hacerme regresar pronto, para darme por respuesta la que me dió S. M.? Seria una perfidia sin objeto. Y necesario es no olvidar la buena amistad de que hasta entonces me había dado pruebas. Tampoco podía proponerse un objeto que pudiera ser utilizado por el gobierno imperial, aunque yo fuese burlado. ¿Qué es lo que desea? ¿que se acepte la proposición que ha sido formulada, si el dicho de S. M. es sincero? Luego entonces, estando en los mejores términos conmigo, pudo y era natural me hubiera dicho cuando me comunicó la proposición oficial, comunicación hecha con autorización del emperador, quien me había anunciado que el presidente del consejo hablaría conmigo, que esa proposición la consideraba el ministerio necesaria para entrar, después de llenados sus objetos, á ocuparse del fondo de la cuestión de límites. Obrando así habría sido leal, me habría dado una respuesta

indirecta á la negociación, y me habría habilitado para informar al gobierno con verdad, y en beneficio del éxito de la proposición misma. Pero no hizo eso, me declaró que esa propuesta, aunque no resolvía la cuestión, era un medio de sacarla de la discusión ardiente para traerla á un terreno práctico, que no impedía continuar la negociación pendiente, de cuyas *ulterioridades* deseaba nos ocupásemos pronto.

¿Cómo interpreta V. E. entonces la conducta del jefe del gabinete? Y prescindo de que tenía empeñada conmigo su palabra de honor como presidente del consejo, como caballero y como amigo, de que la cuestión tendría una solución ó él renunciaría su puesto. Y prescindo de recordarlo, porque hoy me sostendrá que el estudio que propone es, á su juicio, la solución á que se refería, y que ha cumplido como caballero su compromiso. Cuando tal obligación contrajo, no estaba aún contestado el *memorandum*, y por lo tanto no se había aún formulado la proposición que se ha hecho después. Pues bien, la única explicación que yo encuentro, si las acciones humanas se han de explicar por sus móviles, es que *causa superviniente ha influído en la resolución adoptada*.

Y aquí voy á entrar á las hipótesis, que pueden ser erróneas. Ante todo, á mi regreso supe, confidencial y privadamente, que S. M. rechazaba la idea de indemnizaciones; pero esto no me desanimó, por lo que teníamos conversado. Esperé entonces que la discusión viniese sobre ese artículo, para consultar con V. E. Este temperamento era lo prudente. Ya ve que no se precipitaba. Supe además muy, reservadísimamente, por el barón de Cabo Frío que él dudaba del éxito á pesar de sostener, como había sostenido delante de mí y del presidente del consejo, que mi proposición debía ser aceptada, y, más, que á ello se volvería con el tiempo. Pero, como yo tenía orden de V. E. de adelantar las propuestas substituyéndolas por una transac-

ción directa, tampoco me desanimé. Provoqué sin pérdida de tiempo la primera conferencia, y en ella, como V. E. ya lo sabe, hice *sub-conditione* la propuesta que V. E. me ordenó. El barón de Cabo Frío esperaba que esa propuesta pudiera modificar la opinión del emperador, si había energía en el gabinete, y que podía provocar audazmente hasta una crisis ministerial, haciendo de esta grave cuestión, cuestión de gabinete. Pero no tienen autoridad moral, viven muriendo, y tal vez caígan en marzo, si organizan para entonces la cámara. Mi amigo, tan decantadamente mi amigo, fué quien conferenció con el emperador, antes de hacerlo oficialmente con sus colegas de ministerio, y el resultado fué que, yendo yo de visita por casualidad ese mismo sábado, S. M. se precipitó para comunicarme el resultado, sin esperar ni el acuerdo con el gabinete, que se reune los sábados por la noche.

¿Qué causa influyó tan decididamente en S. M.? Este es un misterio, y, vuelvo á repetir, en mi opinión es algún motivo superviniente. Por ello quiso impedir el acuerdo y estando ya comprometido como emperador, nadie osaría hacerle volver sobre sus pasos. Y es bueno que V. E. sepa que el mismo emperador me ha dicho, antes de ahora, que es muy testarudo. Y lo es. Ahora, yo no sé si el ministro Alençar haya podido escribir diciendo que el gobierno argentino no hará jamás cuestión de territorio, y dando esperanzas de obtener él mayores ventajas si se rompía la negociación confidencial conmigo. Y tal vez así sea, desde que sólo él ha podido informar sobre la nimiedad de la causa de la separación del alemán Niederlein, con motivo de lo que se decía sucedido en Campo-Eré, diciendo que no fué como satisfacción á la reclamación brasilera, sino por cuestión de presupuesto. Hecho que S. M. me comentó, y yo rectifiqué, como lo he informado oficialmente. No será extraño que ese ministro haya oído decir que el gobierno argentino jamás hará

la guerra por ese territorio, y, en su consecuencia, haya aconsejado sostener con firmeza las pretensiones brasileras, que sostienen que para ellos ese territorio es necesario para tener una frontera segura. Esta puede ser una hipótesis. Otra puede encontrarse, tal vez, en informaciones del conde d'Eu, en su viaje ahora. Quizás se le ha dicho que el sentimiento popular de esas provincias es sostener las pretensiones por el derecho y contra el derecho, que necesitan ese territorio, y que la necesidad justifica todo. Yo no sé; induzco que algo muy serio ha debido obrar en el ánimo del emperador, tan calmoso para adoptar una resolución, y, en este caso, tomando la iniciativa.

Ahora, pues, toda la habilidad depende de V. E. que no necesita opinión ajena; pero permítame darle la mía, hoy sin prestigio por el mal éxito, no por inhabilidad mía, sino porque no se puede preveer lo absurdo: puede calcularse hasta un delito, pero no se puede prever una causa superviniente y un proceder fuera de los usos y de las prácticas diplomáticas. Pues bien, mi opinión, valga lo que valiera, es que se debe obrar con la más grande prudencia y concretar todo el esfuerzo en el estudio de la proposición brasilera.

Cambian el terreno de la acción: sea V. E. Eestratégico. Un estudio y reconocimiento de los cuatro ríos ¿qué objeto se propone? Conviene fijar las miras con que va á procederse, porque no puede ser mera curiosidad geográfica; es como antecedente para resolver la cuestión. Bueno, pues, conviene antes de que el resultado favorezca á las pretensiones de uno ó de otro, pactar qué valor jurídico tendrá ese estudio, para qué fines lo ejecutan las partes. De él pueden resultar soluciones muy distintas, que deben preverse. Si se trata de rectificar las operaciones anteriores de los demarcadores españoles y portugueses, se reconoce, y conviene establecerlo, la vigencia de los tratados con arreglo á los cuales la cuestión quedará resuelta, según

informen las comisiones que van á practicar el estudio. Esta es una solución bastante peligrosa. Todo dependería de las comisiones, y probablemente se tomarán á palos para que ninguno... Ó ese estudio y verificación se hace como antecedente fundamental para que un árbitro decida la cuestión de hecho y de derecho: esta solución es más prudente. Ó bien ese estudio tiene por objeto averiguar si es posible,por una transacción, se arribe á encontrar una línea divisoria conveniente: esto sería amistoso y noble. De modo que lo que no es cauto es entrar en ese estudio sin rumbos fijos, sin fines y propósitos claramente definidos.

Y es por eso que me decía muy reservadamente el barón de Cabo Frío: «queda aún la dificultad de redactar de acuerdo las instrucciones; no es tan sencillo lo propuesto.» Y, en efecto, ahí está el busilis. Yo prefiero que eso se pacte por un convenio y no por medio de instrucciones. Un convenio evita la mala fe, y hay derecho para aclarar bien y pactar los fines de estudio previo, trazando el procedimiento ulterior. Estoy seguro que... V. E. les descubrirá el juego, la doblez con que, haciéndose los inocentes, proponen un estudio general. Es ese el caballo de Troya; es preciso quitarles muy calmosamente la máscara. No se precipite, abra la negociación, pida explicaciones, y haga sobre esto su negociación capital, mientras prepara la contraréplica del *memorandum*.

Ya ve V. E. cómo, á pesar que tengo derecho para quejarme de la doblez con que han obrado conmigo, no puedo ni quiero, ni debo perder la calma, y por eso habrá observado cuán moderado soy en las exposiciones; lo fuerte está en la verdad. He escrito mucho y me siento muy fatigado. Escribo largamente al señor presidente (1).

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores*. Río de Janeiro, 28 de enero de 1885.

Tengo derecho para decir que la actividad en mis tareas podía ser igualada, pero jamás superada. Todo lo redactaba yo, y frecuentemente copiaba yo mismo la correspondencia reservada, con la mira de conservar los documentos para mi propia defensa, desconfiando del proceder de otros, que tan indignamente procedieron conmigo. Al volver á leer mi correspondencia después de tantos años transcurridos, confieso que me complazco en haber sabido dominarme. Creí necesario informar directamente al general Roca, presidente de la república, de lo ocurrido escribiéndole la siguiente carta:

(Reservada y confidencial)

Mi estimado señor presidente:

El inexplicable procedimiento que este gabinete ha observado y el resultado inesperado para mí, por la forma y por la rapidez, me han causado sigular impresión. Me he ocupado preferentemente de establecer con regularidad lo ocurrido en las conferencias, y he dado cuenta oficial, pero confidencial, de lo sucedido. Necesito á V. E., que tanta confianza me ha dispensado, darle los detalles y los fundamentos del criterio que me servía para emitir á V. E. mis opiniones. Sé, porque es famosa, la perfidia con que los negociadores abusan, y por ello, para formar mi criterio, necesito basarlo en hechos, y éstos interpretarlos racionalmente. Ruego á V. E. quiera dispensarme su atención.

El señor barón de Cabo Frío, de acuerdo con el ministro de negocios extranjeros, redactó las bases escritas que dieron origen á mi negociación privada. Declaré entonces que no tenía autorización del gobierno para ocuparme de la cuestión, pero

que si privadamente se hallaba un medio que yo juzgase conveniente, me comprometía á proponerlo al gobierno. Con esta reserva franca empezó el negocio, de que V. E. tuvo conocimiento por la exposición que mi hijo le hizo, y por mi correspondencia luego. Yo presenté modificaciones á esas bases. Esto es todo lo que hay escrito, hasta que ha empezado la negociación confidencial, después de mi llegada.

Ahora bien, no podía dudar que este gobierno daba importancia á esas bases, cuando convocó para oir opinión sobre ellas al consejo de estado. Si el gabinete las creía inatendibles, ¿cómo explicar racionalmente que las sometiese al consejo de estado? No concibo el objeto, sino era para negociar sobre ellas. Más aún : un consejero de estado me ha asegurado ahora que la mayoría del consejo fué favorable á mi pensamiento. Concordaba con ellas el barón de Cabo Frío, director general del ministerio de relaciones exteriores y el ex ministro de negocios extranjeros consejero Matta Machado. Se me contestó confidencialmente, después de oído el consejo de estado, que el gabinete había resuelto, ante todo, replicar al *memorandum* argentino, y que eso era la voluntad del emperador.

Me llama perentoriamente el gobierno, y el presidente del consejo me declara que, estando llenada la condición y contestado el *memorandum*, estaba ya en situación de tratar de mis bases y darme una respuesta, pidiéndome demorara cinco días antes de hacer mi viaje. No pude acceder y me pidió mi pronto regreso para tratar del negocio. Más aún, escribió al ministro Alençar hiciese presente á V. E. y al señor ministro de relaciones exteriores que deseaba volviese pronto, para las ulterioridades del negocio. Todavía más. El mismo emperador, antes de mi viaje, me dijo que me vería el presidente del consejo. Vino en efecto, á mi casa, y me comunicó confidencialmente la proposición que hacían al gobierno argentino, agregando que

ello no obstaba para nuestra negociación. Concordé con él, prometiendo que volvería en pocos días, como lo hice.

Con estos antecedentes, ¿cómo podía dudar que las ulterioridades fuesen favorables? Es cierto que no tenía respuesta, como lo manifesté á V. E., pero para obtenerla es que debía regresar pronto. ¿Cómo explicar entonces que, pendiente la respuesta confidencial del gabinete, el emperador me diese por resolución definitiva la propuesta sometida al gobierno argentino? ¿Cómo se explica que S. M., tan reservado, haya tomado un papel tan fuera de los usos y de las prácticas diplomáticas? No encontrando razón plausible, tengo necesidad de suponer que alguna causa superviniente ha producido este resultado.

¿Cuál sea? Entro en el terreno melindroso de la hipótesis. ¿No será acaso que el señor Alençar haya informado que él obtendrá ventajas mayores que las que de mi negociación obtendrían? ¿No habrá supuesto que el gobierno argentino renunciaría en obsequio de la paz, á toda pretensión territorial? ¿No habrá hecho creer la posibilidad de que el Brasil regularice su frontera en aquella parte, como lo desea y pretende? No tengo ningún dato que autorice mi afirmativa. Pero me ha llamado la atención que S. M. me hiciera observar que, mientras el ministro de relaciones exteriores declaraba que por deferencia al pedido brasilero se destituía al alemán Niederlein, resultaba que había sido por no estar el empleo en el presupuesto. ¿Quién, digo entonces, sino el ministro Alençar ha podido dar aquel detalle y comentarlo desfavorablemente? Si esa nimiedad preocupaba al emperador, tal vez haya creído, por informes del mismo origen, posible obtener todo el territorio que desean.

El hecho es que, en vez de tratar de la negociación confidencial, ahora se escuda con la propuesta hecha oficialmente. ¿Es racional suponer que, para darme esa contestación, haya pedido mi pronto regreso, y hecho presente ese deseo por intermedio

del mismo señor Alençar? La razón dice, no. Porque, si fuera el pensamiento del gabinete á mi partida, pudo y era racional me lo dijera, para solicitar que yo informara favorablemente al gobierno. Pero, por el contrario, concordamos en que esa propuesta no era un inconveniente para proseguir la negociación confidencial. ¿Qué ventajas sacaban, si fué un engaño calculado? No las concibo. No influía esa mala conducta en el éxito, porque no debieron suponer una aceptación á vuelta de vapor, y por el contrario, al pedir mi regreso podía influir para aplazar la respuesta.

Estas reflexiones me hacen suponer que una causa superviniente, que ignoro, ha modificado el pensamiento del gabinete. Para suponer mala fe es preciso descubrir un interés, un objeto. No lo veo en proceder deslealmente. ¿Acaso los informes del conde d'Eu no hayan influído? Tampoco puedo afirmarlo. Pero me ha llamado la atención las demostraciones hechas con el buque de guerra chileno *Blanco Encalada*, cuando el gobierno de Chile y su prensa se quejan del proceder de López Netto. ¿Quieren halagar á los chilenos, como van á hacerlo con los orientales, concediéndoles la navegación de la laguna Merim? ¿Qué objeto se proponen? Neutralizar á nuestros vecinos, para que la acción brasilera quede expedita para pretender todo el territorio en cuestión. ¿Están resueltos á no ceder? No lo sé, pero parece que á eso van. El reconocimiento y estudio que proponen, ¿es acaso para robustecer las aseveraciones de los portugueses, y con arreglo á ellas imponer? Pero, debe antes preguntarse, ¿reconocen como válidos los tratados entre España y Portugal? ¿quieren que la cuestión se resuelva con sujeción al derecho estricto? Si este estudio tiene por objeto conocer el terreno para buscar una solución amistosa ¿por qué no lo dicen? ¿y por qué, al hacerse ese estudio, las comisiones no propondrían una línea divisoria conveniente? Si hubiera buena fe, el

estudio no perjudica, si el arbitraje ó el derecho estricto ha de resolver; pero convendría conocer los objetos de ese estudio. No comprometen opinión previa, porque se reservan obrar según los resultados.

Creo conveniente buscar una solución tranquila, pero lo que acaba de acontecer conmigo es una lección. No ha bastado ni la palabra de honor comprometida por el presidente del consejo ni la opinión del consejo de estado. De manera que juzgo que yo obré ilusionadamente, cuando decía á V. E. que abrigaba esperanzas de un resultado favorable. Y mucho más fuerte fué mi creencia cuando el gobierno me ordenó proponer una transacción directa, dividiendo equitativamente el terreno comprendido dentro de los cuatro ríos. V. E. ve que no han querido ni discutir esta base. Todo lo esperan del resultado del estudio, á que invitan al gobierno de V. E.

Yo he perdido la fe en cuanto ellos dicen, porque ya no hay nada que garantice una promesa. En tal caso, estoy sin autoridad moral para dar opinión. Tengo la conciencia de haber obrado como un hombre racional, expuesto á una deslealtad, pero en los resultados, como V. E. verá por los protocolos, queda altamente colocado el gobierno argentino, sus tendencias conciliadoras y su justicia. He enviado la exposición escrita de la primera conferencia, y me ocupo ahora de redactar la segunda y final. Nada hay que esperar aquí y todo depende de la negociación oficial allí. Es una derrota sin combate, un proceder que me abstengo de calificar, dados los antecedentes que dejo recordados. En la exposición escrita de lo sucedido en las conferencias, soy explícito, y verbalmente dije verdades. Pero mi carácter me ha impuesto límites, y he obrado con energía y templanza, para salvar en esta derrota sin combate cuanto menos el honor.

Mi aspiración se ha desvanecido, y creo que no por inhabili-

dad ni falta de tacto; ello resultará de los documentos y es con arreglo á ellos que debo ser juzgado. Siento que yo no sea quien dé á V. E. resuelta esta cuestión. Creía estar en el camino, pero no pude suponer que faltaran al debate y se escaparan por la tangente. Reitero mi creencia de que causas extrañas y supervinientes han influído en el resultado (1).

Incurro indudablemente en la repetición de los mismos sucesos, pero juzgo que no debo suprimir la publicación de documentos oficiales que son los justificativos de mis tareas diplomáticas: si entonces hubiera conocido quien cometió la falta, lo hubiera dicho; pero en aquellos días lo ignoraba. He aquí, ahora el texto oficial definitivo de los protocolos, puesto que el siguiente — único firmado — engloba expresamente al primero, que no fué subscripto por separado:

En la ciudad de Río de Janeiro, reunidos en el despacho del ministerio de negocios extranjeros, á 27 de enero de 1885, el excelentísimo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina, doctor don Vicente G. Quesada, y el excelentísimo señor presidente del consejo de ministros, encargado interinamente de la cartera de los negocios extranjeros, consejero Manuel Pinto de Souza Dantas, en conferencia confidencial y privada para tratar de la negociación sobre límites, que en el mismo carácter estaba pendiente, convinieron en que la exposición escrita de la primera conferencia se tuviera por definitivamente autenticada con las cartas recíprocamente cambiadas, pues es exacto su contenido, lo que se hace constar para mayor claridad en este acto.

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al presidente Roca*. Río de Janeiro, 28 de enero de 1885.

S. E. el señor presidente del consejo expuso: que, según lo que había prometido al señor ministro argentino en la primera reunión, conferenció con sus colegas de ministerio sobre la propuesta confidencial y privada de S. E., acrecentada y modificada *sub-conditione* en cuanto á la primera base; que, después de considerar muy atentamente la propuesta así modificada, el gobierno, no obstante ver en ella una nueva prueba de los deseos del señor ministro argentino, á que por su parte corresponde sinceramente, de adoptar un arbitrio que, á su juicio, pueda determinar una solución definitiva de la cuestión de límites, con todo piensa todavía, por los motivos constantes al final de la nota 30 de diciembre del año próximo pasado, á que se refiere, que debe mantenerse en este terreno, honrando de esta manera la convicción con que de parte á parte el gobierno argentino y el imperial se han esforzado, siempre dominados de las mejores intenciones, para demostrar el derecho que juzgan tener: en efecto, en la propuesta de 30 de diciembre, el gobierno imperial dijo bien claro que en su pensamiento está resolver la cuestión de acuerdo con los principios de la justicia y del derecho.

El ministro argentino expuso: que el señor presidente del consejo le ha de permitir manifieste la sorpresa de ver traída al debate, en la negociación confidencial, la misma propuesta que oficialmente se ha hecho al gabinete de Buenos Aires, porque no era lógico ocuparse sobre un mismo tópico confidencialmente aquí y oficialmente en Buenos Aires; que sobre esa proposición se abstiene de entrar en discusión, no sólo por lo expuesto sino porque no tiene ni pudo tener autorización de su gobierno, á quien exclusivamente compete estimar su mérito y discutirlo; que, entretanto, pide permiso al señor presidente del consejo para recordar los antecedentes de la negociación confidencial: que el ministro argentino siempre sostuvo, como

lo reconoció S. E. en la primera conferencia, que esta negociación era diferente de la oficial, de manera que no puede suponer que se pretendiera nunca englobarlas y confundirlas; que, cuando se le presentaron por escrito por el señor barón de Cabo Frío, con autorización del ex ministro consejero Soares Brandão, las bases de la negociación privada, declaró con lealtad que no tenía autorización de su gobierno para ocuparse de la cuestión de límites radicada en Buenos Aires, manifestando empero que si privadamente se encontrase una solución que pusiese término á esa cuestión, él se comprometía á transmitirla á su gobierno é informarle personalmente, si fuese necesario; que esa negociación fué promovida con buena fe y lealtad, y que confidencialmente se le hizo saber que se había convocado al consejo de estado para consultarlo sobre su mérito; que se permite recordar á S. E. que él mismo le manifestó después que se había resuelto, ante todo, contestar el *memorandum* argentino, hecho lo cual se hallaría el gobierno imperial habilitado para dar una respuesta sobre las recordadas bases; que eso mismo le fué transmitido por el ex ministro consejero Matta Machado, con quien tuvo el honor de conferenciar privadamente varias veces; que obligado por negocios privados á ausentarse para Buenos Aires, cuando se fué á despedir de S. E., éste le pidió demorara su viaje cinco días, pues ya se había terminado la contestación al *memorandum*, y había llegado el caso de ocuparse de la negociación confidencial; que no siéndole posible acceder, S. E. le pidió volviese pronto para las ulterioridades que quedaban pendientes, que era la respuesta á las bases escritas, y que S. E. llevó su bondad hasta escribir en ese sentido al ministro del imperio en Buenos Aires, quien así lo manifestó al señor ministro de relaciones exteriores y al señor presidente de la república; que, en efecto, sólo se demoró *once días* en Buenos Aires, y apenas regresó se puso á disposición

de S. E. para ocuparse de la negociación pendiente; que conviene recuerde el señor presidente del consejo que, cuando tuvo la benevolencia de ir á su casa y le manifestó cuál era la proposición que el gobierno del Brasil hacía al argentino, ambos concordaron en que esa proposición no excluía la negociación confidencial, y el ministro argentino agregó que, aun aceptada por su gobierno, podía continuarse negociando confidencialmente, porque, en efecto, el estudio general que se propone de los cuatro ríos y del territorio dentro de ellos comprendido, no excluye que las comisiones proyecten una línea de demarcación conveniente, sujeta á la aprobación de ambos gobiernos, puesto que, por el contrario, fijaba *bona fide* el objeto de ese estudio, que no es una solución definitiva; que le ha de permitir el señor presidente del consejo que repita que se sorprende ahora que, en vez de la respuesta á las bases escritas, se presente como indeclinable la misma propuesta del estudio previo; que, si tal fué el pensamiento del gabinete, no concibe el objeto de pedirle volviera pronto de Buenos Aires, cuando esa propuesta era precisamente la negociación oficial, de la cual el ministro argentino no tiene derecho ni autorización de ocuparse; que necesita dejar claramente establecidos estos antecedentes para salvar su reputación, pues su gobierno no podría explicarse se pidiese su pronta vuelta para repetir únicamente la misma proposición que el señor Alençar, de un modo oficial, había hecho en Buenos Aires; que colocada la cuestión en este terreno no puede continuar discutiéndola, y sólo le resta protestar una vez más de la lealtad de su proceder y de las buenas intenciones del gobierno argentino, al que dará cuenta de todo lo ocurrido, cerrando así, por su parte, lo que tiene que exponer en esta conferencia y retirando *de facto* y expresamente las bases, materia de la negociación privada.

El presidente del consejo pide permiso para decir que juzga

sin fundamento la sorpresa manifestada por S. E. de ver traída al debate en la negociación confidencial la misma propuesta hecha oficialmente al gabinete de Buenos Aires: manifestando el señor ministro argentino el deseo de obtener del gobierno imperial una respuesta á la proposición confidencial, últimamente aumentada y modificada *sub-conditione*, era deber del presidente del consejo satisfacerlo, lo que cumplió después de conferenciar con sus colegas de gabinete; realmente en su respuesta se refirió el presidente del consejo á la proposición oficial contenida en el final de la nota de 30 de diciembre, más no fué su intención provocar debate con el señor ministro argentino sobre la mencionada propuesta; tan solamente quiso informarlo de que, aun cuando no aceptada la proposición privada y confidencial, de su examen y del estudio de la cuestión de límites nació la idea contenida en la propuesta oficial: y los motivos por los cuales el gobierno imperial así pensaba fueron francamente expuestos en la referida de 30 de diciembre; de lo que deja expuesto bien ve el señor ministro que no hubo ni hay el pensamiento de englobar y confundir las propuestas; por el contrario, lo que se puede concluir es que la oficial sustituyó á la confidencial. El presidente del consejo pide permiso para observar que, según le informó el señor barón de Cabo Frío, las bases por él privadamente presentadas en virtud de determinación del señor consejero Soares Brandão, reproducían apenas en forma regular y completa, para la mejor apreciación, la idea antes también privadamente sugerida por el señor ministro argentino al mismo señor barón en conversaciones particulares: sin contradicción el gobierno imperial prestó la mayor consideración á la propuesta confidencial, siendo también cierto que, interpelado por el señor ministro argentino sobre el modo como el mismo gobierno la encaraba, respondió que, habiendo sido consultado el consejo de estado sobre las bases particula-

res, resolvió el mismo gobierno responder en primer lugar el *memorandum* argentino, hecho lo cual daría al señor ministro una respuesta sobre las bases confidenciales y privadas; que del hecho á que se refiere el señor ministro argentino, de haber el presidente del consejo pedido á S. E. que demorase algunos días más su partida para Buenos Aires, no se puede concluir si no que, por parte del gobierno imperial, había todo el deseo de ponerse de acuerdo con el señor ministro sobre la conveniencia de aceptar la República Argentina la propuesta oficial; que, de todo enterado, en tal caso, partiría el señor ministro para Buenos Aires, bajo la promesa de regresar inmediatamente: es por lo que, además del pedido al señor ministro, el presidente del consejo en carta al ministro brasilero en aquella ciudad le manifestó el deseo de que S. E. volviera en corto plazo para proseguir en los ulteriores términos de la negociación; es bien cierto que en las palabras « ulteriores términos de la negociación » de que se sirvió en su carta al ministro brasilero y por éste repetidas en la contestación en que le participó haber cumplido la orden que recibiera, estaba comprendido todo el pensamiento del gobierno imperial, y viene á ser: que, por su parte, preferida la propuesta oficial, podía la negociación realizarse en esta corte, siendo para tal fin autorizado con poderes el señor ministro; y continúa en creerlo así el presidente del consejo: explicada en esta forma la causa del pedido hecho al señor ministro, de demorar su partida, y de recomendarle al señor Alençar, ministro brasilero, de intervenir para que fuese corta la demora del señor ministro argentino en Buenos Aires, no le queda al señor presidente del consejo sino esperar que S. E. continúe viendo en todo el procedimiento del gobierno imperial irrecusable prueba de la convicción en que se encuentra de la buena fe y lealtad con que el señor ministro ha tratado esta cuestión.

El ministro argentino, después de oir la exposición del señor presidente del consejo, le pidió permiso para manifestarle que quizá fué ese su pensamiento, pero que no le fué manifestado con claridad que le permitiese comprenderlo, porque no habría en ello concordado, por cuanto las dos negociaciones eran diversas por los medios y por los objetos.

Vicente G. Quesada. — M. P. de Souza Dantas (1).

Publico los documentos oficiales, de los que hice sacar testimonio legalizado, por cuanto los originales quedaban en las cancillerías respectivas. Tomé esta precaución, por no confiar sino en mí mismo. Todas estas circunstancias dan mayor interés á estas *Memórias diplomáticas*, porque sólo yo puedo conocer lo que pasó. Sin embargo, el archivo del ministerio está completo, hasta con mi correspondencia confidencial.

El segundo protocolo se firmó más tarde, por las causas que expresa esta esquela:

Meu caro Sr. Dr. Quesada:

O conselheiro Dantas chega de Friburgo amanhã a tarde eso o verei no dia seguiente.

Estão ese communicará o que V. E. mi diz.

Sempre con á maior consideração de V. E. amigo

Cabo Frío.

Corte, 3 Feb. 85.

(1) Archivo en San Rodolfo. Copia testimoniada por el secretario Ocantos.

En 3 de febrero, escribía de Río de Janeiro, *confidencial reservada :* « Por mi demora no está redactada la exposición de lo ocurrido en la segunda y última conferencia. Recibí la redacción que hace el presidente del consejo, la que he traducido, y redacté mi respuesta. Hecho ésto, es preciso que me señale día para ver si estamos recíprocamente conformes. Ya está listo y acabo de escribir al señor barón de Cabo Frío, pidiéndole haga presente al presidente ésto y solicite fijación de día y hora. Este caballero se ausentó para Friburgo y quizá vuelva hoy ó mañana. De manera que tal vez no pueda mandarle oficialmente el documento, por este vapor. Por casualidad he sabido que el mismo sábado en que S. M. habló conmigo, le habían mandado del ministerio la correspondencia del barón de Alençar, y este hecho confirma mi sospecha, pues él hace la referencia sobre el alemán Nierderlein, y es probable que hizo el mismo comentario que impremeditadamente repitió S. M. Sé además que él desea ser el negociador en esta cuestión. Con estos antecedentes, confirmo mi hipótesis de que él habrá aconsejado suspender aquí la negociación confidencial y concentrar allí la oficial, sin declinar de la propuesta. Al tomar ésta en consideración tendrá recurso para volver sobre lo que aquí rechazan, pues debe fijarse con claridad los fines y objetos del reconocimiento propuesto. Me llama mucho la atención que en la exposición hecha por el presidente del consejo, diga : «... resolver la cuestión de acuerdo con los principios de justicia y del derecho » ¿qué quiere decir? ¿resolver la cuestión del estricto derecho y excluir la transacción y el arbitraje? Le llamo nuevamente la atención; conviene so-

bre todo contrareplicar al *memorandum*. Si, por el contrario, entienden que ese reconocimiento no excluye ni la transacción ni el arbitraje, es prudente que tal condición quede comprobada en un protocolo ó en un tratado, como crea más hacedero. Razón fundada hay en no aceptar ese estudio para encontrarnos como hoy, después que estos caballeros han eludido tratar ni dar respuesta, prometida entretanto, sobre la negociación reservada. V. E. puede ponerlos en un círculo de fierro á fin saber dónde van, qué quieren y qué se proponen. El barón de Cabo Frío, que es hábil, teme que la propuesta tendrá dificultades en las instrucciones dadas á las comisiones científicas, que supone sean de acuerdo, y por eso es que me decía: «han de volver á su idea»; si esto sólo diera por resultado conciliar el lugar y la época de la negociación. Vea V. E. si es más feliz que yo. Alençar es muy intrigante, pero sedúzcalo V. E. si puede. Tengo el mayor interés en que V. E. reciba el último documento. Verá con qué claridad expongo la historia de la negociación y como se ve, sin esfuerzo, que hubo causa superviniente para adoptar la resolución final. Es bueno que no comprenda Alençar que allí hay apuro. Si él elude explicaciones francas, V. E. gana tiempo manifestando á su vez que conjuntamente con la contraréplica, el gobierno tomará en cuenta el estudio previo» (1).

Estaba empeñado en la redacción de los protocolos de la negociación secreta, á fin de que quedara á cubierto mi reputación como ministro; pero el presidente del consejo

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz* (confidencial reservada). Río de Janeiro, 3 de febrero de 1885.

no quería que la verdad fuese clara y lealmente expuesta, á fin de disimular su sinrazón y deslealtad, su olvido de palabra de honor empeñada.

Sabía que Alençar había recibido orden de no cambiar ni una coma á la nota y á la proposición, quedando su papel reducido á firmar. Si nuestra cancillería hubiera sido, no digo hábil pero, por lo menos, dotada de un tacto previsor, habría exigido del ministro levantar protocolos de la negociación sobre la propuesta de reconocimiento; pero nada hizo, aceptó y firmó con inexcusable precipitación. De este proceder son culpables todos los miembros del gabinete, menos el general Victorica. Si se hubiera sido más hábil, lo lógico habría sido llamarme, y darme plenipotencia para que me entendiera con Alençar, ó consultar al general don Bartolomé Mitre; pero era el deseo tan grande de poner la firma al pie de este preliminar de arreglo, que todo se precipitó, haciendo caso omiso de mis observaciones; ¡ precisamente en el ministerio se había jactado con Alençar del triunfo de la habilidad diplomática argentina, refiriéndose á la negociación secreta! Alabanza que irritó al emperador y produjo el rompimiento de mi negociación. Insisto en esto para comprobar cómo la deficiente organización de una cancillería puede producir daños irreparables en los negocios internacionales.

Recibí el 6 de febrero esta esquela:

Meu caro Sr. Dr. Quesada.

S. E. o Sr. conselheiro Dantas receberá a V. E. com muito prazer segunda feira, 9 do corrente, ás 11 horas de manhã,

na secretaria. E'o primeiro dia de que S. E. pode dispor.
Sempre com a maior consideração de V. E. amigo e Cd.

Cabo Frío.

6 Feb. 1885.

Ponía todo el empeño posible para que se firmase el segundo *protocolo,* — que, al dar por incluído el texto del primer *protocolo* proyectado, pero no firmado, lo incorporaba á dicho documento internacional — porque la demora en estos negocios podría dejarme sin documentos tan fundamentales para la justificación de mis procederes. Parecíame que la demora era un recurso del consejero Dantas, para dejar en la sombra lo que había pasado, desde que no había resultado nada positivo; más yo estaba aguijoneado por la defensa de lo que juzgaba mi honra en una negociación tan paciente y lealmente conducida. Con muchísima franqueza había expuesto al señor barón de Cabo Frío el interés personal que me agitaba y el anhelo de poner término á este negocio. Impuesto de la exposición del señor consejero Dantas le escribí :

Río de Janeiro, 25 de febrero de 1885.

Excelentísimo señor consejero M. P. de S. Dantas :

Recibí la exposición y la traducción portuguesa del *protocolo,* y necesito que V. E. se digne explicarme algunos conceptos que la ignorancia del idioma no me hace comprender con claridad; y en cuanto á los hechos, V. E. se ha de dignar oir algunas rectificaciones. Para ello solicito una conferencia el día y hora que V. E. crea más apropiado.

Soy con mucha estimación y consideración de V. E. atento amigo y servidor

V. G. Quesada (1).

Á esta esquela recibí la siguiente respuesta :

Gabinete do presidente do conselho.

Río de Janeiro, 25 de febrero de 1885.

Excelentissimo senhor doutor D. V. G. Quesada :

Em resposta a presada carta de V. E. hoje datada, tenho muita satisfação de dizer-lhe que amanhã as once y meia estarei na secretaria de estranjeiros, onde poderemos conferenciar.

Sou con muita consideração e estima de V. E. amigo muito apreçado servidor

M. P. de Souza Dantas.

Con la fecha que se consigna escribía al señor ministro Ortiz la siguiente :

(Confidencial)

Aun cuando en mi última le dije que iba á aceptar la réplica del señor presidente del consejo á mi exposición, reflexioné que me era imposible aceptar tan monstruosa mistificación de la verdad. Entonces hice mi rectificación, para exponerle que, si el persistía en lo que se me había comunicado, yo me vería obligado á rectificarlo; pero que si él modificaba la exposición sin alterar lo ocurrido conmigo, yo no insistiría en que constasen mis rectificaciones.

En efecto, le escribí diciendo que mi ignorancia de la lengua

(1) Archivo en San Rodolfo.

portuguesa no me hacía comprender claramente el alcance de algunos de sus asertos, y que, en cuanto á los hechos, me había de permitir algunas rectificaciones, para todo lo cual le pedía una conferencia. Me contestó en el mismo día, señalándome el de ayer á las once y media. Fuí con los papeles. La conferencia duró desde esa hora hasta la una de la tarde. El barón de Cabo Frío fué testigo. Le rectifiqué hecho por hecho, y le dije que la interpretación que él ahora daba era de tál manera nueva, que yo tenía que rectificarla con los detalles de lo ocurrido entre ambos, que pedía se tuvieran presente, dejándole mi rectificación escrita. Le agregué que no deseaba una polémica, que sólo pedía la verdad de lo ocurrido, dejándole plena libertad para escribir sus juicios y expresar sus intenciones; pero que los hechos no autorizaban en manera alguna lo que él decía. Mi exposición verbal fué vehemente, pero amistosa. Convino en suprimir y modificar, y yo agregué: «dejo mi rectificación, por ella podrá apreciarse la verdad tal cual ha sido». Si corregida la exposición, no se me obliga á rectificarla, lo evitaré, pero quiero que conste que jamás prohijaría que se trajese aquí la negociación oficial.

No sé cuándo me darán conocimiento de la exposición modificada, pero de todo le daré cuenta, con las copias respectivas. Jamás conocí mistificación igual, pero también no creo haya habido más ruda rectificación de la verdad. Me dió un nuevo recado amistoso del emperador, y repliqué que no debía extrañar mi ausencia de Petrópolis, puesto que el año pasado no fuí sino el 14 de marzo y que este año probablemente sólo iría en abril.

Debo decirle que el consejero Dantas, á pesar de su aplomo, tuvo que callarse muchas veces, echando á la broma las verdades que le decía. Al concluir me dijo: «todavía V. E. y yo hemos de concluir este negocio». Le respondí «permítame V. E. declinar tal honor; V. E. tiene muchos ardides de abo-

gado. Cuando se nombre un negociador como el señor barón de Cabo Frío, y el gabinete gobierne y no el emperador, entonces hablaríamos». Esto lo decía en tono de broma, pero fué una flecha de Parto.

Tenga, pues, paciencia si aun no le envío estos documentos y crea que si traje canas, me han puesto los cabellos blancos la doblez y la deslealtad de algunos de estos señores (1).

La conducta del consejero Dantas era artera, porque se encontraba bajo la presión de hechos y circunstancias que dificultaban la explicación de la actitud inesperada asumida por el gabinete; él que estaba cogido por la palabra de honor que me tenía empeñada, y que no podía cumplir, no se atrevía á provocar la crisis ministerial, único medio digno de salir con honradez del atolladero. Si entonces yo hubiera sabido la confidencia incauta del ministro Ortiz al ministro Alençar, habría hecho lucir la verdad, y provocado francas declaraciones; porque suponían quizá que yo me había jactado de habilidad diplomática, cuando había guardado la debida circunspección, profundamente contrariado por el intempestivo llamamiento de mi gobierno y la preventiva orden de suspender la negociación, que, decían, comprometía derechos claros; y tan obscuros eran, que tuvieron, andando el tiempo, después de fracasada la transacción directa malograda por la ligereza de nuestra cancillería, que negociar el arbitraje del presidente de los Estados Unidos, y gastar sumas considerables en defensa del derecho para merecer un fallo adverso,

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores*. Río de Janeiro, 27 de febrero de 1885.

absolutamente adverso. Para que el gabinete del Brasil rompiese bruscamente la negociación, lo dije en toda mi correspondencia oficial y confidencial, algún suceso debía haber sobrevenido después de mi salida de Río de Janeiro. Y así fué. Herida la vanidad brasilera, se vengaron de nuestra imprevisión: la represalia era un castigo, que les dió completa victoria.

Recibí al fin la siguiente esquela:

Gabinete do ministro
dos negocios estrangeiros.

Río, 2 de marzo de 1885.

Excellentissimo senhor doutor D. V. G. Quesada:

Passo as mãos de V. E. o texto portuguez completo da segunda exposição.

Fico as ordenes de V. E., bastando que de vespera me diga quando poderá vir conferenciar commigo, para que avisal-ho hei da hora em que nos deveremos encontrar nesta secretaría.

Sou com muita estima e consideração de V. E. amigo affettissimo

M. P. de Souza Dantas (1).

Pocos días después, me escribía el mismo consejero:

Río, 9 de março de 1885.

Excellentissimo amigo senhor doutor D. V. G. Quesada:

Se não lhe fôr incomodo, preço-lhe de vir a secretaria de estrangeiros amanhã terça feira, ás dez e meia horas do día, para fallar sobre a exposição.

(1) Archivo en San Rodolfo.

Sou com muita consideração e estima de V. E., affettissimo amigo e servidor

M. P. de Souza Dantas (1).

La extensa carta que reproduzco es la historia de lo que pasó en la discusión para firmar el segundo protocolo.

(Reservada. Negociación confidencial)

Hoy he firmado al fin el protocolo de la segunda y última conferencia que tuve con el actual presidente del consejo, senador Manuel Pinto de Souza Dantas, en 27 de enero proximo pasado, relativa á la negociación confidencial y privada sobre la cuestión de límites. Parecerá extraño á V. E. el largo tiempo transcurrido entre aquel acto y la redacción de lo allí sucedido; pero eso quedará explicado por las dificultades de su redacción, confundiendo con estudio el señor consejero la verdad de lo ocurrido en esta negociación con deseos é intenciones que dice tuvo, lo que ha originado la necesidad de una serie de conferencias y diversos proyectos de redacción. Al fin, por prudencia, no insistí en la verdad cruda, porque ya se tornaban agridulces esas conferencias, llegando á decirme el negociador brasilero que él no subscribiría tal rectificación, pura y simple, y á mi vez insistí en que tal era sin embargo la verdad de lo ocurrido y que yo no podía adulterarla. Colocada la cuestión en este terreno, el protocolo no podía firmarse, y entonces, en vez del borrador que yo propuse, consentí en duplicar con vaguedad á la réplica Dantas, porque de este protocolo, como de la exposición escrita de la primera conferencia, se deduce la verdad, que ahora ha intentado desvirtuar y confundir el negociador brasilero.

(1) Ídem.

Creo importante que quede bien claramente comprobado este incidente diplomático, muy característico en la larga historia de la cuestión de límites; porque de todo lo sucedido resulta en evidencia la buena fe, la lealtad y nobleza del gobierno argentino, la que no podría pretender ciertamente, el último negociador brasilero.

Recordará V. E. que él me había comprometido su palabra de honor, como presidente del consejo, como caballero y amigo mío, según él lo decía, autorizándome para dar de ello conocimiento á V. E., para garantir que la cuestión de límites se arreglaría, si bien es cierto que no fijamos el cómo, pues quedó pendiente su respuesta á las bases confidenciales. Ahora, olvidando esa promesa, se limita á sostener el estudio propuesto á V. E. de los cuatro ríos y del territorio dentro de ellos comprendido, sin decir en la proposición cuál será el objeto claro de ese estudio, si es para tratar la cuestión en derecho estricto, si es para procurar una transacción directa, ó para someter este reconocimiento, como un antecedente útil, en caso de ocurrir á la decisión arbitral. Esta estudiada vaguedad en el objetivo de un temperamento que no es una solución definitiva, cuando se deshecha una transacción directa y equitativa y el arbitraje supletorio, exige que, ante de todo, se fije el alcance y los fines que el gobierno imperial tiene en vista al deshechar los medios de transar honorable y equitativamente la cuestión, propuestos en diversas ocasiones por el gobierno argentino, para proponer él un estudio del territorio. En efecto: recordaré la proposición del doctor Irigoyen, la del doctor Plaza y últimamente la que yo hice y modifiqué, en virtud de instrucción escrita dada por V. E. Si ninguna de esas propuestas han sido aceptadas, ¿qué objeto práctico, qué fin útil puede ofrecer el estudio previo del terreno para continuar después el debate? Ese temperamento, con la vaguedad con que se pro-

pone, no es una solución, ni la prepara *bona fide,* porque en tal caso convendría decirlo sin embajes.

Debo llamar todavía la atención de V. E. sobre un hecho que es sumamente importante. Cuando el señor presidente del consejo me expuso confidencialmente la propuesta que el gobierno imperial hacía al argentino, él y yo concordamos en que esa proposición no era un obstáculo para proseguir la negociación confidencial y privada, y ahora pretende que esa proposición posterior sostituyó á la confidencial. Este incidente revela que motivos extraños al debate, posteriores quizá, han hecho cambiar de ideas al presidente del consejo pues no puede suponerse que seriamente creyese que aquí se seguiría la negociación oficial, sin previamente haberlo obtenido con la claridad con que en estos asuntos se acostumbra.

Llamo, pues, la atención del gobierno argentino, porque, cuando menos, queda comprometida la sinceridad del negociador y se revela el propósito de evitar entrar *bona fine* al fondo del debate, aplazándolo por un recurso dilatorio.

Conoce V. E. los orígenes de esta negociación. Por el señor barón de Cabo Frío, como lo reconoce el protocolo último, me fueron presentados privadamente, en virtud de determinación del consejero Soares Brandão, las bases escritas, que « se producían apenas, — dice, — en forma regular y completa, para la mejor apreciación, la idea también privadamente sugerida por el señor ministro argentino al mismo señor barón en conversaciones particulares ». Se me pidió reserva y celeridad. Manifesté que yo no tenía autorización para tratar la cuestión de límites, pero que se si llegaba á un arreglo equitativo, lo propondría á V. E. Con este objeto presenté las modificaciones. De todo tiene V. E. conocimiento por mi *confidencial particular* de 17 de noviembre del año pasado. Antes de esta comunicación, pedí facultad á V. E. para buscar confidencialmente un arreglo, y V. E., por

carta de 4 de febrero del mismo año, me la dió con toda confianza y amplitud, según las palabras textuales de esa carta. No había tenido respuesta á mi contraproyecto, y sabía que había sido sometido á la sección de negocios extranjeros del consejo de estado, que la forman el vizconde de Paranaguá, el senador Sinimbú y el señor Andrade Pinto. En este interín presentó su renuncia el gabinete presidido por el consejero Lafayette, y entró el actual. Fué en mi conferencia con el consejero Matta Machado, de cuyo resultado di cuenta por mi nota número 55, de 21 de junio de 1884, que le manifesté confidencialmente que pendía una negociación con carácter particular, y que la respuesta la transmitiría á V. E. así que me fuese dada, rogándole la brevedad y la reserva con que esta negociación se había iniciado. Daba este paso, en virtud de la autorización de V. E. de que dejo hecha mención. Hablamos extensamente, y fué con él con quien tuve la primera conferencia confidencial. Después tuvimos diferentes, y supe que el gobierno imperial había resuelto convocar al consejo de estado pleno para someter el proyecto y contraproyecto. Así se me dijo oficialmente. Mi carta reservada y confidencial, datada en 28 de septiembre del año pasado, da cuenta á V. E. de mis procedimientos. El consejo de estado, que después supe fué en su mayoría favorable á mis ideas, indicó la conveniencia de contestar previamente el *memorandum argentino*. Mi carta confidencial y privada dirigida á V. E., en 10 de octubre del mismo año, le instruye del estado del negocio. Posteriormente, por mi confidencial reservada de 6 de noviembre, dí cuenta á V. E. de una conferencia con el presidente del consejo y el señor ministro de estado en los negocios extranjeros. El primero me había comprometido su palabra de honor de arreglar la cuestión, autorizándome para comunicarlo á V. E. como lo hice en oportunidad.

Tal vez en la cronología no haya mucha exactitud, porque de

gran parte de la correspondencia *reservada* que mantenía con V. E. no quedaban los borradores, por estar á la sazón sin secretario. Los diarios de aquí, y entre otros el *Jornal do Commercio* anunciaron las reuniones del consejo de estado, y después dijeron que se había optado por el arbitraje. No tenía conocimiento de lo que pasó en la sesión secreta del consejo y me limité á remitir á V. E. las noticias de los diarios y sin poder transmitir nada positivo, porque aun no se me había dado respuesta sobre las bases y contraproyecto.

Fué en esta situación que V. E. me ordenó fuese á esa y diese cuenta de la negociación, suspendiendo aquí toda ulterioridad, y que cuidase de dar á mi viaje el carácter de privado y por asuntos particulares. De manera que, cuando me fuí á despedir del presidente del consejo, ya no podía ocuparme de la negociación, por cuya razón no pude demorarme los cinco días que él me pedía, pues ya se había concluído la contestación al *memorandum*, y, como él decía, había llegado el caso de darme una respuesta. De los antecedentes someramente expuestos resulta que esa respuesta era la relativa á la negociación confidencial. Así lo reconoce el mismo presidente del consejo en el protocolo por estas palabras : «resolvió el mismo gobierno responder en primer lugar al *memorandum argentino*, hecho lo cual daría al señor ministro una respuesta sobre las bases confidenciales y privadas». Y sin embargo de la explícita declaración que recuerda, pretende que, cuando me pidió suspendiese mi viaje, fué «con el deseo de ponerse de acuerdo con el señor ministro sobre la conveniencia de aceptar la República Argentina la propuesta oficial».

De manera que el presidente del consejo, que reconoce estar comprometido á darme una respuesta sobre las bases confidenciales, creía, según ahora lo dice, que en vez de esa respuesta me pedía demorase para procurar que yo sostuviera la propo-

sición brasilera, sin dar respuesta á las bases confidenciales. Esta pretensión es enteramente nueva y surgió por primera vez en el acto de redactar el protocolo, por cuanto es perfectamente cierto, como yo lo he expuesto en el mismo, que él concordó conmigo en que esa propuesta no era un obstáculo para continuar la negociación confidencial, y la razón es la que consta expuesta por mí en el protocolo. Para demostrar que esta pretensión es nueva, basta que V. E. tenga presente el proyecto de réplica que me presentó el señor presidente del consejo, que acompaño bajo el número 1. En vista de los errores de hecho que contiene, presenté yo la contraréplica que acompaño bajo el número 2. Mi rectificación era detallada y categórica. Manifesté que yo insistía en esa contraréplica si el presidente del consejo á su vez sostuviera los términos de la réplica; que dejaba todo, y que cuando S. E. quisiera tendríamos otra conferencia. Con ese efecto, me presentó entonces la redacción tal cual aparece del protocolo y me remitió todo para que lo examinase. Entonces le adjunté las palabras que acompaño bajo el número 4. Me escribió pidiéndome una nueva conferencia, y en ella me expuso que yo le hacía una rectificación en términos que él no podría subscribir. Fué entonces que, para evitar un conflicto, resolví redactar mi contraréplica en los términos vagos en que ahora aparece.

Resulta, pues, que el presidente del consejo ha querido disculpar su pedido para que me demorase y su carta al señor consejero Alençar, ministro brasilero allí, diciendo que era para que yo entendiese en las ulterioridades de la negociación oficial, sin haberlo pedido y sin que yo se lo pudiera prometer. Si tuvo ese pensamiento, jamás lo emitió, y no lo pudo emitir desde que concordó conmigo en que la negociación confidencial podía continuar á pesar de la propuesta oficial, porque ésta no excluía á aquélla.

Tan es así, que basta un simple análisis de su réplica para descubrir las contradicciones en que incurre. En efecto : 1° reconoce que me prometió una respuesta á las bases confidenciales, una vez que hubieran contestado al *memorandum* argentino; 2° sin dar esa contestación, pretende que pidió demorase mi viaje para pedirme sostuviese ante V. E. la propuesta brasilera; 3° esto no tuvo lugar y, por tanto, al escribir á Alençar para que yo volviese pronto, no podía ser sino para darme la respuesta pendiente, y no, como pretende, para continuar aquí la negociación oficial. De la misma exposición del presidente del consejo, se induce la verdad. Él dice : « que de todo enterado, en tal caso, partiría el señor ministro para Buenos Aires, bajo la promesa de regresar inmediatamente ». Ahora bien, como no pude acceder al pedido de demorar cinco días mi viaje, es claro que no fuí enterado de todo, y no llegó el caso hipotético de que volviera inmediatamente para satisfacer un deseo de S. E., que jamás insinuó. Si se analiza lo que sigue, se evidencia la confusión en que incurre S. E., tomando su deseo, si lo tuvo, como un pensamiento aceptado por mí, pues dice luego : « es por lo que, además del pedido al señor ministro, el presidente del consejo, en carta al ministro brasilero en aquella ciudad, le manifestó el deseo de que S. E. volvería en corto plazo para proseguir en los ulteriores términos. » Nótese bien que, cuando S. E. escribió al señor Alençar, ya sabía yo que no podía demorarme, y por lo tanto no había podido manifestar su deseo de que yo apoyase la propuesta brasilera y gestionase que aquí se continuasen las ulterioridades. Por el contrario, el señor presidente del consejo cuando, por la mañana, le expuso en casa del infrascripto cuál era la propuesta brasilera, ambos convinieron en que esa propuesta no destruía ni perjudicaba la negociación confidencial. De modo que, al prometer yo mi pronto regreso, era para la negociación confidencial, y eso me dijo era

el objeto al ordenar al señor Alençar se empeñase por mi regreso. Respecto de la negociación oficial, nunca la hemos discutido, jamás de ella nos hemos ocupado, y tan es así, que él confiesa que estaba comprometido, una vez contestado el *memorandum*, á darme una respuesta sobre las bases privadas. Fundado en no sé qué, es que dice ahora que escribió al ministro Alençar para que gestionase mi pronto regreso, para las ulterioridades pendientes? Es innegable que estas palabras vagas, no puede comprender otra cosa que lo que aquí yo dejaba pendiente, y esto era única y exclusivamente lo relativo á la negociación confidencial. El señor presidente no tiene empero el menor escrúpulo en confesar ahora, cuál fué el pensamiento brasilero, «y viene á ser, dice: que, por su parte, preferida la propuesta oficial, podría la negociación realizarse en esta corte, siendo para tal fin autorizado con poderes el señor ministro».

Este pensamiento, si existió *in petto,* no abonaría la buena fe del negociador. Pero de los antecedentes verbales y escritos, no resulta tal cosa. Á mi no me lo expuso claramente: la prueba que no se ha permitido ni insinuarlo, á pesar de mi explícito rechazo. Porque, en efecto, fué terminantemente establecido que la negociación confidencial debía concluirla aquí el gobierno imperial; pero jamás se me insinuó que allí substituyera á la oficial y que aquí fuese trasladada. Esta pretensión insólita, que yo no habría ni escuchado sin rechazarla, ahora se emite; y se hace en términos tales que demuestra que, si ese fué un deseo, no se atrevió á poner los medios de realizarlo. Confiesa que era necesario que yo la aceptase y que V. E. concordase dándome poderes, ¿cómo puede entonces suponer que todo eso quiera realizarlo sin pedirlo expresamente? Acaso por decir: «ulteriores términos de la negociación», pudo suponer que tácitamente se eliminaría la negociación confidencial,

y aquí se seguiría la negociación entablada en Buenos Aires y á cuyo gabinete, directamente y sin intervención mía, se hacía una propuesta? Esto no puede suponerse *bona fide*.

Observe V. E. que el señor presidente del consejo no me ha hecho una sola rectificación á lo expuesto en mi réplica; que, por el contrario, ha reconocido explícitamente cómo tuvo origen la negociación confidencial, la que fué sometida al consejo de estado, prometiendo después que, una vez contestado el *memorandum*, se me daría una respuesta á la negociación privada. Esa contestación es la que ahora consta por el protocolo, es decir, que el gobierno imperial no acepta las bases que por orden del ex ministro Soares Brandão, condensando mis ideas, me fueron presentadas para la discusión. Si esas bases no eran aceptadas por el gobierno imperial, ¿cómo es que me fueron presentadas por escrito, y ellas y mi contraproyecto fueron sometidas al consejo de estado? No puede imaginarse que se haya dado esta larga tramitación á un proyecto de arreglo, si este no era prohijado por los mismos gabinetes que le dieron curso. Lo inexplicable es que el mismo presidente actual del consejo mostró un decidido empeño para que se contestase al *memorandum* y poder ocuparse luego de la negociación confidencial. Más aún, y es esto muy singular. Después de la primera conferencia, y antes de celebrar las dos posteriores, en visita particular á S. M. éste aprovechó para decirme, en términos muy autoritarios, que sólo la propuesta oficial brasilera satisfacía la opinión pública del Brasil, y que el gobierno argentino debía aceptarla. Y es singular que el emperador, generalmente tan cauto, haya tomado esta vez una iniciativa contra las prácticas y contra la forma constitucional, pues es el gabinete el que gobierna y el que aún no me había dado la respuesta á las bases modificadas, con arreglo á las instrucciones escritas de V. E. De manera que el papel que ha desempeñado el presidente

del consejo, es reducido á dar forma á la resolución directamente transmitida por el emperador.

Quizás entonces quien tuvo el deseo, el pensamiento y el propósito de traer, si fuese posible, la negociación oficial aquí, fué S. M., y ahora tardíamente ha pretendido darle forma el señor presidente del consejo, cuando ni era oportuno insinuarlo, ni hábil decirlo, ni leal manifestarlo. En efecto: habiendo rechazado por el último protocolo las bases propuestas, prohijadas por el mismo gobierno imperial, resulta que rechazan todo medio de conciliación equitativa, desde que no aceptan: 1° el trazo de una línea estratégica conveniente, sujeta á la aprobación de ambos gobiernos, para someter luego al fallo arbitral todas las cuestiones referentes al derecho histórico de propiedad internacional; 2° que no aceptan tampoco la división equitativa, por partes iguales, del territorio comprendido dentro de los cuatro ríos. Resulta, entonces, que el objeto del reconocimiento propuesto no puede tener en mira, equitativamente pensando, sino robustecer las pretensiones portuguesas de la colonia y pretender con arreglo á ellas se decida la controversia. Aun en esta hipótesis, no sería la pretensión sostenible desde que los brasileros sostienen que fueron abrogados los tratados de límites entre las dos metrópolis. De modo que, sosteniendo ellos la posesión actual, sin título, ¿ qué objeto práctico puede tener el estudio propuesto? Se trata, señor ministro, de territorios que en su mayor parte no están materialmente poseídos.

Yo opinaba que esa propuesta podía ser aceptada, cuando el presidente del consejo convenía en que ella no obstaba para proseguir la negociación confidencial. Efectivamente, podía perfectamente aceptarse la idea del estudio de los cuatro ríos y del territorio dentro de ellos comprendido, para que las comisiones propusiesen, ó el trazo de una línea conveniente y estratégica, que era mi idea; ó la división por partes proporcionalmente

iguales, como V. E. lo ordenó fuese propuesto en las instrucciones escritas; y en caso que ninguno de estos temperamentos fuese definitivamente aprobado por ambos gobiernos, someter estos antecedentes ilustrativos al árbitro que hubiera de fallar. En este caso, ese estudio tenía un fin práctico, confesado lealmente, y las comisiones procederían *bona fide*. Pero una vez que el gobierno imperial rechaza esos temperamentos equitativos, se hace indispensable, antes de discutir la propuesta, fijar por medio de protocolos los objetos que se tienen en vista. De otro modo es una mera excepción dilatoria, para ganar tiempo.

Así fué que, en una de esas conferencias para concordar la redacción del protocolo, las que tenían lugar en presencia del señor barón de Cabo Frío, el presidente del consejo me dijo: « nos hemos de entender y tratar ». Yo le repliqué: « V. E. es muy abogadil, y usa y recurre á su chicana para no entrar en el fondo franco de las cuestiones; no trataría de esta materia sino con el señor barón, como plenipotenciario, y cuando el gabinete gobierne. » Refiero estas conversaciones, porque acentúan perfectamente mis convicciones, y no las he ocultado, diciendo verdades en tono de amistosa broma.

Ahora bien, el rechazo de las bases propuestas no abona la habilidad ni la circunspección del negociador brasilero. Pudo abstenerse de emitir juicio sobre ellos, y limitarse á defender el estudio previo, para que, una vez hecho, se tomasen aquellas en consideración. En ello habría sido hábil. Pero el rechazo, *in limine*, sin discusión, de tales bases, cuando sobre ellas se oyó al consejo de estado, y fueron prohijadas por el anterior gabinete, prueba una inconcebible versatilidad, ó que causas supervinientes han hecho cambiar el plan y las tendencias del gobierno imperial. No me atrevo en este informe á entrar en el terreno peligroso de las hipótesis. Llamo muy seriamente la atención del gobierno argentino sobre lo que ha ocurrido.

De todas maneras, la negociación confidencial y privada no ha comprometido ningún derecho, no ha hecho declaraciones graves, ni ha perjudicado el *memorandum* argentino. Por el contrario, ha servido para que el gobierno imperial se quite la careta y rehuya los arreglos más honorables y prudentes. Las eventualidades del futuro darán la razón al gobierno que fué constantemente leal. Conviene que V. E. tenga presente que toda esta negociación se ha llevado á cabo bajo mi explícita declaración de no tener poderes, sino una simple autorización privada de V. E. para buscar un arreglo, que yo juzgase equitativo. Sin embargo, se ha dado formas legales á los protocolos y los ha subscripto el mismo presidente del consejo. De manera que si mi conducta fuese desaprobada, sólo quedarían subsistentes las declaraciones del gobierno imperial y su rechazo á los temperamentos de arreglo equitativo propuesto.

Para justificar la demora de la redacción del último protocolo, adjunto copias de las cartas que me fueron dirigidas por el presidente del consejo y por el señor barón de Cabo Frío. Adjunto también copia del primer protocolo, cuya autenticidad queda ahora robustecida por la declaración contenida en el último protocolo.

Como son innecesarias las instrucciones que V. E. me dió, la modificación que V. E. hizo á las bases privadas y á la plenipotencia, de todo lo cual quedan copias autorizadas en mi poder, las devuelvo á V. E. como me lo ha ordenado.

Mi numerosa correspondencia *confidencial* suplirá las deficiencias del presente informe (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores.* Río de Janeiro, 24 de marzo de 1885.

El presidente Roca me escribió entonces la siguiente carta (1):

Presidente de la República Argentina.

Buenos Aires, marzo 6 de 1885.

Señor doctor don Vicente G. Quesada.

Mi estimado amigo :

He leído con interés su carta y no me sorprende lo que V. me comunica, porque la política á que V. se refiere, no se distinguió nunca por su lealtad ni por su consecuencia.

Difícil es dar con las causas que hayan motivado un cambio tan inesperado. Serán tal vez las apreciaciones exageradísimas que se hacen sobre nuestra situación financiera, ó quizá la perspectiva de un conflicto con motivo de la lucha electoral. En cualquiera de los dos casos, hay una completa equivocación, porque ninguno de ellos encierra peligro alguno para la república. Lo que no creo es que la conducta referida obedezca á sugestiones del ministro Alençar.

Tendremos, pues, que seguir dejando al tiempo la resolución de la cuestión, lo que á nosotros no nos perjudica, porque en cada día que pasa obtenemos una ventaja, dado nuestro sorprendente desarrollo en todos sentidos.

Por lo demás, V. no tiene motivo para inquietarse. Ha hecho V. cuanto ha sido posible, y su proceder no ha podido ser ni más hábil ni más patriótico, habiendo obedecido el último incidente á cosas que escapan á toda previsión.

(1) Archivo en San Rodolfo. *El presidente Roca al plenipotenciario Quesada.* Marzo 6 de 1885.

Deseándole la mayor felicidad, me repito su siempre afectísimo amigo.

JULIO A. ROCA.

El presidente no sospechaba que el mismo ministro Alençar, algún tiempo después, refirióle á mi hijo la jactancia de nuestra cancillería sobre mi negociación confidencial, que el general Mitre aprobaba con elogio, y que él comunicó las noticias al gobierno imperial, reconociendo la lealtad de mi procedimiento y mis esfuerzos por terminar la disidencia internacional. Lo que no pudo decir es que él, tanto como el ministro Ortiz, ambicionaban que la negociación oficial terminase en Buenos Aires, á fin de intervenir ambos.

Juzgo innecesario reproducir los siguientes documentos: proyecto de réplica del presidente del consejo; proyecto de contraréplica del ministro argentino, y segundo proyecto de contraréplica, documentos copiados y legalizados por el secretario de la legación argentina, don Carlos María Ocantos, conservados en el archivo del ministerio de relaciones exteriores, y de acuerdo con los cuales se redactó y firmó el protocolo que queda reproducido en extenso. Aun cuando aparece fechado en 27 de enero de 1885, se firmó en 2 de marzo de ese año, según consta de las cartas del consejero Dantas, en el mismo legajo.

En 10 de febrero de 1885, en carta confidencial, decía al ministro Ortiz: « Ayer á las 11 a. m. fuí al ministerio para conferenciar con el presidente del consejo sobre la redacción de lo sucedido en la última conferencia. Era el

primer día que el ministro tenía libre, según me escribió con fecha 6 el señor barón de Cabo Frío, pues actualmente está ocupado y muy preocupado con la próxima reunión del parlamento, y el resultado definitivo de la elección de diputados. El mismo presidente me había dado en la conferencia anterior la exposición que él hacía, y ayer llevé en borrador el proyecto de protocolo, y la contestación mía á la exposición brasilera. La leí, como la traducción de lo dicho por el presidente del consejo, en presencia del señor barón de Cabo Frío, que asiste y ha asistido á todas las conferencias. En mi exposición hago la historia de la negociación privada y confidencial; y en el terreno en que ahora se pretendía colocar la discusión, declino de entrar en ella por ser la misma proposición de la negociación oficial allí radicada y doy por terminada la discusión, retirando expresamente las bases y modificación últimamente propuesta, con arreglo á las instrucciones escritas por V. E. Oyeron leer, y como conmigo se hizo, dejé los borradores, á fin de que el presidente conteste y explique el cambio del terreno de la discusión. Todo se hace con la mayor cordialidad, y V. E. verá con qué claridad concisa está expuesta la verdad por mi parte. No son necesarios comentarios: basta la lectura. Pero ayer hubo un incidente, antes de entrar en los objetos de la conferencia. El señor presidente del consejo, á quien en la primera conferencia para convenir en la redacción expositiva de lo ocurrido, le había yo referido cómo S. M. me había anticipado una respuesta, la forma en que se hizo y hasta el tono imperativo, refirió esto á S. M.; y ayer me dijo: que S. M. le había protestado que no tuvo intención en manera alguna en

tomar una actitud imperativa, que había usado de la franqueza con que acostumbraba hablarme y que si aparecía vehemente era porque expresó una convicción; que muy lejos de haber pensado ser descortés, tenía mucha estimación personal por mí, de cuya buena fe, lealtad y excelente deseo de armonizar ambas naciones, tenía formado el mejor concepto; que me dijera, por último, que si quería que me tratara con las reservas diplomáticas lo haría, porque no era eso difícil, pero que había él preferido el tono familiar y amistoso. Prescindo de las palabras, que en lo que me era personal fueron en la forma hiperbólica brasilera, mas en el fondo importa una explicación amistosa hecha por intermedio del presidente del consejo, delante del barón de Cabo Frío. Se lo transmito porque es un incidente en este malhadado negocio, que el presidente ha sostenido ayer ha influído en la contestación pronta al *memorandum* y en la propuesta hecha, en la que, según él, está englobada la idea capital de la negociación privada, de que esto sería un estudio preparatorio. Veremos cómo explica, al replicar á lo que yo expongo. Ahora le queda á V. E. toda la carga, pero yo supongo que allí puede V. E. con paciencia, con mucha paciencia como aquí acostumbran, tal vez traerlos al mismo terreno del que se me han escapado por la manía de ser siempre cautelosos y desconfiados. Cuentan mucho con la instabilidad de nuestros gobiernos, y cuando encuentran que la razón prudente puede triunfar de sus pretensiones, ganan tiempo. Este método les ha hecho firmar tratados ventajosos con las repúblicas del Uruguay, del Paraguay, de Bolivia, del Perú, etc. Mientras que, en la cuestión de límites con el gobierno francés

sobre la Guayana, andan con pies de plomo. Con nosotros una vez que saben que no obtendrán todo, y quizá halagados por alguna ligereza ó informe de Alençar, sospecho que creen sacar mayores ventajas después. La crisis económica, y la visita del conde d'Eu á las provincias limítrofes, no habrán influído poco en el cambio que yo encontré á mi regreso, á lo que debe agregarse la falta de autoridad moral del actual gabinete, en presencia de una elección, después de disuelta la cámara, cuyo resultado puede ser un descalabro ministerial... Recibí una nota oficial recordándome el envío de la memoria anual de los trabajos de la legación. La reclamación es fundada, V. E. sabe que en enero estuve allí, que apenas volví me ocupé de la negociación confidencial, de la cual aun estoy ocupándome, para dejar bien claramente expuesto lo sucedido, á fin de que jamás se califique mi proceder como una traba á la cuestión de fondo, cuando fué, por el contrario, el medio indirecto para acelerar la respuesta al *memorandum,* que no lo habían hecho pronto, por el recargo de atenciones del señor barón de Cabo Frío. Y de los protocolos resulta como en relieve la poca lealtad con que aquí se ha procedido, y la manera amistosa y á la vez prudente con que procede mi gobierno. Esos documentos dejarán evidenciados que no hubo declaración peligrosa ni grave hecha por mí, ni que se amenguó en lo mínimo el *memorandum* del doctor Plaza, de cuyo valer y mérito no se trató, ni pudo tratarse. Voy entretanto á ocuparme de redactar la memoria anual» (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipoten-*



La historia de estos sucesos está fielmente narrada en la correspondencia confidencial, que mantuve frecuentísima, dando los detalles que constituyen la crónica de los acontecimientos, que mis compatriotas ignoran, y que, como vindicación de mi crédito personal, conviene exponga para apelar al fallo de la posteridad.

« Comprendo perfectamente bien, — decía en 14 de febrero del mismo año al ministro Ortiz, — la sorpresa que V. E. ha debido tener como todo el gobierno, por un resultado que sólo deja evidenciado... el doblez. Mas yo insisto en suponer que hubo causa superviniente entre mi ida y mi regreso, pues de otro modo revelaría inhabilidad en el procedimiento. Ya debe haber recibido el documento de la relación escrita de lo sucedido en la primera y en la segunda y última conferencia, falta que el consejero Dantas replique á mi exposición. Á este documento le dí el carácter oficial de protocolo, firmado por ambos y declarando auténtico y verdadero el de la primera conferencia. Así queda en documentos diplomáticos innegables historiada con lacónica verdad la negociación, y cuando V. E. lea ambos documentos, me dirá si cree que es indispensable que redacte el *memorandum* que me pide. En caso afirmativo, me conviene tener la correspondencia confidencial sobre esta negociación, que mantuve con V. E., puesto que de la mayor parte de esas cartas no dejaba borradores. La necesito para fechas y detalles, pues creo que V. E. quiere una exposición documentada. Mi opinión es que una exposi-

ciario Quesada al ministro doctor Ortiz (confidencial). Río de Janeiro, febrero 10 de 1885.

ción concreta, á la cual se acompañe mi primera nota confidencial, remitiéndole el proyecto y contraproyecto, y luego las instrucciones de V. E. y los oficios remitiéndole los protocolos, bastaría como documento diplomático, á fin de poner en evidencia la deslealtad ajena. Esos documentos, reservados por ahora, deberán servir en caso de que las relaciones se compliquen, á fin de ponerlos en manos de los gabinetes de las grandes potencias y de los gobiernos americanos. Por ahora, pienso que sobre eso no debe decirse nada, y V. E. cuando tome en cuenta la propuesta hecha, exija allí que se estipule previamente los fines de ese estudio, que no es una solución sino un antecedente ilustrativo para continuar después discutiendo. V. E. puede traerlos al terreno de que se me han escapado; tenga mucha paciencia: sin precipitarse, ni darse por entendido de lo hecho conmigo, exija fijar de acuerdo los fines y alcance de tal estudio; si es para resolver la cuestión en derecho estricto, surge luego la cuestión sobre la validez y vigencia de los tratados entre las metrópolis, si los reconocen subsistentes, que así se declare. Si sostienen que están abrogados ¿cuál es el objeto legal del reconocimiento propuesto? Ya ve V. E. cómo puede ir poniendo al negociador entre la espada y la pared. El tal A... por astuto que sea, no está preparado ni goza aquí de autoridad moral. El barón de C. prevee que al concordar con las instrucciones que deben dar los gobiernos á las comisiones científicas, van á encontrarse ante las dificultades, y por ello decía, delante del presidente del consejo: « han de venir á las ideas del doctor Quesada ». Mas todo ello dependerá del gabinete aquí. El actual está en artículo de

muerte, me parece. No sé quién va á sucederle. Si fuese Sinimbú, que no creo, tendría la creencia que nuestra cuestión entraría en el terreno de la armonía y la concordia. En caso que caigan los liberales y entren los conservadores, habrá otra disolución de la cámara, que sólo votará los presupuestos á fin de impedir la dictadura financiera, como hizo la anterior. Le recomiendo lea la revista del año 1884 sobre el Brasil, que le mando en oficio oficial. Y le llamo muy seriamente la atención sobre los parágrafos que se refieren á la cuestión de límites. Lo que allí se dice es el pensamiento brasilero, prohijado por el emperador: es cuestión, dicen, de seguridad de fronteras para el Brasil, y para la república es una cuestión de territorio. Colocar la cuestión en este terreno es hacer sumamente difícil un arreglo. Tienen la manía del tratado de 1857, é ignoran bajo qué restricciones fué aprobado por el congreso del Paraná. En esta cuestión no razonan, no saben ni quieren saber, les basta la preocupación popular. Por ello era y es mi idea que se estudie el trazo de una línea divisoria conveniente, y la cuestión territorial se decida por arbitraje. Era eso precisamente la negociación á fin de no herir aquella manía y traer las cosas al terreno de la prudente equidad. No lo han querido, ahora, cuando la mayoría del consejo de estado aceptaba ese pensamiento, que prohijaron los ex ministros de negocios extranjeros Soares Brandão y Matta Machado. Dada esta situación, creo que conviene marchar con pies de plomo y dormir, lo repito, con un ojo abierto, es decir, estar preparado para las asechanzas de los ambiciosos aquí, que no nos tomen desprevenidos en materiales bélicos, ni en la opinión de

las grandes potencias. Aunque los Estados Unidos tienen una política egoísta, sin embargo nadie mejor que V. E. y el gobierno sabrán cuándo y cómo convendría ponerlos al corriente, muy reservadamente, de lo sucedido. Espero el protocolo. Yo voy hoy á escribir pidiendo respuesta pronta para poner punto á esa negociación. Procedo conservando los mismos medios de franqueza anterior; no me he dado por enojado, y ya verá V. E. cómo quedan las cosas. Hago la historia y la doblez se evidencia, sin decirlo. No sé cómo replicarán, creo que están un poco embarazados; pero yo le recordé al presidente del consejo detalles ocurridos entre ambos, que no se atrevió á negar y de ellos resulta que el pensamiento que ahora prohija no fué el que tenía en nuestras conversaciones. Me indica V. E. la conveniencia de removerme: si es para Europa, acepto con gusto; si fuese para América, sólo me sometería como á una necesidad, creyendo que V. E. me cree inútil aquí. Es preciso conocer á estos señores. Ahora querrían darme pruebas de deferencia para echarme tierra en los ojos: saben que los conozco, y que las protestas de amistad y y las palabras de honra, sé lo que valen! Son ellos los que están más incómodos. Yo he tomado la actitud prudente: me han hecho una mala acción, pero en esta carrera sería una torpeza aparecer enojado. Lo creyeron y se han chasqueado. Así el mismo emperador me ha mandado un recado con el presidente del consejo de que le he dado aviso, y éste me decía: no le hemos de permitir que nos deje, porque todos somos amigos suyos» (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipoten-*

Con franqueza lo digo; nuestra cancillería no estaba preparada para ultimar la negociación, fijando rumbos seguros á los objetos de la proposición brasilera. El señor Alençar no era una eminencia diplomática; pero si el ministro de relaciones exteriores hubiera sido capaz de utilizar la situación, hubiese negociado con ventaja. Nada hizo por angustiosa precipitación, y los miembros del gabinete tampoco supieron, ó quisieron, tomar parte en la más importante de las emergencias de la cuestión de límites: querían conservar la paz, siguiendo el antipático aforismo de «que el que venga atrás que arree» Esa imprevisión nos condujo á ser condenados por el presidente de los Estados-Unidos, como árbitro, y fueron los brasileros los triunfadores, verdad que en daño de su papel histórico en Sud América.

En 21 de febrero acusaba recibo de la confidencial del ministro Ortiz, de 14 del mismo mes, y le decía: «Me alegro mucho el saber la actitud que V. E. seguirá echando tierra al negocio, y no hablar nada de él. Aun no le puedo enviar el segundo y último protocolo. Tengo tres cartas del señor barón de Cabo Frío sobre ésto. Ya el presidente del consejo dió los apuntes para replicar á mi exposición. Estoy deseoso de mandarle ese documento. No atribuya á *muy mala voluntad* la demora. Este ministerio está moribundo. La cámara en su sesión preparatoria, hizo ya un escrutinio de los diputados electos que no ofrecían dificul-

ciario Quesada al ministro de relaciones exteriores (confidencial). Río de Janeiro, 14 de febrero de 1885.

tad. Resultó mayoría conservadora; además, esa mayoría cuenta con los liberales disidentes, de modo que los liberales gubernistas quedan en notable minoría. Continúan tres comisiones estudiando las demás elecciones, pero este antecedente induce á creer que el ministerio no podrá vivir. No sé lo que sucederá; pero, en fin, asisto á otro funeral ministerial. Éste, que pudo hacer mucho, nada hizo. El obstáculo es el emperador. Es de una indecisión lamentable, tiene la energía de aquel portero Pipelet en los *Misterios de París*. Se deja sumir la bolla y queda quieto. Si entra, que me parece difícil, algún gran carácter, que son poquísimos, á formar el nuevo gabinete, tal vez habrá otra política internacional. Mas si suben otros, como transición mientras llegan los conservadores, no sé lo que sucederá. El viaje de la princesa fué resuelto por S. M., es un acto eminentemente político ¿cuál es el objeto? Hay quien supone que él quiere hacer otro viaje, que está cansado y desencantado, y que trata de popularizar la regencia, tal vez próxima. Estos son rumores ó cálculos de los *polititians*. Se los transmito como llegan á mis oídos. Á fin de que conozca el gran pleito electoral, le envío el *Diario Oficial* de ayer y de hoy » (1).

Repetiré una vez más que la crónica minuciosa, y casi diaria, de todo lo relativo á la negociación confidencial se encuentra en mi correspondencia epistolar con el ministro de relaciones exteriores, y deseoso de que se conozca la

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz* (confidencial). Río de Janeiro, febreo 21 de 1885.

verdad histórica, reproduciré las cartas mismas, aun temeroso de que resultan repeticiones.

El 4 de marzo escribía nuevamente al ministro: «Hace dos días que el presidente del consejo me mandó su exposición modificada y corregida, de modo que mi contraréplica no tendrá lugar. Estoy haciendo copiar todo, y tan pronto como esté puesto en limpio el protocolo y firmado, se lo mandaré, y las copias de todos los documentos relativos no sólo la redacción del protocolo, sino un informe que concrete lo sucedido. Como V. E. conoce los resultados, he llevado todo con mucha paciencia, y cuando esté V. E. impuesto por la lectura tranquila, le ruego que me dé su opinión. He tenido la resignación de Job, y una prudencia que no creo pudiera ser superada. De manera que, á pesar de la deslealtad para conmigo, al extremo de intentar mistificar la verdad de lo sucedido en la negociación confidencial, que es ya un acto reprobado, yo no he perdido el aplomo, le he forzado á rehacer lo hecho, exponiendo la verdad de tal manera que no le fué posible negarla. Y aun cuando le he dicho muchas verdades, siempre lo hacía para responder á alguna protesta de amistad y riéndome, de modo que mi conciencia me dice que todas las ventajas en las conferencias últimas han sido mías, pero estériles: en el fondo he sido burlado. El origen y la causa es S. M., no tengo duda. Estos no son sino meros ejecutores de lo que él quiere, y yo no sé qué es lo que quiere. Es un descreído, que no tiene valor moral para sobreponerse á las preocupaciones ó bien él *quiere* tomar todo el territorio de la disputa, por bien ó por astucia. Algo deben influir las revistas aparatosas del conde d'Eu, pues veo en los diarios de

esa que, en una proclama al ejército, habla de la defensa de la «integridad del imperio», ¿quién la amenaza? Nadie, pero ellos pretenden que esa frontera disputada para ellos es una cuestión de seguridad y de estrategia, mientras que para nosotros es cuestión de extensión territorial: idea que muchas veces me ha expresado el emperador, y yo le repliqué como lo he contado: idea que tienen los brasileros, y que fué últimamente emitida en el *Jornal do Commercio* y en artículo que en recorte acompaño de la *Gazeta de Noticias*. Este artículo no dice una palabra de verdad. Todo en lo que á mí se refiere es inexato, y la referencia al tratado de 1857 sólo revela ignorancia. Ese artículo merecía una réplica, concretándola á demostrar que es una monomanía impolítica el recuerdo de ese tratado, pues no estando cangeado no es pacto obligatorio, y, por otra parte, que la ley del congreso del Paraná que lo aprobó, lo modificó en su esencia, y que sólo así modificado sería obligatorio para la república. De modo que es ignorancia invocarlo, porque no consiguen sus pretensiones. La respuesta debía ser breve, pero substanciosa. Yo no sé, más presiento tormenta: hay algo vago, que yo no podría designar, que me revela que tal cuestión entra en un período grave. No sé si, como una vez lo dijo con acierto *La Prensa* allí, echan esta cuestión en vísperas de una crisis ministerial á fin de contener á los partidos y para distraer la atención de las graves cuestiones internas hacia este fantasma, que sólo la mala fe lo hace amenazador»... (1)

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial*

«Yo creo que el actual ministerio no puede durar, — decía al ministro de relaciones exteriores — sin embargo, he presenciado inexplicables sucesos. Á veces las oposiciones son como las tormentas tropicales, porque el carácter no es firme, es variable y movedizo, por cuya causa el emperador pesa como una mole de plomo, y paraliza todo, según su voluntad. No gusta de rodearse de hombres eminentes, por cuya razón los partidos están profundamente anarquizados. El jefe tradicional es el barón de Cotegipe. Ahora asoman con pretensión vanidosa el consejero Juan Alfredo y el orgulloso Paulino, no consintiendo en subordinarse á nadie. De modo que hay jefes de tres grupos ó fracciones del partido conservador, todos se creen herederos del poder. ¿Cómo quiere que los partidos impongan al testarudo emperador? Éste deja hacer, porque sabe que sin él nada pueden. Los liberales están también divididos. Saraiva es un jefe, Sinimbú otro y Celso Figueredo lo es también, sin contar al actual presidente del consejo, consejero Dantas. Posible es que estas agrupaciones se combinen para derrocarlo y luego vendrá la repartija del poder. La composición de la cámara responde á este fraccionamiento anárquico. No hay opinión pública poderosa. Resulta, dadas estas circunstancias, que hacen á veces vergonzosas transacciones, y esto lo prueba la espectativa en que se encuentran sin que la cámara funcione. Llama la atención las fiestas dadas en Petrópolis en honor de la princesa. El viaje y estas demostraciones son

del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz. Río de Janeiro, 4 de marzo de 1885.

esencialmente políticas. Ese viaje fué la obra del emperador ¿qué se propone? El tiempo lo dirá. Mientras tanto los recortes de los diarios que le envío le mostrarán cuál es el estado social, desde que aquí, bandas de *capoeiras*, bandidos conocidos, se pelean y se atacan á vista y paciencia de una mala ó impotente policía... Aun no he obtenido firmar el protocolo de la conferencia que llevará la fecha de 27 de enero. Me prometen de día en día el aviso. Me han agotado la paciencia» (1).

Por los documentos que dejo transcriptos queda perfectamente establecida la verdad de cuanto yo hacía en esa época, y sin embargo, — por una casual ironía en el involuntario trastrueque, — en nuestro país el diario oficioso, *La Tribuna Nacional,* en artículo intitulado: *La cuestión Misiones,* decía, reproduciendo la noticia de un diario argentino: «Coincide con el verdadero objetivo del paseo que se ha terminado por preces en el templo ó por cortejo del palacio, la ya anunciada solución de la cuestión de límites en las Misiones mediante augusto arbitraje. Ha cabido tan inesperado encargo al emperador de Alemania, cuya imparcialidad dará á su fallo el carácter severo de la justicia, y de un hecho nuevo para la geografía de esas zonas del continente americano... Entretanto, esperemos el veredicto que se elabore en el histórico alcázar de Federico el Grande, para aceptarlo como

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 8 de marzo de 1885.

un gaje de rectitud, y como el término de una controversia á que se atribuía una exagerada transcendencia para la suerte de los estados que han entregado á otras manos el nudo gordiano para desatarlo ». Estas son palabras que textuales reproduce el diario argentino, agregando: « no habiendo tal arreglo ni arbitraje convenido, carece de seriedad una afirmación tan perentoria » (1). ¿Qué responsabilidad incumbe á un diplomático sobre semejantes noticias de la prensa periódica? Mientras que *El Nacional* da así por terminada la cuestión de límites, los diarios del Brasil entonan con reproches injustos y cargos infundados á la actitud del gobierno argentino » (2).

La Crónica, de fecha 14 de marzo, decía: « Se ha esparcido, no sabemos con qué origen y fundamento, la noticia de haberse arribado, entre el plenipotenciario argentino y el gabinete brasilero, á la solución de la vieja cuestión de límites pendiente entre la república y el imperio, sometiéndolo al fallo del emperador de Alemania. Admitida y comentada por el colega que goza de autoridad, acaba de desvanecerse por completo ante una rectificación categórica del diario oficial... Si la misión del señor Quesada que ha entrado en los dos años, — agrega el diario citado, — continúa y las discusiones y las conferencias siguen, es para nosotros prueba muy racional de que los negociadores quieren desatar con sus propias manos el nudo, que les hace consumir un gran espacio de tiempo dando vuelta los hilos y que los hubiese dejado ya sin tarea si se hubieran

(1) *Tribuna Nacional,* Buenos Aires, 12 de marzo de 1885.

(2) Ídem, ídem.

resuelto á pasarlo al emperador de Alemania ó algún otro mediador, augusto ó no» (1).

Estas noticias de la prensa periódica demuestran con evidencia que se conservaba con lealtad el secreto sobre el estado de las negociaciones, concretadas en esa época á la simple redacción de los protocolos. Jamás ocurrió, que yo sepa, la designación de tal árbitro, puesto que no se había convenido en arbitraje alguno, de manera que esos informes adolecían del mismísimo achaque de otros muchos referentes á la negociación confidencial; informes que producían exasperación autoritaria en el ministro de relaciones exteriores, quien me envió los recortes de los diarios aludidos, probablemente con alguna amable alusión á la *charada* que le molestó tantas y tantas veces, hasta obtener que fracasase la negociación que, después reconocía por carta de 16 de mayo de 1885 como la única á su juicio, posible.

Mientras esto ocurría en Buenos Aires, yo luchaba en Río de Janeiro para terminar con la redacción de los protocolos. Esta demora podía dejar sin firmar ese documento diplomático, por la caída del ministerio Dantas, y si éste, fundado en el hecho, se negaba á firmar, ¿podía yo obtener un documento al que personalmente daba la mayor importancia? Tal vez la demora dependía de las preocupaciones que su política debía producir en un jefe de gabinete, amenazado de crisis inevitable.

En 21 de mayo decía confidencialmente al ministro

(1) *La Crónica*, Buenos Aires, 14 de marzo de 1885.

Ortiz: «Se abrieron las sesiones del parlamento, prueba que las cámaras tenían el *quorum* legal para funcionar. Pues bien, la cámara de diputados no se reune sino para tratar de las cuestiones de elecciones, reconocidamente enredadas, y el gabinete pretende que sólo después de concluída esta tarea debe ocuparse del objeto de la convocatoria extraordinaria. Disuelta la cámara electiva por causa del proyecto relativo al elemento servil, fué para ello que se convocó extraordinariamente. El discurso de la corona en la apertura, así lo dijo también. Sin embargo, la cámara no ha contestado aun á la *Falla* imperial, y esto prueba que el ministerio no tiene mayoría para la sanción del proyecto. Ha resultado así que sea el senado, cuerpo vitalicio, el que primero contestó al discurso de la corona, y se produce este fenómeno constitucional, que no se sabe que ha resuelto la nación por medio de la elección última, ó, en otros términos, cuál sea el pensamiento legal con relación al elemento servil. El senado es por su esencia un cuerpo conservador, y es la cámara de diputados la que representa los intereses políticos y populares, la que forma y derrumba gabinetes. Aquí propiamente está el elemento popular y el nervio político y parlamentario. El papel del senado es pasivo: puede demoler una situación política, pero no es por su iniciativa. Pudiera resultar opine en la cuestión de actualidad — la esclavitud — de un modo diverso que la cámara y vendría entonces, ó la fusión y concordia de ambas ramas parlamentarias, ó el aplazamiento ó derrota del proyecto. De manera que un gabinete que ha usado del recurso de disolver la cámara y que se encuentra ahora impotente para conquistar su apo-

yo, es un gobierno moralmente muerto. Hacen, entretanto, esfuerzos las dos fracciones liberales para arribar á un acuerdo sobre la cuestión de la esclavitud, acuerdo que quizás no salve al gabinete, al que quieren derrumbar los unos y los otros. Aquí nada se puede prever: son gritones furibundos, y dóciles, cuando don Pedro II quiere algo con energía. El hecho que está ahora visible es la derrota moral del gabinete: la cámara no funciona hasta que resuelvan sobre las elecciones disputadas y aún no aprobadas. Esa resolución podrá ser más ó menos favorable al ministerio; sin embargo, la presencia de Moreira Barros, que es el presidente, prueba que los liberales gubernistas no tienen mayoría. En cuanto á los conservadores, he dicho en otra oportunidad que están divididos y pierden así fuerza y prestigio. Si cae Dantas, ¿cómo será reemplazado? Difícil es preverlo. Muy desalentado me ha hablado el diputado Zama. El partido liberal está profundamente anarquizado, unos pocos hacen cuestión personal, otros de pensamientos y propósitos, y pienso que en todos es la conveniencia la que prima. El emperador se complace de este fraccionamiento, porque así queda más fuerte su influencia, y, como es pertinaz, hace lo que quiere y no hace más porque es linfático é irresoluto: cierra los ojos y no resuelve nada, deja que los sucesos lleguen y por sí mismo se acomoden. No puede imaginar lo que les satisface aquí la situación económica de la república. Anoche oía en el tranvía á un grupo de caballeros, quizás sin intención por mi presencia, que la crisis en la Argentina era mucho más seria que la del Brasil, el progreso y prosperidad allá más ficticio, y en ese terreno el peor era el agen-

te de las *Mensajerías Nacionales* francesas, una especie de jurista de genio diabólico. Seguro estoy que acentuaban más la cosa á fin de que yo los oyera. No se conforman con nuestra prosperidad, cierta pasioncilla de celo y envidia domina desde lo alto hasta las capas inferiores. Nos quieren mal. El mejor barómetro es el periodismo. Esquivan toda noticia favorable y se complacen en lo que es contrario al progreso. Hay mucha vivacidad intelectual, tienen hombres muy notables, sobre todo en las provincias limítrofes á nuestras repúblicas del sud, donde la población es vigorosa y viril. El clima tropical produce anemia, y ésta forma caracteres débiles: cierta ligereza en las costumbres, por el ardor mismo del clima, enerva la voluntad y afemina al hombre, cuyo color pálido muestra que la tuberculosis gana terreno. Me llaman la atención las tropas que aquí veo: predomina la pobreza física, que revela corrupción de costumbres... Aun no he conseguido firmar el protocolo de la última conferencia celebrada el 27 de enero» (1).

Preciso es reconocer que ese documento no ofrecía interés á un ministerio dominado por la crísis que dejo narrada: no era en verdad mala fe, sino que preocupaciones profundas é inmediatas hacían olvidar un documento que si á mí me interesaba, al consejero Dantas le era de todo punto indiferente, quizás algo incómodo porque le perturbaba en la lucha para conservar el poder. Así me

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 21 de marzo de 1885.

explico lo acontecido, y creo justo decirlo con franqueza: no era mala fe sino la impotencia para dominar una situación política que se derrumbaba fatalmente.

En 1° de abril decía al ministro: «Al fin puedo darle cuenta oficial y confidencial de la encantada negociación. He redactado un informe que contiene concretamente la historia de lo sucedido... Resulta, á mi iuicio, en relieve la doblez final. V. E. comprende que yo no podía ser muy claro, porque el consejero Dantas no habría firmado. Es preciso inducir la verdad, puesto que los hechos reconocidos son de tal naturaleza que sin mucho esfuerzo se apercibe lo falso en el caso... tengo la conciencia de no haber hecho ninguna declaración grave, ni mucho menos comprometido nuestro derecho. Después de lo ocurrido, supongo hayan desaparecido las impresiones que las erradas noticias de los diarios produjeron en ese gabinete... pero mi permanencia aquí es muy vidriosa. Saben que les conozco y eso hace que no se fíen de mí. Creo que verían con placer mi remoción, y ahora lo creo conveniente. V. E. mismo fué de esa opinión y cuento con su buena voluntad. Estoy en el purgatorio y es preferible salir pronto. El señor presidente tuvo la bondad de escribirme una carta muy satisfactoria después del fracaso de la negoción» (1).

No he encontrado esa exposición ni en el archivo del ministerio, ni en el mío pero con los documentos oficiales

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, abril 1° de 1885.



y confidenciales que reproduzco, queda perfectamente clara la verdad histórica.

Escribía al ministro Ortiz, en 11 de abril, lo siguiente: « He pasado seis días en Petrópolis, donde fuí con el objeto de visitar en las pascuas al emperador y á la princesa. Al primero no le veía desde la célebre entrevista en el palacio de San Cristóbal, de que dí á V. E. noticia, cuando me manifestó cuál era el arreglo que satisfacía la opinión pública del imperio. Sabe V. E. que hice presente al jefe del gabinete, consejero Dantas, la extrañeza con que oí al emperador darme una respuesta, antes que el ministerio me la diese por la vía y en la forma oficial, y el aire y tono de voz con que lo hizo. Recibí después dos mensajes por intermedio del mismo consejero Dantas, que debían tomarse como una explicación; sin embargo, yo no le había visto más. Quise, pues, aprovechar las pascuas para ambas visitas de cortesía. En efecto: el lunes de pascua visité á S. A. la princesa y al conde d'Eu, y el martes lo hice en el palacio imperial á SS. MM. En vez de señalar ambos un mismo día, son tan poco considerados que designan diversos días en los cuales los diplomáticos vestimos frac, y en coche es de etiqueta hacer esas visitas oficiales de cortesía. Este detalle es característico y por ello lo recuerdo. El lunes por la noche se dió un baile, al que asistí y donde por vez primera vi en sociedad al emperador, después de lo acontecido en el palacio de Petrópolis, como acto oficial, nada dijo. Me vió y vino á saludarme amablemente. Me dijo: «tengo que hablar con V. porque yo trato con franqueza á las personas que estimo, y guardo las formas diplomáticas para la rigorosa etiqueta;

hablaremos». — Respondí: «estoy á la disposición de V. M.» — Me habló diciéndome que debía permanecer en Petrópolis, que conversaríanos. Sin embargo regresé hoy. Durante la semana no he podido ni seguir el movimiento periodístico, ni los accidentes de la crisis latente ministerial, preparándose á dimitir. El lunes tendrá lugar la gran batalla en la cámara de diputados. El ministerio provocó la crisis por pedido del ministro de la guerra; será sin duda derrotado. Se dice que Saraiva organizará el nuevo ministerio, y se designan, entre otros, á Celso junior, joven diputado. ¿Qué hará el nuevo ministerio? Me inclino á creer que será un pastel, en cuanto á la manumición de los esclavos y, en cuanto á lo demás, supongo que dormirán la siesta. Sin embargo, bueno es que V. E. no olvide que Saraiva me dijo alguna vez: «si fuese jefe en el gabinete arreglaríamos entre V. y yo la cuestión». Este dicho es más vago que la palabra de honor empeñada por el consejero Dantas, de cuyo procedimiento V. E. tiene motivos para juzgar. He perdido completamente la fe; sin embargo, más que nunca es necesario estar alerta, y por ello creí prudente regresar sin pérdida de tiempo de Petrópolis. Pienso que Saraiva no tiene elementos para unificar el partido liberal anarquizado, y no sé si promoverá alguna transacción con los conservadores. Dicen que sostendrá la bandera abolicionista, prudencial y respetuosa. Todo lo demás permanece estacionario...» (1).

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Confidencial: el plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz.* Río de Janeiro, 11 de abril de 1885.

Oficialmente hice saber que el gobierno imperial eligió sucesor al ministro López Netto, satisfaciendo así las exigencias de Chile; hacía notar el empeño con que se evitaba agriar á este gobierno. El sucesor fué el senador Lafayette Pereira, jefe que fué del gabinete: «acepta, pero no saldrá hasta después de un mes» (1).

Los diversos incidentes con que á veces interrumpo la narración de la negociación secreta, terminada como queda dicho, explican ó esbozan los rumbos de la política internacional, precursores de una *entente cordiale* con Chile, olvidando el gobierno imperial su papel histórico en la América del sud, que no era ni podía ser en el Pacífico sino con los vecinos del Atlántico, y, muy especialmente en el Río de la Plata, con las naciones limítrofes. Con franqueza lo digo; yo no era enemigo de las instituciones imperiales; me era indiferente que imperase la forma democrática ó aristocrática: mi ambición consistía en la conciliación franca de los intereses, como garantía para conservar la paz. En aquel tiempo mi juicio era que el imperio no tenía raíces, ni base segura de duración; pero creía que esa evolución era ajena de los intereses del gobierno que representaba. Mi conducta se ajustó á este juicio, porque tampoco recibí instrucciones en contrario. Los diarios argentinos, y algunos políticos, eran contrarios á esa forma de gobierno hereditario. Tenía plena confianza en la lealtad del barón de Cabo Frío, á quien había expresado que en vista del cambio que, al regreso de mi ya expuesto y

(1) Ídem. *El plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 21 de mayo de 1885.

corto viaje, encontraba en las ideas del gabinete después de la declaración de S. M. yo no podía continuar en Río de Janeiro, sin que la traslación que solicitaría pudiese tomarse como un cambio en las buenas relaciones. El barón de Cabo Frío me declaró que, en efecto, se había operado una modificación en las ideas del gabinete por voluntad de S. M., lo que á su juicio debió producir un cambio ministerial, si el señor consejero Dantas hubiera querido ser enérgico. No me explicó las causas de ese cambio, ni yo me atreví á indicarle el deseo de saberlas: juzgué que era secreto de estado. Si la reserva que en estos negocios se observa, no hubiera impedido, por entonces, saber la verdad, quizás explicada la mala voluntad de nuestra cancillería respecto á la negociación y que el anhelado triunfo de la diplomacia argentina era un juicio personal del general Mitre, y no jactancia mía, quizás, digo, la negociación hubiera continuado, á no ser que el emperador juzgase obtener ventajas manteniendo aquella cuestión como medio de sostener las instituciones imperiales. Sin embargo, creí y continúo creyendo, que don Pedro II era partidario de la paz, pero tenía un carácter irresoluto y voluntarioso, y dada la pusilanimidad del gabinete Dantas, nadie podía hacer presión sobre su espíritu. Paréceme conveniente reproducir la opinión del diario argentino *La Crónica,* de 14 de mayo de 1885, diciendo: «Mientras viva Pedro II no habrá, pues, razón de política interna que precipite al jefe del estado á una guerra exterior, sin que sean por esto de desconocerse las miras bélicas de algunos políticos...» Estaba empero en error el articulista, afirmando que el «imperio se asienta en bases sólidas é inconmovi-

bles...» El ministerio tenía una oposición poderosa bajo la hábil dirección del barón de Cotegipe, con quien, una vez en el poder, habría sido más facil entenderme; porque era un hombre de voluntad firme y de gran autoridad. El mismo emperador le respetaba y quizás le temía, como le acontecía con todos los políticos de verdadera importancia. En cuanto al conde d'Eu, no creo que influyera en el espíritu de S. M., ni tampoco la heredera del trono: don Pedro era profundamente egoísta, y por temperamento indolente é irresoluto. Debía estar informado por el ministro del Brasil en Buenos Aires, que ahí el gobierno era decidido partidario de la paz, de manera que nada urgía para precipitar la negociación de un tratado definitivo de límites.

Mi amistad con el consejero Dantas se había enfriado durante las incidencias narradas, dejando al fin de visitarnos. Yo estaba resuelto á salir de Río de Janeiro, pero no quería se atribuyese á mi amor propio ofendido, y la espera me tenía disgustado.

Estudiosamente, en la larga tramitación para redactar y firmar los *protocolos*, no presenté mi plenipotencia; quise conservar el carácter de negociación extraoficial, á fin de dejar desembarazada la acción de los gobiernos; la hubiera presentado y hubiera firmado el tratado si se hubiera pactado, sin obedecer á las prevenciones del ministro Ortiz. El gobierno imperial supo que yo había recibido plenipotencia para dar forma oficial á la negociación secreta, pero tácitamente convino en que no hiciera uso de ella.

Por entonces recibí la siguiente carta:

Estimado señor ministro:

A mi regreso de Mendoza he tenido la satisfacción de recibir los documentos que V. E. me ha remitido relativos á la negociación de límites de que V. E. fué encargado.

Sin tiempo por el momento para ocuparme de su lectura, lo que haré oportunamente, me complazco en renovarle las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

Francisco J. Ortiz (1).

En 26 del mismo mes de abril, le escribí lo siguiente:

(Confidencial y reservada)

Me consta que el ministro Alençar ha escrito á su gobierno diciendo que V. E. le ha repetido la propuesta que fué aquí desechada en la negociación confidencial, y que él, dice, manifestó á V. E. no tener instrucciones. Agrega que V. E. le dió los detalles de la propuesta que él no conocía.

No sé si es confusión inocente ó mala inteligencia al transmitir esa noticia, pues V. E. me había dicho que Alençar había pedido instrucciones para continuar la negociación oficial allí radicada, la cual nada tenía que ver con la confidencial que aquí fracasó.

Creo conveniente que sepa este antecedente, porque este diplomático es muy zorro, y eso sería contrario tanto á la opinión que V. E. me ha manifestado como á lo que me ha escrito el señor presidente. Repetir la misma propuesta sería, en mi opinión, inoportuno; pero al tratar del objeto del reconocimiento

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 21 de abril de 1885.

por el gobierno imperial, entonces podría señalarse como mira el trazo de una línea conveniente, ó la división por mitad del territorio, proyectos que si no fuesen aceptados serían útiles á un árbitro. Pero si desde el principio Alençar intriga diciendo que V. E. le reproduce mi negociación, es claro que nada se hará...

Creo, pues, conveniente que V. E. conozca lo que dice ese ministro (1).

El ministro Ortiz acostumbraba aparentar iniciativas cuando era simple ejecutor de las resoluciones del presidente, quien, accediendo á mi pedido de translación, me propuso la legación en Austria-Hungría ó en los Estados-Unidos, empeñando su amistad para que aceptase esta última, de manera que la siguiente carta del doctor Ortiz, era para mí un simple acto de cortesía.

Estimado amigo:

Le escribo para comunicarle que, en la entrante semana, le enviaré su carta de retiro de esa corte y su credencial para representar á la república en Estados Unidos, única legación disponible. Esperando un poco, es posible que tengamos vacante la de Austria, que le gustaría á V. más; pero como sé que está V. allí tan contrariado, es que me apresuro á trasladarlo.

Nada hay de cierto en lo que ha referido Alençar sobre proposiciones. Me limité á decirle que había deplorado que no nos hubiéramos arreglado bajo las bases confidenciales, *únicas posibles, á mi juicio*.

(1) Archivo en San Rodolfo. *Confidencial del plenipotenciario Quesada al ministro Ortiz*. Río de Janeiro, 26 de abril de 1885.

Sin otra cosa por hoy y deseándole felicidad, me repito su affmo. amigo y S. S.

F. J. Ortiz (1).

Bueno es tener presente las afirmaciones del señor Ortiz. En esta carta dice que las bases de la negociación confidencial eran las *únicas posibles, á su juicio,* y cuando de esas bases le di conocimiento, me llamó en nombre de todo el gabinete ordenándome suspendiese la negociación, según consta por su *reservada* de 2 de diciembre de 1884. De manera que en fecha 6 de mayo de 1885, no fluctúa en declarar que esas bases confidenciales *eran las únicas posibles,* olvidándose que en 2 de diciembre del año anterior me había prohibido adelantar nada en conversaciones sobre límites. Cuando las relaciones internacionales se confían á una dirección de criterio tan movedizo y sin respeto á sus propias opiniones, es imposible obtener resultados favorables al país. La conducta que observó conmigo, produjo el fracaso de una negociación, cuyas bases confiesa en 1885, eran, á su juicio, las únicas posibles, y eso dicho, según él, al mismísimo barón de Alençar á quien antes de mi llegada á Buenos Aires, había manifestado que esa negociación era un triunfo de la diplomacia argentina. Narrar estas intimidades de la gestión de nuestra cancillería es comprobar la causa de todos los descalabros internacionales en la política de la República Argentina.

Pocos días después de la carta que dejo transcripta, me dirigió el siguiente oficio:

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 16 de mayo de 1885.

Tengo el agrado de comunicar á V. E. que, por decreto de esta fecha, S. E. el señor presidente de la república ha dispuesto que V. E. pase á desempeñar iguales funciones á Estados Unidos.

En esta virtud adjunto, con la copia de estilo, la carta de retiro que pone fin á su misión en el imperio del Brasil, así como la credencial para el gobierno de los Estados Unidos, que lo acredita en dicho carácter.

Al designarle á V. E. para ocupar la legación de Estados Unidos, se ha tenido en especial consideración sus patrióticos servicios en el Brasil y el acierto con que se ha conducido en todas las negociaciones allí entabladas y en las que V. E. ha merecido la aprobación más completa. Oportunamente enviaré á V. E. las instrucciones que han de guiarlo en el desempeño de sus altas funciones.

Con este motivo saludo á V. E. con mi distinguida consideración (1).

En este oficio declara reconocer el gobierno mis patrióticos servicios en el Brasil y « *el acierto con que se ha conducido, — dice, — en todas las negociaciones ahí entabladas y en las que V. E. ha merecido la aprobación más completa* ». Esta declaración desautoriza lo que expuso en su nota oficial de 2 de diciembre de 1884, y coloca al gobierno en contradicción con sus propias afirmaciones, es decir, que después del fracaso de la negociación la aprueba, negociación que, cuando el éxito era probable, desaprobaba en los términos más desastrosos. Excuso comentarios: los hechos bastan para juzgar á los hombres públicos.

Mi carta de retiro está redactada en estos términos:

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, mayo 22 de 1885.

Julio A. Roca, presidente de la República Argentina, á S. M. el emperador del Brasil.

Grande y buen amigo :

Necesitando en otra parte los servicios del señor doctor don Vicente G. Quesada, que desempeña en ese imperio las funciones de E. E. y M. P. de la República Argentina, he resuelto extenderle la presente carta de retiro. El señor Quesada ha merecido en el ejercicio de su misión la aprobación del gobierno argentino y espera que se habrá hecho acreedor á la consideración del gobierno y pueblo brasilero, por cuya prosperidad hago los más fervientes votos.

Dada en Buenos Aires, capital de la República Argentina, á los veintitrés días del mes de mayo de 1885.

JULIO A. ROCA.
F. J. Ortiz (1).

Inmediatamente que recibí la carta que ponía término á mi misión, solicité audiencia para entregarla á S. M. He aquí la respuesta del ministro de negocios extranjeros :

Río de Janeiro, ministerio dos negocios extranjeros, 8 de julio de 1885.

Accuso a recepção da nota que o senhor doutor don Vicente G. Quesada, E. E. e M. P. da Republica Argentina, se serviu dirigirme a 6 do corrente, pedindo dia e hora para entregar a Sua Magestade o imperador a carta pela qual S. E. o senhor

(1) Archivo en San Rodolfo.

presidente da República põe termo á sua misão diplomatica junto ao mesmo augusto senhor.

Em resposta comunico ao senhor doutor Quesada que Sua Magestade receberá no Paço de S. Christovão, sabbado 11 do corrente as 7 y media horas da tarde.

Aproveito com prazer este ensejo para retribuir a expresão sincera de agradecimento pela cordialidade que o goberno imperial encontrou no senhor ministro durante a sua missão, e para renovar ao senhor doutor Quesada as seguranças da minha alta consideração.

Vizconde de Paranaguá (1).

El 9 de julio, aniversario de nuestra independencia, recibí en la casa de la legación el diploma y las insignias de la gran cruz de la orden imperial de la Rosa. El gobierno del Brasil me ofreció así esta hermosa y espontánea demostración de consideración y aprecio por mi conducta como diplomático.

Reproduzco el oficio del señor vizconde de Paranaguá, dice:

Río de Janeiro, 9 de julio de 1885.

Ilmo e exmo senhor doutor don Vicente G. Quesada:

Tenho a satisfação de comunicar a V. E. que Sua Magestade o imperador, meu augusto soberano, querendo dar-lhe um testemunho de sua imperial consideração, houve por bem, sobre proposta minha, nomehalo Gran Cruz honorario da orden da

(1) Archivo en San Rodolfo. *El vizconde de Paranaguá, ministro de negocios extranjeros del imperio, al plenipotenciario Quesada.* Río de Janeiro, 8 de julio de 1885.



Rosa. Incluso remeto a V. E. com as respectivas insignias, o diploma que lhe confere aquella ordem.

Enviando a V. E. as minhas felicitações por esa merecida distincção, aproveito com prazer o ensejo para renovar-lhe as seguranças da alta consideração com que tenho a honra de ser de V. E.

Vizconde de Paranaguá (1).

Al día siguiente dirigí al congreso argentino esta solicitud:

Río, 10 de julio de 1885.

Honorable señor:

El ciudadano argentino que subscribe, en cumplimiento de lo dispuesto por la constitución, ocurre ante V. H. con el fin de impetrar licencia para aceptar y usar la gran cruz honoraria de la Rosa, en virtud los antecedentes que expondrá con brevedad.

Habiendo resuelto el exmo señor presidente de la república poner término á la misión diplomática de que tuvo á bien encargarme en esta corte, y confiarme una nueva plenipotencia cerca del gobierno de los Estados Unidos, pedí á S. M. el emperador día y hora para entregar la carta de retiro. En esta circunstancia, queriendo darme S. M. el emperador un testimonio de consideración, á propuesta de su ministro secretario de estado de los negocios extranjeros, vizconde de Paranaguá, tuvo á bien nombrarme gran cruz honoraria de la citada orden de la Rosa, cuyo nombramiento me fué comunicado el día 9 de julio, enviándome al mismo tiempo las insignias y el diploma.

(1) Archivo en San Rodolfo. *El vizconde de Paranaguá, ministro de negocios extranjeros del Brasil, al plenipotenciario Quesada.* Río de Janeiro, 9 de julio de 1885.

Acepté para pedir la licencia, que ahora solicito de V. H., y que ruego se sirva concederme, pues este testimonio honroso para mí, es prueba que correspondí á la confianza del gobierno que representé ante aquel soberano.

Es gracia y justicia, honorable señor.

V. G. Quesada.

Dirigí este documento al señor ministro de relaciones exteriores, suplicándole la pasase al congreso nacional; pero el señor Ortiz no estimó conveniente cursarla, ignoro por qué causas, y sólo años después, en viaje que hice á Buenos Aires, obtuve licencia del congreso para usar aquellas insignias. Antes de salir de Río de Janeiro, escribí al presidente la siguiente particular:

Mi estimado señor presidente:

S. M. el emperador ha señalado el día de hoy á las siete y media de la tarde para que le entregue la autógrafa de V. E. que pone término á mi misión en esta corte. Inmediatamente será recibido mi sucesor, el simpático don E. B. Moreno.

El día 9 de julio el gobierno imperial tuvo la galantería de enviarme el diploma é insignias de gran cruz honoraria de la orden de la Rosa, como un testimonio de la imperial consideración de S. M. Acepté, para pedir la licencia que exige la constitución.

De manera que la bondadosa manera como V. E. se sirve expresarse respecto de mi persona, como ha tenido la benevolencia de decírmelo el señor Moreno, las amistosas cartas de V. E. y la amplia aprobación que el gobierno ha hecho de mi

conducta, satisfacen toda mi ambición. Y si á esto se agrega un testimonio del gobierno cerca del cual fuí acreditado, puedo decir con franqueza á V. E. que no podía aspirar á más en cuanto de mí ha dependido.

Si acepté, con la constitucional reserva la distinción del emperador, fué porque he creído impolítico rehusar este testimonio, tanto más cuanto que igual cosa se ha hecho con Mr. Osborn, enviado extraordinario de los Estados Unidos, que hoy presenta también su carta de retiro.

Espero, para partir á mi destino, las letras de mis emolumentos y los gastos, y V. E. no extrañará mi proceder porque sin dinero no se viaja. Hubiera deseado saludar á V. E. y arreglar personalmente mis asuntos personales, pero no creyéndolo así el señor ministro de relaciones exteriores, que después por telegrama me concedió licencia, me he visto obligado á no contrariar sus apreciaciones. Me retiro del Brasil con *saudades* y me satisface sobre manera merecer el juicio benévolo de V. E. de quien soy muy afectísimo amigo (1).

En 23 de marzo escribía á mi hijo, que á la sazón viajaba por Europa, lo siguiente: « En esta emergencia el ministro doctor Ortiz me ha hecho justicia, y el presidente, al acusar recibo de la carta en que le daba cuenta del fracaso de la negociación, me dice lo siguiente: « Por lo demás V. no tiene motivo para inquietarse. Ha hecho V. cuanto ha sido posible, y su proceder no ha podido ser ni más hábil ni más patriótico, habiendo obedecido el último incidente á causas que escapan á toda previsión ».

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al presidente Roca.* Río de Janeiro, 11 de julio de 1885.

De manera que me he tranquilizado. Esta negociación, cuyo origen tu conoces, me ha causado los más grandes disgustos. Me encuentro mal aquí y deseo dejar esta tierra: aunque el doctor Ortiz me lo prometió espontáneamente, ignoro cuánto tiempo tendré que vivir aquí. Mi salud es ahora buena. Cuando me he encontrado abrumado por tanto desagrado, adopté el sistema de encerrarme y no ver á nadie, temeroso de no saber dominarme y decir verdades que, repetidas, empeorasen mi delicada posición. Ahora se van calmando todos. He recibido dos recados del emperador, á quien no he visto desde el incidente. No voy á Petrópolis para evitar indiscreciones entre mis colegas, y el tiempo que pasa va adormeciendo la curiosidad y la chismografía. El día que me embarque, después de una residencia de más de dos años, me encontraré más aliviado moralmente y, sin embargo, este país me causa admiración por su hermosísima naturaleza. La prensa en general anunció el buen éxito en la negociación, indiscreción de que soy inocente » (1).

En el mes de abril, á instancias del ministro del Uruguay, pasé seis días en Petrópolis hospedándome en su propia casa; el emperador, la emperatriz y sus altezas imperiales, informadas que había nacido mi primer nieto, me pidieron felicitara á mi hijo, en nombre de ellos, cortesía que recuerdo agradecido.

En 4 de mayo de 1885 escribía á mi hijo: « no tengo ánimo para entrar por ahora en otras explicaciones ni juz-

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesado al doctor Ernesto Quesada*. Río de Janeiro, 23 de marzo de 1885.

gar lo ocurrido, paréceme que queda lo bastante para formar juicio» (1).

El ministerio presidido por el consejero Dantas estaba en inminente peligro de ser vencido y, en los primeros días del mes de mayo de 1885, la derrota se pronunció en el debate en la cámara de diputados. Cayó en el más absoluto despretigio y le enterraron sus mismos amigos políticos, como yo lo había previsto, y fué encargado de organizar un nuevo gabinete el senador Saraiva. El vizconde de Paranaguá fué nombrado ministro de negocios extranjeros, de suerte que mis amigos personales ocupaban el poder; pero quedaba rota la negociación y retirado mi proyecto. Los partidos políticos brasileros se fraccionaban alrededor de nombres propios, faltos de ideales seguros y de rumbos fijos. El gobierno se hacía más difícil con este fraccionamiento de influencias.

En 20 de mayo de 1885, escribía á mi hijo: «El doctor Emiliano García, mi buen amigo, me dice que sabe de buen origen que me propondrán la misión á los Estados Unidos ó á Austria-Hungría, noticia muy reservada. Don Luis Domínguez fué trasladado á Madrid, el doctor Cané ambicionaba ser removido de Viena, de manera que se trataba de una combinación. No tenía yo noticia oficial. Entre Viena y Washington estuve perplejo: no sabía alemán, y mi inglés era aprendido en la niñez. En Buenos Aires estaban agitados y preocupados con la política, las candidaturas presidenciales y la situación económica. Por esas

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al doctor Ernesto Quesada*. Río de Janeiro, 4 de mayo 1885.

causas me explicaba que aún no me dijeran nada. La misión en España era ambicionada por los dos ministros: Domínguez y Cané » (1).

El 25 de mayo escribía á mi hijo: « Recibí carta del doctor Ortiz, diciéndome: « le escribo para comunicarle que en la entrante semana le enviaré su carta de retiro y su nueva credencial para representar este país ante el gobierno de los Estados Unidos. Única legación vacante ». De manera que dejo el Brasil. Pienso ir á Europa y ahí tomar los vapores de la línea de Inglaterra á Nueva York. Como tu me anunciabas que habías resuelto ese viaje, quizá lo hagamos juntos y por eso te anticipo la noticia » (2).

Acepté la nueva misión: era preciso dejar el Brasil, pues mi presencia era embarazosa tanto para mí como para el gobierno imperial. Por otra parte, es uso diplomático este cambio en casos parecidos, y los Estados Unidos son la primera potencia en América, de manera que mi traslación era un ascenso. Me resolví á reaprender el inglés, para hacerme entender, leer los diarios, y no estar sometido á las apreciaciones del personal de la legación. El señor don Enrique B. Moreno fué trasladado de Montevideo á Río de Janeiro.

El presidente me escribió diciendo: « Los servicios que V. ha prestado en el Brasil estoy seguro serán muy inferiores á los que prestará al país en los Estados Unidos.

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al doctor Ernesto Quesada*. Río de Janeiro, 20 de mayo de 1885.

(2) Ídem, idem. Río de Janeiro, mayo 25 de 1885.

Por mucho que conozcamos ese país privilegiado, no lo conocemos bastante en los grandes rasgos que nos interesa penetrar. Queda á V. la tarea » (1).

El ministro Moreno me manifestó entonces de palabra que el señor presidente Roca estaba plenísimamente satisfecho y que le habló en tales términos, que él le replicó que toda su ambición sería merecer el mismo juicio en el desempeño de su misión.

Al salir de aquel país, escribía á mi hijo el 7 de julio de 1885: « Tengo *saudades* sinceras. He pasado días tranquilos y á la vez experimenté los más grandes sinsabores; trabajé con asiduidad empeñosa, y la negociación secreta ¡ fracasó al fin ! Tal es la vida: mas sumando y restando lo acontecido, el resultado es grato, porque mi conciencia está tranquila. Siento pena al despedirme de personas cuya amistad cultivé con afecto. ¡ Es sin duda, el último adios ! » (2).

El 11 de julio presenté en el palacio de San Cristóbal mi carta de retiro. Lo mismo hicieron con Mr. Osborn, ministro de los Estados Unidos, quien en la misma noche presentó á su vez la carta de retiro y el señor Moreno presentó sus credenciales en la misma ocasión. El emperador se manifestó amable, diciendo que deploraba no hubiera permanecido más tiempo, frases que acepté como cortesía sin transcendencia.

(1) Archivo en San Rodolfo. *El presidente Roca al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, junio de 1885.

(2) Ídem. *El plenipotenciario Quesada al doctor Ernesto Quesada.* Río de Janeiro, 7 de julio de 1885.

Mi hijo me escribió que haríamos juntos el viaje á los Estados Unidos. «Tu apreciación entre Washington y Viena, — le decía en carta de 18 de julio de 1885, — es perfectamente exacta. Los colegas diplomáticos que conocen ambas capitales, opinan del mismo modo. De manera que me complace que el destino, sin iniciativa mía, me envía esta vez lo mejor. Me queda un problema: el idioma inglés. Emprendí el estudio con empeño, pero en las agitaciones de los ulteriores días que preceden al viaje, he suspendido. Yo he de hablar el inglés, porque tengo el firme propósito de aprenderlo. Mi edad no me acobarda, poco me importa pronunciar mal, quiero entender y que me entiendan y leer» (1).

(1) Archivo citado. *El plenipotenciario Quesada al doctor Ernesto Quesada*. Río de Janeiro, 18 de julio de 1885.

CAPÍTULO IV

LA CUESTIÓN MISIONES

¿Cómo fué levantado el secreto de esa negociación? Mis labios habrían quedado sellados para siempre á su respecto y habría continuado cargando con la responsabilidad de su fracaso, si el gobierno argentino no hubiera juzgado que la reserva carecía de razón de ser y, oficialmente, no hubiera resuelto hacerla cesar. Precisamente al actual ministro de relaciones exteriores, doctor Zeballos, fué á quien correspondió dar ese paso. En efecto: la vez primera que oficialmente se ha dado cuenta al congreso de mi negociación confidencial, fué en la *Memoria de relaciones exteriores presentada al congreso nacional por el doctor don Estanislao S. Zeballos,* comprendiendo el período de octubre de 1891 á agosto de 1892. Contiene un capítulo intitulado: *Brasil: La cuestión de límites.*

No entra en la índole de estas *Memorias* analizar la exposición que sobre la materia se hace oficialmente; pero debo examinar lo que se refiere á mi negociación, que dejo narrada en extenso con la justificación documentada de lo que aconteció, por cuanto me encuentro en la necesidad

de rectificar los hechos, para evitar que el carácter oficial del documento induzca á error. Juzgo necesario reproducir íntegro lo que refiere bajo el rubro: *Misión del doctor Quesada á Río de Janeiro.*

Del contenido de la *Memoria* al congreso, el ministro doctor Zeballos hizo una edición que publicó en 1893, intitulada: *Derecho público sudamericano. Cuestiones de límites entre la República Argentina, el Brasil y Chile* (1).

Necesito establecer la verdad histórica, para ocuparme luego de las apreciaciones oficiales.

El decreto de mi nombramiento de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario está datado en Buenos Aires á 15 de enero de 1883, y en el mismo se ordena que el señor Jacinto Villegas, que ejercía el cargo interinamente en Río de Janeiro, pasase al Perú. En esa época el ministro del imperio en Buenos Aires era el señor barón de Araujo Gondim, y en Buenos Aires estaba radicada la discusión diplomática de la cuestión de límites; precisamente el ministro doctor Victorino de la Plaza me dió lectura de su *memorandum*. Yo no tenía instrucciones oficiales para intervenir en la tal negociación, y por esa razón me entendí confidencialmente con el presidente antes de em-

(1) *Derecho público sudamericano. Cuestiones de límites entre las repúblicas Argentina, el Brasil y Chile.* Extracto de la Memoria del ministerio de relaciones exteriores de la República Argentina, presentada al congreso nacional en 1892 por el doctor Estanislao S. Zeballos, ministro del ramo. Edición autorizada por decreto de 10 de octubre de 1892. Imprenta de J. Peuser. Buenos Aires, 1893. 1 vol. en 8º de 342 pág. y un mapa.

barcarme para Río de Janeiro. La correspondencia confidencial de los precedentes capítulos, prueba que procedía con autorización del presidente general Roca.

No es, pues, exacto que yo reemplazase como ministro al señor don Luis L. Domínguez, sino al señor Jacinto Villegas: no lo es tampoco que en esa época estuviera el barón de Alençar como ministro del Brasil en Buenos Aires, porque estaba acreditado ante el gobierno del Uruguay, y allí permaneció hasta la muerte del barón Araujo Gondim; por tanto, el barón Alençar no dirigía el arreglo de la exploración previa que en esa época no había propuesto el gobierno imperial. Es errado sostener que yo tomase posesión de mi cargo en 1884, cuando presenté mis credenciales en Río de Janeiro en los comienzos de 1883 y basta que recuerde la carta del presidente Roca de marzo de 1883, reproducida en otro capítulo. Ejercía mis funciones cuando llegó á Río de Janeiro, con licencia, el barón de Araujo Gondim, y á su muerte se ordenó que el barón de Alençar pasase á reemplazarlo ante el gobierno de Buenos Aires, en el año 1884.

Toda la narración oficial sobre los procedimientos de la negociación confidencial, basada quizá en deficientes elementos de información, viene á quedar modificada en presencia de la documentación que he insertado en este libro (1).

(1) Reproduzco lo que dice el señor ministro doctor Zeballos: « Lo reemplazó el publicista doctor don Vicente G. Quesada, especialmente idóneo para tratar nuestras grandes cuestiones de límites. Sus libros sobre la frontera chileno-argentina y la serie de artículos dedicados en *La Nueva Revista de Buenos Aires* á las cuestiones diplo-

Pocas veces, refiriéndose la documentación oficial de negocios graves, se incurre involuntariamente en análogos errores de cronología, errores que inducen á formular apreciaciones inexactas, y á atribuir estudiada doblez y

máticas del Brasil con el Río de la Plata, daban á su nombramiento una significación especial, que fué discutida por la prensa del Río de la Plata y de Río de Janeiro. Pero el doctor Quesada había hecho en aquellos artículos declaraciones expresas en favor de la paz é insinuado soluciones conciliatorias de los viejos litigios hereditarios. Para él, la cuestión era de debate y de negociación diplomática y no de estallido de armas. En 1884, cuando tomó posesión de su alto destino en la corte fluminense, la cuestión de Misiones se hallaba pendiente de la actitud del Brasil después del *contra-memorandum* argentino y de la propuesta de arreglo que él fundaba. El doctor Quesada no tenía instrucciones, por consiguiente, para tratar la cuestión de límites de una manera concreta. Ignorando el gobierno argentino la actitud que asumiría el imperio en el estado del asunto, solamente podía señalar á su plenipotenciario una conducta de observación y de expectativa. Desde su llegada á la corte inquirió cuál era la opinión de los hombres influyentes sobre una solución amistosa de la cuestión de límites y transmitió sus observaciones al gobierno, en confidencial de 17 de noviembre del año citado. La influencia del doctor Quesada se hacía sentir en forma de sugestiones íntimas, en el círculo de sus relaciones privadas, que, por cierto, comprendían altos é influyentes dignatarios del estado, y su idea fundamental, de suprimir pretextos para incesantes recelos en la política de las dos naciones, hizo fácil camino en el seno del mismo gobierno. Se le pidieron fórmulas concretas; pero ni las tenía, ni estaba autorizado por su gobierno para darlas. Su acción concurría simplemente á suavizar asperezas, descubría con verdad y tino horizontes de comunes promesas é incitaba á la concordia, á la solución. Alguna vez avanzó ideas posibles de arreglo: pero lo hizo salvando con prudencia su carácter oficial. Á fines de 1884 le fueron presentadas por el ministerio de relaciones exteriores del imperio unas bases de arreglo directo ó transacción. El doctor Quesada tomó el escrito con cierta sorpresa, porque no esperaba que

deslealtad á un gobierno que, durante el larguísimo período de la negociación secreta, me dió pruebas acabadas de benevolencia. Recuérdese lo dicho referente al barón de Cabo Frío, su buena fe y perfecta circunspección. El

las ideas conciliadoras hallaran tanto favor en una atmósfera que, sistemática y hábilmente, se presentaba á los argentinos con un carácter de absoluta intransigencia. El ministro argentino recogió el pliego, lo comunicó á Buenos Aires, y en carta confidencial pedía instrucciones, después de examinarlo y de indicar las modificaciones de forma ó contrapuestas que le parecían oportunas. El gobierno argentino firmó y expidió en 5 de enero de 1885 amplios poderes para que el doctor Quesada entrara de lleno en la negociación conciliadora propuesta por la cancillería imperial, para dividir el territorio de Misiones equitativamente, sobre la base de someter al arbitraje las cuestiones dudosas de derecho y de acordar una indemnización pecuniaria al vencido en aquel juicio. La negociación fué interrumpida por el llamado que el gobierno hizo al doctor Quesada para que se trasladara á Buenos Aires, viaje que el presidente del consejo de ministros del imperio deploró. El doctor Quesada se comprometió á regresar sin tardanza y en verdad solamente demoró once días en la república. Á su regreso continuaron las conferencias. El ministro argentino notó, desde luego, que la cancillería imperial hacía juego doble. Mientras en Río presentaba la fórmula de transacción inmediata conocida, buscaba en Buenos Aires, por medio del ministro Alençar, el aplazamiento del negociado, gestionando la fórmula del tratado de exploración previa del territorio. El aplazamiento sostenido con franqueza, en momentos de angustia para la política argentina, se presentaba ahora disimuladamente, porque la prosperidad y vigor de la república, después de las sangrientas explosiones de 1880, y la solución amistosa de la cuestión de límites con Chile, obligaban al Brasil á desplegar la mayor prudencia en sus relaciones con la cancillería de Buenos Aires. Acaso esperaba nuevas agitaciones, otra guerra civil, como la pronosticada para la terminación del período presidencial, á fin de promover arreglos con probabilidades de mayores ventajas. El doctor Quesada creyó oportuno prevenir al gobierno argentino de la doble negocia-

ministro Zeballos juzgó siempre con imparcial equidad mis servicios, y esta vez, en el cúmulo de atenciones para comprender en su narración negocios diversos y complicadas gestiones diplomáticas, las confusiones y los errores

ción con que el Brasil se entretenía á la vez en Buenos Aires y en Río. El proyecto de estudio previo de las Misiones tenía por objeto explorar al gobierno argentino y conocer el interés y firmeza que la cuestión le inspiraba. Su fracaso podía ser remediado por el arreglo directo promovido en la corte. La línea de conducta que las circunstancias y los datos ofrecidos por el ministro argentino en Río de Janeiro trazaban á la cancillería de Buenos Aires era obvia. El estudio previo debía ser discutido y resistido exhibiendo su inutilidad diplomática, porque demarcación tan onerosa podía hacerse después de cortado el nudo, para levantar los hitos á la vez que se explorara la región. Por otra parte, ¿qué objeto diplomático tenía el estudio previo, fuera de la satisfacción de dudas puramente científicas? ¿Diría este estudio, con la firma de los comisionados de uno y de otro país, que Portugal se había equivocado en el siglo pasado al sostener el límite de los ríos abajo del Uruguay Pitá? ¿Se alcanzaría un resultado contrario? Eso habría sido autorizar á los comisarios exploradores para despejar la incógnita y resolver el asunto, y ambas naciones rechazaban el procedimiento. Había, pues, razones valederas para aplazar, en último caso, la contestación definitiva del gobierno argentino, como lo deseaba el ministro en Río de Janeiro. Esta actitud resuelta y reservada de la cancillería de Buenos Aires había impresionado, sin duda, la de Río, en medio de cuya firmeza y agitaciones hábilmente mantenidas en el parlamento y en la prensa, palpitaban en formas visibles un noble propósito de no llegar á los extremos con la República Argentina. El éxito de la transacción directa dependía, pues, en cierta medida, de nuestro mismo gobierno, y el doctor Quesada pudo comprobar el hecho de que las probabilidades de la iniciativa del barón de Alençar en Buenos Aires disminuían las de su negociado en Río. En efecto, el presidente del consejo de ministros, consejero Dantas, el barón de Cabo Frío, autoridad tradicional en la materia y una parte del ministerio, estaban de acuerdo con el doctor Quesada en la transacción y

cronológicos deben atribuirse á las deficiencias del servicio del personal en la cancillería, en cuyo archivo, sin embargo, está guardada hasta mi correspondencia confidencial, que yo he podido consultar, para lo que es preciso disponer de tiempo. En él están las autorizaciones amplias

comprometidos oficial y privadamente por actos y palabras. Convocado el consejo de estado pleno, su mayoría adoptó la transacción y la minoría se inclinaba á la exploración previa. No obstante, el gobierno imperial no contestaba á la contrapuesta ó modificaciones que el doctor Quesada proyectó en el plan del ministerio de relaciones exteriores de Río, y ocultándole la opinión favorable del consejo de estado, se le dijo que el gobierno creía necesario contestar el *contra-memorandum* argentino, antes de resolver sobre la transacción. Cuando esta réplica se hallaba en manos del gobierno argentino y la invitación del barón de Alençar, para pactar el reconocimiento previo, obtenía favorable acogida en Buenos Aires, el gobierno de Río detuvo su marcha hacia la transacción, y separándose el emperador por un momento de las prácticas diplomáticas y constitucionales de su corte, aprovechó una visita de cortesía social del doctor Quesada, para darle de improviso la contestación, que debiera recibir por el órgano del ministro de relaciones exteriores del imperio y que aguardaba hacía tiempo, sobre el arreglo directo. El emperador se decidió por la exploración previa y suspendía la otra negociación. El doctor Quesada hizo conocer al gobierno argentino este paralelismo diplomático, con observaciones patrióticas y razonables. El tratado de reconocimiento previo no se hizo esperar en la forma ya conocida, y el doctor Quesada reclamó y obtuvo la protocolización de las negociaciones de arreglo directo, á que había sido invitado por el imperio. En dicha documentación fundó las observaciones precedentes. » *Derecho Público Sud Americano. Cuestiones de límites entre las repúblicas Argentina, el Brasil y Chile.* (Extracto de la Memoria del ministerio de relaciones exteriores de la República Argentina, presentada al congreso nacional en 1892 por el doctor Estanislao S. Zeballos, ministro del ramo. Edición autorizada por decreto de 10 de octubre de 1892. Buenos Aires, 1892, pág. 110 y siguientes.

y confidenciales que me concedió el ministro Ortiz, y todo cuanto referente al largo proceso de mi negociación confidencial queda historiado. Para restablecer la verdad de los hechos, un tanto velada en la *Memoria* oficial á que aludo, tendré que referirme de nuevo á hechos é incidentes ya narrados. Procuraré, sin embargo, repetirme lo menos posible. Me vi obligado á dar cuenta de esa negociación en trámite, é impuesto de ella, el ministro me ordenó suspenderla, ir á dar cuenta, y en ese mismo momento el gobierno imperial propuso el reconocimiento previo. El emperador, á quien por aquellos días encontré en la sesión de apertura anual del Instituto histórico y geográfico del Brasil, impuesto de mi inexplicable viaje, me anunció que ordenaría al presidente del consejo fuese á mi casa para darme lectura de la propuesta que hacía el gobierno imperial para reconocer el territorio disputado por medio de comisionados *ad hoc*, pidiéndome no me opusiese á esa propuesta. Efectivamente, fué el señor Dantas á la casa de la legación, me entregó en reserva, por voluntad del emperador, un ejemplar de la contestación dada al memorial redactado por el ministro de relaciones exteriores doctor Plaza; documento que aun no enviaba á mi gobierno, y en ese acto me dió lectura de la nota en que se hacía la proposición á que antes aludí. El señor Dantas agregó que escribía al señor barón de Alençar, ministro en Buenos Aires, para que solicitase del ministerio argentino no se me demorase más de tres ó cuatro días á fin de que volviese á Río de Janeiro, me dijo: «para ocuparnos de la negociación pendiente». Expongo sencillamente los hechos y me abstengo de comentarios, porque ya he narrado la

historia documentada de mi misión ante el emperador, en los precedentes capítulos y es innecesario repetirla. Me embarqué convencido de que la negociación fracasaría, porque era inexplicable que por negocios privados me ausentase, cuando quedaba pendiente una negociación importante; yo no podía revelar al gobierno imperial que me llamaba el ministro de relaciones exteriores, y mucho menos que se me había prohibido continuar esa negociación.

Mi posición oficial me ha impuesto absoluto silencio durante un largo período, y no me hubiera sido permitido rectificar la *Memoria* del ministerio de relaciones exteriores, sobre hechos personales míos, demostrando las confusiones que se notan y lo injusto de muchas de sus apreciaciones sobre el gobierno imperial, si oficialmente se hubiese dado cuenta exacta de la negociación confidencial; mas ya que ello no es así estoy en el deber de restablecer la verdad, expuesta claramente en estas *Memorias*.

Esta negociación secreta es uno de los episodios más curiosos é interesantes de la historia de la diplomacia argentina, y la más honrosa para quien, declarando que no tenía poder ni instrucciones de su gobierno, había seguido negociando durante un largo período, llenádose todos los trámites, oída la sección de negocios extranjeros del consejo de estado, después el consejo en pleno, ocupádose de ella el emperador, apoyádola todo el gabinete, sin otra garantía que la personal que yo inspiré al gobierno imperial. Dudo que haya muchos casos en que una negociación difícil, en la que en el transcurso del tiempo intervinieron muchísimas personas, se conservase secreta,

sin que yo diese entonces cuenta oficial á mi gobierno en mérito de su autorización: persuadido, como estaba, de que si durante la gestión el gabinete de Buenos Aires tuviese intervención en el negociado, lo desbarataría, como lo hizo; y estaba autorizado á proceder así, y obraba con lealtad, porque fueron las condiciones que puse al presidente general Roca, de que, si me autorizaba, buscaría una solución conciliatoria, sin que se pidiese cuenta hasta que presentase resultados positivos, bien entendido. No teniendo plenipotencia, la desaprobación dejaba al gobierno en absoluta libertad, y esa misma autorización me concedió después el ministro Ortiz. Yo jugaba mi posición oficial y tal fué la garantía positiva que ofrecí al gobierno imperial, comprometiéndome á sostener ante mi gobierno la solución conciliatoria á que pudiésemos arribar, dejando yo de ser ministro diplomático si fuese desechada. Es evidente que jamás dije que tenía la autorización confidencial del presidente, porque quise proceder con lealtad honrada; mas sabían confidencialmente que mi gobierno conocía mi proceder, no los detalles. Una indiscreción, cuando se me llamó y después de oir el parecer del general Mitre, que fué favorable á la negociación, despertó la ambición del barón de Alençar, irritó la vanidad del emperador, y deshizo mi lento y hábil trabajo; porque el remedio que puso el presidente Roca, aunque radical y personalmente honroso para mí, no podía deshacer las heridas hechas á la vanidad imperial por su ministro de relaciones exteriores y á los negociadores brasileros, clasificando de triunfo el proyecto en trámite. La verdad es que fué Alençar quien firmó con el ministro Quirno

Costa, el tratado que puso término á esta discusión, sometiéndola al arbitraje del presidente de los Estados Unidos. Yo cuidé muy bien de guardar relativo secreto sobre detalles, porque al presidente Roca, á quien hubiera informado, no le escribía por no confiar en la circunspección de sus secretarios, y la ausencia de Buenos Aires de mi hijo y del general Victorica, hacían imposible informarle bajo la seguridad de la reserva, tanto más cuanto que la condición que expresa y terminantemente me impuso el barón de Cabo Frío, al iniciar por escrito la negociación que llevábamos verbalmente, fué que el gobierno imperial exigía *celeridad y secreto,* lo cual admirablemente convenía á mis propósitos. Cumplimos ambos, con religiosa lealtad, en guardar absoluto secreto.

Para que pueda apreciarse en verdad el mérito de esta negociación, es indispensable tener presente el estado de las relaciones internacionales entonces, y el fracaso de las mismas confiadas al doctor Tejedor, y la ineficacia de la intervención oficiosa del ex presidente Avellaneda, y que el doctor Irigoyen jamás pudo arribar á ninguna solución prudente, porque había propósito en el gabinete imperial de aplazar la discusión, sin duda por el temor de empeorar las relaciones. De manera que el ministro doctor Zeballos no ha podido darse cuenta de cómo nació la proposición que me hizo el ministro imperial, y se ha visto forzado á interpretar intenciones y á juzgar habilidades engañosas que jamás existieron. La idea fué mía · míos los trabajos precursores, y felizmente la iniciativa de la negociación escrita fué del barón de Cabo Frío, por órden del ministro de negocios extranjeros, circunstancia que atenuó mis responsabilidades; y que me permitió afirmar que yo

no había propuesto ningún tratado ni transacción, sino que me había limitado á utilizar la iniciativa del ministro imperial. Lo que ahora digo es la verdad, tal cual aconteció, y lo afirmo cuando de lo que refiero ninguna ventaja personal me propongo sacar. Mérito grande hubo en saber iniciar cautamente esta negociación, con la autorización confidencial del presidente Roca, en prepararla sin prisa, sin descanso y sin decir dónde iba con mis trabajos y lo que me proponía, á fin de cumplir el compromiso espontáneo con el presidente de la nación. Jugaba una partida complicada y grave, y era condición que sólo yo conocía los medios de que podía valerme, resultando que fué tan hábil mi proceder que el mismo don José Cándido Gómez fué mi mejor cooperador, sin que jamás lo haya sabido nadie y menos el barón de Cabo Frío.

El 25 de enero de 1890, los ministros doctor Zeballos de la República Argentina y don Quintín Bocayuva de los Estados Unidos del Brasil, firmaron un tratado de arreglo directo, en Montevideo, donde conferenciaron. El ministro doctor Zeballos, en su *Memoria al congreso* dice: «El rechazo del tratado que el mariscal Deodoro y su gabinete habían iniciado y aprobado unánimemente después de su celebración, fué el primer síntoma del desprestigio y de la caída de ese gobierno». Sometido este tratado á la aprobación de la cámara de diputados, la comisión especial nombrada para dictaminar aconsejó que se prestase aprobación al tratado de 25 de enero de 1890 (1).

(1) *Memoria del ministerio de relaciones exteriores*, presentada al congreso nacional por el ministro doctor Zeballos, antes citada.

No me propongo referir las incidencias que surgieron hasta arribar al cumplimiento del arbitraje pactado.

Yo he ignorado, hasta que he leído la *Memoria del ministro de relaciones exteriores,* que el ministro señor Domínguez hubiera tenido conferencias con el emperador y con el ministro de negocios extranjeros (1) en virtud de las cuales recibiese instrucciones para proponer el arreglo de la cuestión de límites. El señor Domínguez fué trasladado á los Estados Unidos de la América del Norte y le reemplazó interinamente el señor Villegas, de manera que hay posiblemente error en lo aseverado en la página 110, de la obra citada del doctor Zeballos. Repito que yo fuí recibido en 1883, y no como se afirma señalando el año de 1884, en que se me ordenó suspendiese la negociación y fuese á Buenos Aires. En la página 111 cita una sola de mis confidenciales, cuando en el archivo se encuentran las numerosas que he reproducido en los capítulos precedentes.

Á mí no se me pidieron nunca fórmulas concretas de transacción, como se afirma, ni menos se me exigió autorización oficial. La negociación se inició declarando yo que no tenía plenipotencia para tratar esa cuestión, y las bases fueron escritas y presentadas por el barón de Cabo Frío. No hay, pues, exactitud en lo que el ministro refiere sobre el origen de esta negociación confidencial y secreta, como tampoco la hay en que las bases me fueran presentadas á fines de 1884, puesto que ya se habían sometido

(1) *Cuestiones de límites,* por el ministro doctor Zeballos, pág. 68.

con mucha antelación, á la sesión del consejo de estado de negocios extranjeros, y después al consejo en pleno. Carece también de exactitud el aserto de que conociese el pliego de bases y lo comunicase á Buenos Aires, y que en carta confidencial pidiese instrucciones, como se afirma en la página 112 del libro citado. Á fin de demostrar el involuntario error en que ha incurrido la *Memoria de relaciones exteriores* y el libro citado, reproduzco el siguiente documento:

(Reservada)

República Argentina.
Ministro de relaciones exteriores.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1884.

Señor ministro:

Desde hace algún tiempo los diarios de esta capital, de Montevideo y de Río, publican noticias relativas á la cuestión de límites pendiente entre esta República y el Brasil. Se hacen comentarios y se transmiten correspondencias, citando nombres propios y refiriéndose á declaraciones hechas por V. E. para el arreglo de la cuestión, como verá adjunto.

Este ministerio no puede continuar ignorando, como hasta ahora, lo que V. E. hace ó dice en nombre del gobierno, y es por esto y por encargo del señor presidente de la república que me dirijo á V. E. pidiéndole se sirva comunicar oficialmente todo lo ocurrido al respecto. Si ese gobierno ha hecho proposiciones, ó si las ha hecho V. E. cuáles son, y en qué estado se encuentra ese negocio, es lo que el gobierno argentino debe saber con todas las explicaciones del caso y la opinión de V. E. al respecto.

Esperando una pronta contestación, tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mayor consideración.

Francisco J. Ortiz (1).

El diario *El Nacional* de Buenos Aires inventó la noticia de haberse pactado el arbitraje y nombrado como árbitro al emperador de Alemania, invención á que nadie dió importancia. Necesito declarar una vez más que los ministros de relaciones exteriores desde 1883, conocían mi propósito de indagar cuál era el pensamiento de los hombres de estado brasileros en la cuestión de límites.

Yo había escrito al ministro Plaza, lo siguiente: «En cuanto á mi amigo el barón de Cabo Frío crea V. que conozco bien sus ideas, sus preocupaciones, pero precisamente lo que se necesita es convencer, porque confío mucho en la razón y él es hábil. Si las viejas preocupaciones le dan los hábitos de una refinada astucia, lo que es preciso es encontrar el punto vulnerable, no para hacer el papel de más hábil sino para demostrar la verdad y el interés de estas dos naciones. Predicar la verdad, mostrar las conveniencias de entendernos, tiene siempre ventajas: aquí creen que son allá los maquiavélicos y los guerreros, y obran en consecuencia. Mi opinión sería y es, tratar de concluir con la paz armada, que nos arruína, ¿cómo? Resolviendo en equidad las cuestiones pendientes. No se puede precipitar nada: más teniendo tal objetivo, con elementos bélicos á fin de no ser víctimas de una iniquidad,

(1) Archivo en San Rodolfo. *El ministro Ortiz al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1884.



espero que se ha de llegar á la orilla. Malhadadamente el gabinete aquí no tiene valimiento ni valor. S. M. no quiere resolver nada y todo se deja para el día de mañana. No crea V. que yo esté adormecido, pero necesito cooperación y cooperadores » (1).

Precisamente esto me faltó, porque los políticos argentinos creyeron que se trataba de engañarme; que los brasileros obrarían siempre de mala fe. Mas la causa principal era la ambición del ministro de relaciones exteriores al querer firmar él, en Buenos Aires, el tratado confidencial, si hubiese sido aceptado definitivamente por el gobierno imperial.

Es cierto lo que dice el ministro doctor Zeballos que el «gobierno argentino firmó y expidió el 5 de enero de 1885 amplios poderes para que el doctor Quesada entrara de lleno en la negociación conciliadora», pero omite la circunstancia de que me fueron expedidos habiendo ido yo á Buenos Aires, por orden del gobierno después de ordenarme suspender la negociación. Fué el presidente Roca quien ordenó se me diese la plenipotencia después de oirme, y quizá concordante con la opinión del general Mitre, quien, consultado, había aprobado mis procedimientos y la negociación confidencial. Refiere que fuí á Buenos Aires, y que á mi regreso á Río de Janeiro continuaron las conferencias. «El ministro argentino notó, desde luego, que la cancillería imperial hacía juego doble». Lo que yo supe fué lo que directamente me comunicó el empe-

(1) Archivo en San Rodolfo. *El plenipotenciario Quesada al ministro de relaciones exteriores doctor Plaza*. 1883.

rador, que sólo sostenía la propuesta del reconocimiento del territorio, como lo había comunicado al gobierno de Buenos Aires, porque eso satisfacía á la opinión brasilera. Yo no observé juego doble, sino tuve la certidumbre de que la negociación quedaba derrotada: cambio profundo, sorprendente, en la manera cómo se había llevado antes esa negociación, y cambio cuyas causas dejo historiadas en los capítulos anteriores.

Luego se dice: «Mientras en Río le presentaba la fórmula de transacción inmediata conocida, buscaba en Buenos Aires, por medio del ministro Alençar, el aplazamiento del negociado, gestionando la fórmula del tratado de exploración plena del territorio» (1). Esto es también equivocado, puesto que el presidente del consejo, consejero Dantas, por orden del emperador, en la casa de la legación, me dió lectura de esa propuesta antes de embarcarme para Buenos Aires. No hubo esa doblez imaginaria y esa mala fe que se indica, puesto que fué el mismo emperador, quien, á mi regreso, me comunicó sin atenuaciones esa resolución. El gobierno imperial cambió su proceder, pero diciéndomelo con toda franqueza. Lo expuesto oficialmente en la *Memoria del ministerio* es completamente erróneo, y se explica por la preocupación de creer en la doblez de una intriga desleal. Yo que fuí negociador, que he actuado personalmente, que aprecié el cambio producido por mi viaje, he expuesto la verdad en mi correspondencia confidencial con el presidente Roca y con el ministro Ortiz.

(1) Obra citada, *Cuestiones de límites*, pág. 113.

Más aún; si al redactar la *Memoria del ministerio* al congreso, la cancillería hubiera leído el protocolo firmado en Río de Janeiro en 27 de enero de 1885, habría visto que el presidente del consejo declara, «aun cuando no aceptada la proposición privada y confidencial, de su examen y del estudio de la cuestión de límites nació la idea contenida en la proposición oficial» (1). Es, pues, un error asegurar que yo encontrase juego doble, cuando con la más terminante claridad consta en protocolo diplomático, y se afirma que la propuesta del reconocimiento previo del territorio nació del examen de la negociación secreta, y, á mi regreso de Buenos Aires, se me dijo sin ambajes que esa propuesta sustituía á la negociación. Lo que yo encontré irregular fué el cambio en la conducta del consejero Dantas, quien me había dado su palabra de honor, como amigo, como caballero y como presidente del consejo, de que se arreglaría la cuestión de límites, autorizándome para participar á mi gobierno esa garantía moral y solemne. Esto fué lo que me pareció desleal, porque debió, como caballero, provocar una crisis ministerial, y como jefe del gabinete no haber consentido que fuese el mismo emperador quien me comunicase esa resolución clara y definitiva, del gobierno imperial.

Alençar en Buenos Aires no entabló negociaciones, como se dice en la *Memoria del ministerio,* porque recibió orden de no cambiar ni una coma en la propuesta, y fué la

(1) Protocolo firmado en Río de Janeiro el 27 de enero de 1885 por el ministro argentino Quesada y el presidente del consejo de ministros consejero Dantas. (Archivo del ministerio de relaciones exteriores.)

incomprensible docilidad de nuestra cancillería la que se sometió á la imposición autoritaria del emperador, quien, preciso es confesarlo, quedó triunfante, como también triunfó en el Paraguay el barón de Cotegipe celebrando el tratado con esta república, mientras el gobierno argentino cometió el error de romper la alianza y declarar, con culpable ligereza, que la victoria no da derechos. El ministro doctor Zeballos hace la historia circunstanciada de todas las emergencias que dieron por resultado cumplir el tratado de 1889, sometiendo la cuestión al fallo arbitral del presidente de los Estados Unidos, quien resolvió á favor del Brasil.

Necesito rectificar las afirmaciones y los juicios expuestos en la *Memoria del ministerio al congreso*, porque se estudia la negociación secreta bajo equivocado criterio. No es verdad « que creyese oportuno prevenir al gobierno argentino de la doble negociación en que el Brasil se entretenía á su vez en Buenos Aires y en Río » (1). Jamás expuse semejante cosa: la negociación confidencial fué terminantemente sustituída por la propuesta oficial, como tantas veces he repetido, y en Río se levantaron los protocolos diplomáticos que la dieron por terminada, retirando oficialmente mis indicaciones. La negociación oficial continuaba en Buenos Aires, de donde nunca fué sacada, porque la mía era diversa y la plenipotencia que se me entregó no la presenté jamás. En el *protocolo* firmado el 27 de enero de 1885, se dice terminantemente: « El ministro argentino expuso: que el señor presidente del con-

(1) Obra citada, pág. 113.

sejo le ha de permitir manifieste la sorpresa de ver traída al debate, en la negociación confidencial, la misma proposición que oficialmente se ha hecho al gabinete de Buenos Aires, porque no es lógico ocuparse sobre un mismo tópico aquí y oficialmente en Buenos Aires...; que el ministro argentino siempre sostuvo, como lo reconoció S. E. en la primera conferencia, que esta negociación era diferente de la oficial, de manera que no pudo suponer que se pretendiera nunca englobarlas y confundirlas...» (1). La *Memoria del ministerio* de relaciones exteriores, sin embargo, dice: «Mientras en Río le presentaba (la cancillería imperial) la fórmula de transacción inmediata conocida, buscaba en Buenos Aires, por medio del ministro Alençar, el aplazamiento del negociado, gestionando la fórmula de exploración previa del territorio» (pág. 113). Hay inexactitud en lo expuesto: la proposición oficial sustituyó la negociación confidencial, por personal y expresa declaración que el emperador me hizo.

No hubo el supuesto propósito que expone el ministro doctor Zeballos en su libro (3). El emperador aplazó la cuestión por otras razones, que pueden explicarse por el propósito de la alianza con Chile, tal vez; pero es equivocado decir, y más al congreso, que se mantenían dos negociaciones simultáneas. La negociación confidencial que yo mantuve fué declarando que no tenía autorización oficial de mi gobierno, y, á pesar de esta circunstancia, la

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Protocolo* de 27 de enero de 1885.

(2) *Cuestiones de límites*, ya citado, pág. 113.

negociación siguió todos sus trámites hasta que el gobierno me ordenó suspenderla y presentarme á dar cuenta; nube de verano que satisfacía las iras del titular ministerial, quien, sumiso, me entregó mi credencial y plenipotencia para tratar oficialmente lo que antes había hecho como particular: lo cierto y excepcional es el cambio producido en los ministros por el alto y prudente criterio del general Mitre.

De la exposición oficial del ministro ante el congreso, no se puede deducir la verdad de lo ocurrido; porque hay error en los hechos y por tanto inexactitud en las apreciaciones. Yo no hice jamás oposición fundamental á que se aceptase la propuesta brasilera, porque había prometido no contrariarla, y acostumbré en todos los actos de la vida, cumplir lealmente mis compromisos; lo que yo instaba fué que se fijasen los objetos de ese reconocimiento: así consta en mi correspondencia oficial y confidencial, que dejo publicada en los capítulos precedentes. Si al ministro le hubieran facilitado, cuando menos, los protocolos levantados sobre mi misión confidencial, no podría decir que «debía ser resistido exhibiendo su inutilidad diplomática» (1).

Precisamente lo fundamental de la negociación confidencial era el trazo de una línea con la base arcifinia, prescindiendo de la cuestión de dominio territorial á fin de que, aprobada de común acuerdo, las cuestiones de propiedad y dominio fuesen sometidas al fallo arbitral sólo para los fines de indemnizar. De manera que jamás pensé en que el estudio de esos territorios fuese diplomáticamente

(1) Ídem, pág. 114.

ineficaz; lo que sostuve fué que se estableciera cuál era el objeto del reconocimiento previo. La lectura de los documentos así lo establecen; hay inexactitud en lo expuesto al congreso en la *Memoria del ministerio* y popularizado después en la edición hecha por decreto de 10 de octubre de 1892, que vengo analizando; jamás pensé que tal operación fuese posterior al arreglo de los límites como se afirma; mi pensamiento fué que ese estudio era previo con la mira de trazar la línea divisoria con base arcifinia. Es poco equitativo sostener en esa publicación «que hubiera razones valederas para aplazar la contestación del gobierno argentino, como lo deseaba el ministro en Río de Janeiro.» Jamás deseé el aplazamiento; indiqué se fijase el objeto de ese estudio, nada más.

Dice al ministro al congreso: «El éxito de la transacción directa dependía, pues, en cierta medida, de nuestro gobierno, y el doctor Quesada pudo comprobar el hecho de que las probabilidades de la iniciativa del barón de Alençar en Buenos Aires disminuían el negociado en Río» (1).

Este parágrafo está completamente equivocado. El barón de Alençar no tuvo iniciativas; recibió orden de presentar la propuesta del gobierno imperial y de la cual se me dió lectura por el presidente del consejo antes de mi viaje á Buenos Aires, y cuando, á mi vuelta, me manifestó el emperador que era la única proposición que sostenía el gobierno, la negociación confidencial quedó fuera de toda discusión. Si el ministro de relaciones exteriores hu-

(1) Obra citada, pág. 115.

biera leído los protocolos, hubiera visto constaba en ellos que yo declaré: ... «que dará parte de todo lo ocurrido, cerrando así por su parte, lo que tiene que exponer en esta conferencia, y retirando de *facto* y expresamente las bases materia de la negociación privada» (1). De manera que no es exacto que yo hiciera la apreciación de que la proposición presentada por el ministro del Brasil disminuyere lo que se negociaba en Río, cuando en *protocolo oficial* retiré «expresamente las bases materia de la negociación privada.»

Es grande la confusión que se hace de los hechos ocurridos. El consejo de estado no fué convocado después de mi regreso de Buenos Aires, ni con posterioridad á la propuesta presentada por el ministro Alençar: lo fué antes de mi viaje, y por tanto antes de que oficialmente el gobierno imperial hiciera ninguna propuesta. Es equivocado que el consejo de estado discutiera el reconocimiento previo; lo único que se discutió fué la negociación confidencial, y lo acordado fué cumplido, la previa contestación al memorandum del doctor Plaza, tanto que yo recibí, reservadamente, un ejemplar impreso antes de mi viaje á Buenos Aires.

«El tratado de reconocimiento previo, — dice el señor ministro Zeballos, — no se hizo esperar en la forma ya conocida, y el doctor Quesada reclamó y obtuvo la protocolización de las negociaciones de arreglo directo, á que

(1) Archivo del ministerio de relaciones exteriores. *Protocolo* de la segunda conferencia, firmado por el ministro argentino y por el presidente del consejo de ministros consejero Dantas. Río de Janeiro, 27 de enero de 1885.

había sido invitado por el imperio» (1). Hay error en estas afirmaciones: se protocolizaron las negociaciones confidenciales en enero de 1855, antes de que el gobierno argentino hubiera aceptado la proposición oficial del reconocimiento previo. El gobierno argentino aceptó con apresuramiento esa propuesta, y las operaciones comenzaron el 21 de septiembre de 1885. Yo presenté mi carta de retiro al emperador el 11 de julio del mismo año de 1885, siendo trasladado en el mismo carácter diplomático ante el gobierno de los Estados Unidos por decreto de 22 de mayo de ese año 1885, y el señor Domínguez, que allí ejercía el cargo, fué enviado á España por el mismo decreto.

La narración documentada de los capítulos anteriores, me exime de comentarios y rectificaciones más detenidas; pero he juzgado imprescindible exponer ligeras observaciones, por el carácter oficial de la *Memoria de relaciones exteriores al congreso,* y por el libro publicado en virtud de decreto ministerial. Mi propósito es establecer la verdad en lo que me es personal, porque son errores de cronología y confusión de hechos, tratando de materias tan complejas como la historia de las varias cuestiones de límites sostenidas por los gobiernos de la República Argentina, confusiones tales que desfiguran el procedimiento, inducidas por la preocupación de suponer que el gobierno imperial hizo una intriga calculada, pretendiendo la secuela artificiosa de una negociación oficial con la mira

(1) Obra citada, pág. 117. *Memoria del ministerio de relaciones exteriores,* presentada al congreso nacional en 1892, pág. 89.

de desvirtuar la negociación confidencial. Eso no es verdad, puesto que mi viaje, misterioso para el gabinete brasilero, mi negativa de aplazarlo por cinco días, á pedido del mismo emperador y empeño insistente del presidente del consejo, debió herir su susceptibilidad; yo era víctima consciente por guardar un secreto de estado, que mandó suspender la negociación y ausentarme de Río de Janeiro para dar personalmente cuenta á mi gobierno. Si yo revelaba entonces ese secreto, si en confianza me excusaba de acceder al pedido del emperador, fundándome en la orden de suspender la negociación, la verdad habría aclarado el misterio y el emperador, paréceme, no hubiera asumido la responsabilidad de notificarme que la negociación confidencial era reemplazada por la proposición oficial. Yo he guardado el secreto hasta ahora, y justo es no hacer inculpaciones de deslealtad al gobierno imperial, víctima de la ligereza por la jactancia de un triunfo diplomático argentino, según el ministro Ortiz dijo al ministro Alençar.

Hay, sin duda, circunstancias que nublan la nobleza del gobierno imperial, y ya he dicho con lealtad mi juicio sobre el procedimiento del consejero Dantas á mi regreso de Buenos Aires; pero no es equitativo suponer que la deslealtad haya sido un recurso premeditado del Brasil, como una tradición comprometedora de la buena fe. La historia narrada por el mismo doctor Zeballos de la negociación Quirno Costa-Alençar, la intervención del ministro Moreno en las negociaciones posteriores, el tratado Zeballos-Bocayuva, desaprobado por la cámara del Brasil, son interesantes accidentes porque, en medio de las divergencias, aparece firme el deseo de evitar la guerra y terminar la

cuestión de límites ó por un arreglo directo ó por el arbitraje, que fué lo que triunfó. En este proceder me cupo la firme voluntad de conducirme con la más exquisita lealtad, defendiéndolo ante mi gobierno y justificándolo por mi intervención diplomática, desde las palabras pronunciadas en el discurso al presentar mis credenciales; siempre sostuve que era necesario conservar la política tradicional de la alianza entre ambas naciones, ligadas por un tratado que las forzaba á conservar la independencia de la república del Uruguay, creada después de una guerra entre el Brasil y la República Argentina.

Con explicable satisfacción reproduzco las cartas cambiadas en 1905 entre el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina en el Brasil doctor Manuel Gorostiaga y el excelentísimo señor ministro de relaciones exteriores, barón de Río Branco, porque dan la importancia oficial de la política de prudente conciliación sostenida por ambos gobiernos, como una necesidad para la conservación de la paz en sudamérica.

El señor barón de Río Branco dice al ministro argentino:

Petrópolis, 3 de septiembre de 1905.

Mi juventud se pasó en el tiempo de la efectiva alianza entre el Brasil y la República Argentina. Soy hijo de un hombre que fué siempre sincero amigo de la nación argentina, dando de eso muchas pruebas su carrera política. Desearía que de mí se pudiese también decir que, durante mi pasaje por el gobierno, hice lo que pude para disipar viejos errores y estrechar las

relaciones de buena armonía entre los dos pueblos. Estoy cada vez mas convencido de que una cordial inteligencia entre la Argentina, Brasil y Chile, sería de gran provecho para cada una de las tres naciones, y tendría influencia benéfica dentro y fuera de nuestros países. Esos son igualmente los sentimientos de nuestro actual presidente, como fueron los de sus predecesores y los de los estadistas del segundo reinado.

Créame siempre de V. E. amigo atento y S. S.—*Río Branco.*

Y el ministro argentino le contesta:

Petrópolis, 8 de octubre de 1905.

Distinguido señor ministro y amigo:

No debo partir sin expresar á V. E. cuán honrado me siento por haber colaborado con V. E. en el noble esfuerzo de cerrar con llave de oro la paz perpetua argentino-brasilera. Fué siempre mi más vivo anhelo contribuir á despejar en uno y otro país, toda duda relativa á la ausencia de causas reales, grandes y pequeñas, presentes ó futuras — en cuanto la previsión humana alcanza — que puedan perturbar la cordialidad de nuestras relaciones ú obscurecer la conciencia de nuestras responsabilidades. La Argentina y el Brasil, ligados por la tierra, los ríos y los mares, parecen modelados para completarse, engrandándose por un intercambio de servicios que el tiempo y la civilización se encargarán de hacer día á día más intensos y más fecundos en beneficios recíprocos, á la sóla condición de la concordia. Así, V. E. me perdonará que, en mi modesta esfera, consciente de no haber sobresalido por acto alguno de la línea cuya loza común es el olvido, me consideraré feliz y engrandecido al pensar que mi nombre, junto con el nombre ilustre de V. E., queda incorporado al de los obreros de la paz internacio-

nal, bajo cuya influencia se cimentará la grandeza de ambos países. En los seis largos años que he representado á la Argentina ante el gobierno del Brasil, esperé confiado esta solución definitiva y consagré todas mis energías al propósito de infundir á los hombres del Brasil, la confianza más amplia de la lealtad argentina. Cuando la luz de la verdad ilumine todos los espíritus, se verá claro que nosotros los argentinos deseamos para el Brasil, lo que deseamos para la Argentina: verlos grandes, unidos, ricos y fuertes, por el trabajo y la voluntad de sus hijos, apoyándose y sosteniéndose el uno al otro en el cumplimiento de la misión que la providencia les ha reservado en esta parte del mundo.

Tuve la gran satisfacción de conocer á V. E. y tratarlo de cerca; de cultivar su amistad sin alternativas en las expansiones abiertas del hogar y á eso le debo poder valorar su espíritu culto y elevado. Llevo de V. E. las mejores impresiones y recuerdos, y V. E. colmará mis deseos si alguna vez se digna enviarme sus órdenes donde quiera que me lleve mi buena ó mala fortuna. Entre tanto disponga de su atento y respectuoso amigo. — *Manuel Gorostiaga.*

Entonces el barón de Río Branco, escribió lo siguiente:

Petrópolis, 9 de octubre de 1905.

Excelentísimo señor ministro y amigo:

Agradezco mucho á V. E. la carta de despedida con que me honró ayer, los sentimientos de amistad que en ella expresa para con mi país y mi persona y la referencia que hace de nuestros comunes trabajos de estos últimos diez meses para conseguir el tratado de arbitraje general, ya felizmente firmado. Desde que en la noche del 22 de octubre del año pasado, en

conversación en la legación del Ecuador, V. E. me manifestó el deseo de que concluyéramos un acuerdo de esa naturaleza, acogí con satisfacción su iniciativa, y en 14 de noviembre le remití el proyecto que sirvió de base á las negociaciones. En 27 de diciembre, apenas me comunicó las modificaciones propuestas por su gobierno, combiné prontamente con V. E. la nueva redacción de algunos artículos. Sólo en principios de septiembre quedé informado que el gobierno argentino aceptaba el proyecto así enmendado y deseaba además que las reglas de proceso, reservadas por nosotros para cada compromiso especial, fuesen establecidas en el propio tratado general, como en el que la Argentina celebró con el Uruguay, Chile y Paraguay. Accedí sin demora á esa indicación, y en pocos días le presenté la redacción final con las enmiendas y los aumentos deseados. Recuerdo estos hechos para poder decir que, por mi parte, hice cuanto pude, como V. E. también lo hizo, para apresurar la conclusión de ese negocio.

En cuanto á mis sentimientos para con la República Argentina, V. E. los conoce desde bastante tiempo y los vió de nuevo afirmados en la carta que le dirigí en 3 de septiembre. Deseo ardientemente que el tratado de 7 de septiembre último asegure para siempre la concordia entre nuestros dos países, y mucho me honra haber podido colaborar en esa obra de paz.

A V. E. y á su distinguida familia deseo próspero viaje y todas las venturas. Aquí me tendrá V. E. siempre pronto para todo cuanto fuera de su servicio. Agradezco de nuevo y muy cordialmente las expresiones tan amables y benévolas de su carta y subscríbome con la más perfecta estima de V. E. atento amigo y S. S. —*Río Branco.*

Las precedentes cartas me causan satisfacción y contento, porque son la prueba de que en la misión que desem-

peñé, procedí con la conciencia de servir los intereses permanentes de las dos naciones, y por ello he juzgado imprescindible narrar minuciosamente lo acontecido en mi negociación confidencial, á fin que quede históricamente establecida la verdad. Cualquiera que fuese el fracaso de mi negociación, quedará siempre evidenciado que eminentes brasileros cooperaron conmigo para poner un fin honorable á la cuestión de límites, que agitaba la opinión en nuestras naciones, y las declaraciones confidenciales de los negociadores del tratado de arbitraje general entre el Brasil y la República Argentina, me compensan de los sinsabores que me produjo mi malograda tentativa de poner término final á las disidencias internacionales entre dos gobiernos tradicionalmente unidos por pactos que son la base de la paz en Sud América.

CAPÍTULO V

DON PEDRO II, EMPERADOR DEL BRASIL

Podría dar por terminada la parte relativa al Brasil en *Mis memorias diplomáticas.* Un sentimiento de justicia y de afectuosa cortesía me obligan á dedicar unas líneas finales al hombre esclarecido que gobernaba entonces el imperio y que me cupo la fortuna de tratar.

En los capítulos precedentes he narrado los recuerdos de mi vida diplomática en el imperio, apreciando la sociedad, los hombres de estado, los políticos, los literatos y los consagrados á la ciencia; mi gestión diplomática empeñada en hacer desaparecer preocupaciones malsanas y con el alto pensamiento de volver á la política leal y franca de la alianza de las dos grandes naciones sudamericanas; mas quedarían incompletos tales recuerdos sino consignare mi juicio franco sobre el emperador, las ocasiones que tuve para apreciarlo como pensador, como hombre de estudio, como político y como gobernante, en tanto cuanto su acción personal influyó en el desenvolvimiento de los acontecimientos con relación á la política argentina. Necesito retrotraerme hasta los primeros tiempos de mi residencia

en el Brasil á fin de seguir al emperador en las circunstancias en que me fué dado apreciarlo, porque tuve el honor de hablar muchísimas veces con él.

Había recibido mi diploma de individuo correspondiente del Instituto histórico y geográfico del Brasil; acepté agradecido el honor, y en la sesión correspondiente, presidida por S. M. el emperador, me incorporé á la ilustre asociación. Asistían: presidente comendador Joaquín Norberto, y los señores Olegario, Moreira de Azevedo, Machado Portella, Araripe, Henriques Leal, Maximiano Carvalho, Severino da Fonseca y Francisco Borges. En ese acto se leyó mi nota de aceptación y la del consejero Domingo José Nogueira Jaguaribe. Después que se dió cuenta de los asuntos entrados y de las donaciones, el presidente me concedió la palabra y dí verbalmente las gracias por haberme honrado eligiéndome, é hice votos por la prosperidad del célebre instituto. El presidente respondió *que folga de ver en seu gremio tan distincto litterato de cuyas luces y conhecimentos históricos muito espera.* Mi diploma está datado en 20 de diciembre de 1883.

Este instituto fundado en 21 de octubre de 1838, gloria brasilera, funcionaba en el viejo palacio colonial portugués, en la grande y muy extensa biblioteca, salón muy espacioso en cuyo centro había una larga mesa que servía para que en los costados tomasen asiento los socios. El emperador, en su calidad de protector, presidía siempre las reuniones, oía los debates ó la lectura de los informes y trabajos. Terminada la sesión, se levantaban todos, y de pie, arrimados á la estanteria, esperaban que el emperador

bondadosamente conversase con cada uno; terminada esta ceremonia S. M. se retiraba. La *Revista trimensal* es famosa en todas partes é importantísima para el estudio de la historia brasilera.

Como elogio de esta institución bastará recordar que en esa fecha había publicado 50 volúmenes de obras y memorias históricas de la más transcendental importancia para la historia del Brasil. El emperador era un protector positivo: daba alojamiento y servicio. Alguna vez tuvo la bondad de decirme que no había faltado á las sesiones, porque quería por ese medio estimular á la asistencia. Yo me impuse el deber de concurrir, como cortesía hacia S. M. y por el placer de conocer y de tratar á los sabios y celebridades brasileras, todas, sin excepción alguna, caballeros cultos y amables.

Esta famosa academia, acaecida la muerte del emperador destronado y en el destierro, don Pedro II, en 5 de diciembre de 1891, mostróse digna del respeto que ha adquirido por los notabilísimos estudios realizados, publicando un volumen bajo este título: *Homenagem do Instituto historico e geographico brasileiro a memoria de sua magestade o senhor dom Pedro II* (1). El cambio en la forma de gobierno no engendró la ingratitud, y es honra que me complazco en alabar, la resolución que sancionó en la sesión de 7 de diciembre de 1891, convocada para resolver la manera de « manifestar los sentimientos de profunda pena por el infausto fallecimiento de su augusto

(1) Un volumen de 803 páginas y CXXXIX de *Advertencia* y el retrato de S. M. Río de Janeiro, 1894.

protector. Entre varias resoluciones se tomó la que sigue, y á que antes me referí: «los secretarios de la mesa, quedan encargados de reunir en un libro especial la compilación de todos los artículos que hubiesen sido publicados con relación á la persona de S. M. el señor don Pedro II desde el día 5 del corriente». El libro cuyo título dejo señalado, es el resultado de tal sanción de justicia al protector constante de aquella institución.

Don Pedro II nació en Río de Janeiro el 2 de diciembre de 1825; fueron sus padres don Pedro I, el fundador de la independencia y del imperio; y su madre la archiduquesa de Austria, fallecida el 11 de diciembre de 1826. El 7 de abril de 1829 don Pedro I abdicó la corona y se embarcó para Europa.

La niñez de don Pedro, sin las caricias afectuosas de una madre y falto de la dirección previsora paternal, fué dirigida por tutores y maestros, dejándole así en el carácter la carencia de los afectos, y la frialdad que imprime la enseñanza de extraños. Con muchísima razón me dijo alguna vez S. M., que le habían hecho voluntarioso por mala educación de Fr. Pedro de Marianna; en su niñez fué de temperamento nervioso y de constitución débil. No pretendo hacer su biografía, sino señalar algunos hechos que expliquen sus cualidades y defectos, en cuanto se relacionan con la política argentina, principalmente.

En julio de 1840 fué declarado mayor, es decir, legalmente habilitado para ocupar el trono. Las revoluciones y los temores que producen las guerras civiles, es peligrosa escuela en la niñez de quien por la ley está llamado á go-

bernar. Niño todavía presenció el 15 de diciembre de 1833 que los revolucionarios cercasen el palacio de San Cristóbal, tomaran preso al patriarca de la independencia, uno de sus tutores, á quien desterraron.

Su administración, comenzada en medio de los tumultos domésticos, continuada entre las más cruentas disensiones internas, tuvo la misión de establecer la paz (1). Conviene recordar este medio angustioso de la niñez y juventud para comprender las indecisiones de su carácter, sus veleidades, y el deseo de aplazar las resoluciones fundamentales. Tal medio ambiente imprime en el ánimo un fatalismo que quebranta la voluntad.

Tuvo maestros de lenguas extranjeras, y cuando fué coronado hablaba alemán, inglés, francés, italiano y español. Conocía la literatura clásica, el latín y el griego. Carácter reservado y austero, — dice uno de sus biógrafos, — bajo la larga regencia, mostróse dócil y sumiso para sus maestros y tutores; fácil es concebir que aquella niñez pasó sin alegrías y afectos, bajo la influencia de la voluntad ajena, teniendo como única guía, cumplir con los deberes que sus maestros le prescribían. Era tal atmósfera excelente para saturar de acíbar el carácter más bondadoso. Cuando muy joven subió al trono, su carácter altivo y recto y su inteligencia se revelaron claramente en sus actos, al decir de su biógrafo. Las ceremonias de la coronación tuvieron lugar el 18 de junio de 1844. Se casó en 30 de mayo de 1843 con la hija del rey de Nápoles, princesa italiana que tuvo el buen sentido de no mezclarse en la

(1) *Gazeta de Noticias*, libro citado.

política, lo que, me decían los brasileros eminentes, jamás hubiera permitido el emperador.

Repito que no es mi intención ocuparme de la historia de su reinado; me interesa el emperador, á fin de darme cuenta con verdad del mérito de un monarca que fué para conmigo de exquisita cortesía, rompiendo, sin embargo, con brusquedad inusitada una negociación pacientemente llevada con el más grande secreto, y quisiera explicarme las causas que influyeron en ese cambio, tal vez producido, como antes indiqué, por mi viaje inesperado á Buenos Aires.

Un sentimiento de justicia hacia S. M. me induce á darme cuenta de su intelectualidad. Su biógrafo recuerda las visitas á los establecimientos de instrucción pública, su protección á los sabios y á los artistas, discutiendo con ellos, y con ellos esforzándose para aumentar la instrucción popular, la que durante su reinado se desarrolló de manera notable. Le vemos, — dice, — como simple hombre de estudio presidiendo las sesiones del *Instituto histórico y geográfico*, honra que le dispensó á esa importante corporación científica desde el 15 de diciembre de 1849, ó en las discusiones literarias hace pocos años, por él inauguradas en el Colegio imperial de don Pedro II, actualmente Instituto nacional de instrucción secundaria. Y en los colegios, en visitas casi diarias, en las academias, asistiendo á las aulas y á los concursos, en los laboratorios de los sabios, en los museos, en las bibliotecas, en las conferencias, en todos los lugares donde se admite al hombre estudioso, se veía á don Pedro de Alcántara con el pueblo,

mezclado en los trabajos del estudio (1). El emperador hizo establecer un observatorio astronómico en el palacio de San Cristóbal, cuya fundación es de 22 de julio de 1846.

Se dice que fué desprendido, que gastaba la mayor parte de la lista civil, bastante modesta, en beneficio de otros, reservándose lo estrictamente necesario. La verdad es que viajó por Europa y los Estados Unidos con economía tal, que de ello se quejaban los dueños de los hoteles donde se alojó, porque regateaba hasta el detalle. No poseía fortuna, y, destituído del trono, las cámaras le votaron una pensión modesta.

¿Fué este monarca un sabio ó un filósofo? Apelaré al testimonio de brasileros ilustres. El consejero Manuel Francisco Correia, en la sesión del Instituto histórico y geográfico brasilero de 8 de abril de 1892, leyó un estudio, de que era autor, y había depositado en la caja de manuscritos secretos, en el que se disponía que se diese lectura tres meses después de acaecida la muerte de don Pedro II. « El consejero Correia lee las transcripciones de algunas de las muchas anotaciones á lápiz, hechas por el ex emperador en las márgenes del libro de E. de Presensé, titulado *Les origines*, ejemplar que le fué obsequiado por el mismo emperador en 6 de mayo de 1884. Declara el autor que la *Memoria* tiene por objeto indicar cuánto el ex emperador se dedicaba á los estudios científicos y patentizar la orientación filosófica en que se transparentan las creencias del católico convencido. Concluída la lectura, el autor ofreció el ejemplar del libro, que será conser-

(1) Libro citado.

vado como documento para la biografía de su anotador.» Ignoro cuáles fueran las ideas y las creencias de este ilustre personaje en materia religiosa; sólo puedo afirmar que iba infaltablemente á misa en Petrópolis, donde concurría también al mes de María; pero estos actos externos pudieron tener por objeto dar ejemplo, que era su atento cuidado, persuadido, sin duda, de que no es hábil la indiferencia religiosa en un soberano católico. Toda la familia imperial seguía su ejemplo; sin embargo, no me atrevo á afirmar la exactitud del juicio emitido por el consejero Correia. El vizconde de Beaurepaire Rohan, miembro del instituto, fué nombrado para dictaminar sobre ello y dijo por escrito: «este documento es una nueva prueba del elevado criterio y sabiduría de nuestro augusto protector, y opina se publique en las páginas de la *Revista del Instituto*». Ahora bien, en ese acto, que revestía una especial solemnidad, no hay ninguna noticia que revele cuáles fueron los estudios á que S. M. se dedicara, y si sobre ellos ha dejado algunos manuscritos. Se citan otros libros anotados por don Pedro II, lo que induciría á suponer que sólo ha dejado anotaciones, más ó menos importantes, en los libros que leía. Citóse, entre otros, las anotaciones hechas por el emperador en el libro *Curiosidades do Paraná*, por el vizconde de Taunay. En una nota dice, hablando del barón: «débole muchísimo en cuanto al amor de lo bello y á su cultivo». Conviene recordar que fué uno de los varios profesores en su juventud. El doctor Pires Brandão, hablando de recuerdos de Cannes después de la caída del imperio, dice que el emperador «hablaba del Brasil con el amor de un hijo ausente y apreciaba sus

hombres con la misma imparcialidad y justicia que cuando gobernó. Incapaz de odios y deseos de venganza, puede aplicársele á S. M. lo que Renan escribió de Marco Aurelio : toda la vida fué un estudio de devolver el bien por el mal». Vuelvo á repetir que era en mi tiempo general opinión de los brasileros consagrados á las ciencias y á la historia, que en su biblioteca abundaban los libros anotados por S. M. Dicen que gustaba de hacer versos, y si tal fué su gusto, paréceme que no tenía la vena poética.

Evidentemente era un intelectual, tal vez un erudito. pero ¿podría ser colocado entre los sabios? Su sabiduría la constituía su prudencia; gobernó liberalmente; la prensa, como el parlamento, son la más evidente prueba. Influyó en el progreso intelectual del Brasil y en el desarrollo de la riqueza, y en cuanto á la impresión que en mí produjo, fué de respeto por la mesura amistosa con que emitía sus juicios, dejándome el convencimiento de que era conscientemente reservado y que decía lo que quería, sin dejarse arrastrar por la improvisación. Su aspecto revelaba su carácter: frente espaciosa, ojos azules de mirada tranquila, barba larga y blanca, modales pausados, como era su andar. Era simpático y respetable á la vez y en él se veía á todas luces, el personaje. El emperador escribió en Cannes, en 23 de abril de 1891, bajo el título: *Fe de oficio,* una breve y muy interesante exposición de lo que hizo y de lo que deseó hacer durante su reinado, y en ella revela dotes meritísimas de estadista concienzudo, que amaba al pueblo y le preocupaba su bienestar y progreso. Y quiero citar estas palabras, que terminan ese escrito, testamento político de un monarca destronado, gravemente enfermo,

29

preocupado quizás con la muerte : « Nas preoccupações scientificas e no constante estudo é que acho consolo é me preservo das tempestades moraes. — *D. Pedro de Alcantara* » (1).

El último trabajo publicado por el emperador se titula: *Poésies Hebraico Provençales du Rituel Contadin, traduites et transcrites par S. M. Dom Pedro d'Alcantara Emperador del Brasil. — Avignon, Seguin Frères, imprimeurs-éditeurs, 1891* (2). Esta noticia publicada en el *Correio da Europa,* 16 de diciembre de 1893, autoriza á creer que publicó otros trabajos, ignorando yo cuáles fueran.

Juzgo prudente recurrir al testimonio de escritores brasileros, para que pueda apreciarse bien la personalidad histórica del emperador del Brasil; entre éstos, citaré al celebrado y conocido José Verissimo, quien el 8 de diciembre de 1891, en el *Jornal do Brazil,* publicó un muy notable artículo biográfico. « Este hombre que tuvo una educación frailesca, — dice, — fué un volteriano poco amado de sus padres; ese heredero de uno de los mayores tronos del mundo y descendiente de la más antigua, tal vez, de las actuales dinastías, fué un demócrata que desagradó á sus iguales, los dinásticos europeos. » Reconoce que hubo en su carácter contradicciones y desvíos, y de ello tuve ocasión yo mismo de reconocer la verdad, en la conducta que conmigo observó: atento y obsequioso, benévolo y simpático, mas en un momento crítico, olvidando que el

(1) Libro citado.

(2) Libro citado.

emperador no gobernaba, me comunicó una resolución definitiva, autoritaria é inesperada, suspendiendo una negociación laboriosamente conducida. « Don Pedro II fué bueno. Él, que no fué tal vez grande, — dice Verissimo, — á pesar de su desprendimiento y de su magnanimidad, no supo desvanecer la sospecha de artificioso en que le tenía el pueblo; supo ser, toda su vida, sin discontinuidad, lógica é instintivamente bueno. »

Esta calidad nadie se la ha negado: no perseguía, no odiaba, buscaba medianías para sobre ellas ejercer mayor autoridad, sin tomarse el trabajo de conquistarla convenciendo. « La ciencia de don Pedro II, — continúa Verissimo, — que unos afirman era variada, profunda y extensa, otros la niegan; para servirme de una expresión de un amigo suyo, diré que tenía poca profundidad pero abarcaba mucha superficie; en medio de nuestros políticos, le daba un relieve y sino una superioridad, una confianza en sí mismo que, sin quererlo, les ofuscaba y ofendía... » Ambicionaba ser protector de las ciencias y de las bellas letras, y para merecerlo se esforzaba en demostrarlo, con irrisorios detalles, asistiendo á sus exámenes y á los premios escolares. « Monarca pacífico, liberal y filósofo, — dice el citado escritor, — deseaba aparecer bajo este aspecto á los ojos de su pueblo y del mundo. Si las bellas letras pueden hoy día no necesitar protecciones, el darlas no deja de ser un mérito en el monarca que las concede á los intereses de la inteligencia como homenaje de su acatamiento, mostrando así cuando menos conocimiento de su época. En el desarrollo de la intelectualidad brasilera, don Pedro II no tuvo ninguna acción directa; grande fué

sin embargo, su influencia indirecta. Don Pedro II es la misma negación del sentimiento estético. El gusto y el discernimiento crítico le eran totalmente extraños. Sin embargo de ésto, mostró siempre mucho gusto y mucho interés por las bellas letras, las artes y las ciencias. No tenía el temperamento de escritor, más sí el de literato; no era un alma de artista, sino de bibliógrafo. Creo que había alguna vanidad y alguna afectación en su gusto por las cosas intelectuales, y al mismo tiempo me parece que si no fuese natural sería quizás más inteligente. Si tuvo, como no quiero dudar, el amor á las bellas letras, faltóle, sin embargo, la inteligencia, sino de ellas, de su sentimiento. Lo que digo de los estadistas, puedo decirlo de los literatos: fueron los más nulos y mediocres los que acogió, consideró y protegió. Alrededor de este Augusto no se hallan los Virgilios ni los Horacios, y los famosos señores literatos del palacio casi serían, como literatura, apenas materia para un poema heroico-cómico. Las bellas letras, por su naturaleza aristocrática, no pueden ser bien venidas en los palacios de los poderosos, sean reyes, sean presidentes de república, pues solamente aquéllos tienen cortesanos y áulicos. La democracia no es literaria, porque á la igualdad se opone la inteligencia, que ella pretende nivelar, y que es personal é indispensablemente aristocrática... La literatura ó el arte democráticos no existen; siendo manifestaciones de lo que hay de mejor y superior en la inteligencia humana, son forzosamente aristocráticas... Siendo, por lo tanto, aristocráticas las bellas letras no pueden ser palaciegas, porque su carácter es ser independientes de todo soberano, ante el pueblo ó el rey. Acontece, pues,

que el rey, protector de las bellas letras, por regla general sólo encuentra la mediocridad para proteger... Mantenía correspondencia activa con los sabios extranjeros, y en Europa escandalizó las cortes, á los conservadores y á la gente *bem pensante* visitando los rabinos, los librepensadores, los republicanos y los impíos, como Renan, Hugo y Littré... En el Brasil, su círculo literario era compuesto de personalidades, muy dignas sin duda, pero de tercer orden... Al título de « protector de las bellas letras », no quiso agregar sus propias obras que, paréceme, — agrega irónicamente Verissimo, — nunca fueron publicadas. Las pocas que conozco, todas de poesía, no dan ciertamente sino mediocre idea de su talento literario. »

Reconoce Verissimo que el emperador fué el único, en la alta administración del país, que mostró constante desvelo por el lado intelectual del progreso brasilero; que es inevitable reconocer lo mucho que se debe á su influencia, sin que sea preciso que fuese un artista, un escritor ó un sabio; « puede ser que nada de eso fuese », bastando empero que su grande elevación moral y su interés por la vida intelectual de los brasileros, concediese la atmósfera fecunda de libertad donde tuvieron expansión todas las manifestaciones del espíritu.

El imperio cayó el 15 de noviembre de 1889, siendo jefe del gabinete el señor Alfonso Celso, vizconde de Ouro Preto, muy hostil á los argentinos, ambicionando, según mi sentir, una guerra. Este suceso histórico tiene singulares peculiaridades. Se decretó el destierro del emperador y toda la familia imperial, suspensión de la lista

civil más tarde: el ministerio final del imperio desapareció sin estrépito y el trono se derrumbó ante la indiferencia general. El 16 de noviembre de 1889, el general Manuel Deodoro de Fonseca, jefe de la revolución victoriosa sin ninguna resistencia, dirigió al emperador un documento que dice así: «Señor: Los sentimientos democráticos de la nación mucho hace preparados, pero despertados ahora por la más noble reacción del carácter nacional contra el sistema de violencia, de corrupción, de subversión de todas leyes, ejercido en un grado incomparable por el ministerio de 7 de junio: la política de reiterados atentados del gobierno imperial en los últimos tiempos, contra el ejército y la armada, política odiosa para la nación, y profundamente por ella rechazada, el desconocimiento del derecho de estas dos clases que, en todas las épocas, entre nosotros han sido la defensa del orden, de la constitución, de la libertad y de la honra patria, la intención manifestada en los actos de nuestros ministros y confesada en su prensa, de disolverlas y aniquilarlas, substituyéndolas por elementos de compresión oficial que fueron siempre entre nosotros objetos de honor, para la democracia liberal, realizaron los acontecimientos de hoy, cuyas circunstancias conocéis y cuyo carácter decisivo podeis ciertamente apreciar. En presencia de tal situación, sentimos decirlo, y lo hacemos en cumplimiento del más costoso de los deberes, la presencia de la familia imperial en el país, delante de una nueva situación que ha creado la irrevocable revolución del día 15, sería absurda, imposible y provocadora de disgustos, que la salvación pública nos impone la necesidad de evitar. Obedeciendo, pues, á las

exigencias del voto nacional, con todo el respeto debido á la dignidad de las funciones públicas que acabais de ejercer, estamos forzados de notificaros que el gobierno provisional espera de vuestro patriotismo el sacrificio de abandonar el territorio brasilero, con vuestra familia, en el más breve tiempo posible. Para este fin se os señala el plazo máximo de 24 horas, que esperamos no trataréis de exceder. El transporte vuestro y de los vuestros para un puerto de Europa, correrá por cuenta del estado, proporcionándoos para ello el gobierno provisional un navío con la guarnición militar precisa, efectuando el embarque con la más absoluta seguridad de vuestra persona y toda vuestra familia, cuya comodidad y salud serán vigilados con el mayor desvelo durante la travesía, continuando la dotación que la ley os garantiza, hasta que sobre este punto lo resuelva la próxima asamblea constituyente. Se han dado todas las órdenes á fin de que se cumpla esta resolución. El país espera que sabréis imitar en la sumisión á sus deseos, el ejemplo del primer emperador en 7 de abril de 1831. Río de Janeiro, 16 de noviembre de 1889. — *Manuel Deodoro da Fonseca.*» Don Pedro II respondió: «En vista de la representación escrita que me fué entregada hoy á las 3 horas de la tarde, resuelvo, cediendo al imperio de las circunstancias, partir con toda mi familia para Europa, mañana, dejando esta patria, de nosotros estimada, á la cual me esforcé por dar constantes testimonios de entrañable amor y dedicación, durante casi medio siglo en que desempeñé el cargo de jefe del estado. Ausentándome, pues, yo con toda mi familia, conservaré del Brasil la más *saudosa* memoria, haciendo ar-

dientes votos por su grandeza y felicidad. — Río de Janeiro, 16 de noviembre de 1889. — *D. Pedro de Alcántara* » (1).

He reproducido estos documentos textualmente, porque son la prueba irrefutable de que el trono imperial fué una institución sin raíces en el Brasil, y derrocado sin que nadie lo defendiese, puesto que la aristocracia vitalicia no estaba vinculada al trono por la tradición ni por el interés (2); de manera que bastó la notificación escrita de destierro al monarca y su familia, por haber resuelto cambiar la forma de gobierno, para que él, *que desempeñó el cargo de jefe del estado,* sumiso y resignado, acatase lo resuelto, haciendo votos por la grandeza y la felicidad del país, de cuyo territorio era arrojado! No conozco revolución que se le parezca, ni rasgo que caracterice mejor el fatalismo que dominó siempre al emperador, cuya impasibilidad estoica fué famosa.

Yo volvía en 1889 de Buenos Aires, donde fuí con goce de licencia de mi gobierno, en viaje para ocupar nuevamente mi puesto oficial en Washington; el vapor llegó á la bahía de Río Janeiro cuando había pasado la hora para

(1) Libro citado.

(2) La nobleza brasilera meramente vitalicia, y por tanto sin el prestigio social de la tradición, se componía en 1883, de la manera siguiente : *Títulos con grandeza* : 4 marquesas viudas, 5 condes y la condesa de Barral que residía en Europa, 5 condesas viudas, 23 vizcondes y 18 condesas viudas, 28 barones. *Nobleza sin grandeza* : 16 vizcondes y 7 vizcondesas viudas, 240 barones y 41 baronesas viudas. Formo esta estadística por los datos del *Almanak administrativo, mercantil é industrial do imperio do Brazil para 1883.*

que las autoridades marítimas diesen entrada á fin de que los pasajeros desembarcaran, y precisamente en ese mes de noviembre, en los mismos días, presencié desde la cubierta la iluminación de la ciudad y oí las músicas y ví levantarse los cohetes voladores, revelándome un acontecimiento de alegría popular y ruidosa. Al siguiente día, vinieron algunos brasileros á bordo, y preguntándoles la causa de aquella iluminación, me informaron de que eran demostraciones que se hacían en honor de un buque de guerra chileno, anclado en el puerto, que devolvía la visita hecha á Chile por una nave de guerra brasilera. Alguien me dijo en confidencia : «celébrase la alianza secreta entre Chile y el imperio del Brasil» (1)

Parecióme extraña é inexplicable aquella profunda mudanza en la orientación de la política internacional, de que tantas veces hablé con el emperador, cuyas conversaciones he referido en detalle. No comprendía que aquel anciano, achacoso, prudente y pacífico, cambiara la base de la paz de las naciones americanas limítrofes con el

(1) Es sabido que Chile, desde que principió á discutir seriamente con nosotros su cuestión de límites, buscó y obtuvo la alianza con el Brasil durante el imperio. El plenipotenciario chileno Blest Gana había firmado un pacto ofensivo y defensivo, de tal modo que cuando en un momento crítico, con motivo de los asuntos del Paraguay, fué á Río de Janeiro en misión especial el general Mitre, al lograr zanjar la dificultad que pareció un momento llevarnos á la guerra, recibió esta confidencia de labios de un alto personaje brasilero : « vuestra excelencia sabrá que si hubiese llegado el caso desgraciado de un conflicto, el Brasil no habría estado solo... » *La política argentina en el Plata*, por Ernesto Quesada, 1 vol., 1895, Buenos Aires. *Apéndice*, pág. 291.

Brasil, cuyas alianzas históricas recordaba como hechos memorables del imperio, por una aventura inexcusable con una nación situada en el Pacífico, rompiendo con la República Argentina, aliada tantas veces al Brasil, cuyo recuerdo más de una ocasión evocó el emperador en conversación conmigo.

Mientras tanto, nada autorizaba á sospechar semejante cambio en la dirección política del imperio. El 7 de septiembre de ese mismo año de 1889 se había firmado en Buenos Aires el tratado Quirno Costa-Alençar, estableciendo por el artículo 1° que las partes contratantes discutirían los títulos de dominio al territorio en disputa, en el plazo de noventa días, y vencido éste, sino hubiese « solución amigable », el artículo 2° estatuye que la cuestión sería sometida al arbitraje del presidente de los Estados Unidos. El cange de ese tratado ratificado, tuvo lugar en Río de Janeiro el 4 del mismo mes de noviembre. ¿Cómo comprender entonces las fiestas extraordinarias celebradas en esa misma corte en honor de un buque de guerra chileno, y, según se me informó, para celebrar la alianza con Chile? Francamente no podía comprenderlo. Más aun; el ministro argentino en el Brasil, señor Enrique B. Moreno, había comunicado oficialmente al gobierno cómo fué recibida en el imperio la noticia de la celebración de aquel tratado, y en 9 de septiembre del mismo año había dicho: « El aviso telegráfico de V. E. lo recibimos, tanto el señor consejero Diana como yo, en la noche del 7. Llevé personalmente al emperador el telegrama de V. E. y me pidió lo leyera en alta voz, en presencia de los ministros de estado y personas de la corte que lo ro-

deaban en aquel momento. Cuando terminé la lectura del despacho, el emperador me estrechó la mano efusivamente y me pidió retribuyera el noble saludo del excelentísimo señor presidente de la república. Se notaba en el semblante del emperador la alegría que dominaba su espíritu y esta misma observación fué hecha por todas las personas á quienes me he referido anteriormente» (1).

¿Cómo explicar que después de arreglada amistosamente la cuestión de límites, de cangeadas las ratificaciones del tratado, el mismo gobierno imperial cambiase la orientación de su polítíca internacional y la tradición de las alianzas con los estados vecinos para buscar peligrosas complicaciones? Verdad que el gabinete presidido por el consejero Alfredo Correia de Oliveira, que celebró el tratado, había caído; pero el cange de las ratificaciones se hizo en el mismísimo mes de mi arribo al puerto de Río Janeiro, y estos cambios no se producen repentinamente y sin graves motivos. ¿Cómo rompía el emperador ese tratado, él, que era por naturaleza pacífico y conservador? ¿qué razón de estado le hacía desempeñar un papel desleal, faltando á obligaciones internacionales contraídas y cangeadas en los próximos días de ese mes de noviembre? El presidente del consejo, vizconde de Ouro-Preto, era enemigo de la República Argentina, se le creía partidario de la guerra, pero ese gabinete era resistido, impopular é impotente, y por tanto no ejercía presión sobre el empe-

(1) *Memoria del ministerio de relaciones exteriores*, presentada al congreso nacional por el doctor Estanislao S. Zeballos, ministro del ramo. 1891-92, pág. 114.



rador. No podía comprender la misteriosa noticia que se me comunicó á bordo. El proceder del emperador, si fuese cierta la alianza con Chile, sería acción inexplicable y procedimiento de doblez misteriosa.

No había tiempo para bajar á tierra y continué el viaje, intrigado por aquella profunda y peligrosa veleidad. Arribamos á Dakar para tomar carbón, y allí, por telegrama se sabía la noticia de lo acontecido el 15 de noviembre, la caída del trono, el destierro del anciano emperador y su familia, evolución hecha sin derramamiento de sangre y en medio de la más desdeñosa indiferencia por el derrumbamiento institucional del imperio, destituido por un gobierno provisional republicano. Continué mi viaje, absorto en la meditación de aquellas evoluciones que cambian la suerte de los pueblos, deshacen las combinaciones astutamente meditadas y encaminan providencialmente las sociedades humanas al cumplimiento de su papel histórico, en el que influye de modo poderoso, la geografía del territorio que señala los rumbos certeros por donde se desenvuelven armónicos los intereses internacionales.

Quedó siempre sin solución para mí este misterioso problema: ¿qué causa influyó en el criterio del emperador para cambiar la orientación de la política internacional brasilera? No fué, paréceme, el interés dinástico, porque el emperador era el primer convencido de que el trono era, cuando más, institución vitalicia como la aristocracia, que le servía de adorno y no de base sólida; porque jamás supuso que la heredera lo ocupase, sólo transitoriamente como regente, en los viajes que hizo por Europa y Estados Unidos.

Tampoco podía influir en esa veleidad irreflexiva, la cuestión de límites con la Argentina, puesto que se había cangeado el tratado que le ponía término. ¿Qué propósito serio y grave le inspiró contraer aquella alianza? El emperador me había expresado su absoluta oposición al cambio de la geografía política en Sud América, como ya lo he dicho, de manera que tampoco concibo que tuviese, como propósito, cambiar los límites de las repúblicas vecinas, cuando él, mejor que muchos, conocía los grandes sacrificios de hombres y de dinero hechos por el Brasil en la guerra contra el Paraguay, en la cual tuvo como aliados á la República Argentina y á la Uruguaya. Repito que el móvil de esa alianza secreta es para mí una incógnita insoluble. Fuera ó no cierta tal alianza, la providencia la desbarató por la caida del trono imperial, el destierro del emperador y la revolución en Chile que derrumbó al presidente Balmaceda, quien, asilado en la legación argentina, se suicidó.

Natural era que el imperio, por su mismo carácter monárquico, desenvolviese una política de expansión agresiva y de constante intervención en el continente sudamericano, para cimentar el predominio diplomático brasilero y para influir en la marcha de los asuntos de política internacional. Fué esa la tradición de la diplomacia imperial, mantenida por una cancillería en la cual se observan las prácticas europeas, y se aspiraba á que la casa de Braganza renovara, en América, las mismas habilidosas hazañas con que, en Europa, otras casas reinantes habían logrado modificar el mapa político de las naciones, teniendo en jaque continuo á pueblos y estadis-

tas. De ese punto de vista, la política imperial constituía un verdadero peligro para los demás países sudamericanos, los cuales — salvo, quizá, Chile — se han distinguido siempre por la ligereza é imprevisión con que han manejado sus relaciones exteriores. Caído el imperio, la república brasilera pareció abandonar esa tradición y fué, durante cierto tiempo, visible el desgano con que atendía á sus negocios extranjeros; pero la reacción — gracias á la influencia de su actual canciller, el barón de Río Branco — es hoy visible y la tendencia imperialista de su política americana busca, en unión con el famoso « destino manifiesto » de los yankees, dominar sobre este continente y retomar la orientación tradicional de la cancillería de la época imperial. *¡ Caveant consules !* Las naciones sudamericanas deben, por lo tanto, darse cuenta del nuevo peligro que las amenaza, y es quiza providencial esta transformación de la política brasilera, porque las obligará á prestar la debida atención á las relaciones exteriores. No critico la orientación brasilera: compruebo simplemente el hecho; nuestros vecinos buscan su engrandecimiento, sino territorial, por lo menos como hegemonia continental, aspirando á presentarse ante el mundo — siquiera ante el soñado « concierto de las naciones » — como los naturales tutores de las demás repúblicas sudamericanas, á las que intenta considerar como á hermanas menores, sujetas á la dirección de la hermana mayor, la república brasilera: ésta, así, vendría á ejercer esa hegemonia por delegación de los Estados Unidos, por cuanto la gran república norteamericana sostiene que, en virtud de su mentada doctrina del « destino manifiesto »,

es la llamada á encaminar el porvenir de América. La política imperialista yankee, por ende, busca ejercer su influencia sobre Sud América por intermedio de la brasilera, y ésta, á pesar de obrar sólo por delegación, se contenta con ese papel: así, en toda América, dominaría la república yankee y, como su lugarteniente en el sud, la brasilera. Ese sueño imperialista, por más que halague la vanidad de nuestros vecinos, no puede satisfacer la nuestra: luego *¡ Caveant consules !...*

Prescindo de comentarios. Recordaré, sin embargo, que la primera nación que reconoció al nuevo gobierno republicano fué la República Argentina por un decreto, con extensos considerandos, datado en Buenos Aires á 3 de diciembre de 1889.

Han pasado los años, no ambiciono nada, mis pasiones se han helado y mis años me colocan entre los inválidos. Mirar hacia el pasado, evocar los recuerdos, revivir en la memoria la vida que viví, para narrarla á los que vienen en pos mío, es una ocupación tranquila que desempeño con la conciencia de decir la verdad, durante el largo período de más de veinte años pasado en el difícil y complicado desempeño de misiones diplomáticas.

¿Cuál es la impresión que mi memoria conserva del emperador don Pedro II? Comenzaré por reproducir una carta confidencial del presidente general Roca, datada en Buenos Aires á 26 de marzo de 1883, porque en ella me habla de lo que decía con relación al emperador: «Recibí la atenta de V. fechada en Petrópolis el 6 del corriente mes. Le agradezco las noticias tan llenas de interés sobre

la presentación al emperador. La idea que me da V. acerca de su persona, es la que tienen *todas las personas* que lo han visitado, de esta república, donde es, por esto mismo, simpático y respetado. Felicito á V. cordialmente por las atenciones de que ha sido objeto por su parte, y que prueban el aprecio por nuestros hombres distinguidos, y la rectitud de juicio del emperador» (1). De Buenos Aires me escribían el 24 de marzo de 1883, diciéndome: «los diarios partidarios del doctor Rocha se muestran desafectos con V.; pero han sufrido un soberbio chasco, al imponerse de los términos expresivos del telegrama de la Agencia Havas, anunciando su recepción oficial. *El Diario* decía: «la recepción fué muy cordial y el emperador se mostró afabilísimo con el doctor Quesada». El ministro de relaciones exteriores, escribía con fecha 14 de marzo del mismo año, lo siguiente: «He recibido su segunda confidencial del 6 del corriente, en la que me participa su primera entrevista en Petrópolis con el emperador. Mucho me complace la idea de que V. desvirtuara con su tacto diplomático la mala impresión que los escritos de la prensa uruguaya hayan producido en el ánimo cauteloso de ese soberano. Creo así que su recepción oficial será digna y amistosa, la amabilidad con que ha sido V. tratado por la familia imperial es en mi concepto de buen augurio, pues se ve que proceden sin reservas. No demore en comunicarme todo lo que suceda con motivo de

(1) Carta autógrafa, archivo particular mío en San Rodolfo. *El presidente Roca al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, marzo 26 de 1883.

su recepción, y espero también que no descuide de tenerme al corriente del desarrollo que adquiera en Río de Janeiro la fiebre amarilla » (1). El mismo ministro me escribía con fecha 14 de marzo de ese año... «Tengo preparadas las instrucciones que V. me reclama y se las enviaré muy pronto. De todos modos éstas no son indispensables para su recepción en forma» (2). Datada á 7 de abril del mismo año, me escribía mi hijo : «Habrás visto que *La Prensa* de fecha 30 del mes pasado publicó una correspondencia de Río de Janeiro dando detalles acerca de tu recepción oficial. Todo el mundo los ha leído. Los diarios aquí, *El Nacional* y *El Diario,* habían escrito en contra de los *uniformes.* Reprodujeron el párrafo respectivo de aquella correspondencia. Los artículos de Tavora fueron inmediatamente publicados en *La Prensa* y se reproducirán en *La Nueva Revista...* Puedes imaginarte el placer extraordinario que tu carta me causó. Todos tus amigos me han felicitado. El doctor Diógenes J. de Urquiza, sobre todo, de manera muy expresiva... Inútil decirte los comentarios que aquí hacen de tu misión : unos te suponen en detenidas conferencias con el ministro Albuquerque, otros dicen que hábilmente estás ganando tiempo» (3). El doctor don Andrés Lamas, celebrado diplomático é

(1) Carta autógrafa del doctor Plaza. Mi archivo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 14 de marzo de 1883.

(2) Documento de mi archivo. *El ministro de relaciones exteriores al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 14 de marzo de 1883.

(3) Ídem. *El doctor Quesada al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 7 de abril de 1883.

historiador uruguayo, me escribía desde Buenos Aires el 7 de marzo de 1883: «Tuve el 23 una grave alteración de salud, quizá producida por exceso de trabajo, cuyas malas consecuencias siento todavía. Este accidente me privó del placer de volver á apretarle la mano antes de su partida, repitiéndole, como ahora lo hago, que le deseo la mayor felicidad, y que siempre estaré á su disposición en todo cuanto pueda tener la fortuna de serle útil ó agradable (1)».

Aunque no concreto mi juicio sobre el emperador, conviene que vaya colocando en el camino los jalones que me permitan elegir el verdadero sitio para que la luz presente la figura que intento esbozar.

Mi preocupación era la negociación secreta, de cuya historia dejo hecha la narración detallada y documentada; pero quiero reproducir lo que me decía mi hijo, único intermediario para informar al presidente. Por carta datada en Buenos Aires á 16 de enero de 1883, dice: «Como supondrás he tenido frecuentes conferencias con el viejo amigo, sobre todo después de cada una de tus cartas. Ayer, me mostró tu telegrama del 14, que parece indicar que la demora se prolongará aun durante este mes. Aquí sólo están en el secreto el viejo amigo y el amigo principal, el amigo jefe nada sabe, pues los dos otros que han tomado esta cuestión con el mayor interés, creen mejor guardar reserva todavía, hasta el momento que se reciba tu ansia-

(1) Carta autógrafa. Documento de mi archivo. *Don Andrés Lamas al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 7 de marzo de 1883.

do telegrama. Están ambos en suspenso, si bien son tan desconfiados que dudan del éxito, ó creen, por lo menos, que los otros tienden más de un lazo hábil antes de entrar en la solución. Fían plenamente en tí, pero desean sepas que si, á pesar de todo tu empeño, no se arriba á un resultado satisfactorio y definitivo, ellos apreciarán todos tus esfuerzos, pero no sufrirán amargo desencanto. Te aseguro que se han conducido perfectamente bien: nadie sospecha ni remotamente. La negociación, pues, debes proseguirla eficazmente, pero les parece que es conveniente ignoren hasta el hecho de haber dado cuenta extra oficial, puesto que, en el fondo, el del ramo lo ignora, y por si se suscitara después alguna dificultad. Ahora bien: suponiendo que allí, donde saben el secreto los ministros y consejeros de estado, el resto lo ignore, se apruebe por fin la noticia, ¿habrá que someterla al parlamento? Y, una vez hecho, por tu intermedio el tratado, ¿cuál sería el resultado de la discusión parlamentaria? Tú sabes que aquí, en cuanto á eso, nada hay que temer, ¿pero allí? Aquí, pues, tienen cierto temor sobre ello. Para mí, lo importante, por el momento, es que salgas victorioso, que vengas, vuelvas y celebres el tratado. En seguida, si allí lo desaprueban, tú ya nada tienes que ver con eso. Sobre todo esa es materia que debe dejarse para después. Esta negociación me tiene en ascuas»... (1). Si la preocupación de mi hijo era tan intensa, la mía, guardando para todos profundo silencio, me causó graves inquietudes. El mi-

(1) Documento de mi archivo. *El doctor Ernesto Quesada al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 16 de enero de 1883.



nistro de la guerra, mi amigo el doctor Victorica, me escribía el 29 de septiembre de 1884, lo siguiente: «El presidente me mostró una carta suya. Ojalá al fin la cosa se haga como lo hemos deseado para bien de V. y del país y hasta de la América, porque ello daría un gran ejemplo, después de los desastres del Pacífico, y porque los Estados Unidos empiezan á estar repletos de inmigración. Hacer desaparecer esa nube es para el Brasil y el Plata abrir un grande horizonte de prosperidad, fuera de economizar en el presente, gastos tan estériles ó más bien perjudiciales al progreso (1)». Desde París me escribía don Mariano Balcarce, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república, en carta datada en París á 9 de octubre de 1884, estas palabras: «Veo con satisfacción que nuestras relaciones con ese imperio se mantienen muy amistosas aun cuando queda pendiente la secular cuestión de límites, que sería de desear desapareciese de nuestro horizonte político antes que llegue á faltar el emperador don Pedro, cuyo tacto, moderación y prudencia me inspiran gran confianza, pero celebraría más que usted lograse alcanzar tan difícil como importante resultado» (2).

Quise exhibir el testimonio de argentinos en la intimidad de la correspondencia epistolar, comenzando por el presidente de la república, ministros del gabinete y diplo-

(1) Ídem. *El ministro de la guerra general Victorica al plenipotenciario Quesada*. Buenos Aires, 29 de septiembre de 1883.

(2) Carta autógrafa. Documento de mi archivo. *El ministro argentino en París al plenipotenciario Quesada*. París, 9 de octubre 1884.

máticos, para comprobar la alta idea que todos formaban de la elevación intelectual del emperador; porque esta prueba testimonial es la más concluyente de la buena fe y sinceridad con que conduje, durante años, una negociación confidencial, reservada, buscando la ansiada solución. Cualquiera que fuese el resultado, la sinceridad del propósito parecíame garantía de fecundas relaciones en lo porvenir con el vecino país, aliado con la Argentina en sucesos memorables de la historia, como lo recordaba el mismo emperador.

Ahora bien, ¿qué juicio formo del emperador? ¿era acaso un sabio? ¿era sólo un filósofo? ¿ó se contentaba con ser un ecuánime indiferente que lo juzgaba todo con cierta plácida ironía?

Su mentalidad intrigaba; no tenía fe en las instituciones monárquicas, y las mantenía sin preocuparse mayormente del mañana; no tenía confianza en su aristocracia vitalicia y los políticos brasileros le inspiraban mediocre estimación; algo escéptico y juguetón, en el fondo parecía entretenerse con jugar, como artístico *dilettante,* la interesante partida de ajedrez del gobierno imperial, pero lo hacía sin pasión, casi sin calor, como *clubman* harto ya del damero tantas veces observado. Estadista sin ideales marcados, sin ambiciones del mañana, contentándose con la fácil habilidad de vivir al día, en el cuarto de hora presente, sin preocuparse de los destinos futuros de su país, sin tener plan netamente formulado, sin las visiones del porvenir que caracterizan á los hombres que marcan un rumbo en la historia, era un gobernante tranquilo, exce-

lente para épocas normales, en las que más se vegeta que se vive. Quería vivir gobernando sin mayores molestias, sin preocuparse de nada que perturbara la suave placidez de su existencia de filósofo práctico; en la vida privada habría sido un excelente caballero, culto, ilustrado, algo irónico, muy tolerante, quizá indiferente, no poco egoísta, pero que no habría incomodado á nadie para no ser por alguien incomodado : un ideal á lo Renan, — ¿á lo Anatole France?... quizá — pero en la vida pública no podía abandonarse á esa dulce felicidad; tenía que ocuparse de gobernar, y esto lo contrariaba, lo sacaba de quicio, lo perturbaba no pocas veces. Fué monarca á la fuerza; si hubiera podido labrarse él mismo su destino, posiblemente no habría jamás soñado en malgastar esta corta vida en el gobierno de un pueblo, que pocas veces comprende el sacrificio que eso implica y que casi nunca sabe agradecerlo, creyendo que el poder es una canongía por todos ambicionada, siendo así que ello es simple cuestión de temperamento. Y don Pedro II no tenía el temperamento de un Napoleón, ni siquiera de un Guillermo de Alemania: no había nacido para estadista, y entre su idiosincracia y la de un Bismarck hay un abismo inmenso; pero era un hombre encantador, que atraía y seducía: se le quería y su memoria no se borra de quienes hayan tenido la dicha de tratarle.

Don Domingo Faustino Sarmiento me escribía con fecha 6 de septiembre de 1883, estas palabras, enviándome un artículo que publicó sobre el arbitraje: « Hágame la gracia de hacerlo llegar á manos de S. M. el emperador, con

mis respetos, é insinuarle mi deseo de poseer la obra que el padre Jacinto le atribuye sobre arbitraje también y que le mereció tantos elogios en el congreso de Bruselas, como miembro de la sociedad para suprimir la guerra. Tengo derecho de pedirla » (1).

Dicen que estudiaba, que leía mucho, que anotaba los libros, como queda indicado, de su rica y numerosa librería. Ignoro si dejó estudios ú obras escritas. Pienso que hasta en esto era reservado; tal vez no quería someter al juicio y apreciaciones ajenas sus propias obras. En el *Instituto histórico y geográfico,* donde yo concurría con asiduidad, guardó siempre silencio respetuoso, y en la conversación con que distinguía á los individuos de la ilustre corporación, decía generalidades vulgares. Yo asistía siempre, como un homenaje de personal respeto hacia el monarca que, con su ejemplo, servía de estímulo para los estudios científicos é históricos. ¿Era quizá un filósofo, en la acepción científica del término? No me atrevo á sostenerlo, pero era estudioso y de elevada inteligencia, muy dado á observaciones astronómicas. Paréceme que era un descontento resignado, bajo aquél aspecto de bondad casi paternal. Era una verdadera personalidad. De todos los personajes extranjeros que he conocido, el emperador me deja bajo una impresión de sospechosa duda: moralmente no fascinaba por las ideas que emitiera, conversaba al parecer preocupado de lo que no se veía, más yo creo que en el fondo abrigaba la profunda duda sobre la duración del imperio.

(1) Archivo en San Rodolfo. *Domingo F. Sarmiento al plenipotenciario Quesada.* Buenos Aires, 6 de septiembre de 1883.



Creo que estaba convencido de que la duración del reino dependía de su vida, y debió sorprenderlo la revolución, que pienso no había previsto.

Por lo expuesto pudiera creerse que amaba la simplicidad, y sin embargo, frecuentaba los teatros, y desde San Cristóbal venía en coche con seis mulas y escolta, de manera que era ruidosa su llegada. El pueblo le contemplaba en silencio, no despertaba entusiasmo pero tampoco odios; era un inofensivo; sino era un sabio, era un hombre superior pues la verdad es que no tenía nada de vulgar. En el teatro se dormía, y la tarea de la emperatriz era despertarlo, tocándole con el abanico. Me parecía que exhibía su aburrimiento, tratando de distraerse, sin conseguirlo.

Amaba el detalle, lo absorbían las pequeñeces, tanto que, como ya se ha dicho, asistía á los exámenes públicos y personalmente distribuía los premios. Yo concurría á esas ceremonias siempre que me invitaban, y estudiadamente procedía de tal manera para dar á S. M. esta prueba de consideración; pero confieso que aquel clima tropical y aquella distribución de premios á los niños, me producían un sueño terrible, que me obligaban á una lucha de titán. En esos detalles perdía don Pedro el tiempo. Leía la correspondencia diplomática, puesto que más de una vez me habló de la mía, terminando por aconsejarme que convenía la discusión verbal y sólo la escrita para expresar los resultados. Yo tuve la franqueza de manifestarle alguna vez que me parecía que empleaba demasiado tiempo en exámenes, visita de hospitales, de establecimentos públicos, cosas que me parecían muy inferiores á su alto rango. Me replicó que quería dar ejemplo, que esa idea lo dominaba.

Creo que era consecuencia del tedio, en cuya atmósfera me parece se absorbía con pena. Una vez me confesó que el fraile que lo había educado había pervertido su carácter, haciéndolo voluntarioso. Si hubiera sido un sabio ó un filósofo consagrado al estudio, paréceme que esas pequeñeces no lo hubieran dominado. Sus viajes al extranjero, me los explico por la necesidad de huir de ese aburrimiento neurótico, pues su estado nervioso revelaba un desequilibrio. Comía poco, bebía menos, y aun cuando hacía ejercicio á pie no era lo bastante. Tenía aspecto pesado, y sus baños hidroterápicos confirman mi opinión.

No tenía el carácter de un ambicioso, ni creo tuviese pasiones políticas; lo que sí me parece es que tenía veleidades. Faltábale la energía de jefe de gobierno, y sus ministros se quejaban de la pereza con que se decidía, siempre preocupado de las pequeñeces, hasta de la provisión de los empleos más subalternos. Ahora bien, ¿no influiría quizá en ésto aquel clima enervante? Podrá ser. Los trópicos quitan las energías, la indolencia es casi fatal, y por ello la población aparece anémica, la belleza femenina dura poco, la energía viril es la excepción.

En resumen: como gobernante reveló que no tenía la vocación del estadista; como monarca, que carecía de los prejuicios de la extirpe y del temperamento especialísimo que engendra el ejercicio de la realeza durante varias generaciones; como sabio, que no tuvo tiempo ni oportunidad para profundizar y sistematizar sus estudios, de modo que prefirió la cantidad á la calidad; como hombre, que era un perfecto caballero y una distinguidísima per-

sona, atrayente y simpática, verdadero *gentleman* en toda la acepción de la palabra; como carácter, que su tolerancia y su ecuanimidad eran debidos á cierto tinte de suave ironía, con que miraba á hombres y cosas; quizá el rasgo prominente de su personalidad era ese dejo de elegante escepticismo que le impidió creer seriamente en nada, ni siquiera en su corona, ni en él mismo... De ahí que su imperio no constituyera un peligro para la idea republicana en América; era un cuarto intermedio visible. un incidente pasajero, en la historia de este continente.

INDICE

SEGUNDA PARTE

NEGOCIACIÓN SECRETA

CAPÍTULO I

LA SITUACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL BRASIL DURANTE MI NEGOCIACIÓN SECRETA

CAPÍTULO II

NEGOCIACIONES RESERVADAS. NATURALEZA ESPECIALÍSIMA DE MIS GESTIONES

confidencial del ministro de relaciones exteriores sobre el párrafo de la *memoria* al congreso, relativa á la cuestión de límites: recuerdos de la prudencia conciliadora en el procedimiento reservado. Exquisita cortesía en el negociador barón de Cabo Frío, todo confidencial. Memorias que redactó en justificación de la solución que se proyectaba, para la sección del consejo de estado. Dimisión del ministerio Pereira Lafayette. Carta confidencial de 1883 del ministro de la guerra. Carta reservadísima mía de enero de 1884 al doctor Ernesto Quesada sobre la negociación secreta, proyecto y contraproyecto. Conversación con el barón de Cabo Frío: causa de la demora. Inquietud en las dos personas del gobierno que conocían mi gestión. Mi preocupación en esta grave negociación secreta. Opinión del doctor Victorica, ministro de la guerra. Carta confidencial del ministro Ortiz. Intrigas diplomáticas de los vecinos. Mala voluntad de algunos de los miembros del gabinete de Buenos Aires: me entendía reservadamente con el presidente. Indiscreciones periodísticas: impotencia para impedirlas, ni discutirlas. Intimidades de la negociación reservada. Nuevos detalles de la autorización del ministro de negocios extranjeros al barón de Cabo Frío. Propuesta redactada, en siete artículos. Mi contraproyecto. Modificación á la proposición brasilera. Explicación tardía del origen de esta iniciativa brasilera. Influencia de la *memoria* presentada por don José Cándido Gómez, quien utilizó mi conversación en el viaje de Buenos Aires, prohijando el plan como iniciativa suya. Carta *reservadísima* del ministro Ortiz, dándome autorización: ofrece el envío de la plenipotencia, si fuere necesario. Carta *reservada* dirigida á mi hijo sobre la tramitación extraoficial: imposibilidad de comunicar la propuesta brasilera bajo *reserva* entre el barón de Cabo Frío y yo. El emperador hizo someter el proyecto á la sesión del consejo de estado. Los proyectos eran tres: 1º el de límites, 2º arbitraje, 3º pago de indemnizaciones. Detalles del procedimiento: indicación de visita de los jefes de ambas naciones. Informo al ministro Ortiz que se hacían gastos en los territorios cuestionados: insisto en mayor estudio sobre la cuestión pendiente. Carta *reservada* al doctor Ortiz sobre las dificultades internacionales. Explicación del presidente del consejo y del ministro de negocios extranjeros por no tratar la discusión del proyecto presentado: detalles de conversaciones con el ministro de negocios extranjeros. El ministro de Chile manifiesta en un banquete mis sentimientos amistosos por el imperio, á los miembros del gabinete y elogia mi sinceridad: repite elogios al ministro del imperio. Satisfac-

cial. La historia de la vida diplomática: sinsabores y responsabilidades. Carta del ministro doctor Ortiz: 25 de agosto de 1884. Instrucciones para solicitar oficialmente la solución de la cuestión de límites en Buenos Aires. Observaciones. Telegrama al presidente Roca, dándole cuenta del estado de la negociación y causa de la demora: 12 de septiembre de 1884. Carta del presidente Roca: 23 de septiembre de 1884. Pruebas históricas del conocimiento que tenía el presidente de mi negociación confidencial. Cablegrama del presidente de la república: 3 de octubre de 1884. Carta confidencial que dirigí al presidente: 17 de octubre de 1884. Le informo sobre la tramitación de la negociación confidencial, que conocía el ministro de relaciones, menos los detalles. Anuncio que será sometida al consejo de estado pleno, después de impresa la contestación al *memorandum* del doctor Plaza. Leal conocimiento dado al jefe del estado. Noticia del *Jornal do Commercio* sobre la convocatoria del consejo de estado para tratar de los medios de terminar la cuestión de límites. Telegrama al ministro de relaciones exteriores de 20 de octubre de 1884, comunicándole esa noticia. Carta al ministro doctor Ortiz de la misma fecha, sobre esta emergencia. Procedimiento leal de mi parte. Telegrafío el 22 la noticia de la *Gaceta da Tarde* Al presidente le dí aviso por telégrafo. Contesta el presidente. Carta del ministro de relaciones exteriores de 30 de octubre de 1884: expresa que la noticia se ha mirado con indiferencia por la convicción de no haber lugar á disidencias notables. Observaciones sobre el contenido de esta carta. Carta del ministro Ortiz de 4 de noviembre de 1884. Comentarios: el enviado diplomático al ministro de relaciones exteriores. Confidencial reservada de 1884: narración de los insidentes, causa de la demora, inexactitudes periodísticas. Imposibilidad de impedir invenciones de corresponsales y diaristas. Noticias de los diarios de Río Janeiro sobre la reunión del consejo de estado: *Jornal do Commercio, O Brazil, Gaceta de Noticias; Diario do Brazil,* relativas á la cuestión de límites con la República Argentina. Crónica histórica de los sucesos sobre este grave incidente. Condición que impuse para iniciar estas negociaciones, de sólo comunicar resultados. Profundos disgustos que me produjo esta tentativa patriótica. *La Gaceta da Tarde; Jornal do Commercio.* La libertad de imprenta era completa en el Brasil. *La Gaceta Popular:* artículo sensacional. Violación del secreto de la negociación en artículo titulado *Os argentinos despertan.* El mismo diario publica después otro editorial, *O Brazil e a República Argentina. O Diario do Brazil* en 7 de noviembre de 1884, publica un edi-

CAPÍTULO III

FRACASO DE LA NEGOCIACIÓN

CAPÍTULO IV

LA CUESTIÓN MISIONES

CAPÍTULO V

DON PEDRO II, EMPERADOR DEL BRASIL

OBRAS

DE

VICENTE G. QUESADA

Ex ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la República Argentina;
ndividuo correspondiente de las reales academias de la lengua y de la historia (Madrid);
del instituto histórico e geographico do Brazil (Rio de Janeiro);
de la sociedad de geografía y estadística (México); etc.

DEL AUTOR

Discurso de apertura de las sesiones ordinarias de la academia teórico-práctica de jurisprudencia de Buenos Aires, leído en la sesión del 2 de marzo de 1854 (mandado depositar por la academia en sus archivos). B. A., 1854, 1 vol.

La provincia de Corrientes. B. A., 1857, 1 vol., in-8o, de 115 pág.

Carta que dirige el doctor don Vicente G. Quesada, diputado al congreso nacional por la provincia de Corrientes, á sus electores. Corrientes, 1859, 1 vol.

Revista del Paraná. Paraná, 1861, 2 vol. in-8o, de 569 pág. prox. c. u.

Estudios históricos. B. A., 1863, 1a serie, in-8o, de 103 pág. ; 1864, 2a serie. 1 vol. in-8o, de 172 pág.

Crimen y expiación. Escenas de la vida colonial en el siglo XVI. B. A., 1865. 1 vol. in-8o.

Defensa en el juzgado nacional de sección de Buenos Aires, en el pleito del Fisco contra Aguirre, Carranza y Ca. B. A., 1869, 1 vol.

Biblioteca pública : memoria presentada al gobierno de la provincia. B. A., 1873, 1 vol. in-8o, de 91 pág.

La Patagonia y las tierras australes del continente americano. B. A., 1875, 1 vol. gr. in-8o, de 787 pág.

Memoria del ministro de gobierno, presentada á las cámaras legislativas. B. A., 1877, 1 vol. in-8o, de 70 pág.

Las bibliotecas europeas y algunas de la América latina, con un apéndice sobre el archivo general de Indias en Sevilla, la dirección de hidrografía y la biblioteca de la real academia de la historia, en Madrid. B. A., 1877, 1 vol. gr. in-8o, de 631 pág.

Discurso inaugural en la distribución de premios á los expositores argentinos en Filadelfia. B. A., 1877, 1 vol.

Recuerdos de España. B. A., 1879, 1 vol. in-8o, de 127 pág.

La Biblioteca de Buenos Aires. Proyecto de reorganización. B. A., 1879, 1 vol. in-8o, de 90 pág.

El *virreinato del Río de La Plata.* 1776-1810. Apuntamientos crítico-históricos para servir en la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile. B. A., 1881, 1 vol. gr. in-8o, de 654 pág.

La cuestión de límites con Chile, considerada del punto de vista de la historia diplomática, del derecho de gentes y de la política internacional. B. A., 1882, 1 vol. de 146 pág.

Crónicas potosinas. Costumbres de la edad medioeval hispanoamericana. París, 1890, 2 vol. de 540 y 490 pág.

La sociedad hispanoamericana bajo la dominación española. Introducción. Madrid, 1893, 1 vol.

Los indios en las provincias del Río de La Plata. Estudio histórico. B. A., 1903, 1 vol. de 104 pág.

Recuerdos de mi vida diplomática. Misión ante la Santa Sede (1892). B. A., 1904, 1 vol. de 104 pág.

Recuerdos de mi vida diplomática. El congreso de orientalistas de Roma (1896). B. A., 1904, 1 vol. de 80 pág.

Recuerdos de mi vida diplomática. Misión en México (1891). B. A., 1904, 1 vol. de 164 pág.

Recuerdos de mi vida diplomática. Misión en Estados Unidos (1885-1892). B. A., 1904, 1 vol. de 303 pág.

Alcalá de Henares. Edificios históricos en ruinas. Comercio de antigüedades. B. A., 1905, 1 vol. de 42 pág.

EN COLABORACIÓN

1o CON MIGUEL NAVARRO VIOLA

La Revista de Buenos Aires. B. A., 1863-1871. 24 vol. in-8o, de 650 pág. próx. c. u.

Memorias y noticias, para servir á la historia antigua de la República Argentina. B. A., 1865, 1 vol. in-8o, de 272 pág.

2o CON SIXTO VILLEGAS

Proyecto de reformas al código de comercio de la República Argentina. B. A., 1873, 1 vol. in-8o, de 601 pág.

3o CON NICOLÁS AVELLANEDA, EDUARDO WILDE Y MANUEL PORCEL DE PERALTA

Proyecto de estatuto para la universidad de la capital, redactado por la comisión nombrada por decreto de febrero 7 de 1881. B. A., 1881, 1 vol. de 31 pág.

4o CON ERNESTO QUESADA

Nueva Revista de Buenos Aires. B. A., 1881-1885, 13 vol. de 520 pág. próx. c. u.

ACABA DE APARECER

VICENTE G. QUESADA. **Mis memorias diplomáticas.** ***Misión ante el gobierno del Brasil.*** **B. A., 1907, 2 vol. de 393 pág. y 486 pág. cada uno.**

Las *Memorias diplomáticas* del doctor Quesada se publicarán en 8 tomos, á saber ; I y II, *Misión al Brasil* (1883-1885) ; III y IV, *Misión á Estados Unidos* (1885-1892); V, *Misión especial* á México (1891); VI, *Misión especial* ante la Santa Sede (1892) y representación en el congreso de orientalistas en Roma (1899) ; VII, *Misión á España* (1892-1902) ; VIII, *La casa de la Legación ;* Madrid (1892-1902). Á los t. I y II, que ahora se publican, seguirán sucesivamente los otros. Como muestra de la obra se habían publicado diversos capítulos sueltos, los que — considerablemente ampliados, en razón de haber sido menester practicar una selección del material para las revistas que lo solicitaron — se incluirán en la obra completa : así, el capítulo relativo á la misión ante la Santa Sede, que forma el tomo VI de la obra, contiene un estudio detenido de la influencia de la Iglesia Católica en América, del derecho de patronato, y de la historia de las misiones diplomáticas de la República Argentina ante la Santa Sede ; también el capítulo referente á México y que forma ahora el tomo V de la obra, contiene un estudio completo sobre los cabildos durante la colonia, hecho en México con materiales allí reunidos, y otros estudios de la sociedad colonial para explicar la sociedad actual mexicana ; y ampliados los otros capítulos antes publicados, sea en los *Anales de la Facultad de Derecho* ó en otras revistas.

JUICIOS DE LA PRENSA

«... El doctor Quesada, ministro plenipotenciario de la República Argentina en Alemania, con licencia en Buenos Aires, ha comenzado á publicar algunos recuerdos diplomáticos. La larga actuación en legaciones de la mayor importancia para la república, su competencia diplomática y su notoria erudición, dan á las páginas de sus *Recuerdos* un carácter peculiar, con palpitante interés literario y

un alto merito político. La primera parte contiene la narración animada de un interesantísimo episodio diplomático: la reanudación de las relaciones con la Santa Sede. La delicada misión fué confiada al doctor Quesada, y él la desempeñó con un tino y un éxito que merecieron la gratitud del gobierno y del país... » REVISTA DE DERECHO, HISTORIA Y LETRAS. B. A., nº de mayo 1904.

«... El circunspecto é ilustrado diplomático, desde el alto destino de su representación oficial, observó con amplio espíritu el mundo en que actuaba y, en forma correcta é interesante, vuelca en el papel las varias impresiones que el diverso espectáculo produjo en el espectador juicioso y reposado... » DIARIO NUEVO, B. A., nº de julio 20 de 1904.

«... Mientras disfruta el doctor Quesada de una licencia bien ganada por sus constantes servicios al país, escribe sus memorias diplomáticas en un estilo fluido y atrayente, que hace su lectura más interesante aún, sino bastaran para ello los honrosos antecedentes y el justo renombre de que disfruta el autor, como escritor y como diplomático... » ESTUDIOS. B. A., nº de agosto 1904.

«... El trabajo del señor Quesada, escrito con la sencillez y casticismo que caracteriza á este celebrado prosista, resulta un documento interesantísimo para la historia de la diplomacia argentina... Erudición, dotes de narrador primo y de narrador discreto y juicioso y sereno é imparcial, son notas salientes de su respetable intelectualidad, y esas notas resplandecen á maravilla en esta su última publicación... » LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. Madrid, nºs de junio 15 y julio 30 de 1904.

«... El autor es bastante y favorablemente conocido entre el mundo literario hispanoamericano, pero en esta obra se excede á sí mismo, es decir, se excede á su ya bien sentada fama de escritor erudito y ameno, dos cualidades que pocas veces prosperan juntas; el cap. referente á la misión cerca del Vaticano, le deja á uno con verdaderas ansias de leer toda la obra... » LAS NOVEDADES. Nueva York, nº de mayo 26 de 1904.

«... Admiro la enorme actividad literaria de don Vicente G. Quesada y de su hijo Ernesto, ilustres escritores argentinos, de quienes más de una vez se ha hecho mérito en estas páginas... Don Vicente nos da á conocer algunos de sus recuerdos diplomáticos... La relación que hace es minuciosa, vivida y sincera... » LA ESPAÑA MODERNA. Madrid, nº de agosto de 1904.

«... He tenido el honor de ser jefe de los señores Calvo y Quesada, en dos épocas solemnes para el cuerpo diplomático argentino. Nadie duda de que estoy plenamente informado de la vida de la cancillería argentina, durante los últimos 30 años. No me une, por otra parte, á aquellos señores ministros intimidad personal: he cultivado con ambos relaciones oficiales... La intensa obra literaria del doctor Quesada ha sido directamente útil á la República Argentina. Ha ilustrado y formado tradición intelectual. Ha defendido, además, con talento, erudición y energía, los derechos territoriales de la República Argentina. Después de los es-

tudios de Angelis y de Vélez Sarsfield sobre límites, el doctor Quesada produjo los primeros libros argentinos, históricos, políticos, jurídicos y diplómaticos, en que ha inspirado sus defensas la república, desde el gobierno de Avellaneda hasta el arbitraje de Eduardo VII. Todos los estadistas, legisladores, diplomáticos y escritores, que hemos actuado en esas jornadas con el Brasil y con Chile, acudimos á las preciosas fuentes abiertas por el doctor Quesada, que exhumó y comentó los archivos con amplitud. Y esos libros, á veces costeados por su peculio, no han sido, que yo sepa, recompensados. El doctor Quesada merece, pues, en primer término en este sentido, distinciones extraordinarias : sus méritos son sólidos, indiscutibles y notorios, en América y en Europa... » *Reportaje al doctor Estanislaos S. Zeballos,* ex ministro de relaciones exteriores : El Tiempo. B. A., nº de septiembre 21 de 1904.

« Hace poco ha sido recibido por el emperador Guillermo el nuevo ministro de la República Argentina en Berlín, don Vicente G. Quesada. Este hombre de estado sudamericano merece ser especialmente presentado al pueblo alemán : es una de las personalidades más sobresalientes de la América española, y en su familia el amor por Alemania, y su cultura y su educación, son hereditarios. No es por ello extraordinario que Berlín sea una de sus capitales predilectas y que, en puridad de verdad, haya visto colmado un deseo de su corazón con la traslación de Madrid á la metrópoli de Alemania. Pero en Madrid, cuya alta sociedad estaba acostumbrada, desde hace tantos años, á mirar con honda simpatía su imponente y seductora personalidad, se conservará por mucho tiempo el recuerdo del cultísimo diplomático, quien, en el lujoso palacio de la legación argentina, en la calle Alcalá Galiano, dió fiestas tan espléndidas é inolvidables ; que ha sido tan considerado y respetado por los sabios y los escritores españoles, en su calidad de miembro de la academia española, y de la academia de la historia, de Madrid.

Como aquel ministro norteamericano que, en 1870, para alegría de los patriotas alemanes, escribió versos en alemán, así también se recomienda el sudamericano Vicente G. Quesada como germanófilo, ante Alemania. Hizo que su hijo Ernesto, que es ahora juez en Buenos Aires, y, á la vez, uno de los primeros estilistas hispanoamericanos, se educara durante largos años en Dresde, lo que le inspiró un amor tan ardoroso y profundo por el espíritu alemán y por los grandes hombres alemanes, que escribió con motivo de la muerte de Bismarck una magnífica oración, que es el estudio más elocuente y característico del anciano coloso del Sachsenwalde, y que se considera en Alemania como lo mejor que se haya escrito, en lengua castellana, sobre el típico resucitador de las glorias germánicas.

Vicente G. Quesada tiene como patria la República Argentina, que está llena de una mezcla babilónica de todos los idiomas de los pueblos europeos y americanos... En el alma de la Argentina, que reposa su ancha frente sobre los Andes y cuya cintura está ceñida por el Plata y el Paraná, marcha extrañamente de consuno la impetuosidad de la raza latina con el reposado pensamiento de la raza germanica ; y se funden en un mismo crisol el vehemente amor propio de los italianos, el orgullo de los castellanos, la exuberante fantasía de los franceses, la férrea confianza en sí propios de los ingleses, y la perseverancia tenacísima de los teutones.

Don Vicente G. Quesada, que tiene todas las modalidades de un correctísimo hombre de mundo, posee también la minuciosa laboriosidad de un sabio alemán,

y conoce, como pocos, los archivos de España y la Argentina. Nació el 5 de abril de 1830, cuando aun imperaba en su patria la dictadura de Rosas. Á raiz de la caída de éste, en 1852, empezó su carrera diplomática como secretario de la legación en Bolivia. Apenas habia alcanzado la mayoridad, cuanda ya el congreso nacional lo contó entre sus miembros. Después, y á causa de sus ideas anti-unitarias, sufrió un ostracismo político de 14 años, que tuvo para él su buen lado, porque vivió según sus inclinaciones: dedicándose por completo á las letras y á los estudios históricos. Lo mismo que el español Juan Valera, no es únicamente conocido como diplomático sino también como escritor. Desde 1863 hasta 1871 dirigió, junto con el doctor Miguel Navarro Viola, la conocida *Revista de Buenos Aires,* que cuenta 25 volúmenes ; y cuya continuación, de 13 tomos, también dirigió con su hijo Ernesto desde 1881 hasta 1885, bajo el título de *Nueva Revista de Buenos Aires*. Entre sus obras, que lo caracterizan como escritor descollante, se distinguen las interesantes y útiles *Crónicas potosinas,* y la publicada en Madrid, en 1893, *La sociedad hispanoamericana durante la época colonial.* Es este libro una introducción de la obra misma, de la cual hay 8 tomos terminados y listos para la imprenta. Uno de sus libros : *La provincia de Corrientes*, ha sido traducido también al alemán. Durante el período en que estuvo alejado de la política, desempeñó el cargo de director de la Biblioteca Nacional.

Para demostrar la singular consideración de que goza Quesada, como diplomático en las diversas naciones en las cuales ha actuado como ministro, bastará recordar el hecho sugerente de que, habiendo sido plenipotenciario en 1883 en Rio de Janeiro, en 1885 en Washington, en 1891 en México, en 1892 en Roma, en 1893 en Madrid, le fuera conferido en 1897 el altísimo honor de ser designado *árbitro único* para dirimir las grandes cuestiones internacionales, pendientes en esa época entre los gobiernos de México y Estados Unidos. Un honor semejante no había sido conferido hasta entonces sino á los jefes de estado, á las altas cortes de justicia, ó á tribunales arbitrales compuestos de muchas notabilidades.

Hombres como Quesada honran, pues, á su patria... » Art. de *Johannes Fastenrath,* en el diario BERLINER BÖRSEN COURRIER. Berlin, nº de septiembre de 1902.)

« Motivo de especial satisfacción ha sido para nosotros la lectura del libro del honorable diplomático y distinguido publicista argentino don Vicente G. Quesada, que trata de los recuerdos de su estancia en nuestra patria como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la querida hermana argentina. Cuando ama uno deveras al suelo que le vió nacer y á la sociedad en que vive, place siempre leer los conceptos trazados por plumas extranjeras sobre la vida social del pueblo á que uno pertenece, pues generalmente somos mejores críticos de los demás que de nosotros mismos, y por tanto tenemos mejores elementos para reformar á los otros que para nuestro propio mejoramiento. Este placer se aquilata y se ensancha cuando un mexicano lee la aludida obra del señor Quesada, por la discreción y exquisita cortesía con que él nos juzga y por la sinceridad espontánea de sus juicios. Estos son tan ponderados como valiosos y los inspiran una simpatía afectuosa asesorada por la más amplia experiencia de la vida. En todas sus apreciaciones sobre nuestro estado social y nuestros hombres, el juicioso diplomático es justo sin dureza é indulgente sin debilidad. Su libro nos ha revelado algunas de las poridades de nuestra diplomacia, y aunque en los incidentes narrados fué él el lastimado, refiérelos con tan delicado tacto, que el

más quisquilloso de nuestros compatriotas no podrá darse por ofendido y el más orgulloso de ellos no podrá menos que sacar provechosas lecciones de las apreciaciones del discreto escritor argentino... Réstanos felicitar al doctor Quesada, no sólo por la ponderación con que está escrito su libro, sino por haberse dedicado á escribir las *Memorias* de su larga vida de diplomático, tan fecunda en bienes para su patria y para la humanidad. Serán sus libros que la compongan, tesoros incomparables para los historiadores del siglo que comienza, pues la sinceridad y justificación con que escribe Quesada les aseguran el carácter de documentos de valor perdurable. Este elogio lo tributamos con tanto más gusto, cuanto que el escritor á quien va dirigido, efectúa esta labor en edad avanzada y tras muchos lustros de vida activa, empleada en el estudio y en el servicio á su patria. Con estos libros demuestra una vez más el antiguo representante de la República Argentina, que no fué ociosa ninguna de sus misiones y que fué digno de las altas investiduras con que lo distinguieron los gobiernos de su país...

« De tanto interés como la parte que se refiere á México de las *Memorias* del simpático doctor argentino, es aquella que acabamos de leer y releer con positiva satisfacción *(Misión en los Estados Unidos)*. Mucho importa para nosotros los mexicanos conocer todos los caracteres de nuestros vecinos del norte, pues la contigüidad de territorios nos pone en estrecha relación y nos impone la necesidad del mutuo conocimiento para la buena inteligencia. El diplomático culto tiene campo de observación espacioso en la sociedad en que viva, pues su carácter lo relaciona con todas las clases sociales y le da acceso á muchas partes, que no á todos es dado conocer. El eminente representante de la Argentina, autor de la obra á que estamos contrayéndonos, supo aprovechar á maravilla sus cualidades de diligentísimo observador, y de analizador sagaz, durante su estancia en la república anglosajona, y las resume y expone en la parte de su libro que describe la sociedad anglo-americana. Con verdadero provecho se leen las descripciones del doctor Quesada, y sin esfuerzo alguno ve el lector su opinión, conforme á sus dictámenes imparciales y fundados. Todo lo grande de aquella sociedad, y todo lo extraño para nosotros, están puntualizados en las páginas sencillas y cautivadoras del volumen, y á cada quien da los suyos el justo autor de la obra. Las reflexiones filosóficas que sugiere siempre en el viajero ilustrado la comparación de sociedades distintas, son tan atinadas como oportunas en el doctor Quesada ; y el provecho que el diplomático sensato puede sacar para su patria de los menores incidentes de su vida en las capitales donde esté acreditado, es grandísimo, como lo revela el mismo autor en sus *Recuerdos*. Todos los resortes de la buena diplomacia le son conocidos al representante de la Argentina, y en todos se muestra discreto y oportuno. Estima en lo que valen los *salones* en la vida social, y en esto da pruebas de su descriminación de historiador y de diplomático, pues lo que fueron en Francia en el siglo XVIII sólo los sociológos han sabido apreciarlo. Al indicar Augusto Comte el papel de los *salones* en el desarróllo de la sociabilidad humana, caracterizó sobre todo su gran alcance político, llamándolos *laboratorios* de la opinión pública. No es poca la alegría que nos ha causado ver confirmado el juicio de nuestro gran *maestro*, con la opinión de un hombre de mundo tan experimentado como el doctor Quesada. Toda la parte del libro relativa á *la cuestión Malvinas*, pone de relieve el patriotismo ilustrado del doctor Quesada, sus extensos y bien organizados cono-

cimientos de derecho internacional, su tacto exquisito en el desempeño de difíciles encargos y lo poderosamente que ayudan en las gestiones diplomáticas el estudio previo y concienzudo de los negocios, la serenidad para tratarlos y la energía bien encaminada. Si, á pesar de estas prendas, no se obtiene en algunas ocasiones el triunfo, no se culpe á la diplomacia ni á los diplomáticos, cúlpese á la fuerza que apoya la sinrazón ». *Revista positiva*, México, nº de mayo 21 de 1905.

« El ministro Quesada, que á su reconocida competencia en los relativo á los negocios internacionales, une la ilustración de su nombre en el mundo de las letras, ingresó al cuerpo diplomático nacional en 1852, con el cargo de secretario de la legación argentina en Bolivia, confiada entonces al coronel Elía. Más tarde — después de su actuación en el gobierno de la confederación — y á causa de sus ideas políticas, se retiró del servicio diplomático, sufriendo un alejamiento de 14 años, dedicándose de lleno, durante ese tiempo, á las letras y á los estudios históricos, sus inclinaciones predilectas. Vuelto al servicio de la carrera en que se iniciaría en años anteriores, en 1883, defiriendo á un ofrecimiento del general Roca, aceptó la legación argentina en Río, llevando como gestión diplomática la cuestión de Misiones; donde, después de una serie de conferencias con el canciller del Brasil, firmó el protocolo que fué considerado entonces como un triunfo de la diplomacia argentina. Á raíz de esta actuación anterior, el P. E. le confirió el cargo de ministro plenipotenciario ante el gobierno de la Unión ; y fué en este país donde defendió, con el celo y patriotismo que le caracteriza, la soberanía de su suelo con motivo de la reclamación que entablaron nuestras autoridades sobre la cuestión de las islas Malvinas, en aquella célebre nota-exposición que el ministro Quesada redactó y entregó personalmente al ministro de negocios extranjeros, Thomas F. Bayard, Fué también en los Estados Unidos, donde, en el asunto relativo á la reclamación Hale, debatió el doctor Quesada la cuestión de la responsabilidad de las naciones hispanoamericanas en presencia de reclamaciones extranjeras, originadas por perjuicios sufridos por súbditos de otros países, sosteniendo los principios que, veinte años después, la cancillería argentina renovó oficialmente en la nota del ex ministro Drago, á propósito de la intervención europea á Venezuela. Ha desempeñado también este apreciado diplomático la representación de nuestro país en México, en 1900, contribuyendo, durante su corta estadía allí, á afianzar los lazos de franca amistad de ese país y el nuestro. En su misión especial ante la Santa Sede consiguió felizmente, mediante su tacto de diplomático y hombre de mundo, arreglar las cuestiones pendientes después de la ruptura de relaciones y de la expulsión de monseñor Mattera, que, como se sabe, tenía la representación en aquella época del Santo Padre ante el gobierno argentino. Hallándose como ministro ante la corte de Madrid, en 1897, después de haber celebrado con el ministro Moret un tratado de comercio, el doctor Quesada mereció el alto honor de ser nombrado *árbitro único* por los gobiernos de Estados Unidos y México, para dirimir las graves cuestiones internacionales pendientes, en esos días, entre ambos países. Su fallo, que fué juzgado favorablemente por todas las cancillerías europeas y americanas, fué aplicado coincidiendo con el tratado de derecho internacional de que es autor don Carlos Calvo, ministro argentino en París. La designación de árbitro único, recaída por primera vez en la persona de un diplomático sudamericano, en una reclamación de tanta resonancia, vino á afianzar, entonces, una inovación muy

seria en las prácticas del derecho internacional: pues, en materia de arbitraje, generalmente se designan como árbitros á los jefes de estado, á las altas cortes de justicia ó á tribunales mixtos extranjeros. Pocas veces, y lo decimos no sin ocultar cierta satisfacción, se ha dado el caso de que esta regla fuera variada, y sólo recordamos en el momento de escribir estas líneas, dos excepciones, que por su índole merecen ser equiparadas á la que motivó la designación del ministro Quesada: cuando el conflicto de la Isla Lamú, Alemania é Inglaterra defirieron la solución al ministro de estado de Bélgica, el barón de Labremont; siendo sometida también al fallo del embajador inglés en Atenas, Mr. Monsón, la dificultad del *Ben Franklin*, suscitada entre los gobiernos de Dinamarca y Estados Unidos. Ocupó también el doctor Quesada, durante la segunda presidencia del general Roca, la legación de Berlín y nuestra representación diplomática ante los imperios de Austria-Hungría y Rusia. Últimamente fué nombrado por él presidente Quintana para hacerse cargo de la legación del Paraguay, puesto al cual no se ha incorporado hasta la fecha, en virtud de una licencia que, por tiempo indeterminado, le fué concedida por el gobierno. Este distinguido diplomático ha representado á la nación ante diez gobiernos extranjeros, y sus gestiones han sido favorablemente juzgadas en oportunidad... ». *El País*. B. A., nº de julio 9 de 1905.

« La ruidosa carta del general Victorica, relativa al discurso del doctor Zeballos, contenía la siguiente alución: « Siempre concurrí con mis esfuerzos, en mi esfera, á la conservación de las mejores relaciones con el Brasil, lo que me sería muy fácil comprobar; y, entre ellos, citaría como testigo al más antiguo de nuestros diplomáticos, mi íntimo amigo y viejo compañero, el laborioso é ilustrado publicista doctor Vicente G. Quesada.,.» Esto nos movió á visitar al diplomático jubilado, á quien encontramos en su mansión de la plaza Libertad, en medio de sus libros y papeles.

Enterado del objeto de nuestra visita, nos dijo:

— Es muy exacto lo que dice el general Victorica. Precisamente estoy ahora corrigiendo las pruebas del índice del segundo tomo de *Mis memorias diplomáticas: Misión ante el gobierno del Brasil.*

Dentro de pocos días los dos tomos circularán en el público, y en ellos historio los incidentes de mi misión diplomática en Río de Janeiro — de 1883 á 1885 — y lo relativo á la negociación secreta, respecto de la cual cabalmente el actual ministro de relaciones exteriores, en la *Memoria* presentada al congreso en 1892, levantó en parte el velo que la cubría. En mi libro, lleno de documentación inédita, reservada y confidencial, y de recuerdos personalísimos referentes á hombres, instituciones y sucesos, se patentiza la tendencia de nuestra política internacional con el Brasil durante la histórica primer presidencia del general Roca, en momentos en que era sumamente delicada la respectiva posición de ambas naciones. El general Victorica, á la sazón ministro de guerra y marina, y en constante é íntima correspondencia conmigo, sea directamente ó por intermedio de mi hijo doctor Ernesto Quesada, entonces su secretario privado, me comunicaba sus más reservadas vistas respecto del Brasil; y hasta en las cartas más confidenciales, — como podrá verse por las transcripciones que de ellas hago en mi libro — se expresaba con el sentimiento más cordial para nuestros vecinos, pues conceptuaba que el equilibrio continental sudamericano debía cimentarse en la armonía de intereses y paralelismo de acción del Brasil y la Argentina. Su aspiración habría sido, sino renovar

expresamente la alianza tradicional de la política internacional del general Mitre, tan absurdamente rota después, establecer una *entente cordiale* por el cumplimiento del tratado que garantiza la independencia de la República del Uruguay, entre los gabinetes de San Cristóbal y la Casa Rosada, á fin de que ambas naciones obraran de acuerdo en las grandes cuestiones internacionales americanas. El general Roca, que es quizá uno de nuestros estadistas de mayor amplitud de vistas en lo internacional, auspiciaba con firmeza esa política, que era mi personal y ardiente aspiración, á cuyo servicio puse todos mis esfuerzos en Río de Janeiro, y á cuya realización tendía la negociación secreta y reservada, encaminada á remover el gran obstáculo que entonces parecía hacer casi imposible tal tendencia: la cuestión de límites. Lleno está mi libro de verdaderas revelaciones, de carácter íntimo, respecto de la manera cómo los estadistas brasileros y los políticos más eminentes de ambos partidos — liberal y conservador—consideraban aquella tendencia : la propaganda constante que por ella hice por la frecuentación de los más distinguidos hombres públicos, como perseverante gota de agua que horada la piedra más resistente, acabó por suavizar aquellas quejas y desconfianzas y eliminar obstáculos, secundado en mis propósitos por el más hábil, más leal y más laborioso estadista brasilero, cuya lealtad no alabaré bastante, el entonces barón de Cabo Frío, alma inteligente de la cancillería vecina, durante el gobierno imperial. Pues bien : hasta en los momentos en que parecía casi imposible lograr el objetivo, que constituyó la verdadera razón de mi profunda preocupación en aquella misión diplomática, el general Victorica se mostró siempre con amplitud de miras y con fe en el éxito de una negociación á que el presidente Roca me autorizara, honrándome con su confianza plena.

— ¿De manera, entonces, que siempre el general Victorica fué conciliador respecto del Brasil ?

— Ciertamente. La carta de Paranhos, que ha publicado, demuestra que ya lo era en 1858, en vísperas de su primer ministerio de la guerra, hace medio siglo. La numerosa correspondencia que publico prueba que así continuó siéndolo en 1883, en su segundo ministerio de la guerra. Y la carta publicada en *La Nación* revela que todavía lo es hoy día, en 1908. El tiempo, pues, no lo ha hecho cambiar : ayer, como hoy, ha considerado que la *entente* brasilero-argentina es la única base sólida de una política internacional seria y conservadora, respetuosa del equilibrio continental sudamericano. Precisamente porque conocía mi manera de pensar á este respecto, concordante con sus ideas, y sostenidas por mí muchas veces en mis libros y monografías sobre nuestras cuestiones de límites, sobre todo en la serie publicada en *La Nueva Revista de Buenos Aires*, fué que el general Victorica auspició mi candidatura para la misión á Río de Janeiro, haciéndome volver á la carrera diplomática, en la cual inicié mi vida pública en 1852, con la secretaría de la misión enviada á Bolivia.

Al ser nombrado enviado extraordinario por el presidente general Roca, en 1883, este estadista tributó un especial homenaje al adversario político del día antes, pues es notorio que fuí de los diputados nacionales destituídos en 1880, por el congreso de Belgrano ; pero el general Roca, con cuya amistad personal me honro, sabía cuan ardoroso partidario era de la armonía internacional con el gobierno del Brasil, y me juzgó capaz de hacer un esfuerzo especial para consolidar los vínculos que unían á ambos gobiernos desde el tratado de 1828, y todos los posteriores. La historia de ese esfuerzo, cabalmente, constituye la mé-

dula de *Mis Memorias*, cuyo tomo primero, con 393 páginas, tiene V. á la vista, y el segundo tomo tendrá cerca de 500 páginas.

— ¿ No podría usted darnos algunos extractos de esos dos tomos, que tengan atingencia con la materia que ahora está en debate, es decir, con la política de armonía de ambos países ?

— Juzgo preferible que V. espere algunos días y con los dos tomos á la vista podrá encontrar lo que desea : casi cada página se refiere á esa historia, en las intimidades que no son documentos de la cancillería, pero que constituyen el alma de la verdad histórica. Me congratulo de que los años transcurridos, lejos de haber hecho vacilar mis ideas, hayan robustecido mis opiniones, que son una creencia profunda. El actual canciller brasilero, mi noble amigo el barón de Río Branco, en las conversaciones amistosas que hemos tenido en Berlín, donde fuimos colegas diplomáticos, siempre se manifestó animado de análogos propósitos, siguiendo la tradición de su ilustre padre, el inolvidable Paranhos, tan amigo de los argentinos. De manera que, hoy como antes, creo que la armonía de la *entente cordiale* argentino-brasilera, es la base de la conservación geográfica de las naciones colindantes y garantía fecunda de la paz de este continente; por eso aplaudo en *Mis memorias* las significativas cartas cambiadas entre el barón de Río Branco y el ministro argentino doctor Gorostiaga.

Agradecimos al anciano diplomático, cuyos 78 abriles lleva con lozanía y vigor, sus manifestaciones tan concordantes con las de este diario, y que revelan que los hombres públicos argentinos, de todos los matices políticos y en numerosa mayoría, están convencidos de la necesidad de armonizar la política internacional del Brasil y de la República Argentina, considerando que no hay motivos para arruinar al país con costosos armamentos, evocando un fantasma de viejos celos, de odios y de ambiciones guerreras, que nadie abriga, mientras son evidentes las conveniencias recíprocas de desenvolver la riqueza con la paz sólida y prudente. » (*El Diario*, Buenos Aires, febrero 24 de 1908.)

CASA EDITORA : LIBRERÍA DE J. MENÉNDEZ

BUENOS AIRES, CALLE CUYO, 825

La recepción de Henri Martin en la academia francesa. B. A., 1880, 1 vol.
Goethe: sus amores. De la influencia de la mujer en sus obras literarias. B. A., 1881.
Disraeli: su última novela. De la influencia de la política en sus obras literarias. B. A., 1881, 1 vol.
La quiebra de las sociedades anónimas en el derecho argentino y extranjero. B. A., 1881.
La abogacía en la república. Discurso pronunciado en la colación de grados. B. A., 1882.
Contribución al estudio del libro IV del código de comercio. B. A., 1882.
Estudios sobre quiebras. B. A., 1882, 1 vol. de XXXII-374 pág.
Las reformas del código civil. B. A., 1883, 1 vol.
Discurso en la asociación de hombres de letras del Brasil. Río de Janeiro, 1883, 1 vol.
La política americana y las tendencias yankees. B. A., 1887, 1 vol.
Un invierno en Rusia. B. A., 1888, 2 vol. de 300 pág. c/u.
Las finanzas municipales. B. A., 1889, 1 vol. de 350 pág.
Dos novelas sociológicas. B. A., 1892, 1 vol. de 283 pág.
La municipalidad de General Sarmiento y el F. C. al Pacífico. San Miguel, 1893.
Reseñas y críticas. B. A., 1893, 1 vol. de 528 pág.
La decapitación de Acha. El historiador Saldías y el general Pacheco. B. A., 1893, 1 vol.
La batalla de Ituzaingó. Estudio histórico. B. A., 1894, 1 vol. de 121 pág.
Reorganización del sistema rentístico federal. El impuesto sobre la renta, B. A., 1894, 1 vol.
Alocución patriótica pronunciada en el Ateneo, el 25 de mayo. B. A., 1895.
La deuda argentina: su unificación. B. A., 1895, 1 vol. de 145 pág.
La política chilena en el Plata. B. A., 1895, 1 vol. de 382 pág. con 6 mapas y planos.
La iglesia católica y la cuestión social. B. A., 1896, 1 vol. de 105 pág.
Los privilegios parlamentarios y la libertad de la prensa. B. A., 1896, 1 vol. de 105 pág.
El museo histórico nacional y su importancia patriótica. B. A., 1897, 1 vol.
Quiebra de las sociedades anónimas: responsabilidad personal de los directores. B. A., 1897.
La época de Rosas: su verdadero carácter histórico. B. A., 1898, 1 vol. de 392 pág.
La política argentina respecto de Chile. B. A., 1898, 1 vol. de 240 pág.
Bismark y su época. Conferencia leída en el Ateneo, el 18 de agosto. B. A., 1898.
La cuestión femenina. Discurso de clausura en la exposición femenina. B. A., 1898, 1 vol.
El derecho de gracia. Necesidad de reformar la justicia criminal y correccional. B. A., 1899.
La reforma judicial. Deficiencia del procedimiento é independencia del ministerio fiscal. B. A., 1899, 1 vol.
Las reliquias de San Martín. Estudio de las colecciones del museo histórico nacional. B. A., 1900, 1 vol.
La palabra « valija »: su ortografía. Informe presentado al Ateneo. B. A., 1900, 1 vol.

Las reliquias de San Martín. Segunda edición, con *la iconografía y la poesía sanmartinianas*. B. A., 1 vol. de 178 pág.

La reincidencia y el servicio antropométrico. B. A., 1 vol.

El problema del idioma nacional. ¿ Debe propenderse en Hispano América á conservar la unidad de la lengua castellana, ó es acaso preferible favorecer la formación de dialectos ó idiomas nacionales en cada república ? B. A., 1900, 1 vol. de 157 pág.

Discurso en el banquete dado á los periodistas brasileros el 27 de octubre. B. A., 1900, 1 vol.

Nuestra raza. Discurso pronunciado en el teatro Odeón el 12 de octubre. B. A., 1900.

Las reliquias de San Martín. 3ª edición, corregida. B. A., 1901, 1 vol.

Comprobación de la reincidencia. B. A., 1901, 1 vol. de 190 pág. con láminas.

Historia diplomática nacional. La política argentino-paraguaya. B. A., 1902, 1 vol. de XXI-302 pág.

El criollismo en la literatura argentina. B. A., 1902, 1 vol. de 131 pág.

Las reliquias de San Martín. Cuarta edición, sin notas. B. A., 1902, 1 vol.

Tristezas y esperanzas. B. A., 1903. 1 vol. de 100 pág.

Las reliquias de San Martín. 5ª edición, sin notas. B. A., 1903, 1 vol. de 81 pág.

La propiedad intelectual en el derecho argentino. B. A., 1904, 1 vol. de 496 pág.

Un escritor guatemalteco : Antonio Batres Jáuregui. B. A., 1904, 1 vol. de 48 pág.

La sociología. Carácter científico de su enseñanza. B. A., 1905, 1 vol. de 43 pág.

Las doctrinas presociológicas. B. A., 1905, 1 vol. de 89 pág.

La propiedad raíz en el derecho argentino. Reforma de su régimen jurídico. B. A., 1906, 1 vol.

La crisis universitaria y el profesorado. Discurso pronunciado en la colación de grados de agosto 12. B. A., 1906, 1 vol.

La facultad de derecho de París; estado actual de su enseñanza. B. A., 1906, 1 vol. de 358 pág.

El problema nacional obrero y la ciencia económica. La Plata, 1907, 1 vol.

La cuestión obrera y su estudio universitario. B. A., 1907, 1 vol.

Herbert Spencer y sus doctrinas sociológicas. B. A., 1907, 1 vol. de 87 pág.

NOTA. — Las publicaciones anteriores están de venta en las principales librerías de Buenos Aires. Algunas se encuentran agotadas. Para los pedidos: *Librería de J. Menéndez*. Buenos Aires, calle Cuyo, nº 825.





